

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 6 de septiembre de 2017

Número 1.475

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (23/2017), ordinaria celebrada el jueves, 20 de julio de 2017

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos  
Página ..... 15

### **ORDEN DEL DÍA**

**Intervenciones iniciales con motivo del fallecimiento de doña Concepción Aparicio Cuevas**  
Página ..... 15  
– Intervenciones de la Presidenta y el Sr. Silva Buenadicha.

\* \* \* \*

### **1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

**-Sesión (20/2017), ordinaria de 27 de junio de 2017.**  
**-Sesión (21/2017), ordinaria de 28 de junio de 2017.**  
**-Sesión (22/2017), extraordinaria y urgente de 28 de junio de 2017.**  
Página ..... 15  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de las actas.

### **2. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 1)**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Sánchez Bustillo, número 7, promovido por Hábitat Finanza S. L. Distrito de Centro.**

Página ..... 15  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora de las condiciones para el Área de Planeamiento Específico 08.06 "Colonia Mingorrubio", promovido por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Página ..... 16  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela de la calle de Ricardo Ortiz, número 80. Distrito de Ciudad Lineal.**

Página ..... 16  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial de ordenación para la infraestructura subterránea destinada al transporte Sevilla-Canalejas y aparcamientos. Distrito de Centro.**

Página ..... 16  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública, con estimación parcial de las alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Hortaleza, número 63, promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Distrito de Centro.**  
Página ..... 19
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas de zonas verdes y equipamientos en el Área de Planeamiento Incorporado 11.13 "Glorieta Elíptica", promovido por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, a instancias de la Junta del Distrito de Carabanchel.**  
Página ..... 22
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 552,30 euros, a favor de la Registradora titular del Registro de la Propiedad número 34 de Madrid, por los gastos de inscripción de acta administrativa de cesión gratuita de terrenos para viario público frente al número 3 de la calle Mártires de la Ventilla. Distrito de Tetuán.**  
Página ..... 22
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.222,50 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 16 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta G, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.**  
Página ..... 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.480,29 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 17 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta H, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.**  
Página ..... 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.967,51 euros, a favor de la Junta de Compensación "Desarrollo del Este - El Cañaveral", y que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Madrid como propietario de suelo incluido en el ámbito UZP 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral" en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.**  
Página ..... 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de la propuesta.

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.122,06 euros, a favor de Urbex Arquitectura S. L. P., Arrando 7 Proyectos S. L. y Paralelo 39 Ideas y Proyectos S. L., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 2ª del Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.**

- Página ..... 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de la propuesta.

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.492,40 euros, a favor de Coarsa, S. A., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 4ª del Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.**

- Página ..... 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.858,43 euros, a favor de Empresas Ortiz, Construcciones y Proyectos S. A. e Indagsa, Sistema Constructivo S. A. U., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 3ª del Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.**

- Página ..... 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 150.675,09 euros, en concepto de justiprecio fijado por mutuo acuerdo por la expropiación de la finca registral número 74.315, en la avenida de Los Rosales 409, en los términos obrantes en el expediente. Distrito de Villaverde.**

- Página ..... 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.998,98 euros, a favor de Coarsa, S. A., por los trabajos de acondicionamiento del terreno, limpieza y desbroce de las parcelas municipales situadas en la calle Eugenia de Montijo nº 64 y otras. Distrito de Carabanchel.**

- Página ..... 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO**

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en cuatro expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado en cada uno de ellos y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

- Página ..... 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.019.634,73 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; y Distritos de Retiro, Chamartín y Moncloa-Aravaca).**

- Página ..... 26
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.554.416,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).**

- Página ..... 26
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 11.006.481,57 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro y Moncloa-Aravaca).**

- Página ..... 30
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 31.156.853,32 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).**

- Página ..... 30
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.928.202,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**

- Página ..... 30
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.428.816,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villa de Vallecas).**

- Página ..... 31
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.076.560,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, San Blas-Canillejas y Barajas).**

- Página ..... 31
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.**

- Página ..... 31
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el Anexo del acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**

- Página ..... 33
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 27.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 33
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 28.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 34
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 34
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.000,00 euros, a favor de D.ª Natalia Ávila Duez, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de inglés, dos de nivel B1 y uno de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Sargento, Suboficial y Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero, abril y septiembre de 2015 (expediente 145/2017/01093).**

- Página ..... 34
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 900,00 euros, a favor de D. David Benito Canalejas, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de francés, dos de nivel A2 y uno de nivel B1, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo, Policía y Suboficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y septiembre de 2015 (expediente 145/2017/01094).**

- Página ..... 35
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Mestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.000,00 euros, a favor de D.ª Begoña Martín Rodríguez, correspondiente a gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de francés, dos de nivel B1 y uno de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Oficial, Suboficial y Sargento del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01095).**

- Página ..... 35
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Mestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D.ª Ana María Rodríguez Fernández, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de francés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Subinspector y Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01096).**

- Página ..... 35
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Mestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 300,00 euros, a favor de D. Luis Suárez de Benito, correspondiente a los gastos derivados del servicio de elaboración de un examen de inglés, nivel A2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, realizado en octubre de 2015 (expediente 145/2017/01097).**

- Página ..... 36
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Mestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 300,00 euros, a favor de D.ª Chiara Vaglini, correspondiente a los gastos derivados del servicio de elaboración de un examen de italiano, nivel A2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, realizado en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01098).**

- Página ..... 36
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Mestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.100,00 euros, a favor de D.ª Ángeles Viejo Herrero, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de italiano, uno de nivel A2 y dos de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Policía, Oficial y Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01100).**

- Página ..... 36
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Mestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D. Ángel Francisco Briones Barco, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de inglés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01101).**

- Página ..... 37
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D. Javier Gimeno Fernández, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de inglés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01102).**

- Página ..... 37
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

**Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento público en la calle de Juan Ignacio Luca de Tena, número 9, promovido por INVERSIONES INMOBILIARIAS ALPROSA, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas.**

- Página ..... 38
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Comparecencias**

**Punto 40.- Comparecencia n.º 2017/8001218, de la Alcaldesa, a petición del Grupo Municipal del Partido Popular, "para conocer la valoración que hace de su actividad política en los últimos 30 días".**

- Página ..... 38
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Secretario.

**Punto 41.- Comparecencia n.º 2017/8001221, del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, para la presentación del documento: "Madrid y los Derechos Humanos: la responsabilidad de las ciudades frente a los CIES".**

- Página ..... 45
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.

#### **Preguntas**

**Punto 42.- Pregunta n.º 2017/8001224, dirigida a la Alcaldesa, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer qué opinión le merece "que su equipo de Gobierno esté amortizando más deuda de la prevista en el Plan de Reducción de Deuda 2013-2018".**

- Página ..... 53
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, y el Sr. Sánchez Mato.

**Punto 43.- Pregunta n.º 2017/8001225, dirigida a la Alcaldesa, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué opinión le merece que desde la asesoría de la Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela se indique a las unidades técnicas del distrito las empresas a las que deben invitar a presentar ofertas en relación con la programación cultural.**

Página ..... 55  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Sánchez Mato y el Secretario.

**Punto 44.- Pregunta n.º 2017/8001235 dirigida a la Alcaldesa, presentada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando conocer "cuál es su valoración del cumplimiento por Ahora Madrid de su compromiso electoral en materia de vivienda".**

Página ..... 56  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Higuera Garrobo y el Secretario.

**Punto 45.- Pregunta n.º 2017/8001219, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué acciones o directrices ha trasladado el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias a los Órganos Directivos de esta Área para lograr la Paz Social en el colectivo de Policía Municipal".**

Página ..... 58  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.

**Punto 46.- Pregunta n.º 2017/8001233, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para reducir la brecha de género existente entre las personas desempleadas en la ciudad".**

Página ..... 59  
– Intervención del Secretario.  
– Se retira la pregunta por su autora antes del comienzo de la sesión.

**Punto 47.- Pregunta n.º 2017/8001241, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad "los motivos por los que el importe destinado por EMT a retribuciones de directivos se incrementó en un 11% en 2016".**

Página ..... 59  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal y el Secretario.

**Punto 48.- Pregunta n.º 2017/8001242, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Coordinación Territorial y Colaboración Público-Social "si considera que las bases por las que se rigen las Convocatorias de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo responden a criterios de ecuanimidad y méritos para todas las posibles entidades solicitantes inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y si piensa introducir algunas modificaciones en la convocatoria de 2018".**

Página ..... 60  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Murgui Parra y el Secretario.

#### Interpelaciones

**Punto 49.- Interpelación n.º 2017/8001213, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, "dirigida al equipo de Gobierno sobre los motivos del retraso en la aprobación del nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático de la ciudad de Madrid y conocer cuál es el calendario para su ejecución y puesta en marcha".**

Página ..... 61  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y el Presidente en funciones.

#### Información del Equipo de Gobierno

**Punto 50.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 18 a 22 junio de 2017.**

Página ..... 67  
– Intervenciones del Presidente en funciones y del Secretario.

- Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle Gran Vía número 60, promovido por Gran Vía 60 S.L. Distrito de Centro.**  
Página ..... 67  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela sita en la calle Fortuny número 34, promovido por Jardín Fortuny S.A. Distrito de Chamberí.**  
Página ..... 69
- Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de San Bernardo número 10, promovido por Aluga Restauración S.L.U. Distrito de Centro.**  
Página ..... 69
- Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los edificios sitios en la calle de Goya números 6 y 8, promovido por Hermanos Revilla S.A. Distrito de Salamanca.**  
Página ..... 69
- Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Luchana número 13, promovido por Iberia Suites S.L. Distrito de Chamberí.**  
Página ..... 69
- Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje aparcamiento de uso público, en las plantas baja y sótano del edificio sito en la calle de Cercedilla número 3, promovido por Albinger Bahía S.L. Distrito de Chamberí.**  
Página ..... 69
- Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación de privado a mixto del aparcamiento sito en la calle de la Basílica número 24, promovido por la Casa de los Padres Mercedarios de la Basílica de la Merced. Distrito de Tetúan.**  
Página ..... 69
- Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se avoca la competencia en materia de contratación, a los solos efectos del nombramiento, coordinación y retribución de los comités de expertos en los procedimientos de licitación de escuelas infantiles, y se delega en la titular del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.**  
Página ..... 69  
– Intervención del Presidente en funciones.
- Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 30 de marzo de 2017 de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.**  
Página ..... 69
- Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de junio de 2017, por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo "MADO" - WORLDPRIDE 2017, y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.**  
Página ..... 69

- Punto 61.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2017, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 10 de julio de 2017.**  
Página ..... 70
- Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2017, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación del aforo en el bar restaurante sito en la calle de Ponzano número 39, promovido por Restaurante La Máquina, S.A. Distrito de Chamberí.**  
Página ..... 70
- Punto 63.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2016 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 11 de julio de 2017.**  
Página ..... 70
- Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.735.480,00 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.**  
Página ..... 70

#### **4. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 2)**

##### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 65.- Proposición n.º 2017/8001199, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la Junta de Gobierno apruebe la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y que recoja una reducción del 7% de su tipo impositivo.**  
Página ..... 77
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 66.- Proposición n.º 2017/8001210, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, "interesando que el órgano competente del Ayuntamiento de Madrid apruebe una serie de medidas aplicables a las infracciones leves por acceso no autorizado a un Área de Prioridad Residencial".**  
Página ..... 82
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 67.- Proposición n.º 2017/8001220, presentada por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se reafirme, desde el Ayuntamiento de Madrid, el compromiso con el Acuerdo de París, con la aprobación inminente del Plan A de calidad del Aire y cambio climático, para seguir impulsando y desarrollando las medidas contenidas en el mismo; y que se inste al gobierno de España a reafirmar y promover el cumplimiento de los acuerdos internacionales en esta materia, e impulsar el rol activo de Europa como principal impulsor global de la lucha contra el cambio climático.**  
Página ..... 86
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 68.- Proposición n.º 2017/8001223, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible modifique de manera urgente la ordenación del APE 16-11 "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas", para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anula el acuerdo plenario de 30 de octubre de 2014, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial referido a dicho ámbito, procurando también atender al cumplimiento de la Sentencia de la Sección 1 A de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 19 de abril de 2017, que anula el Proyecto de Reparcelación del mismo.**

- Página ..... 90
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. García Romero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

**Punto 69.- Proposición n.º 2017/8001226, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten los acuerdos que contiene la iniciativa, encaminados a que la edificación situada en la calle Peironcelly número 10 se incorpore al Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos del Ayuntamiento de Madrid, así como las demás medidas que se contemplan en la iniciativa.**

- Página ..... 70
- Intervenciones del Presidente en funciones, el Secretario, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Sabanés Nadal.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 70.- Proposición n.º 2017/8001229, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de un Programa de Vivienda Asequible en régimen de alquiler, con asignación económica específica, destinado a las familias con recursos económicos limitados que no pueden acceder al alquiler en el mercado libre, ni tampoco a las bolsas de alquiler social, con la dotación, alcance y contenido que se indica en la iniciativa.**

- Página ..... 95
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. González Fernández, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 71.- Proposición n.º 2017/8001232, presentada por los concejales doña Rita Maestre Fernández y don Ignacio de Benito Pérez, -éste último, con el visto bueno de su Portavoz-, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno y al Congreso de los Diputados a que adopten de forma urgente las medidas y acuerdos que contempla la iniciativa en defensa de las pensiones públicas y del sistema de Seguridad Social.**

- Página ..... 100
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 72.- Proposición n.º 2017/8001234, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que promueva, atendiendo a las demandas de los vecinos, una rehabilitación integral de la calle Añastro, por su deficiente estado de conservación; y a que realice un estudio del estado en el que se encuentran las calles aledañas pertenecientes a la Colonia El Bosque, para acometer las actuaciones que sean necesarias.**

- Página ..... 74
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 73.- Proposición n.º 2017/8001237, presentada por las concejales doña María de las Mercedes González Fernández y doña Marta Gómez Lahoz de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Consorcio Regional de Transporte de Madrid la implantación urgente de una línea de autobús que comunique el distrito de Barajas con su centro sanitario de referencia, el Hospital Ramón y Cajal.**

Página ..... 103

- Intervención del Secretario.
- Se retira la proposición por sus autores antes del comienzo de la sesión.

**Punto 74.- Proposición n.º 2017/8001239 presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid instale sistemas de ventilación, climatización y eficiencia energética en todas las escuelas infantiles de la red municipal".**

Página ..... 103

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Martínez de Sola Coello de Portugal, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 75.- Proposición n.º 2017/8001240 presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la paralización inmediata de las obras que se ejecutan en la avenida de Oporto y en la calle La Vía, y su reversión, para recuperar los sentidos de circulación anteriores, que cualquier obra en la zona se informe con carácter previo a los comerciantes y vecinos, y que se dé cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel del pasado 6 de julio de 2017.**

Página ..... 106

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. González López, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 76.- Proposición n.º 2017/8001244 presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando "que el actual equipo de Gobierno, en aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 2004, someta a información pública y audiencia pública todas aquellas actuaciones municipales, especialmente en la vía pública, que afecten a la vida diaria de los vecinos de Madrid".**

Página ..... 110

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la proposición.

## **5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

**Punto 77.- Iniciativa n.º 2017/8001238, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional relativa al Observatorio Internacional de Alcaldes, resultado del compromiso alcanzado por alcaldes de 23 ciudades tras la Cumbre sobre Convivencia celebrada en junio de 2015 en Montreal.**

Página ..... 115

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

## **6. MOCIONES DE URGENCIA**

**Punto 78.- Moción de urgencia n.º 2017/8001267, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la paralización inmediata de la tramitación de tres contratos de externalización de servicios públicos del Organismo Autónomo Madrid Salud; y la apertura inmediata de un diálogo entre el Área de Gobierno y la Gerencia de la Ciudad con las organizaciones sindicales, donde se establezcan vías de trabajo que solucionen los problemas de recursos humanos y materiales a favor del mantenimiento de la gestión directa de los servicios del mencionado organismo autónomo.**

Página .....	117
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Elorriaga Pisarik.	
– Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.	

**Punto 79.- Moción de urgencia n.º 2017/8001269, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional al cumplirse veinte años del secuestro y posterior asesinato del concejal del Partido Popular de Ermua don Miguel Ángel Blanco.**

Página .....	121
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.	

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y seis minutos

Página .....	122
--------------	-----

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

**La Presidenta:** Señor secretario, creo que en este momento es la hora para el comienzo. Por favor, guarden silencio.

Señor secretario, cuando quiera tiene la palabra para ver si, efectivamente, tenemos *quorum* y podemos comenzar la sesión.

**El Secretario General:** Existe *quorum*. Buenos días, señora alcaldesa.

Refiere el orden del día a la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, número 23/2017, ordinaria correspondiente al mes de julio. Existe *quorum* para dar comienzo a la sesión.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Antes de comenzar, efectivamente, el desarrollo de todos los puntos del orden del día, le voy a dar la palabra a uno de los concejales, al señor Ramón Silva, del Grupo Municipal Socialista, puesto que nos ha comunicado el fallecimiento de quien fue concejala de Madrid, la señora Concha Aparicio. Tiene la palabra el señor Ramón Silva para que ponga en conocimiento de todo este Pleno quién fue la persona a la que vamos a honrar con el minuto de silencio.

Tiene la palabra, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias alcaldesa.

Concha Aparicio fue la hija de Román Aparicio, maestro de Arganda, maestro desde 1919 hasta 1939, en que fue apresado y fusilado. Concha Aparicio fue concejala del Ayuntamiento de Madrid. Entró en 1981 y repitió en las elecciones de 1983, por tanto fue concejala con los alcaldes Enrique Tierno Galván y Juan Barranco. Fue presidenta de los distritos de Tetuán y de Moratalaz, y desde luego dejó un gran recuerdo entre los madrileños. Y también a los que tuvimos la oportunidad de conocerla, pues desde luego también nos dejó una gran huella. Simplemente esto.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

En ese caso, vamos a comenzar un minuto de silencio en su honor y su recuerdo.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Ahora sí, tiene de nuevo la palabra el señor secretario.

Damos comienzo, abrimos la sesión. Audiencia pública.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

**-Sesión (20/2017), ordinaria de 27 de junio de 2017.**

**-Sesión (21/2017), ordinaria de 28 de junio de 2017.**

**-Sesión (22/2017), extraordinaria y urgente de 28 de junio de 2017.**

**El Secretario General:** Muy bien. Punto número uno del orden del día.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues se aprueban las actas. Continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Sánchez Bustillo, número 7, promovido por Hábitat Finanza S. L. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** Los puntos 2, 3 y 4, teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se darían por leídos pudiendo someterse directamente a votación, advirtiéndose que el punto 4 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad. Procedería entonces a la votación del punto 2, si le parece oportuno.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Pasamos pues a la votación del punto dos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora de las condiciones para el Área de Planeamiento Específico 08.06 "Colonia Mingorrubio", promovido por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**La Presidenta:** Muy bien. Continuamos ahora con el punto tres.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela de la calle de Ricardo Ortiz, número 80. Distrito de Ciudad Lineal.**

**El Secretario General:** Punto número cuatro.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial de ordenación para la infraestructura subterránea destinada al transporte Sevilla-Canalejas y aparcamientos. Distrito de Centro.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para esta primera intervención, tiene la palabra don José Manuel Calvo en representación del Gobierno por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias alcaldesa.

Señalar que este Plan Especial fue aprobado inicialmente el 17 de noviembre del año 2017 y sometido a información pública. Este Plan Especial se

articula en torno a la modificación puntual aprobada en el año 2013, la modificación puntual referida a este ámbito Sevilla-Canalejas, y lo que hace es corregir o modificar el Plan Especial aprobado en el año 2014 para la renovación de esta infraestructura. Por no entrar en detalles excesivamente técnicos, decir que el plan contempla tres modificaciones fundamentales.

En primer lugar, modifica la solución adoptada en el plan anterior de estación subterránea de autobuses, una estación subterránea que les recuerdo se ejecutaba con cargo a los presupuestos municipales y que además su interés público, aunque era el que articulaba toda la operación, la modificación puntual del año 2013, es una estación subterránea que no contaba con el visto bueno del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Lo que se plantea es la sustitución de esta estación subterránea por una plataforma logística que dé servicio a las necesidades de movilidad en este entorno, una infraestructura que además tiene un menor coste de ejecución.

El segundo elemento que resuelve o que modifica este Plan Especial es la determinación sobre las plazas de aparcamiento. Se aumentan en 151 las plazas de aparcamiento público respecto de lo que planteaba el plan anterior.

Y la tercera cuestión fundamental son las afecciones en el espacio público. Hay que decir que el plan anterior planteaba una rampa que atravesaba la calle Alcalá, que partía en dos la calle Alcalá, era una rampa necesaria para el acceso de los autobuses en la infraestructura subterránea. En este caso lo que se plantea es una solución de cuatro rampas de un tamaño mucho más reducido y un impacto mucho menor en el espacio público. Aunque desde el punto de vista del aparcamiento se plantearon otras soluciones, decir que esta es la solución avalada, la solución aprobada por la Comisión Local de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, la solución que debemos de asumir, además de que entendemos que es la que menos afecciones genera en el espacio público.

Estos serían los tres puntos fundamentales de este Plan Especial.

Decir también que aunque no forma parte de este expediente, se ha llegado a un acuerdo con la promotora del ámbito, con Complejo Canalejas Madrid, y con Alsepark, la operadora del aparcamiento público concesionado, para que sean los privados quienes asuman el coste de las obras.

En el plan anterior, la modificación puntual del plan anterior aprobado en el año 2014, era el Ayuntamiento quien asumía los costes de la ejecución de la infraestructura subterránea de transportes y de las obras de urbanización. En este caso, son los privados, mediante un convenio de colaboración público-privada con el Ayuntamiento, quienes asumen esos costes. Y además, este convenio lo que plantea es que ya no se va a ejecutar esa resolución, ese rescate de la concesión del aparcamiento que estaba prevista en el plan anterior, por un valor aproximado de 13 millones de euros y que tampoco se va a hacer; por tanto, entendemos que es una muy buena solución desde el punto de vista urbano y también

desde el punto de vista económico porque supone un ahorro para las arcas municipales de casi 40 millones de euros.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación, comenzamos el debate, y tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos, el señor Labrado.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No vamos a intervenir.

Gracias.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿No van intervenir?

Bien, pues a continuación tiene la palabra la señora González por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** El pasado 17 de noviembre de 2016, Ahora Madrid aprobó inicialmente en Junta de Gobierno la modificación del Plan Especial de Ordenación para la infraestructura subterránea destinada al transporte Sevilla-Canalejas y aparcamiento, una modificación de Plan Especial que representa, a nuestro juicio, una mejora sustancial con el Plan Especial aprobado por el gobierno del Partido Popular en 2014, ya que se suprimen las dársenas de autobuses de la EMT ubicadas en la infraestructura subterránea destinada al transporte, dedicando esta a otros usos de transportes; se suprimen los accesos a los aparcamientos desde la calle Cedaceros, que implicaba la construcción de una rampa de 200 m; se incrementa, como ha dicho el delegado, el número de plazas de aparcamiento para residentes o abonados de 74 a 157; se mejora la conexión de las dos zonas de aparcamiento público, la de Sevilla y la de la calle Alcalá; y se mejora la ordenación de la calle Sevilla y la Carrera de San Jerónimo.

Pero a nuestro juicio, esta modificación de Plan Especial tenía un desequilibrio muy importante en los costes de ejecución de estas infraestructuras entre los promotores de Canalejas y el Ayuntamiento, por lo que mi grupo presentó una alegación.

Según la modificación de Plan Especial de Ahora Madrid, los costes previstos para el Ayuntamiento se situaban por encima de los 32 millones de euros, mientras que los que se asignaban a la empresa promotora se estimaban tan solo en 3,5 millones. En la propuesta de Plan Especial de Ahora Madrid, el reparto propuesto era el siguiente, como pueden ver en ese gráfico:

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora González Fernández).*

Al Ayuntamiento de Madrid le correspondía un coste de resolución o rescate de la concesión del aparcamiento de casi 15 millones de euros; el 90,63 % de la obra, 18 millones de euros, lo costeaba el Ayuntamiento de Madrid; total, 32 millones. Casi 33 millones lo asumía el Ayuntamiento de Madrid, mientras que el complejo Canalejas, que es quien

disfrutará de esta obra, asumía tan solo 1,86 millones correspondientes a las obras y 1,6 millones de euros correspondientes al acceso desde Alcalá 17, que es un acceso exclusivo para sus edificios. Total, 3,45 millones de euros, una auténtica desproporción ya que no es razonable que el Ayuntamiento pague unas infraestructuras para una actuación privada; por lo tanto, en nuestra alegación pedimos que fuera una distribución de cargas equilibrada.

Ustedes admitieron la alegación, lo cual agradecemos, señor Calvo, básicamente por lo que le ahorramos a esta ciudad. Y fruto de esa alegación, se realiza un convenio de colaboración público-privado con las entidades, como usted ha dicho, Centro Canalejas y Alsepark, la actual concesionaria de ese aparcamiento.

Con este convenio, las cargas varían radicalmente: el complejo Canalejas se compromete a financiar en su totalidad la obra y a ejecutar la infraestructura. Las obras que asume y financia el Ayuntamiento son tan solo las que se refieren a la urbanización de las calles perimetrales: Carrera de San Jerónimo, Cedaceros, Arlabán y Virgen de los Peligros, por lo que cambia por completo el impacto económico para las arcas municipales, dando como resultado que el Ayuntamiento de Madrid tan solo va a tener que pagar 364.800,86 euros, mientras que el complejo Canalejas asume el coste y la ejecución de la totalidad de las obras, lo que supone 24 millones de euros, el coste del acceso situado en la calle Alcalá, que ya lo pagaba, con un presupuesto de casi 2 millones; total, el complejo Canalejas de pagar 3 millones va a pagar casi 26.

De esta manera, la estimación de la alegación del PSOE ha supuesto un ahorro a las arcas municipales de 32 millones de euros, ya que el Ayuntamiento tan solo va a asumir el 2 % de la obra frente al 90 % que planteaba Ahora Madrid, y la promotora Centro Canalejas paga 22.136.402 millones más de los previstos al hacerse cargo del coste de la práctica totalidad de las obras, el 98 %, mientras que en el Plan de Ahora Madrid tan solo abonaba el 10 % de las mismas.

Creo que este es un ejemplo muy gráfico de su manera de entender el urbanismo, creo que es un ejemplo muy gráfico de cómo beneficiaría a esta ciudad que Ahora Madrid y PSOE trabajaran juntos en el urbanismo y creo, sinceramente, por eso votamos a favor, que es una buena solución para un problema puntual, que es la infraestructura subterránea de Canalejas en un contexto de auténtico desastre, como es la operación en su conjunto, que ha supuesto la destrucción del patrimonio histórico de la ciudad, a la par que genera un impacto visual absolutamente perverso en un ámbito central de esta ciudad, como es la Puerta del Sol y la calle Mayor.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora González.

A continuación, por el Grupo Popular, no sé quién va a intervenir.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** No hay intervención, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** ¿No hay intervenciones?

Bien, don José Manuel, ¿quiere cerrar?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

**La Presidenta:** Muy bien.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, por supuesto, agradecerle a la portavoz del Partido Socialista sus palabras. También aclararle que no era la propuesta de Ahora Madrid sino el planeamiento aprobado, la modificación puntual del año 2013 y el Plan Especial del año 2014.

Si este Equipo de Gobierno no se hubiera preocupado en revisar y modificar ese Plan Especial, ahora el complejo Canalejas Madrid nos estaría exigiendo: ejecute, Ayuntamiento, la estación subterránea de autobuses; ejecute, Ayuntamiento, la rampa de la calle Alcalá; ejecute, Ayuntamiento, las obras de urbanización que tiene usted aprobadas en su planeamiento que nadie ha discutido, incluido desgraciadamente su grupo en otras etapas de este Ayuntamiento.

Pero dicho todo esto, yo creo hoy lo que debemos hacer es alegrarnos por haber encontrado una solución, que cuenta con el apoyo unánime de todos los grupos, y desde luego que este es nuestro modelo a seguir. Entendemos que esas grandes operaciones, esas operaciones que tienen tanto impacto en la ciudad, deben contar con un apoyo, si no unánime muy mayoritario de los grupos que conformamos esta Cámara, y desde luego pensamos que, igual que ha sucedido en Mahou-Calderón, igual que ha sucedido en la remodelación del Estadio Santiago Bernabéu, este es un ejemplo más y una nueva forma de hacer urbanismo y de hacer ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos, pues, a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Aprobado por unanimidad.

Muy bien, pues continuemos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública, con estimación parcial de las alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Hortaleza, número 63, promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Distrito de Centro.**

**La Presidenta:** De nuevo, tiene la palabra don José Manuel Calvo, por el Equipo de Gobierno, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, decir que se trata de un plan especial de control urbanístico ambiental de usos para el edificio que es sede hoy del Colegio de Arquitectos de Madrid que, como ustedes saben, es una concesión municipal ubicado en la calle Hortaleza número 63.

El Plan Especial, este Plan Especial de Usos, plantea fundamentalmente cuatro cuestiones:

En primer lugar, define los usos asociados a este equipamiento de ciudad, distinguiendo entre cuatro clases de uso: por una parte, la parte de restauración y aulas, que por cierto cuentan ya en este momento con licencia de actividad y están en funcionamiento; y añade el uso de sala de exposiciones en la planta -1 del colegio; y añade también el uso del espacio de terraza como espacio también expositivo y de celebración de eventos, siempre limitándolo a que no se asemejen con eventos de cafetería o de restauración. Lo que plantea este plan también es una definición de los aforos en cada uno de estos usos asociados, aforos que se establecen con los criterios que marca el Código Técnico de la Edificación para cada uno de los usos, como decía.

Y además, y esto es importante porque recoge una alegación de los vecinos de la zona, establece un horario límite para el funcionamiento de estas actividades que está estrictamente vinculado a los horarios de apertura y funcionamiento del Colegio de Arquitectos, creo que en este momento cierra a las once de la noche, esto recoge la alegación porque una de las quejas de los vecinos es la celebración de los eventos fuera del horario de apertura del Colegio de Arquitectos.

Decir que este Plan Especial lo que hace es establecer un marco de regulación común en el edificio sede del Colegio de Arquitectos, y que igual que dos de estos usos asociados ya cuentan con licencia, tanto la sala de exposiciones como la parte de la cubierta tendrán ahora, una vez se apruebe el Plan Especial, si eso ocurre, tendrán que solicitar la correspondiente licencia de actividad y de funcionamiento para poder seguir operando.

Decir también que otra de las cuestiones que no está recogida estrictamente en este plan, pero que también nos parece importante de cara a plantear cómo va a funcionar el Colegio de Arquitectos de aquí en adelante, la remodelación de calles que estamos haciendo en este momento en el barrio de Chueca, plantean una modificación de la solución de carga y descarga que en este momento se encuentra en la calle Santa Brígida y que, a partir de ahora, no se va a permitir la carga y descarga en este punto porque, además, generaba también molestias a los vecinos por el establecimiento de camiones o de vehículos de carga y descarga que permanecían en el lugar más tiempo del previsto. De manera que entendemos que este Plan Especial resuelve un problema que se había generado en el barrio de Chueca en torno al funcionamiento de la sede de arquitectos, y define ese marco regulatorio común para que a partir de ahora las actividades que se desarrollen en el colegio estén vinculadas al uso y a la función del propio colegio y tengan unos horarios de funcionamiento, de apertura, etcétera, que sean perfectamente claros y vinculados también a los propios horarios de apertura y funcionamiento del Colegio de Arquitectos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación comenzamos el debate. El Grupo Municipal Ciudadanos dice que no va a intervenir, y le pasamos la palabra al Grupo Municipal Socialista a través de la señora Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** El edificio del colegio San Antón Abad fue adquirido por el Ayuntamiento de Madrid en el año 1999, después de varios años de progresivo deterioro como consecuencia del cese de la actividad docente y de los efectos del incendio que en 1995 afectó a la zona próxima a la fachada de la calle de Hortaleza.

En el año 2006 el Ayuntamiento de Madrid suscribió un convenio de colaboración con el Colegio de Arquitectos de Madrid cuyo objetivo era la rehabilitación del antiguo colegio de San Antón, generando un nuevo foco de actividad en el centro de la ciudad mediante la creación de varios núcleos de servicios y equipamientos para diferentes colectivos sociales.

Las nuevas edificaciones albergarían la sede del Colegio de Arquitectos, su fundación y un centro de documentación y, además, se construye un conjunto de equipamientos de gestión municipal, una escuela infantil, un centro de día, un centro de mayores, una

piscina cubierta y una escuela de música. Todo ello se organiza en torno a un jardín público como espacio libre central.

Este convenio fue completado con varias adendas en el año 2012 y 2014. Paralelamente al citado convenio, se formuló una modificación puntual del Plan General que, entre otras modificaciones, se refieren al cambio de uso, manteniéndose un uso dotacional de servicios colectivos cambiando la clase, que pasa a ser de Administración pública como uso cualificado. El resto de los usos de equipamiento, educativos, culturales, sociosanitarios y deportivos que alberga el conjunto inmobiliario, se consideran usos compatibles alternativos. El nuevo complejo se inaugura en febrero de 2012, y dos años más tarde comienza la tramitación de un plan especial para permitir la implantación de uso terciario recreativo y otros servicios terciarios.

El expediente se aprobó inicialmente en marzo de 2015, y después de la preceptiva información pública en la que se presentaron alegaciones de las asociaciones de vecinos de Chueca, de Ecologistas en Acción, y el promotor, el Colegio de Arquitectos, desistió de su tramitación por lo que el expediente se archivó. Y hoy nos encontramos ante la aprobación definitiva de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental que acrecienta los usos recreativos del Colegio Oficial de Arquitectos.

Resulta del todo imposible hacer cualquier reflexión coherente sobre la aplicación de usos del Plan General después de decenas de interpretaciones, modificaciones y algunas instrucciones que lo han convertido en un auténtico trabalenguas absolutamente incomprensible que habilita cualquier interpretación y la contraria, algo que lógicamente no es casual, es perfectamente intencionado y tiene como objetivo y consecuencia la arbitrariedad más absoluta en cuanto a la toma de decisiones sobre los posibles e imposibles usos autorizables en un edificio o solar.

En realidad, el Plan Especial que usted plantea es convertir al Colegio de Arquitectos en De Torres, un salón de bodas con uno o varios salones de eventos para presentación de productos varios que se alejan de la necesidad funcional de un colegio profesional.

En la situación actual, los usos terciarios y recreativos del colegio son tan solo 1.167 m<sup>2</sup>, casi un 10 % del total, con un aforo de 300 personas; mientras que los docentes, más importantes en mi opinión, por su evidente carácter dotacional, es un 1,75 del total.

La desproporción ya es evidente, pero con la nueva propuesta que usted presenta, convierte el Colegio de Arquitectos un 23 % de su espacio destinado a eventos con un aforo de más de 700 personas, llegando incluso a 900 si se realiza algún acto simultáneo, mientras que mantienen la misma superficie para usos docentes, que nos acaba de reconocer que ya está en funcionamiento con lo cual es una legalización.

Por lo tanto, el verdadero objetivo de este Plan Especial no es otro que facilitar los usos lucrativos del Colegio de Arquitectos, y en ningún caso

complementar funcionalmente las actividades propias de un colegio profesional.

Asimismo, recuerdo que la zona verde pública central es el elemento articulador del conjunto de estos usos y desvirtúa gravemente las condiciones de usos de esta zona verde, que puede verse ocupada por usos terciarios impropios de su condición funcional.

En definitiva, estamos ante un Plan Especial que genera afecciones medioambientales al entorno, ruidos, contaminación, tráfico, en un barrio, y sobre todo en la calle Hortaleza, ya de por sí saturado. Un plan especial que habilita el crecimiento de usos terciarios recreativos acrecentando los graves problemas de terciarización del centro histórico, lo cual no encaja en absoluto con la política urbanística que Ahora Madrid viene defendiendo en los últimos meses.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, no sé si va a intervenir el Partido Popular.

*(Negación desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Bien. Pues don José Manuel Calvo para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Vamos a ver, decirle a la portavoz del Grupo Socialista, que creo que se está marchando, que el uso cualificado, efectivamente, es el de Administración pública, y a la hora de definir los usos, si complementarios, asociados o de otro tipo, nos hemos remitido estrictamente a la normativa urbanística del plan, que permite plantear hasta un 25 % de usos asociados, y corresponde, evidentemente, al titular de la actividad, en este caso al Colegio de Arquitectos, definir esos usos. A la Administración le puede gustar más o menos la clase de uso que se plantee pero le corresponde al titular definir esos usos.

Como decía, el uso de restauración está amparado en licencia, el uso de aulas docentes está amparado en licencia, y lo que en este caso debe plantear el Colegio de Arquitectos es solicitar la correspondiente licencia de actividad y funcionamiento a los espacios destinados a eventos, que además se recoge expresamente en la memoria del plan, como usted sabe, que tienen que estar vinculados a las actividades propias del Colegio de Arquitectos, y si no, evidentemente corresponderá aplicar la disciplina urbanística.

Por tanto, entendemos que es un Plan Especial perfectamente encajado en las normas urbanísticas del Plan General y cuenta con la aprobación y con el visto bueno de los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Muy bien.

Pues de nuevo puede intervenir en el segundo turno la señora González por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Nosotros íbamos a pedir el voto individual en este punto y pedimos el voto individual en este punto aunque vemos que dos de los concejales de Ahora Madrid ya se han retirado, pero sí que me gustaría decirle que este punto es para hablar de política y de la política que ustedes quieren hacer en el centro de la ciudad, y de lo que se supone que ustedes van a autorizar en el Colegio Oficial de Arquitectos que, insisto, algunas cosas ya las están legalizando.

Y usted nos dijo, cuando empezó a tener el viento izquierdista, que no sé si se le ha pasado, textualmente: «como gobierno responsable debemos velar por el equilibrio de los usos en las zonas con más presión de determinadas actividades, no queremos ir a ciudades parque temático»; son palabras textuales de usted. Al igual que en una charlita del concejal del distrito de Centro que nos dio en este Pleno, donde nos regañó duramente a todos los grupos políticos, nos dijo textualmente: «les importa un pito la calidad de vida de los vecinos del centro, ustedes se aproximan al centro como quien viene a ver el *Rey León*». Sinceramente, creo que lo que menos le importa es lo que les pase a los habitantes y a las vecinas y vecinos de Centro.

Para nosotros el mercado, sin duda, es un buen socio pero no es un buen amo, y no todo en la ciudad lo puede ordenar el mercado. También, la Administración, las normas, los actores sociales, los movimientos sociales tienen mucho que decir sobre lo que pasa en una ciudad sobre el derecho a la ciudad». Son palabras textuales del señor Jorge García Castaño que entiendo que no votará a favor de este plan.

Después de estas actuaciones, de esas absolutas lecciones urbanísticas, que agradezco, nos traen una aprobación definitiva de un Plan Especial que resulta, señor García Castaño, un ejemplo perfecto de la terciarización del centro, de la terciarización interesada del centro histórico, todo ello en contra, por cierto, de lo que usted consideraba fundamental: las asociaciones de vecinos, la FRAVM, Ecologistas en Acción...

Está claro que de los que hoy se encuentran aquí, han evolucionado de querer, ¿cómo era?: El niño quiere de lo que no haiga. Pues usted ha evolucionado del niño quiere de lo que no haiga, al niño quiere de lo que haiga. Espero que algún día nos pueda explicar, señor García Castaño, quiénes son sus amos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, perdón, portavoz, ¿no van a intervenir?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No.

**La Presidenta**: Muy bien.

Pues ahora sí tiene la palabra, para cerrar el debate, el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Le vamos a dar la medalla del año a la revolucionaria de este Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Yo lo propongo, lo propongo desde aquí, pido que se recoja la propuesta: Mercedes González revolucionaria del año del Ayuntamiento de Madrid.

(Rumores).

**La Presidenta**: Por favor, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Señora González, usted sabe perfectamente lo que es la terciarización. La terciarización es transformar uso residencial en terciario, es decir, es terciarizar, es transformar algo que no es de uso terciario en un uso terciario en este caso. Lo que se está planteando en este Plan, a pesar de esas explicaciones tan rimbombantes de la señora González, es que la cubierta del Colegio de Arquitectos y el sótano del Colegio de Arquitectos, que hoy se destinan a exposiciones y a eventos, se legalice esa utilización destinada a exposiciones y a eventos con actividades vinculadas al uso y al funcionamiento del Colegio de Arquitectos y dentro del horario y el uso del Colegio de Arquitectos. Esto es lo que estamos aprobando en este Plan Especial aunque parezca que nos estamos entregando al vil capitalismo que nos atraviesa al señor García Castaño y a mí.

Por cierto, el señor García Castaño, cuando le dijo aquella frase fue —me acuerdo perfectamente— cuando usted votó a favor de que derogáramos la instrucción para evitar la terciarización del centro. No sé si lo recuerda, le dijo aquella frase justo en aquel momento, justo antes de que usted votara a favor de que yo derogara la instrucción que ha evitado, por ejemplo, que hoy ocho edificios se hayan terciarizado en el centro de Madrid, por ejemplo. Así que, dicho esto, creo que ya no merece la pena seguir con el debate y procedamos a la votación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Señor secretario ¿la votación se va a hacer nominativamente, tal y como ha pedido el Grupo Municipal Socialista?

**El Secretario General**: Se ha pedido, yo creo, votación a mano alzada. ¿Es verdad esto? ¿Se ha entendido bien?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Sí.

**El Secretario General**: Sí.

Pues, punto 6, votos a favor de la propuesta.

(Se procede a la votación a mano alzada).

**La Presidenta:** ¿Votos a favor?

(Alzan la mano todos los concejales presentes de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

**El Secretario General:** Muy bien.

**La Presidenta:** ¿Votos en contra?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**El Secretario General:** Muy bien.

**La Presidenta:** ¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Muy bien. ¿Conclusión?

**El Secretario General:** Queda aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Continuamos.

**El Secretario General:** Muy bien.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 21 abstenciones de los concejales del Grupos Municipal del Partido Popular).

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas de zonas verdes y equipamientos en el Área de Planeamiento Incorporado 11.13 "Glorieta Elíptica", promovido por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, a instancias de la Junta del Distrito de Carabanchel.**

**El Secretario General:** De conformidad con el acuerdo aprobado en Junta de Portavoces, los puntos 7 a 16, incluidos ambos, se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación. Podríamos empezar por el punto número siete, si le parece bien a la Presidencia.

**La Presidenta:** De acuerdo, señor secretario.

**El Secretario General:** Punto 7.

**La Presidenta:** Comenzamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

**La Presidenta:** Muy bien.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 552,30 euros, a favor de la Registradora titular del Registro de la Propiedad número 34 de Madrid, por los gastos de inscripción de acta administrativa de cesión gratuita de terrenos para viario público frente al número 3 de la calle Mártires de la Ventilla. Distrito de Tetuán.**

**El Secretario General:** Punto número 8 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.222,50 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 16 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta G, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** Punto número 9.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** La propuesta queda rechazada.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.480,29 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 17 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta H, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** Punto número 10 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Rechazada la propuesta también.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.967,51 euros, a favor de la Junta de Compensación "Desarrollo del Este - El Cañaveral", y que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Madrid como propietario de suelo incluido en el ámbito UZP 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral" en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.**

**El Secretario General:** Punto número 11.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Queda también rechazada la propuesta.

**La Presidenta:** Muy bien.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.122,06 euros, a favor de Urbex Arquitectura S. L. P., Arrando 7 Proyectos S. L. y Paralelo 39 Ideas y Proyectos S. L., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 2ª del Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.**

**El Secretario General:** Punto número 12 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** La propuesta es rechazada.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.492,40 euros, a favor de Coarsa, S. A., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 4ª del Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.**

**El Secretario General:** Punto número 13 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Queda también, el punto 13, su propuesta rechazada.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.858,43 euros, a favor de Empresas Ortiz, Construcciones y Proyectos S. A. e Indagsa, Sistema Constructivo S. A. U., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 3ª del Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales.**

**El Secretario General:** Punto 14.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Queda también rechazada.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 150.675,09 euros, en concepto de justiprecio fijado por mutuo acuerdo por la expropiación de la finca registral número 74.315, en la avenida de Los Rosales 409, en los términos obrantes en el expediente. Distrito de Villaverde.**

**El Secretario General:** Punto número 15.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada la propuesta por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.998,98 euros, a favor de Coarsa, S. A., por los trabajos de acondicionamiento del terreno, limpieza y desbroce de las parcelas municipales situadas en la calle Eugenia de Montijo nº 64 y otras. Distrito de Carabanchel.**

**El Secretario General:** Punto número 16.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Queda rechazada la propuesta.

¿Continuamos?

**La Presidenta:** Sí, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en cuatro expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado en cada uno de ellos y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

**El Secretario General:** Estamos en el punto número 17 del orden del día, que de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se daría por leído, pudiendo someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Queda aprobada por unanimidad.

**La Presidenta**: Muy bien.

**El Secretario General**: ¿Seguimos?

**La Presidenta**: Sí, sí, adelante.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.019.634,73 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; y Distritos de Retiro, Chamartín y Moncloa-Aravaca).**

**El Secretario General**: Al igual que el punto anterior, el punto 18 se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobada por unanimidad.

**La Presidenta**: Muy bien.

**El Secretario General**: ¿Continuamos?

**La Presidenta**: Sí.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.554.416,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).**

**La Presidenta**: Entramos a analizar este punto.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato, en representación del gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Número 19, ¿no?

**La Presidenta**: Sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Traemos a aprobación la concesión de crédito extraordinario por 13.019.634 euros para financiar proyectos de gasto con financiación afectada como consecuencia de desviaciones en financiación de proyectos de gastos correspondientes, puestos de manifiesto en la liquidación del presupuesto de 2016.

Hay uno de ellos que corresponde al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, infraestructuras urbanas en el Parque de Valdebebas; en el distrito de Retiro, actuaciones en vías públicas; en el distrito de Chamartín, gestión urbanística; y en el distrito de Moncloa-Aravaca, en actuaciones también en vías públicas.

Indicar, simplemente, que este crédito extraordinario ha pasado todos los trámites oportunos para ser sometido a aprobación.

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

Yo lo tengo como 19. ¿Es otro?

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

¿El de 3 millones?

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

Perdón, disculpad, tenéis toda la razón.

Pues es otra concesión de crédito extraordinario de 3.554.416,44 euros financiado con remanente de tesorería para gastos generales, que tiene dos partidas fundamentales. Una de 1.482.800 euros, aplicación presupuestaria agua, Ingeniería del Agua; y otro, de 2.071.616, que son otros gastos diversos, concretamente del Área de Cultura, en el Programa de Coordinación y Fomento del Deporte.

Este punto fue abordado, y quiero hacer más incidencia en esta segunda parte, en lo que corresponde al Programa de Coordinación y Fomento del Deporte, que forma parte de un compromiso adoptado por el Equipo de Gobierno anterior, equipos de gobierno anteriores, cuando firmaron un convenio en 2008, el señor Ruiz-Gallardón, en el que en dicho

convenio formaba parte la transmisión de la parcela donde está ubicado el estadio de La Peineta, y ese convenio recogía pagos en especie, uno de ellos la realización de estos gastos de coordinación y fomento del deporte que, de forma clara, eran la entrega de entradas para asistencia al espectáculo deportivo, denominado balompié, y del que es tan aficionado el señor Martínez-Almeida.

Ese convenio recogía en su estipulación décimo quinta, creo recordar, que el máximo de pago en especie en este concepto eran 320.000 euros y, bueno, parece que ha sido algo más de dinero, 6.208.000 euros, y esta partida parcialmente sirve para abonar esta cantidad.

Muchas gracias.

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio. Hablen a través de sus Portavoces, que para eso están, y para que vayan a llevar la palabra.

Bien, por el Grupo Municipal Ciudadanos ¿el señor Miguel Ángel Redondo va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

**La Presidenta:** Estupendo. Tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

En la Comisión de Economía y Hacienda del pasado lunes nos sorprendió porque nosotros hemos revisado los expedientes y no nos ha aparecido por ningún sitio ni en la memoria de modificación de crédito ni en el informe de la Intervención General nada referido a facturas del Atlético de Madrid. Bien es cierto que esta situación tal cual no es algo que suceda de forma habitual, por lo que lo achacamos a un mero error burocrático; la información lo habitual es que venga siempre de manera correcta.

Aquí, como ya dijimos en este mismo Pleno, en el año 2016, estamos ante lo que era un disparate presupuestario, y en este caso el gobierno actual tiene poca culpa de ello porque todo viene del convenio del 2008, por el que se enajena el suelo del estadio de La Peineta. Procede, por tanto, poner fin a esta ficción contable que el Gobierno del Partido Popular calificaba como promoción del deporte porque se metían estos 6,2 millones de euros en el presupuesto.

Según leemos en diarios de sesiones anteriores, en 2013 se decide por la Intervención que hay que fiscalizar lo recibido, que hay que otorgar carta de pago al Atlético por esas entradas, y se pone en el presupuesto del 2014. Pero no se termina de dar esa carta de pago y se arrastra al del 2015, ni un gobierno ni el otro lo ejecutan y se pasa a remanente de tesorería.

Esperamos que casos como este no vuelvan a repetirse.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación, tiene la palabra el señor Ransés, el señor Pérez Boga, perdón, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El caso que venimos ahora a aprobar, que es un gasto extraordinario, es una ampliación del presupuesto, es una habilitación de la partida presupuestaria, pues nos hace reflexionar lo curioso de estos procedimientos, porque hasta que no llegamos a la comisión del pasado día 17, no sabíamos para qué se iba a aprobar este gasto.

Cierto es que es legítimo porque estamos aprobando un suplemento de crédito que luego va a servir para abonar un reconocimiento extrajudicial de crédito. Pero sí que echamos de menos que, simultáneamente a la información relativa al suplemento de crédito, se incluya al menos un informe en el cual se establezca a qué se va a destinar ese presupuesto, para poder tener un poco conocimiento de lo que queremos aprobar.

Pero bueno, la verdad es que lo que estamos pagando, como ya han dicho mis predecesores, estamos pagando un desaguisado de un convenio que se realizó en diciembre de 2008 con el Partido Popular, entonces en el poder en el Ayuntamiento, mediante el cual se enajenaba, en principio era una concesión demanial, luego, posteriormente, conducía a una enajenación de una parte del suelo de los madrileños en beneficio de un club, por un importe que en aquel momento se tasó en 41 millones de euros, y una edificabilidad de 100.000 m<sup>2</sup>, aproximadamente. Posteriormente, la edificabilidad se aumenta de 100.000 a 150.000 euros, pero curiosamente la dotación presupuestaria, es decir el convenio, no se actualiza las cuantías, con lo cual parece que fue un convenio terriblemente generoso hacia el club, a quien se le estaba entregando un estadio, a quien se le aumentaba la edificabilidad sin tampoco que repercutiera en un mayor pago de ese convenio.

Por otra parte, que es lo que está motivando la intervención de hoy, el cobro de esas cantidades no se realizó en efectivo, sino que se realizó una parte de hasta 6 millones de euros, hoy aprobamos simplemente el remanente, pues mediante el cobro de entradas a las cuales se consideró que lo que se estaba realizando era un fomento del deporte. Ciertamente, nosotros no vemos dónde está el fomento del deporte con una serie de entradas para una serie de niños que, luego, al final, según nos ha confesado el propio concejal, no se han dedicado a que esos niños fueran tampoco al fútbol. También vemos que una parte muy importante, el 17 % de ellos, se dedicó a atenciones y solicitudes puntuales, atenciones protocolarias. Por lo cual, consideramos que si se quisiera fomentar el deporte de base, hubiera sido mejor invertir en infraestructuras de deporte, en fomentar no ver deporte, sino en practicarlo para nuestros niños.

Por otra parte, el gasto es ilegal, el artículo 5 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales considera que los

ingresos que proceden de la enajenación de bienes y derechos patrimoniales no se podrán destinar a financiación de gastos. Igualmente el 17/2015 de la Ley General Tributaria contempla artículos en ese mismo sentido.

Con lo cual, en conclusión, hemos hecho un convenio no solamente muy generoso, sino un convenio ilegal en cuanto al cobro de entradas, y debemos ahora mismo pagar los desaguisados porque Madrid tiene que pagar sus deudas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Popular, el señor Henríquez de Luna tiene de la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, una verdad a medias es la mayor de las mentiras, y eso es lo que usted ha hecho en todo esto. Porque al final usted está diciendo que esta operación, el famoso convenio, la cláusula que permitía que una parte de la contraprestación que la ciudad de Madrid va a pagar al Atlético de Madrid por la venta del estadio de La Peineta, hoy Wanda Metropolitano, se hiciera a través de una retribución en especie a través de una venta de entradas era algo ilegal, y usted sabe que eso no es cierto porque, cómo puede ser algo ilegal que tiene un informe de la Intervención de 16 de diciembre de 2014.

*(Aplausos).*

Es que esto es siempre lo mismo, señor Sánchez Mato, usted siempre miente, retuerce la verdad, actúa como inquisidor general de la causa general contra el Partido Popular. La señora alcaldesa el otro día me regañó por llamarle Carlos Sánchez Torquemada, pero es que usted actúa sistemáticamente así y, claro, cuenta las verdades a medias y los informes que manda a la Fiscalía pues son solamente los que a ustedes les interesa, porque los informes de los despachos de abogados que usted tiene, que dicen que las cosas son legales y que no le interesan para su causa general, esos los guarda en el cajón, como hemos visto en el Open de Tennis y también en el caso de Mercamadrid, señor Sánchez Mato, esa es su forma de proceder.

Bueno, a mí me parece que la historia hay que contarla completa y no solamente parcialmente con el tema de las entradas. ¿Quién es el que tenía interés en que el Atlético de Madrid abandonara su estadio en el Calderón? En el que estábamos bien a gusto los atléticos, ocupando el dominio público hidráulico, pero muy a gusto durante muchos años. ¿Quién tenía interés, el Atlético de Madrid o era el Ayuntamiento de Madrid que buscaba un doble objetivo? Por un lado, conseguir que el estadio de La Peineta tuviera un uso continuado en el tiempo y que se enmarcaba dentro del proyecto olímpico en el que estaba la ciudad de Madrid.

Y en segundo lugar, que las obras de Madrid Río, esas que usted ahora quiere criminalizar, pero

que, desde luego, los ciudadanos han valorado muy positivamente en sucesivas elecciones municipales, pues tuviera continuidad; es decir, que el jardín se soterrara y que por tanto la M-30, a su paso por el Calderón, también se soterrara, como el resto de la M-30. Y eso es lo que ustedes ahora mismo deberían explicar a los ciudadanos, a los vecinos de Arganzuela y también a los vecinos de Carabanchel, el porqué.

*(Aplausos).*

Todos los ciudadanos de Madrid disfrutaban de un parque lineal menos en ese tramo, donde no lo quieren hacer; eso es lo verdaderamente relevante, ¿no? Porque aquí, en esta ciudad, los únicos que tienen obligación de soterrar son los 443 cooperativistas de Cuatro Caminos, ¿no?

*(Aplausos).*

Los vecinos ribereños del Manzanares esos se tienen que aguantar sin soterrar el Parque Lineal, como el resto de la ciudad, ¿no? Por tanto...

Y luego, pues señor Sánchez Mato, lo relevante no es el tema de las entradas...

*(Observaciones del señor Sánchez Mato).*

Bueno, si no me escucha, pues... A usted no le interesa nunca lo que dice la Oposición; solo le interesa su versión, ¿no? Lo que usted tiene que decirnos hay que escucharlo, pero usted no escucha a la Oposición.

Termino, señora alcaldesa. Y aquí lo verdaderamente relevante es que el Equipo de Gobierno dé explicaciones de por qué ha hecho en este nuevo convenio una retribución en especie, que son las obras de acondicionamiento...

*(Aplausos).*

...de los exteriores del nuevo Estadio Wanda Metropolitano, por un módico importe de 30 millones de euros, que es exactamente la mitad de lo que importa, en teoría, el precio de la cesión de esos terrenos al Atlético de Madrid; 30 millones de euros, que el Atlético de Madrid...

**La Presidenta:** Señor Henríquez de Luna, perdóneme, pero el tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...¿desde cuándo es un urbanizador y un constructor? ¿Desde cuándo? Lo que pasa es que ustedes no tienen capacidad de gestión para terminar esas obras, y al final...

**La Presidenta:** Señor Henríquez de Luna...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...con tal de que se hagan en plazo, son capaces de externalizar y privatizar los servicios municipales.

**La Presidenta:** El tiempo, por favor. El tiempo, señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Henríquez de Luna, que yo he estado, lo he preguntado, he preguntado a mis compañeros en la bancada, absolutamente sereno, tranquilo y refiriéndome solo a lo de las entradas y de manera muy clara. Yo mismo me he asombrado de mi poca beligerancia y usted pues se ha venido arriba; ha debido pensar...

Mire, señor Henríquez de Luna, hay dos convenios; yo no he entrado a eso y no he entrado al convenio actual, que ha sido un extraordinario trabajo de diferentes áreas de gobierno de este Ayuntamiento...

(Aplausos).

...empezando por Alcaldía, Urbanismo y también la gente de Economía y Hacienda para arreglar un enorme desaguisado; un desaguisado que incluía, en un convenio, en un convenio patrimonial, pues un pequeño olvido de 50.000 m<sup>2</sup> de dominio público. Pero, bueno, 50.000 m<sup>2</sup>, ¿qué es eso? Bueno, pues son 20 millones de euros, 20 millones de euros para la ciudad de Madrid. Eso no estaba en el convenio anterior; yo no he hecho referencia a eso porque no es lo que traemos hoy. Habrá que hablar de todo eso, por supuesto, de ese convenio claro que habrá que hablar, muchísimo; sobre todo, para ponerlo en contraposición al convenio al que sustituía, que era un convenio que, evidentemente, yo no soy... Yo puedo opinar acerca de la legalidad o no de algo; en mi opinión, es un convenio que tiene, el anterior, evidentes ilegalidades, pero es mi opinión. Mi opinión no vale para nada, en eso no vale para nada; la que vale es la de un juez, la de un juez.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Pero, como perfectamente ha indicado el señor Pérez Boga, que lo ha explicado de manera muy clara, muy sencilla, no se puede obtener dinero por venta de un bien patrimonial y destinarlo a coordinación de deporte, a fomento de deporte... No se puede. ¿Porque lo digo yo? No, porque lo dice la Ley de Bases de Régimen Local; o sea, no lo digo yo...

(Rumores).

...la Ley de Haciendas Locales, no se puede, no se puede hacer, y ustedes lo hicieron.

(Rumores).

Precisamente, como no se podía hacer, cuando en sucesivas ocasiones amagaron con aprobar el gasto en Junta de Gobierno, amagaron hasta en tres ocasiones, que yo sepa, y no lo pagaron. Y no lo pagaron, hable usted con el club, no lo pagaron ustedes no porque no quisieran pagarlo, sino porque veían evidentes indicios de enorme dificultad a la hora de afrontar las consecuencias legales de ese tema.

(Rumores).

¿Qué ha hecho este Equipo de Gobierno? Lo que ha hecho este Equipo de Gobierno es hacer otro convenio, un convenio que recoge los metros que a ustedes se les olvidaron recoger, y lo que supone es que la transmisión, en vez de 40 millones, son 60; fíjese, 20 millones de euros más para Madrid...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

...una pequeña gestión, en este caso, le digo, de la Alcaldía, de Desarrollo Urbano Sostenible y de mi gente de Economía y Hacienda, 20 millones de euros más para Madrid, que si lo sumamos a otras cosas que se han aprobado en el Pleno de hoy, ya va un piquito, ¿eh? que llevamos esta... para la ciudad de Madrid en el Pleno de hoy.

¿Y qué hacemos además? Sacamos todos los elementos que entendemos que no obran y no deben obrar en ese convenio, pero eso no quiere decir que esos servicios no se prestaran; ustedes recogieron una serie o recibieron una serie de entradas del Atlético de Madrid, presuntamente las recibieron, y las entregaron a un montón de sitios y entiendo que sirvieron para fomentar el deporte. ¡Ojalá haya sido así!

En todo caso, ahora están...

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, el tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...están sin soporte de pago y hay que pagarlas, y para eso traemos el crédito...

**La Presidenta:** El tiempo, por favor, señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...extraordinario.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Entiendo que puede someterse a votación el punto 19.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien.

**El Secretario General**: Aprobado por unanimidad.

¿Continuamos?

**La Presidenta**: Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 11.006.481,57 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro y Moncloa-Aravaca).**

**El Secretario General**: Seguimos conociendo de los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda. Los puntos 20, 21, 22, 23 y 24, se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación, empezando, entiendo, por el punto número 20.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 31.156.853,32 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid**

**(Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).**

**El Secretario General**: Punto número 21.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.928.202,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**

**El Secretario General**: Punto número 22.

**La Presidenta**: Sí. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.428.816,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villa de Vallecas).**

**El Secretario General:** Punto número 23.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría también.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.076.560,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, San Blas-Canillejas y Barajas).**

**El Secretario General:** Punto número 24.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado también por mayoría.

¿Continuamos?

**La Presidenta:** Sí, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.**

**El Secretario General:** Señalar, en relación con este punto, que inicialmente se había presentado una enmienda de modificación, registrada con el número 2017/1256, pero se entiende desde la Mesa que ha sido desplazada por un acuerdo transaccional, suscrito por los portavoces de los grupos municipales de Ahora Madrid y del Grupo Municipal Ciudadanos, registrado con el número 2017/1270, que ha debido de ser ya repartido a todos los portavoces de los grupos municipales, y nos detendremos sobre ello en el momento de la votación.

**La Presidenta:** Comenzamos el debate.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato, por tres minutos, en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como bien ha indicado el secretario, se trata de una modificación del acuerdo plenario de 28 de noviembre de 2007, en el que se establecieron los

precios públicos para la prestación de servicios en viveros de empresa.

Lo que se trae aquí es una modificación que tiene por objeto fomentar el emprendimiento entre los colectivos más jóvenes, en colaboración con universidades, otras entidades sin ánimo de lucro que lleven programas para generar ideas emprendedoras entre los jóvenes estudiantes madrileños. Se propone esta modificación con la idea de generar nuevas iniciativas empresariales y el objeto es, evidentemente, fundamental para las Administraciones públicas y, en este caso, para el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que pretendemos desde el Ayuntamiento es facilitar que con esta reducción de los precios públicos que se prestan o de las tarifas para acceder a los viveros de empresa se puedan utilizar en mejores condiciones los despachos en ellos ubicados, y con las condiciones que figuran en la explicación que viene en el expediente.

Hemos recibido con satisfacción la propuesta que hace el Grupo Municipal Ciudadanos, en cuanto una modificación que entendemos que no es de calado en la propuesta inicial del gobierno y, precisamente por eso, hemos suscrito el acuerdo transaccional al que se refería el secretario.

**La Presidenta:** Muchas gracias

Abrimos ya el debate, y tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Consideramos que es una buena propuesta. Estamos de acuerdo en la eliminación del precio público a los ganadores de premios de emprendimiento. No queríamos que cualquier asociación o entidad sin ánimo de lucro pudiera participar en este proceso, que solo limitase a asociaciones profesionales y empresariales, y de ahí nuestra enmienda de modificación. El objetivo debe ser apoyo a los emprendedores, la creación de riqueza y el fomento del empleo, y por ello creemos que las entidades que promuevan a nuestros emprendedores deben aportar conocimiento y apoyo técnico.

Agradecer al señor Sánchez Mato la transaccional. Insistimos, creemos que es una buena propuesta.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora Rodríguez Pinzón por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Bien. Nosotros estamos absolutamente comprometidos con los viveros de empresa y buena cuenta de ello lo dan nuestras enmiendas a los

presupuestos. Es un tema que hemos apoyado, porque creemos que son una herramienta para apoyar la renovación del tejido económico de la ciudad y, por supuesto, también para la innovación.

En Madrid, esos viveros tienen un grado de ocupación en 2016 de un 83,7 % y con nuestro apoyo ya el año pasado el gobierno bajó un 9,5 % los precios públicos de estos viveros, en consistencia con esa preocupación por mejorar el acceso de los emprendedores a estos viveros. Esta reducción que se presenta ahora a nosotros nos agrada, nos parece importante, nos parece que es una buena medida para fomentar que los jóvenes accedan a los viveros, para que las personas jóvenes y los estudiantes universitarios puedan acceder, y también para promover la excelencia en ellos, para darle una oportunidad a aquellos que tienen propuestas de excelencia.

Ya le han comentado en comisión que sí nos gustaría tener más información sobre la forma en que se ha decidido, o se ha calculado cuál va a ser más o menos el impacto económico de esta medida, si hay algún informe y cuántas personas se estima que se van a beneficiar, que tener esa información es bastante importante para nosotros.

Desde luego, a nosotros nos parece importante que se siga trabajando en este sentido y lo que sí le pediría es que esos viveros que no se pusieron en marcha en 2016 y que están nuevamente en el presupuesto de 2017 salgan adelante. Ya sabemos que alguno de ellos tiene unos impedimentos legales, pero, en general, es una apuesta en la que no queremos ceder y yo creo que es una apuesta transformadora realmente para la ciudad.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Por el Partido Popular no intervienen?

*(Negación desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Bien, pues entonces va a cerrar el debate el señor Sánchez Mato por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Indicar a la señora Rodríguez que el planteamiento, y además antes no lo he agradecido, es trabajo fundamentalmente del área de mi compañera Marta Higuera, de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, que es quien ha realizado la estimación, que por el monto que se cree que va a tener, que puede alcanzar aproximadamente unos 25.000 euros anuales en el máximo de las expectativas, pues, bueno, será facilitado en el marco del propio área seguramente las estimaciones, pero, en todo caso, no supone necesario o no es necesario realizar estudio específico con ese monto a efectos de cálculo por parte de la propia Agencia Tributaria de Madrid, simplemente por el monto, que es significativo para el colectivo al que se beneficia, pero no para las cuentas del conjunto de la corporación. Por eso

precisamente no hemos aportado en el expediente el informe, pero, por supuesto, ha supuesto un estudio, de hecho la propuesta es de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento y la transacción acordada con Ciudadanos también, por supuesto, en el marco de la colaboración con el Área de Equidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues, efectivamente, tal y como se podría deducir de la lectura de la enmienda transaccional, esta viene a desplazar, por un lado, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y también la propuesta inicial que traía el área, por lo que entiendo que podemos someter directamente y en una única votación el texto de la enmienda transaccional y con su resultado declararlo.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

De acuerdo, lo haremos así.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Muy bien, pues queda aprobado por unanimidad.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** ¿Continuamos?

**La Presidenta:** Sí, continuamos.

*(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el Anexo del acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, por el que se aprueba el establecimiento de los precios**

**públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario General:** Puntos 26, 27, 28 y 29 son todos propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda también se podrían dar por leídos y someterlos directamente a votación empezando por el punto 26.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada por unanimidad.

*(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 27.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Punto 27.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada por unanimidad.

**La Presidenta:** Muy bien.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).*

**Punto 28.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Punto 28.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Perdón, a favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Punto 29.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**El Secretario General:** Ha sido abstención, ¿verdad, Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado o aprobada la propuesta también por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.000,00 euros, a favor de D.ª Natalia Ávila Duez, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de inglés, dos de nivel B1 y uno de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Sargento, Suboficial y Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero, abril y septiembre de 2015 (expediente 145/2017/01093).**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias, puntos 30 a 38 del orden del día, incluidos ambos, también se darían por leídos y podrían someterse directamente a votación empezando por el punto número 30 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

*(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 900,00 euros, a favor de D. David Benito Canalejas, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de francés, dos de nivel A2 y uno de nivel B1, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo, Policía y Suboficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y septiembre de 2015 (expediente 145/2017/01094).**

**El Secretario General:** Punto número 31.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

*(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.000,00 euros, a favor de D.ª Begoña Martín Rodríguez, correspondiente a gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de francés, dos de nivel B1 y uno de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Oficial, Suboficial y Sargento del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01095).**

**El Secretario General:** Punto 32.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

*(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D.ª Ana María Rodríguez Fernández, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de francés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la**

**provisión de plazas para Subinspector y Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01096).**

**El Secretario General:** Punto 33.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 300,00 euros, a favor de D. Luis Suárez de Benito, correspondiente a los gastos derivados del servicio de elaboración de un examen de inglés, nivel A2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, realizado en octubre de 2015 (expediente 145/2017/01097).**

**El Secretario General:** Punto 34.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 300,00 euros, a favor de D.ª Chiara Vaglini, correspondiente a los gastos derivados del servicio de elaboración de un examen de italiano, nivel A2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, realizado en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01098).**

**El Secretario General:** Punto 35.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.100,00 euros, a favor de D.ª Ángeles Viejo Herrero, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración**

**de tres exámenes de italiano, uno de nivel A2 y dos de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Policía, Oficial y Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01100).**

**El Secretario General:** Punto 36.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D. Ángel Francisco Briones Barco, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de inglés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01101).**

**El Secretario General:** Punto 37.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada también por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D. Javier Gimeno Fernández, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de inglés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01102).**

**El Secretario General:** Punto 38.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada también por mayoría.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido*

*Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6].*

**Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento público en la calle de Juan Ignacio Luca de Tena, número 9, promovido por INVERSIONES INMOBILIARIAS ALPROSA, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas.**

**El Secretario General:** Punto número 39 del orden del día en el que figura una propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social que también se daría por leída y podría someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada por unanimidad.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

**El Secretario General:** ¿Continuamos?

**La Presidenta:** Sí, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 40.- Comparecencia n.º 2017/8001218, de la Alcaldesa, a petición del Grupo Municipal del Partido Popular, "para conocer la valoración que hace de su actividad política en los últimos 30 días".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. El señor portavoz del Partido Popular, señor Martínez Almeida, tiene la palabra por tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, debemos darnos la enhorabuena a todos porque la alcaldesa, por fin, comparece en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Se acuerdan de aquellos tiempos en que la alcaldesa nos decía que iba a comparecer una vez al mes, y a petición propia, señora alcaldesa. En estos dos años que lleva, usted ha hecho el doble de viajes internacionales que comparecencias a petición propia en el Ayuntamiento de Madrid.

*(Aplausos).*

Este año, solo este año, que sepamos, ha viajado usted a Lisboa y Montreal pero solo ha comparecido una vez a petición propia en el Ayuntamiento de Madrid. Y es que ya sabemos que le divierte ser más alcaldesa del mundo que ser alcaldesa de esta ciudad. Eso se decía del síndrome de la Moncloa, pero a los presidentes del Gobierno les venía en su segunda legislatura, no les venía desde el primer año en que gobernaban. Y es cierto que le pedimos esta comparecencia porque quizás este ha sido el mes más desafortunado que usted ha tenido como alcaldesa y esa es una clasificación muy difícil de liderar vista la gestión que usted ha hecho en estos dos años. Sigue, por cierto, 20 de julio, diez y veinte de la mañana, sin cesar a dos concejales que están imputados por prevaricación, por malversación de caudales públicos y por delito societario.

*(Aplausos).*

Lo digo, señora alcaldesa, por si sigue usted manteniendo eso de la estructura de confianza, llame, por ejemplo, al abogado de Carlos Sánchez Mato que, para quien no lo conozca, es un condenado por pertenencia a banda armada, por participar en el secuestro de Emiliano Revilla, que pasó seis años en la cárcel; ese es el abogado del señor Sánchez Mato, pues llámele señora alcaldesa y verá usted cómo le va a decir que cuando vayan el 18 de septiembre tendrán derecho a no declarar contra sí mismos, a no decir la verdad, en definitiva, a mentir. No sé por qué considera que en este caso no se rompe esa estructura de confianza.

*(Aplausos).*

Podemos hablar también en este mes, señora alcaldesa, de su voluntad decidida y firme de no acatar los acuerdos del Pleno. Ya sabemos que usted no cree en la democracia participativa, en la democracia representativa, pero es que tampoco cree en la democracia participativa como se ha demostrado con los sucesos que está habiendo en la calle Galileo, donde el señor García Castaño, decidido a experimentar con los vecinos, usted le está confirmando en ese experimento, en vez de hacer caso a los más de 2.000 vecinos que ya han firmado para que se produzca la reversión.

*(Aplausos).*

Y también nos gustaría que nos explicara, señora alcaldesa, en este tiempo cómo va a afectar, y se ha producido en este mes, al Equipo de Gobierno esas reclamaciones que está haciendo Podemos. Señor

Carmona, Podemos le puede perdonar que se salga de la votación, lo que no le va a perdonar es que no pague la cuota. Una cosa es que usted no vote con sus compañeros de Podemos y otra cosa es que no pague la cuota; no es lo mismo. Señora alcaldesa, cómo va a afectar, se ha producido en este mes, esa pretendida canibalización de Podemos respecto del Equipo de Gobierno.

En definitiva, como le digo, señora alcaldesa, en este último mes se resume lo que es Manuela Carmena como forma de pensar, como forma de gobernar y yo creo que, por primera vez, los madrileños han podido ver que el problema y la imagen que usted quiere transmitir, que el problema de este gobierno son sus concejales pero que usted es la que pone cordura, no, el problema de esta ciudad se llama Manuela Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

No puedo por menos de decirle que sería bueno que cuando usted hizo la comparecencia en los términos que voy a leer ahora, hubiera podido emplear otro término si verdaderamente, tal y como he podido entender en su corta intervención, lo que pretendía es algunas explicaciones sobre algunos temas concretos que ha llevado usted a cabo en este momento. Leamos lo que dijo usted, dijo usted, mejor dicho, su grupo municipal, que querían que compareciera para conocer la valoración que yo misma hacía de mi actividad política en los últimos 30 días. No voy a hacer ninguna autovaloración porque creo que cuando alguien desempeña un cargo público, como es mi caso, naturalmente que todos los ciudadanos, los miembros de la Oposición, los medios de comunicación pueden y deben hacer la valoración, y a ella me someto y a ella estoy deseando que usted pueda, en el resto del uso de la palabra que le corresponde, que haga esa valoración en los términos en los que usted ha pretendido. Nada más.

Tiene de nuevo la palabra el señor Martínez-Almeida.

(Rumores).

Perdóneme, me he equivocado. Claro que sí, empiezan los distintos grupos municipales. Perdóneme, señora Villacís, tiene usted la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Me gustaría aprovechar esta intervención, no para hablar de los 30 días. Los 30 últimos días yo creo que son, pues, paradigmáticos de lo que llevamos viviendo dos años. En realidad, no son más que un ejemplo más de lo que llevamos viviendo los grupos políticos estos dos años que, además, muchos de los que estamos aquí sentados nos iniciábamos en política. Corre el riesgo de que empecemos a pensar que esto es verdaderamente lo normal. Y yo, sinceramente, espero que no sea así.

Coincidimos en algo con el Partido Popular y es algo que venimos denunciando desde hace bastante

tiempo y a mí me gustaría que de verdad se tomase en serio. Estos grupos políticos, por cierto también es algo que dice el Partido Socialista, los grupos políticos que estamos aquí están formados por concejales que, de verdad, nos matamos a trabajar para conseguir buenas propuestas para la ciudad, nos matamos a trabajar para saber lo que le está inquietando a los vecinos y nos matamos a trabajar para, realmente, discernir lo que está haciendo este Equipo de Gobierno. Y fruto de esos trabajos y, créame que son muchos, involucran a muchísimas personas, involucran también a asociaciones, a colectivos, involucran también a nuestros vocales vecinos en los distritos, fruto de esos trabajos hemos presentado muchísimas, muchísimas iniciativas en este Pleno, muchísimas. Además, se da la circunstancia, *a priori* favorable, de que la democracia jugaba a nuestro favor, es decir, por primera vez en muchísimos años no existía una mayoría absoluta que ejerciese su poder de forma silenciadora. Pero nos hemos venido a encontrar en la práctica con una mayoría absoluta que es la que, prácticamente, están completando ustedes porque no vienen a cumplir ni uno solo de los acuerdos del Pleno. Es que ustedes solo quieren estar de acuerdo consigo mismos o con los que están de acuerdo con ustedes. Ustedes no están cumpliendo con este Pleno. Y este Pleno, los partidos políticos que están aquí, representan a muchos más madrileños que ustedes y eso es algo que tienen que empezar a entender. Y sin embargo no cumplen. Ni han cumplido ni cumplen ni cumplirán. Por lo menos, la señora Arce tuvo la decencia y la honestidad de decirlo en el pleno del distrito de Arganzuela. No lo van a cumplir porque únicamente ustedes están de acuerdo con los suyos y esto hace que ustedes hayan llegado a pervertir la democracia representativa, que es la que a día de hoy existe en España, les guste o no, les guste o no.

(Aplausos).

Miren, traigo solo algunos de los ejemplos que muchos de ustedes, muchos de ellos hasta ustedes los han aprobado, pero simplemente por el hecho de que los presenta la Oposición, ustedes no piensan cumplirlos. Programa para la compañía a residentes, lo presentó mi compañera Sofía Miranda y tuvo el beneplácito de este Pleno, ustedes no lo van a cumplir.

Siguen aplicando la instrucción urbanística que entre todos los grupos, menos ustedes, decidimos echar abajo y ustedes la siguen aplicando. Fruto de esa instrucción urbanística que ustedes no deberían estar aplicando porque la echamos abajo precisamente en este Pleno, tenemos seis expedientes de cosas que no van a salir adelante porque ustedes aplican una instrucción con la que el Pleno no está de acuerdo, es decir, que una mayoría de vecinos representados por una mayoría de grupos políticos han decidido que no están de acuerdo y que no deberían tener aplicación en esta ciudad. Aclaración de las cláusulas sociales en la contratación, suprimir los gerentes de distrito que ustedes básicamente, únicamente, han cambiado de nombre. Los tipos diferenciados del IBI, ¿se acuerdan? tampoco lo están aplicando. La modificación del plan urbanístico, la revisión del catálogo de edificios, la aprobación de la estrategia Lares, ¿se acuerdan? de la estrategia para

el sinhogarismo. Es que ni sus temas, ni sus temas. El informe anual de la situación de la infancia. Los 11 puntos para apoyar a las familias monoparentales que trajimos a este Pleno y también se vio aprobado. Simplificar la burocracia para la ayuda a domicilio, que son sus temas, son sus temas y ustedes no cumplen ninguno de ellos.

Entonces, de verdad, nosotros, por lo menos en Ciudadanos estamos empezando a pensar si estamos colaborando con su estrategia de convertir esto en un decorado. Si están gozando de nuestra complicidad simplemente por el hecho de venir a este Pleno y ayudarles a que la gente piense que son ustedes unos demócratas, cuando no son así. Ustedes no aceptan la democracia, no la aceptan cuando la presentan los grupos políticos pero tampoco la aceptan cuando lo dicen los vecinos. Resulta que tenemos seis notas de prensa durante ese mes, que yo me las he leído personalmente, seis notas de prensa que hablan de participación ciudadana, seis notas de prensa. Pero resulta que cuando más de 2.000 firmas, más de 2.000 firmas que son las que lleva acumuladas la calle Galileo, les dicen que por favor reviertan, se han equivocado, escúchenos a los vecinos. Pues esos ya no deben ser gente o ya no deben ser ciudadanos porque simplemente su firma no vale nada. ¿Y por qué? Pues, porque no están de acuerdo con ustedes, porque ustedes solo quieren escuchar a los que están de acuerdo con ustedes. Ya se lo dije en el otro Pleno, ustedes no quieren devolver las instituciones a la gente sino a su gente. ¿Quiénes son esas 2.000 personas, qué pasa, no cuentan?

¿Qué pasa con los vecinos de Las Tablas que están quejándose porque ustedes ni siquiera se han sentado a explicarles el porqué del cambio de recogida de basuras? ¿Qué pasa con los vecinos de Las Tablas? ¿No se quieren sentar con ellos tampoco? No escuchan sus quejas. ¿Qué pasa con los ciclistas que se están quejando de los carriles segregados, a quienes tampoco se ha consultado y que se están quejando ahora? ¿Qué pasa, no son gente, no son gente? ¿Es que resulta que la gente está sentada solo en este lado del Pleno y el resto qué somos, y el resto qué somos?

*(Aplausos).*

Por tanto, que no les engañen. Esto empieza a parecerse a todo menos a una democracia. Miren, yo ayer estuve con los vecinos de Galileo y me gustaría que alguno de ustedes hubiese estado porque la sensación que tenían estos vecinos era de absoluta frustración.

¿Saben lo que han hecho estos vecinos? Han dado todos los pasos que se pueden dar, todos, en un escenario democrático, todos. O sea, esa gente no se ha liado a quemar coches, no se ha liado a hacer protestas violentas, no ha hecho nada de eso; lo único que ha hecho es hablar con los grupos políticos, llevarlo al pleno del distrito, llevarlo al Pleno de Cibeles, hacer concentraciones absolutamente pacíficas y modélicas, han intentado hablar con el concejal, han reunido a más de 2.000 vecinos firmando para que eso se revierta... Han hecho todo eso y ustedes les hacen oídos sordos, ustedes hacen

oídos sordos a todos los que no están de acuerdo con ustedes.

Yo creo que ese es el perfecto resumen al gobierno de Ahora Madrid: es un gobierno absolutista, es un gobierno absolutamente absolutista y ustedes empezarán a hacer cosas cuando se den cuenta, además, de que tienen un ayuntamiento en una situación absolutamente privilegiada, y teniendo dinero como tienen ustedes, que les sobra el dinero, básicamente porque no gestionan, y eso lo sabe usted, señor Sánchez Mato, básicamente porque no gestionan, podrían plantearse hacer cosas como vivienda pública, no sé, esas 4.500 viviendas que querían hacer ustedes, o tener un plan de vivienda en condiciones. ¿No venían con ese programa al Ayuntamiento de Madrid a cambiarlo todo? Pues no han hecho nada, es que no han hecho nada, no han hecho nada: no han bajado los impuestos, que ahora mismo podrían perfectamente hacerlo para que la gente pudiese vivir un poco mejor. Este Ayuntamiento, año tras año, sube los impuestos a los ciudadanos, y además no tiene sentido porque les sobra el dinero.

Yo lo que les pediría a ustedes es que vuelvan al año cero, que vuelvan al año cero, a aquellos momentos en los que ustedes verdaderamente se creían, a aquellos momentos en los que ustedes verdaderamente se creían aquello de la democracia, aquello de la democracia representativa y aquello de la participación directa.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Causapié, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

La verdad es que, como no sabía muy bien a qué veníamos a esta comparecencia, voy a intentar hablar de los treinta días que han pasado en este Ayuntamiento y un poco en esta ciudad.

Y quiero empezar saludando a las personas que nos acompañan, porque si algo importante está pasando en esta ciudad, es que hay personas que no tienen una casa, no tienen donde vivir, es que hay niños que están en este momento en la calle; y eso es de lo que más tenemos que hablar seguramente en este Pleno y de lo que a veces tengo la sensación que menos hablamos.

*(Aplausos).*

Bueno, muchas gracias por venir y por acompañarnos.

Miren, nos despedimos efectivamente del Pleno anterior con la reprobación de dos concejales de Ahora Madrid: es un hecho importante, es un hecho que nosotros entendemos que marcó un momento de crisis del propio gobierno y del Ayuntamiento, y es un hecho que nosotros, además, criticamos no solo por

aquello que tenía que ver con lo judicial, sino también por lo político.

Desde ese momento hemos visto que no ha habido ninguna actuación. Es verdad, y yo comparto una cuestión que creo que es importante que analicemos, y es que estamos en un momento en el que tenemos la sensación de que hay una voluntad de incumplimiento de muchos de los acuerdos que se aprueban en este Pleno; a nosotros esa situación nos preocupa.

Es verdad, hubo una crisis en Arganzuela también, y hubo una crisis porque nosotros nos sentimos no solo ofendidos, al menos el Grupo Socialista, sino también porque se habló de las propuestas que hace el Pleno y que aprueba el Pleno como sugerencias.

Miren, yo creo que tenemos que reflexionar sobre esto. Yo creo que, sin duda, el desprecio hacia lo que se aprueba en el Pleno, tanto de distritos como de esta ciudad, es algo que debemos despreciar como grupos municipales.

Y tenemos que hablar de un elemento que es fundamental, y es que los ciudadanos nos han pedido que nadie tenga mayoría absoluta, y cuando los ciudadanos nos piden que nadie tenga la mayoría absoluta, significa que los ciudadanos nos están pidiendo que negociemos, que dialoguemos, que acordemos, y eso debemos hacerlo en el Pleno y esos son los acuerdos que hace el Pleno, y no es de recibo, nosotros así ya lo hemos denunciado, que según nuestros datos, más del 30 % de los acuerdos del Pleno todavía no se han puesto en marcha. Se lo quiero decir porque creo que es un debate muy importante y es un debate de democracia y es un debate de actualidad política, que tiene que ver además con el fin, en algunos casos, de las mayorías absolutas que nos han pedido y nos han exigido los ciudadanos.

Por lo tanto, tenemos el escenario para el diálogo y para el acuerdo. Verán, dialogar y acordar no es una debilidad, es una fortaleza y, por lo tanto, pongámonos a ello.

Otros temas que hemos tenido en este mes han sido cuestiones como, por ejemplo, el homenaje a Miguel Ángel Blanco. Tengo que decir que la verdad es que el Grupo Socialista hizo un enorme esfuerzo para que intentáramos solo una cosa: llegar a un acuerdo y hacer juntos aquello que creíamos que era positivo para las víctimas del terrorismo y positivo, además, para los ciudadanos de Madrid, que en su momento salieron juntos a la calle sin preguntar al de al lado a quién habían votado. Y nosotros entendimos que nuestra obligación como grupo era intentar que todo lo que hiciéramos fuera de acuerdo.

Lo que nosotros sentimos en ese momento es que, efectivamente, se produjo algo que nosotros entendimos que es un error, alcaldesa, nosotros dijimos todo el tiempo que era positivo poner una pancarta, que nos lo estaba pidiendo un movimiento ciudadano. Y, además, entendimos también, y lo dije y lo dijimos públicamente, que el PP tampoco estaba a la altura del momento y que estaba aprovechando partidariamente una situación que nosotros

entendíamos que nadie debía aprovechar de manera partidaria.

Y quiero decirlo porque tampoco me pareció justo ni nos pareció a nuestro grupo justo algunas de las situaciones que se produjeron ni compartimos algunas cuestiones.

*(Aplausos).*

Miren, otras cosas que además han pasado durante este tiempo, estos días. Puedo hablar del lío de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, pero, desde luego, es un lío que nos dice que nos queda mucho por avanzar en transparencia. Al final, no se trata de quién tiene la culpa, se trata de que nos pongamos a trabajar para que los contratos menores vayan a la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Y yo le pediría, señor Sánchez Mato, que nos convoque a los grupos y nos diga quién firma la propuesta, pero que nos sentemos a trabajar los grupos para afrontar esa situación y salgamos de ese *impasse*; yo creo que en eso vamos a estar todos de acuerdo.

Han pasado otras cuestiones. Nosotros hemos lamentado también, por ejemplo, la pérdida de algo que cada día nos duele más: el patrimonio histórico y cultural de esta ciudad. Decía mi compañera Mercedes González en un artículo: «Se podía haber evitado». Sí, se podía haber evitado y teníamos que haber trabajado mucho más contundentemente para evitar ese derrumbe de un convento, de un edificio muy importante para la ciudad de Madrid.

Pero podemos hablar de más cosas. Les decía antes que yo creo que sería bueno que hiciéramos estas comparecencias para hablar de la vida real de los madrileños, de la gente que tiene dificultades para tener una vivienda o un empleo, y de la gente y de los problemas que estamos encontrando en estos tiempos.

Miren, nosotros, y voy a aprovechar algo que también comentaba la señora Villacís, yo creo que nadie tiene ninguna duda sobre que el Grupo Socialista ha apostado y está apoyando un concepto de movilidad, que es la movilidad sostenible; hemos apoyado los procesos de transformación de la Gran Vía; ayer, dijimos, apoyamos el cierre de ese trozo en la Casa de Campo; pero pensamos que no todas las propuestas que hace el gobierno en este momento son las adecuadas para garantizar precisamente esa movilidad sostenible, que debe ser compatible con la vida de los vecinos.

Por lo tanto, alcaldesa, yo te pediría que de una vez busquemos una solución al tema de la calle Galileo, de los 70 m de la calle Galileo, te pediría que pudiéramos llegar a un acuerdo, que trabajemos en el camino que marcó este Pleno y que están pidiendo los vecinos con acuerdo. Me parece que es muy importante que salgamos de este Pleno con algún compromiso de este tipo. Por supuesto, también te pediría que revisáramos algunas cuestiones como lo previsto en la calle Alcalá, donde ya nos están diciendo los vecinos que habrá dificultades, y sabemos que habrá dificultades.

Más allá de esto, también quería poner en valor algunas cosas que han pasado estos treinta días, y para nosotros ha sido muy importante que el Ayuntamiento de Madrid haya sido noticia nacional no solo por el desastre del homenaje a Miguel Ángel Blanco o a las víctimas del terrorismo o por la imputación de dos concejales, nos alegra mucho que el Ayuntamiento de Madrid haya sido noticia nacional por la excelente organización del World Pride. Yo quiero felicitar al Equipo de Gobierno, a los grupos municipales, por supuesto a mi grupo que también se lo ha currado, quiero felicitar además a los profesionales de este Ayuntamiento, a la policía, a los bomberos, también, señor Barbero, al Samur, al excelente trabajo que han hecho todos los profesionales de este Ayuntamiento, también a los equipos técnicos. Creo que tenemos que trabajar y seguir trabajando en un camino que sea impulsar Madrid en el exterior, pero también en la vida cotidiana como la ciudad de la convivencia, de la tolerancia y de la libertad; creo que esa es una buena noticia y espero que sigamos trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza que el grupo mayoritario en el Ayuntamiento de Madrid le pida a usted que comparezca para hacer un balance del último mes y usted emplee un minuto y veintitrés segundos y no responda absolutamente nada!

Mire, yo tengo diferencias con la señora Causapié y con la señora Villacís, lo que no les discutiré nunca es que ellas respetan las instituciones y la democracia, y eso es algo que no comparto con usted sin embargo. Usted ni respeta las instituciones ni respeta la democracia. La señora Villacís y la señora Causapié han hecho un discurso acorde a lo que era el objeto de esta comparecencia, los treinta últimos días de su actividad política, señora alcaldesa, y usted no lo ha querido hacer. La pregunta que me hago es ¿qué va a hacer en su segundo turno, lo mismo y no responder o va a aprovechar cobardemente para cuando ya no tengamos réplica, transmitir todos los mensajes que quiera transmitir, señora alcaldesa? ¿Ese es el respeto que va a tener? Haga lo que haga, mal, y qué vergüenza porque esto no tiene precedentes en el Ayuntamiento, que una comparecencia se responda con un minuto y veintitrés segundos por parte de la señora alcaldesa, pero cierto es que es el corolario del mes que usted ha tenido como alcaldesa de Madrid. He dicho que es el mes más desafortunado y este es el corolario perfecto de cuáles son las formas de Manuela Carmena y de cómo Manuela Carmena entiende la democracia; lo he dicho, en este mes los madrileños han podido visualizar que el problema de Madrid no son un grupo de concejales díscolos sino que el problema de Madrid se llama Manuela Carmena.

*(Aplausos).*

Hablaba la señora Causapié del homenaje a Miguel Ángel Blanco, y yo quiero agradecer a todos los grupos, incluido a usted señora alcaldesa, que estuvieran en ese homenaje, pero sí le quiero decir una cosa: en el Madrid de los cuidados, tenga usted la próxima vez la decencia, la humanidad, la sensibilidad y la delicadeza de no abroncar a una víctima del terrorismo en público...

*(Aplausos).*

...tenga usted, que preconiza el Madrid de los cuidados y de los abrazos, la delicadeza y la sensibilidad de no abroncar a una víctima del terrorismo el día que se cumplían veinte años del asesinato de su hermano. ¿Tanta es su soberbia, señora alcaldesa, que se vio impelida a echar esa bronca en público a María del Mar Blanco?

Y la segunda, señora alcaldesa, y se lo tengo que decir, nosotros, desde el Grupo Municipal Popular y desde el Partido Popular sí creemos que tiene que haber vencedores y vencidos; sabemos que usted no, lo dijo al año del asesinato de Miguel Ángel Blanco en un manifiesto, pero nosotros sí creemos que unos pusieron la nuca y otros pusieron las pistolas; que unos pusieron los zulos y otros pusieron la democracia y la libertad por delante, señora alcaldesa...

*(Aplausos).*

...y que por tanto tiene que haber vencedores y vencidos.

Y señora alcaldesa, ha salido el tema aquí, usted no ha querido responder por supuesto, la calle Galileo, es la perfecta muestra de cómo gestionan ustedes y cómo entiende en el Ayuntamiento la ciudad de Madrid; primero, señor Sánchez Mato, el contrato al amiguete, primero el contrato a aquellos que le redactan el programa de movilidad, fundan la sociedad dos días después de las elecciones y además la administradora es la actual directora de comunicación, que depende de usted, señora Sabanés, de la Empresa Municipal de Transportes.

*(Aplausos).*

Contratito a dedo para hacer el proyecto sobre 70 m de la calle Galileo; esa es la primera.

La segunda, es el desprecio total y absoluto a los ciudadanos, señora alcaldesa. Usted que clamaba por devolverle la dignidad y el respeto a las instituciones y devolvérselas a la gente, cuando en una entrevista le dicen: oiga, señora alcaldesa, hay protestas vecinales en la calle Galileo, usted responde más a las entrevistas que en el Pleno, eso sí es cierto, dice usted: no, son 15 o 20. Y le dice el periodista: no, no, son 1.500, y dice usted: no, yo no los he visto; es como el niño pequeño: pío, pío, yo no he sido. Y le dice el periodista: no, es que están registradas ya no son 1.500, por cierto, son más de 2.000 las firmas registradas, ¿y sabe lo que usted dice, alcaldesa? Que, bueno, que en Chamberí hay muchos más vecinos. Y si hubiera dicho que son todos los de Chamberí, usted hubiera dicho los de Madrid, y si no, que son los del mundo, señora alcaldesa, pero todo en esa huida hacia delante para no hacer caso a los vecinos: el corte de la calle Galileo.

Y ayer, señora alcaldesa, en esa enmienda completa que usted está haciendo a cuando era una ciudadana indignada que pretendía ser alcaldesa de Madrid, igual que ahora pretende renovar pero luego lo hablaremos, nos decía lo de los imputados que ya hemos tratado antes, del señor Sánchez Mato y Mayer, pero también ayer vimos en un vídeo lo que usted opinaba de la amortización anticipada de la deuda. Y usted opinaba literalmente, señora alcaldesa, decía literalmente que la amortización anticipada de la deuda solo obedece a la falta de ejecución del presupuesto; pues en eso le damos la razón, porque es lo que está pasando exactamente en esta ciudad, que como no ejecutan presupuesto, van a la amortización anticipada de deuda.

La segunda que decía, señora alcaldesa, la segunda que decía, señora alcaldesa, es que el Ayuntamiento tiene la capacidad, el blindaje para sentarse con los bancos y negociar que la deuda se devuelva a otro ritmo. ¿Lo ha hecho usted, señora alcaldesa, o cuando es alcaldesa ya no le interesa lo que decía un mes apenas antes de las elecciones?

Y la tercera que decía, y que retrata nuevamente perfectamente la psicología de quién es Manuela Carmena, es cuando lanza una insidia, y directamente dice que amortizar anticipadamente deuda significa que hay unas vinculaciones entre el anterior equipo de gobierno y la banca. ¿Qué vinculaciones tiene Manuela Carmena con la banca para haber amortizado anticipadamente más de 830 millones de euros? ¿Qué complicidad tiene Manuela Carmena ahora para haber amortizado más de 830 millones de euros de deuda? Señor Sánchez Mato, ya sabemos que usted no tiene ninguna, usted solo con sus amiguetes, pero la alcaldesa decía una cosa y hace otra completamente distinta, señora alcaldesa.

Podemos, señora maestra. ¡Ah no, que usted no es del sector oficial; señor Calvo, que usted es el único concejal de Pablo Iglesias en este Ayuntamiento, según hemos leído, ya ha empezado el proceso de sucesión, señora alcaldesa, y se lo hemos dicho muchas veces, a nosotros nos es indiferente sus guerras internas, pero es que están afectando a la vida de los madrileños, es que pretender que el señor Carmona, que la señora Arce o que la señora Huguet son de Podemos es un disparate ridículo, señor Calvo, pero ya demuestra qué es lo que pretenden hacer ustedes.

Y por cierto, señora Carmena, visto lo que decía antes de ser alcaldesa y lo que dice ahora, está claro que usted va a repetir. Ha dicho tantas veces que no va a ser candidata a la Alcaldía en el 2019, que los madrileños pueden tener por seguro que será usted candidata a la Alcaldía, absolutamente por seguro, porque usted ya no distingue entre la mentira y la verdad, ha mentido tanto que ya no distingue entre la mentira y la verdad, señora alcaldesa, es así. Y además por otra razón, porque Pablo Iglesias ya ha dicho que va a ser la candidata, y si Pablo Iglesias lo dice, está claro qué es lo que va a suceder en el Ayuntamiento de Madrid, señora alcaldesa. Por cierto, todo esto que le estoy contando, ha pasado en los últimos treinta días, lo digo por el objeto de la comparecencia.

Y señora alcaldesa, no desdeñemos su condición de concejala de Cultura, que ha conseguido que por primera vez en años no haya cine de verano en Conde Duque, que ha conseguido que por primera vez en años más de 200 representaciones de títeres se hayan quedado en dos días de representación de títeres, señora alcaldesa, o señora concejala de Cultura. ¿Es que no tiene usted tiempo para dedicarse a la cultura? Claro, que también es cierto que, como dice la señora Higuera hoy en una entrevista en *La Razón*, esto avanza muy bien porque después de dos años ya nos estamos acoplando. Pues váyanse desacoplando porque la cuenta atrás para que se vayan del gobierno ha empezado, porque quedan menos de dos años para que ustedes se vayan. ¿Y sabe por qué, señora Carmena? Porque usted ha mentido mucho tiempo a mucha gente, pero no va a poder mentir todo el tiempo a todos los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias a todos los intervinientes y muy especialmente al señor Martínez-Almeida, que ha cerrado con esta intervención.

Verdaderamente es muy importante el que todos, no solamente yo, creamos y procesemos la democracia y sepamos lo que significa la democracia, sus instituciones y el respeto que la misma nos debe.

Estoy segura que todo lo que hemos escuchado aquí, todas las intervenciones que hemos escuchado aquí bajo el título que aparece en este punto 40, puede ser una buena pieza de pedagogía en las universidades sobre las instituciones democráticas de lo que nunca debe ser, de lo que nunca se debe hacer; porque cuando les escuchaba con respeto y con un gran sentimiento de lo que es la democracia, que es escuchar lo que no gusta, lo que ofende, lo que hace daño, porque eso es ser demócrata: escucharlo con silencio, con interés, intentando ver qué puede haber más allá de lo que unas palabras, sin lugar a ninguna duda con desorden y absolutamente teñidas de estructuras propias lingüísticas que forman parte de diatribas, de enunciados de las tertulias en los medios, en los que constantemente se lleva a cabo ese trabajo importante de destrucción de las estructuras del entendimiento. Claro que sí.

Tuve en un momento determinado la ocasión, y por un momento pensé que había llegado la situación en la que había que aplicar algo que no he aplicado y que ya ustedes me han señalado alguna vez, creo que en la última reunión de portavoces o en la penúltima, no sé, o en la antepenúltima, en la que tuve el gusto de acompañarlos, cuando hablamos de que iba a empezar a dar la posibilidad de las alegaciones; creo que también hablamos de la necesidad de ir al estado de la cuestión, de establecer en los determinados debates parlamentarios que se hable de lo que se dice que se va a hablar, que se hable de lo que es imprescindible que en un momento concreto se debata.

Y les digo la verdad, a partir de ahora lo voy a hacer, no hoy, porque no me ha parecido que era ético el que lo hiciera precisamente en un punto de referencia que tenía que ver con una valoración por

parte de ustedes —absolutamente legítima— de mis treinta días de alcaldesa en el Ayuntamiento de Madrid, y por eso no lo he hecho, y he escuchado lo que verdaderamente cualquier persona, cualquier ciudadano que le explicáramos de lo que se había venido a hablar y de lo que se dijo, se daría cuenta que ese es un mal camino para confiar en la manera en la que las instituciones deben llevarse a cabo. Porque no hay nada más importante en los debates...

(*Rumores*).

¿Quieren guardar silencio, si son tan amables?

Porque no hay nada más importante en los debates que nos pongamos de acuerdo sobre qué se debate y que cuando se alega en el debate una determinada información, una determinada proposición, haya capacidad para probarlo y demostrarlo. Naturalmente, cuando ustedes me dicen que valore mis treinta días pasados, pues yo vengo preparada para decirles exactamente lo que han sido mis 129 actividades que he tenido durante estos treinta días, que si ustedes tienen el gusto, pues yo se las puedo ir leyendo, las 130 actividades que he llevado a cabo.

Pero como nada de eso hemos debatido y como lo que hemos debatido ha sido, fundamentalmente, ese batiburrillo, absolutamente inaceptable desde el punto de vista de la racionalización y la obligación que tenemos...

(*Rumores*).

¿Serían tan amables de escuchar? Es una de las actividades fundamentales para entenderse, escuchar.

Bien, pues...

(*Rumores*).

¿Quieren hacer el favor de escuchar?

Bien, pues si efectivamente somos capaces de entender lo que es debatir, entiendo que lo que es más importante es que digan ustedes de qué se va a hablar y, a partir de ahí, hablemos de ello.

Hago un esfuerzo y voy a intentar, a pesar de que creo que lo que les correspondería es que les enunciara las 130 actividades que he tenido durante este mes, voy a intentar ponerme en sus zapatos, aunque me resulta difícil, verdaderamente, y voy a intentar sobre lo que ustedes han dejado caer.

Ustedes han dejado caer, por ejemplo, que yo no comparezco nunca. Yo creo recordar, no tengo ahora los datos pero yo diría que fue en el mes de junio, diría yo que fue en el mes de junio cuando hice una larga comparecencia sobre el estado de la ciudad.

(*Protestas*).

Sinceramente, ¿creen ustedes que es la mejor forma de comportamiento el interrumpir a quien está hablando?

Bueno, pues creo recordar que, además de esa comparecencia en la que precisamente sí se debatió el estado de la ciudad, y tendrían sentido algunas cosas que se han dicho aquí, y se debatieron, claro que sí, y pueden volverse a debatir cuando ustedes las

enumeren y las propongan como tales, pues además de eso, si yo no recuerdo mal, hubo una u otras dos comparecencias sobre temas determinados y concretos. Pero además de esas, ustedes saben también que precisamente y cuando hacen referencia a esa otra actividad que en este momento he asumido, que ha sido la de llevar por el momento la competencia del Área de Cultura, en esa comparecencia, que muchos de ustedes están, saben que no solamente he hecho comparecencias en cada una de esas comisiones sino que, además, yo misma he asumido la respuesta de todas las preguntas que se han llevado a cabo en la misma en cuanto he estado presente. Pero es que además, por si faltara poco, y ustedes lo saben, yo les prometí aquí, y lo cumplo, efectivamente, el darles cuenta de toda una serie de datos que se acordaron en comparecencias que hice en los años pasados. Las tienen ustedes colgadas en su correspondiente *Tablet*, que se la dimos para que ustedes hicieran los correspondientes seguimientos.

Bien. Ustedes, en el desorden de la intervención, que tengo que decir con una cierta decepción porque, aunque creo que la intervención que hizo la señora Causapié fue la única que se refirió efectivamente a algunos de los acontecimientos concretos, no era en la forma en la que se estableció el debate que estaba en ese sentido. Ustedes han hablado, por ejemplo, de que no se cumplen los acuerdos del Pleno, no quiero extenderme en el tiempo, pues simplemente decirles: todos ustedes tienen en su posesión un análisis del cumplimiento de los acuerdos, lo tienen ustedes por si se ha llevado a cabo. Cuánto me hubiera gustado que si ustedes quieren que se hable de eso, pues efectivamente lo traigan aquí y lo hablamos aquí.

En ese análisis que tienen ustedes ya se plantea claramente lo que es competencia del Pleno y lo que no es competencia del Pleno. Y como ustedes lo saben, yo creo que eso es lo que les lleva a no querer precisamente el que entremos en el debate, porque conocen muy bien que algunas de las proposiciones, y lo han aceptado en los medios en los que hemos podido llevar a cabo esa reunión de los distintos portavoces, no son del ámbito del Pleno; porque el Pleno no está en el Gobierno del Ayuntamiento, en el Gobierno del Ayuntamiento está el grupo que ustedes saben, Ahora Madrid, y por tanto nosotros tenemos esa obligación.

Como no me quiero pasar del tiempo y sí quiero citar o acabar con una importante pincelada de esperanza...

(*Rumores*).

Sí, me queda un minuto más.

...una pincelada de esperanza.

(*Rumores.-Risas*).

No tienen...

Perdón, por favor, quiero decirles una cosa importante al señor Martínez-Almeida y al resto de las personas que se están riendo: estoy precisamente alargando esta intervención porque he tenido que descontar mi tiempo para mandarles callar y obligarles a ustedes a que sean verdaderamente responsables.

(Aplausos).

Bien, de verdad, una pincelada de esperanza.

Daríais risa, y yo creo que más que risa, oírles a ustedes no llamándonos demócratas cuando ustedes saben que la mayor parte de resoluciones que se llevan a cabo en este Pleno las hacemos con un grado enorme de unanimidad o mayoría. Y también me resultaría sorprendente el que alguno de ustedes no haya podido decir, a pesar de que nadie de ustedes estuvo en esa presentación, y lo agradezco mucho, que en estos últimos presupuestos participativos han participado, nada menos, que 460 madrileños.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

(Protestas desde la tribuna).

**La Presidenta:** Señores intervinientes, señores del público, señores del público, por favor, por favor, por favor, les pido a ustedes, les pido a ustedes por favor que me escuchen, les pido por favor que me escuchen, les pido por favor que me escuchen...

(Protestas desde la tribuna).

Señora, le pido, por favor, que me escuche.

Vamos a ver. Como ustedes saben muy bien el problema que a ustedes les preocupa, saben perfectamente que en esta misma semana, y por supuesto sin haber pedido ningún tipo de cita, yo consideré que la situación, el problema que ustedes tenían era tan importante que yo les recibí, recibí precisamente a la pareja que forma esta familia y estuve, además, hablando directamente tanto con Lidia, Santiago, su marido, no había venido, estuve hablando con Lidia, se les ofreció una solución, Lidia aceptó la solución delante de mí, le pareció conveniente, y en ese momento con una auténtica cordialidad se marcharon de este despacho; se les ofreció...

(Protestas desde la tribuna).

Señores, señores, señores, por favor, escúchenme.

Ustedes saben, se lo he dicho a los concejales que formamos parte de este Ayuntamiento y se lo digo también a ustedes, ustedes tienen que escuchar; no solamente nosotros les escuchamos a ustedes, como les hemos escuchado, sino es que nos tienen que escuchar a nosotros también. Les hemos escuchado, ustedes lo saben, saben que la solución la tienen a su disposición, y que tal y como yo pude hablar con Lidia y Santiago, que vuelvo a insistir ellos quedaron enormemente satisfechos, haremos todo lo posible para que se solucione ese problema.

Hemos concluido este punto y continuamos adelante, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 41.- Comparecencia n.º 2017/8001221, del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, para la presentación del documento: "Madrid y los Derechos Humanos: la responsabilidad de las ciudades frente a los CIES".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Mauricio Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

Quiero comenzar mi intervención recordando a Samba Martine, mujer congoleña fallecida en 2011 en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche sin recibir la asistencia médica que precisaba.

(Aplausos).

Su caso es la muestra más extrema del sufrimiento evitable que padecen miles de personas en nuestra ciudad. Los centros de internamiento no deben existir, son un auténtico agujero negro del Estado de derecho. Basta un rápido repaso de los informes del Defensor del Pueblo, de organismos de Naciones Unidas o de organizaciones sociales para darse cuenta de la desproporción de una medida de privación de libertad por la comisión de una simple falta administrativa.

Esta aplicación desproporcionada es además discriminatoria, porque se aplica solo a personas por su origen extranjero; a nadie se le ocurriría proponer una privación de libertad por aparcar en doble fila o por empadronarse en casa de sus abuelos para acceder a una plaza del SER. Y además contamina la convivencia en nuestras ciudades con medidas como las redadas por perfil étnico o por el impacto que produce en el casi 20 % de la población de origen extranjero, que ve en la expulsión y el internamiento rasgos distintivos de su condición.

Si pensamos en la situación actual del mercado laboral, la precariedad y el tipo de empleo que los inmigrantes ocupan con mayor intensidad, comprenderemos que la posibilidad de perder los papeles y ser sometidos a un procedimiento sancionador no es ninguna exageración. Por eso, la existencia del CIE tiene una significación enorme y negativa: es el símbolo de la injusticia y la frustración para un sector importante de nuestra población.

Frente a esta realidad, qué podemos hacer desde el Ayuntamiento, ¿mirar hacia otro lado como se ha hecho hasta ahora? ¿Ignorar las violaciones de los derechos humanos que se producen en un centro ubicado en nuestra ciudad con la excusa burocrática y cobarde de que no es competencia municipal? ¿Meter la cabeza en el agujero y no entender el resentimiento y la frustración que provocan todo lo que conllevan los CIE en nuestros barrios? El continuismo en esta materia sería inmoral e irresponsable. No lo vamos a hacer.

En primer lugar, reclamamos de forma clara e inequívoca el cierre del CIE de Aluche. Hay que

cambiar la política europea y española, y lo municipios no podemos permanecer ajenos a este debate.

Pero queremos hacer más. Podríamos traer aquí una proposición y someterla a votación, sería un debate y una votación sin duda esclarecedores. No lo hemos hecho porque creemos que además de expresar nuestra opinión —que hacemos de forma clara: el CIE no debe existir—, escucharemos con atención la del resto de los portavoces; queremos demostrar que aun desde una normativa que no compartimos, hay alternativas. El impacto terrible que supone el internamiento puede evitarse; el sufrimiento de la estancia por un máximo de sesenta días puede limitarse, y el deterioro social y de salud tras el internamiento puede afrontarse desde una intervención social.

Para ello hemos reflexionado desde la experiencia del propio Ayuntamiento, contactando con profesionales, organizaciones sociales, especialistas universitarios y el Colegio de Abogados de Madrid, que ya presta una labor en el CIE de Aluche.

Fruto de este trabajo es el documento que hoy sometemos a consideración, que quiero adarar que es de nuestra única responsabilidad y que no consideramos definitivo. De nuestra única responsabilidad porque lo ha redactado el Gobierno y porque asumimos una tarea imprescindible para su desarrollo: contactar con el Ministerio del Interior, los jueces, la Federación Española de Municipios y Provincias; la alcaldesa ya ha solicitado una entrevista con el señor Juan Ignacio Zoido; hemos contado para la elaboración del documento con jueces experimentados en la materia y queremos presentarlo al Consejo General del Poder Judicial; la FEMP es fundamental en la coordinación de la acción de las ciudades, dado que en el CIE de Madrid se internan personas de todo el noroeste de la península.

Si me paso un poco, como tengo al final otra intervención, me lo descuentan.

**La Presidenta:** De acuerdo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Podemos hacer mucho desde nuestras competencias. Algún periodista interpretó que nos ofrecíamos como custodios desde un enfoque represivo o dominante, muy al contrario, el internamiento se puede evitar con una coordinación ágil entre los servicios sociales, los abogados y los jueces. Si el argumento es la ausencia de domicilio conocido, tenemos alternativas en nuestros servicios municipales.

La vida cotidiana de las personas en el CIE debe mejorarse desde una perspectiva de derechos. Tenemos la obligación de trabajar en la documentación y en la inserción socio-laboral de todas aquellas personas que han sufrido el internamiento y que en muchos casos al final no son expulsadas. Como saben, estamos trabajando en una tarjeta de ciudadanía desde el Área de Equidad que puede reforzar esta línea de trabajo. Podemos hacer mucho y lo vamos a hacer, algunas de las medidas ya se están haciendo, basta con reforzarlas y aumentar la coordinación.

Creemos que la mejor contribución para cerrar el CIE de Aluche es demostrar que existen alternativas, que hay que poner por encima de todo la atención a las personas. Con declaraciones y con acciones avanzaremos en lo que es hoy una afrenta para una ciudad abierta y orgullosa de su diversidad como es Madrid.

Ustedes también pueden hacer mucho. No desaprovechen esta primera oportunidad que tienen hoy.

Cedo la palabra a mi querido compañero y amigo, Javier Barbero.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Valiente.

Señor Barbero, tiene la palabra para continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días a todas, a todos.

Mi compañero Mauricio Valiente lo ha dicho muy claro: no queremos un CIE en nuestra ciudad, no queremos que nadie esté privado de libertad por no haber cometido ningún delito.

Escuchamos al ministro del Interior Ignacio Zoido decir hace unos días: «No es nuestra responsabilidad que las personas decidan huir». Nos decía esto refiriéndose a la tragedia de Alborán, en Levante, que costó la vida a 49 personas que naufragaron en una patera. Me recordó como antítesis a esa frase de Terencio, en el siglo II a.C., que decía: «Nada de lo humano me es ajeno» y que luego Unamuno tuvo la capacidad en el ensayo del *Sentimiento Trágico de la Vida*, como de redefinir de una manera muy de su tiempo, que era «a ningún hombre estimo extraño», que hoy podríamos actualizar como que «a ningún hombre estimo como extranjero». Yo creo que estas situaciones solo se pueden valorar en su justa medida con un acercamiento y un mínimo de empatía.

Imagínense cualquiera de ustedes que viajamos este verano, vamos a un país muy lejano y que por determinadas circunstancias se nos detiene, pues por ser europeo, por ser blanco, por ser católico, por lo que somos no por lo que hacemos, y que de repente se nos coloca en un espacio donde se nos trata en las condiciones materiales como delincuentes. ¿Cómo se vivirá esa experiencia?

Yo creo que la pertenencia a la humanidad es lo que nos puede permitir conectar y a fondo con que huir de la pobreza, de la guerra, del hambre o de las sequías no puede ser un delito. ¿Qué condiciones hay dentro? Pues mire, nos llegan testimonios y denuncias que hielan la sangre, son instituciones opacas que vulneran los derechos humanos de manera sistemática, según nos dicen organizaciones internacionales y otras que llevan años denunciando lo que ocurre. Veamos algún testimonio publicado por SOS Racismo.

En una ocasión a una persona le dio un ataque de epilepsia, los policías no sabían qué hacer. Mientras el hombre sufría las convulsiones, la ambulancia tardó

más de media hora en llegar. O como decía Abdel Kader, que los policías no respetan nuestra religión y se meten con ella: «cuando estamos rezando ponen la música a tope para molestar; los agentes nos provocan pero nosotros no entramos en ese juego». «Después del motín nos tiraron el Corán al suelo», y eso es tremendo.

Es verdad que uno puede decir que eso se puede creer o no se puede creer, la clave es que tengamos un espacio transparente donde puedan entrar las organizaciones y también el propio Ayuntamiento, porque esa opacidad no se entiende. ¿A quién le temen? ¿A quién le temen? Porque es una institución que debería estar contenta de que otras miradas fueran garantes del cumplimiento de los derechos humanos. Cuando tú no tienes miedo porque estás ejerciendo los derechos humanos, no tienes ningún problema en que haya miradas diversas.

Vamos a hacer cosas antes, en y después, siempre con el objetivo de poder cerrar el CIE y de que se garanticen mientras tanto los derechos humanos. ¿Qué pasa en el ámbito sanitario? Pues que no se facilita la asistencia sanitaria y nosotros queremos poner herramientas para ello. Estamos hablando de cosas muy concretas: protocolos para asegurar que las personas transexuales son internadas en los módulos que les corresponde según su identidad de género; estamos hablando de protocolos para la detección de víctimas de trata y de violencia de género; protocolos de actuación cuando se detecta que hay personas con VIH sida o con cáncer o con otro tipo de enfermedades graves o con un sufrimiento psíquico importante para garantizar cuanto antes la atención adecuada.

La propia Defensoría del Pueblo, en el ámbito de salud, nos ha dicho en un informe del 2013 que no existe asistencia sanitaria permanente ni se garantiza la asistencia especializada ni psicológica ni bucodental, por poner algún ejemplo, ni siquiera hay un registro de demandas de asistencia sanitaria ni de citas programadas. Afortunadamente hemos visto hace poco que en Barcelona once personas detenían una deportación, por lo menos lo intentaron, en un vuelo comercial...

**La Presidenta:** Barbero, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Creo que lo podía quitar de nuestro compañero, como había dicho antes.

..., y esto nos ayuda a recuperar un poquito de confianza en el género humano.

El Ayuntamiento de Madrid no va a mirar para otro lado. Esas acciones concretas las vamos a poner delante de la mesa de quien corresponda para poder intervenir. Si recogemos la expresión de Unamuno de que «a ningún otro hombre estimo extraño», podemos afirmar, creo, como Ayuntamiento de Madrid, de forma clara y alta, que ningún ser humano es ilegal.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Continúa el debate.

Tiene la palabra la señora Villacís, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Voy a hacerle una serie de preguntas y le voy a explicar un poco cómo está realmente la ciudad de Madrid en cuanto a inmigración.

Si usted viniese a la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales, a la que asisten algunos de sus compañeros, se daría cuenta de cómo está la situación en la ciudad de Madrid en cuanto a inmigración. Además espero que, de los diez minutos que van a utilizar para contestarme, no utilicen nueve para echarme la bronca, como acaba de hacer la señora alcaldesa, y para desviarse de lo que realmente se estaba preguntando...

*(Aplausos).*

..., porque creo que el tema que estamos tocando es suficientemente sensible. Y además, les voy a decir una cosa: estoy en gran parte de acuerdo con muchas de las cosas que han dicho ustedes porque es una realidad que está pasando, y hay informes del Defensor del Pueblo que así lo reconocen, y es de extrema gravedad y es algo que no nos deberíamos permitir como sociedad que esto ocurriese. Y, efectivamente, nosotros hemos ido al CIE, de hecho han ido mis compañeros del Congreso, que son los que tienen competencia para arreglar este tipo de cosas, y hemos propuesto muchas iniciativas en este sentido y estoy completamente de acuerdo.

Bien. Pero el problema que tienen ustedes es que solo les preocupa lo que le pasa a la inmigración puertas adentro del CIE, porque puertas afuera del CIE a ustedes les da igual lo que sucede con la inmigración en Madrid. Y ¿cómo se demuestra esto? Pues mire, yo le puedo poner muchísimos ejemplos. ¿Se acuerdan del último debate del estado de la ciudad, al que acaba de hacer mención la señora alcaldesa? ¿Saben cuántas veces se tocó la palabra «inmigración» por parte de la alcaldesa? Cero. ¿Saben cuántas veces se hizo mención al problema de la inmigración, a los problemas que presenta la inmigración en Madrid? El año pasado en el debate sobre el estado de la ciudad, cero. ¿Saben cuántas veces se menciona en el Plan de Gobierno que tienen ustedes, en este Plan de Gobierno que han aprobado dos años después de entrar en el gobierno, saben cuántas actuaciones contiene en materia de inmigración? Cero, cero.

Les voy a decir una cosa. Si uno mira las partidas presupuestarias en inmigración, el Partido Popular en el año 2009 aplicó un recorte muy importante; fue la primera de las políticas que se recortaron, la primera. ¿Saben ustedes que están invirtiendo escandalosamente menos que el señor Gallardón en políticas de inmigración?

*(Rumores).*

Sí, sí, sí, sí.

Me pueden decir los concejales que están ahí, ¿qué pasó con el Plan Convive? ¿Qué pasó con los mediadores culturales, que estaban trabajando antiguamente en las áreas de igualdad y que no se ha rescatado a ninguno de ellos? Ustedes no están haciendo nada por la inmigración, y además se lo decimos comisión tras comisión. Y este debate resulta estéril porque lo único que están haciendo ustedes es enrollarse, utilizar pancartas, regalar tarjetas de vecindad absolutamente vacías de contenido, frustrar las expectativas de gente que está en una extrema vulnerabilidad, y eso les debería dar vergüenza porque, además, tanto las pancartas como esa tarjeta de vecindad, que por cierto no han entregado a nadie, que los colectivos no saben ni qué decir a las personas; nos hemos reunido con muchísimas asociaciones que saben que están ustedes completamente desorientados; es un engañoso. Una tarjeta que da acceso a los servicios municipales, como por ejemplo, la Agencia de Empleo, cuando estas personas no tienen permiso de trabajo, ¿no es engañar y frustrar las expectativas de las personas? Sí lo es, sí lo es. Sean un poco decentes ustedes.

Ya sé que ustedes utilizan este Pleno para hablar de cualquier cosa menos de lo que pueden hacer, pero ustedes han entrado a gobernar aquí para hacer cosas por la ciudad de Madrid y, sin embargo, utilizan un tiempo precioso para hablar de cosas que no tienen nada que ver con ustedes y para jugar, como están jugando todo el santo día, al «tú la llevas». No hacen ustedes absolutamente nada.

Nosotros sí que hemos propuesto cosas, y además queremos aprovechar la ocasión para que realmente se empiecen a discutir y a ver si ustedes empiezan a aplicarlo.

Nosotros hemos propuesto una línea de subvención, como existía antiguamente en tiempos del Partido Popular, por cierto, en el año 2009, de libre concurrencia para la integración sociolaboral de la población inmigrante.

Nosotros hemos propuesto que en los espacios de igualdad, concretamente el de Tetuán, Centro y Villaverde, vuelva a existir la figura de mediación cultural, que ya no existe desde el 2009, y ustedes no se han encargado de recuperar.

Nosotros hemos propuesto reforzar las oficinas municipales tomando dos centros como referencia para que, aparte de atención, se haga seguimiento, algo que en la actualidad no se está haciendo; se dejó de hacer en el 2009 y ustedes no se han ocupado ni un minuto de revertir ese recorte.

Nosotros hemos propuesto abordar el plan de integración Las Segundas Generaciones, algo que por ejemplo se hace en París y que funciona bastante bien, y ustedes todo esto lo votaron en contra.

Ustedes no han revertido los recortes del Partido Popular. ¿Pero sabe qué es lo que me parece lo peor?, y eso lo dijo el representante del Partido Socialista, que es el que hoy está aquí sentado delante de mí, se lo dijo el otro día en la Comisión de Igualdad: resulta que ahora a estos señores ustedes les prometen vivienda. ¿Qué vivienda? ¿Qué vivienda? ¿Qué vivienda tienen ustedes? ¿No tienen la vivienda para

Lidia? No tienen una vivienda para nadie, no tienen ustedes vivienda, están mintiendo a la gente y esto debería, sinceramente, avergonzarles.

*(Aplausos).*

No tienen vivienda. Han comprado 2 y empezado 20, eso es todo lo que han hecho. Y además, su política de vivienda, de vivienda de concentración, es algo que está siendo rechazado por los vecinos de Vallecas, por los vecinos de Villaverde, por los vecinos de Usera, por los vecinos de San Blas, por los vecinos de Carabanchel, por todos los vecinos, su vieja política ochentera de concentración que no sirve para nada y que se ha demostrado fracasada una y otra vez; esa no es la manera, de verdad. ¿Y deciden ustedes invertir todo este tiempo en hablar de cosas sobre las que ustedes no tienen capacidad de actuación y, sin embargo, ningunean, esquivan y pasan olímpicamente de todas las cosas, que son muchísimas, que ustedes sí que podrían hacer por la población inmigrante?

Ya les adelanto que probablemente en las intervenciones de los otros grupos políticos que están sentados aquí, que están viendo lo mismo que está viendo Ciudadanos, y es que esto no deja de ser cortina de humo tras cortina de humo tras cortina de humo. A ver, esto puede colar durante un tiempo, pero no puede colar todo el tiempo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Señora Causapié, en representación del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días de nuevo.

Bueno, yo la verdad es que voy a intentar hablar de los CIE, señora Villacís.

Bien. En primer lugar, creo que si hablamos de los CIE, es verdad que tenemos que situar las políticas migratorias que se están produciendo en este momento, y a nosotros en ese sentido sí que nos preocupa cómo se está endureciendo todo el proceso de entrada y permanencia de las personas extranjeras en nuestro país y cómo se está endureciendo la entrada, pero también, insisto, la permanencia, porque se han rechazado; en este momento no están funcionando políticas de inmigración y de integración. Estamos viendo una falta clara de interés por parte del gobierno en materia de inmigración y también en materia de refugio. Yo creo que esto es un elemento que tenemos que tener en cuenta. Estamos ante un gobierno en el Estado, que es un gobierno absolutamente insolidario con las personas refugiadas, y eso nos preocupa porque eso está afectando a cómo se están entendiendo en este momento los CIE.

Es verdad, yo también quería recordar las palabras del ministro porque me resultaron realmente dolorosas, esto de decir que no es nuestra responsabilidad que los inmigrantes decidan huir de su país. Es absolutamente inhumano, y además, incluso, porque en algún momento ya había atacado a las

ONG por entender que el trabajo humanitario es colaboración con las mafias. Así entiende el gobierno, digamos, en este momento, el Gobierno del Partido Popular así está entendiendo esa situación dramática e inhumana que están viviendo muchas personas que lo que únicamente están haciendo es intentar escapar de una situación realmente dramática.

En 2016 murieron más de 5.000 refugiados en el Mediterráneo. Fíjense, en lo que llevamos de este año sabemos ya que hay más de 1.000 personas que han muerto en el Mediterráneo. Por lo tanto, yo creo que es tiempo de mirar las cosas con cierta perspectiva y, efectivamente, ser generosos con lo que está pasando en el mundo, que sí es nuestra responsabilidad, y también lo que pasa, por supuesto, en la ciudad de Madrid. Por supuesto, como yo les decía, nos preocupa cómo está funcionando por lo tanto el sistema en los CIE.

Mire, los CIE, y en concreto en el CIE de Aluche, que es lo que nos trae aquí, los CIE se crearon como lugares de tránsito, hoy lo que sabemos es que, según el informe del Defensor del Pueblo, cerca del 71 % de los extranjeros internados durante el 2016 no fueron expulsados, es decir, no están cumpliendo la función en principio para la que se habían creado, perdieron ese carácter transitorio, y eso está pasando también en el CIE de Aluche. Bien. Ante esta situación ¿qué podemos hacer? Yo coincidido con el documento que han hecho, que nos han presentado, coincidido con el señor Barbero en que tenemos que garantizar, por supuesto, los derechos humanos de todas las personas y tenemos también que aportar como Ayuntamiento medidas que tienen que ver con el apoyo de cualquier tipo: el apoyo sanitario, el apoyo social, al apoyo jurídico. En ese sentido compartimos la idea del documento. Yo sí que creo que es competencia municipal y que es algo que debe hacer y puede hacer el Ayuntamiento, el atender, el cuidar a personas que están viviendo en este momento en la ciudad de Madrid por circunstancias, por las que sean. Por lo tanto, sí me parece importante.

En el documento también aparecen diferentes propuestas. Es verdad que no depende de nosotros cerrar el CIE de Aluche, aunque nosotros, el Grupo Socialista, estamos de acuerdo con que hay que cerrar el CIE de Aluche, pero transitoriamente es verdad que tenemos que dar ese tipo de ayudas. Y también creo que tenemos que estudiar junto al gobierno del Estado alternativas, y por supuesto lo tendrán que hacer los grupos políticos en el Parlamento, alternativas al modelo del CIE de Aluche, y las alternativas yo creo que, efectivamente, pueden pasar por alternativas habitacionales en colaboración con las ONG.

No entremos en el debate de que no hay vivienda. Claro que no, eso es un déficit, es su problema. Tiene que haber vivienda para la gente cuando ofrecemos vivienda, pero yo creo que también, además de lo de la vivienda, hay que buscar alternativas que se están produciendo en este país, en otros países, que son apoyo con ONG y alternativas habitacionales. Pero, sinceramente, creo que tenemos que empezar a dejar claro que no compartimos, que es terriblemente injusto que personas que no han cometido delitos o que ya han cumplido con los delitos que cometieron, sigan encerradas. Yo creo que eso es

algo que es fundamental como garantía básica de los derechos humanos. Yo, sinceramente, no creo que sea justa esa situación, por lo tanto, creo que, como sociedad, estamos obligadas y obligados a buscar alternativas.

*(En este momento, cuando son las once horas y treinta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

Bien, como les decía, nosotros hemos apoyado el proceso que hemos planteado en el tema del CIE de Aluche. Aquí apoyamos una iniciativa que votamos junto a Ahora Madrid para buscar este tipo de soluciones. La verdad es que a nosotros, señor Barbero y señor Valiente, nos hubiera gustado tener la posibilidad de participar de manera más activa en todo el trabajo que han hecho junto a las ONG para dar propuestas y alternativas, porque creo que, cuando coincidimos en lo fundamental, y en este tema creo que coincidimos, lo importante es juntos; cuando uno quiere cambiar la realidad y cambiar el mundo es muy malo pretender ir solo, aunque piense equivocadamente que le pueda dar algún rédito político más. Yo creo que lo importante es que vayamos juntos, y hubiéramos ido juntos, porque de lo que se trata es de cambiar una situación que nosotros entendemos es muy grave y muy necesaria y, además, es muy difícil de afrontar. Creo que tenemos que ser todos conscientes de esa realidad.

Por lo tanto, insisto, a nosotros nos parecen bien las propuestas. Entendemos que el documento que se ha planteado solo será posible en alguna medida si hay colaboración por parte del gobierno del Estado, si no, algunas propuestas no serán posibles. Por lo tanto, creo que es muy importante que iniciemos un proceso de negociación y además hacerlo, yo creo, con la mejor voluntad de diálogo y de colaboración para que no se entienda como un enfrentamiento, sino como la voluntad de colaborar para conseguir que las personas que están en el CIE de Aluche tengan la mejor de las calidades en su vida, y para conseguir también que el proceso en este momento de internamiento sea en todo caso siempre la última solución porque tenemos alternativas al internamiento en el CIE. Creo que ese es el camino en el que tenemos que trabajar.

Miren, yo también les quería decir, por último, otra cosa.

Nosotros hemos echado de menos otra cosa en el documento, y es que es verdad que este Pleno, a propuesta del Grupo Socialista, aprobó la tarjeta de vecindad, que nosotros pensamos que es un instrumento y puede ser un instrumento muy importante para las personas que están en situación administrativa irregular y, por lo tanto, también para las personas que en este momento están en el CIE de Aluche.

Creo de verdad que deberíamos haber incorporado esa tarjeta en el documento que hoy ustedes están presentando aquí; me parece un déficit. A lo mejor, precisamente si hubieran incorporado al trabajo al Grupo Socialista, esa tarjeta estaría incorporada como un instrumento importante en este proceso.

Por lo tanto, insisto, creo que debe ser un instrumento con el que contemos en esta tarea; también un instrumento con el que contemos para apoyar a personas que en este momento tienen una situación difícil en esta ciudad y para empezar a darles oportunidades a esas personas, por supuesto formación, por supuesto atención social, atención sanitaria, y lo que creo que es un derecho...

**La Presidenta:** Señora Causapié, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ...de todas las personas que viven en nuestra ciudad.

**La Presidenta:** El tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo del Partido Popular, señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Cuando se habla de los CIE y del CIE de Aluche, señor Valiente, hay que partir de dos premisas: una, que, como usted ha dicho, el Ayuntamiento de Madrid no tiene ningún tipo de competencia. Vivimos en un ayuntamiento en el que la alcaldesa dedica un minuto y veintitrés segundos a responder a una comparecencia sobre su actividad política en el mes de junio, pero su Equipo de Gobierno o su grupo municipal nos trae una comparecencia sobre una cuestión de la que carecemos total y absolutamente de competencias.

*(Aplausos).*

Pero ya sabemos, señor Valiente, que la especialidad de este Equipo de Gobierno no es solucionar los problemas de las personas, sino cabalgar a lomos de esas personas y de sus problemas para hacer propaganda, que es lo que están ustedes haciendo con este informe sobre los CIE.

Y la segunda premisa de la que hay que partir por mucho que usted diga, señor Valiente, es que los CIE son legales. Y si siguiéramos la doctrina del señor Sánchez Mato con Bollywood, deberíamos añadir legítimos, porque si son legales son legítimos, como nos dijo usted.

Y son legales, señora Causapié, por cierto, porque ahora que usted reclama el cierre, los introdujo el Gobierno de Felipe González en la Ley de Extranjería de 1985. Y en la Ley Orgánica, en la reforma del 2009, el Gobierno de Rodríguez Zapatero también introdujo novedades en la normativa de los CIE...

*(Aplausos).*

..., no obstante lo cual, usted viene ahora a rechazarlos. Yo supongo que ustedes, en esa esquizofrenia, luego nos traen una proposición para garantizar el sistema de pensiones, pero no van a pedir perdón por haber sido el único gobierno que recortó las pensiones en el año 2010, señora Causapié.

*(Aplausos).*

¿En qué suerte de esquizofrenia viven?

Pero le digo que el Tribunal Constitucional, aunque usted no crea en el Tribunal Constitucional, en sentencia 115/1987, señor Valiente, avaló la constitucionalidad precisamente de la regulación de los CIE que había hecho el Gobierno socialista, que están sometidos a controles. Cuando ustedes dicen, y mienten conscientemente en ese informe, que hay continuas vulneraciones de los derechos humanos en un intento de criminalizar, como siempre, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, lo que están olvidando, y se lo podría recordar la jueza Carmena, es que los CIE están controlados por la justicia, están controlados por los jueces, están controlados por el Ministerio Fiscal. ¿Están ustedes diciendo que los jueces y el Ministerio Fiscal permiten y avalan la continua vulneración de derechos humanos en el CIE de Aluche?

*(Rumores).*

¿Esa es la conclusión a la que tenemos que llegar?

Mienten también cuando dicen que los informes internacionales avalan la existencia de esas vulneraciones. Cíteme un informe internacional que avale algún tipo de vulneración de derechos humanos en el CIE de Aluche, cíteme alguno, algún tipo de vulneración, alguna resolución de un organismo internacional o alguna resolución judicial que avale esa vulneración de derechos humanos, señor Valiente, porque no la hay.

Y, por otra parte, en el CIE de Aluche el Defensor del Pueblo, la defensora en este caso, lo ha visitado en numerosas ocasiones, y es cierto que ha hecho una serie de recomendaciones, recomendaciones que han sido atendidas siempre por el Ministerio del Interior.

Así que yo les rogaría que dejaran de hacer propaganda, porque al final la finalidad, y lo ha reconocido aquí el señor Valiente, no es con este informe cooperar y colaborar en el mejor funcionamiento del CIE, sino cerrar directamente los CIE porque ustedes los consideran ilegales. ¿Cómo pueden vender que ustedes quieren colaborar o cooperar, cuando reconocen abiertamente que su única finalidad es cerrarlos?

Pero es que además ustedes tienen un problema grave en el ámbito de los derechos humanos. Nadie se cree que ustedes defiendan los derechos humanos, que el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid defienda los derechos humanos, básicamente por dos razones: en primer lugar, por quién es el responsable del Plan de Derechos Humanos en el Ayuntamiento de Madrid, que es una persona...

(Aplausos).

...reprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por votar en contra de la liberación de Leopoldo López. Y yo aquí creo que la señora alcaldesa le quiso cesar, señor Valiente, porque ella misma sabe que es inaceptable su posición, y ahí sí que el grupo de concejales le dobló el pulso —también es cierto— y se puso de su parte, pero usted no puede ser responsable del Plan de Derechos Humanos. ¿Sabe por qué? Porque en el último Pleno, cuando se pactó una declaración institucional para conmemorar los cuarenta años de las primeras elecciones democráticas, usted salió despavorido porque en esa declaración figuraba la expresión «monarquía parlamentaria».

(Aplausos).

¿Y ahora vienen aquí a defender los derechos humanos?

¿Pero sabe por qué además, señor Valiente, no tiene usted ninguna credibilidad? Porque el 12 de julio, a las doce, el Ayuntamiento de Madrid organizó un acto de homenaje institucional a Miguel Ángel Blanco con ocasión del vigésimo aniversario de su fallecimiento. No le vi, no le vi, y por curiosidad... Oiga, y si estuvo, le pido disculpas. Pero por curiosidad me he metido en su agenda, y en su agenda, el 12 de julio a las doce, cuando coincidía con el aniversario de Miguel Ángel Blanco y el homenaje institucional de la señora alcaldesa, usted estaba visitando unas instalaciones cedidas por la Comunidad de Madrid en la calle Mauricio Legendre, 59. ¿Usted cree de verdad que era prioritario visitar esas instalaciones a la misma hora y el mismo día que se hacía un homenaje institucional por el Ayuntamiento de Madrid a Miguel Ángel Blanco?

(Aplausos).

¿Y nos va a venir usted, señor Valente, a hablar de respeto a los derechos humanos? No tiene credibilidad.

Pero tampoco tiene credibilidad la señora Carmena y su Equipo de Gobierno para hablar de los CIE y las vulneraciones de los derechos humanos, y no tiene credibilidad porque este Equipo de Gobierno y la alcaldesa si en algo se ha especializado es en legitimar los delitos en función de la ideología de los delincuentes. Ustedes legitiman la comisión de cualquier delito si el delincuente es de izquierdas, porque, como dijo ese faro de la estulticia, Alberto Garzón, hermano de su enchufado, no se le pasa por la cabeza que un delincuente pueda ser de izquierdas. Y por eso, ustedes consideran que un chico que va con cuatro kilos de explosivos en una mochila, dispuesto a hacer el mayor daño posible, es un preso político y por eso piden su liberación. Y por eso ustedes entienden que Andrés Bódalo, que está condenado y en la cárcel por agredir a un rival político, por no hablar de esa repugnante agresión a una mujer embarazada, es un preso político.

(Aplausos).

Y esa es la defensa de los derechos humanos que ustedes hacen, esa es la defensa. Y por eso

ustedes piensan que Arnaldo Otegi es un hombre de paz o que lo de Alsasua fue una pelea de bar.

Por tanto, lecciones de derechos humanos no pueden ustedes dar absolutamente ninguna, señor Valiente, ni usted como responsable ni la señora Carmena como alcaldesa.

Pero, además, le voy a decir que carecen ustedes de competencias. Pero sí tendrían competencias, por ejemplo, señor Barbero, para investigar en su unidad de delitos de odio quién quemó una bandera de España en las fiestas del Puente de Vallecas. ¿O eso no es un delito de odio, quemar una bandera de España? A lo mejor es que eso no les interesa. No digo si hubiera sido una bandera del Frente Popular de Liberación Palestina, la señora Arce estaría ya en marcha, corriendo a investigar ese delito de odio...

(Aplausos).

... Pero sobre eso sí tiene competencias. O tiene competencias, señora alcaldesa, para proteger los derechos humanos de las víctimas o pretendidas víctimas de Alfon o Bódalo, cuando le reivindicán continuamente y hacen apología de su delito en las fiestas de cualquier distrito de esta ciudad, porque ustedes legitiman los delitos en función de la ideología de los delincuentes.

¿Y sabe para lo que sí tiene competencias, señora alcaldesa? Para solucionar los problemas de los que viven en la ciudad de Madrid, para solucionar esos problemas usted sí tiene competencia. Y por eso yo le recomendaría, señora alcaldesa, en el ejercicio de esas competencias, que aparte de haber visitado el CIE de Aluche o aparte de haber ido usted a Montreal o Lisboa en el último mes, le recomendaría que fuera al asentamiento ilegal que hay en el puente de Segovia, al asentamiento ilegal que hay en el puente de los Franceses, al asentamiento ilegal que hay en la M-30 cuando uno pasa a la altura de Méndez Álvaro, que compruebe *in situ* cuáles son las condiciones infrahumanas en las que están viviendo ahí esas personas y que haga todo lo posible por solucionar, señora Higuera, de una vez los 135 asentamientos ilegales que hay en la ciudad de Madrid y sobre los cuales ustedes...

(Aplausos).

...sí tienen la competencia para poder solucionarlos. Pero ¿sabe cuál es el problema, señora alcaldesa? Que esos asentamientos ilegales no están en los informes de Naciones Unidas, y como hemos dicho tantas veces, a usted, que aspira a ser alcaldesa del mundo o, en su caso, formar parte de Naciones Unidas, le interesan los CIE, pero no le interesan los asentamientos ilegales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Vamos a continuar.

De nuevo, tiene la palabra, por el tiempo restante, el señor Valiente. ¿Va a intervenir también el señor Barbero?

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: No, yo solo.

**La Presidenta**: ¿Tú solo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Sí.

**La Presidenta**: Vale.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: No sé cuánto queda...

**La Presidenta**: Pues...

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Bueno, ahora saldrá.

En la intervención, por ser preciso, porque estamos debatiendo el CIE de Aluche, ¿referencias a informes de Naciones Unidas, del Defensor del Pueblo?: Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas 2015, observaciones finales sobre el sexto informe periódico de España; Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas 2016, observaciones finales sobre los informes periódicos vigesimoprimer, vigesimosegundo y vigesimotercero de España; informe anual 2016 del Defensor del Pueblo, páginas 264 y siguientes; informe anual 2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, página 53.

Señor Almeida, claro, el problema...

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

No, no, si esto consta en el *Diario de Sesiones*. El problema es venir aquí y hacer un discurso para la galería acusándonos de cosas que se las tenían que aplicar ustedes. Usted, el que no ha tenido la más mínima diligencia a la hora de documentarse, de contrastar lo que dice, no tiene ninguna credibilidad. No tiene ninguna credibilidad. Estos son documentos a los que hacemos referencia y no tienen credibilidad alguna, porque, claro, también utilizan otro argumento que, vamos, es magnífico. ¿Usted conoce a Francisco de la Torre?

Alcalde de Málaga, compañero de su partido, una persona además, un referente en el municipalismo. Pues bien, el Ayuntamiento de Málaga se ha pronunciado dos veces, ahora le voy a leer algunas cosas de lo que dice, se pronunció en 2012 y el CIE de Capuchinos se cerró y hubo una posición unánime de todo el ayuntamiento. Hombre, ¡hombre, por favor! Antes de venir aquí a hacer ese tipo de discursos, documéntese un poquito: 2011. Pero es que en 2015, en 2015 el Ministerio del Interior quiso erigir de nuevo un centro de internamiento y el Ayuntamiento de Málaga inmediatamente salió, vamos, Francisco de la Torre, Diego Maldonado

Carrillo, Francisco Javier Pomares, tenientes de alcalde, o sea, el Partido Popular salieron diciendo «esto es inadmisibile», y no se construyó el centro de internamiento. Y aquí vienen: ¡No es competencia! ¡Ustedes están haciendo cortinas de humo! No, no, estamos haciendo lo que ya se ha demostrado en la práctica, lo que ya se ha demostrado en la práctica. Sus compañeros de partido, sin duda, con más sensibilidad, sin duda también preparándose los temas, preparándose los temas, porque, claro, ustedes nos abroncan: ¡No hacen nada! ¡No cumplen los acuerdos! Bueno, les entrego un informe de 500 hojas con una estadística: el 52 % de acuerdos ejecutados; pueden estar de acuerdo o no, hombre, pero lo que no pueden es mentir, ¡lo que no pueden es mentir, hombre! Y no pueden mentir diciendo: «no hacen referencia a organismos de Naciones Unidas». Tome: organismos. «No, es que esto no es competencia de los ayuntamientos». Les pongo un ejemplo concreto, y ahora ¿qué van a decir? ¿Ahora qué van a decir?

*(Aplausos).*

No, ahora lo que pueden, ahora lo que pueden es hacer lo que hacen siempre: removerse, hablar, no respetar la norma básica de debate en este Pleno. Es lo que pueden hacer, es lo único que les queda para no hacer el ridículo. Lo único que les queda.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

El Ayuntamiento de Madrid si actuamos con humanidad, entendiendo y analizando la realidad, podemos tener una fuerza moral enorme, y eso es el municipalismo que estamos reivindicando y con el que creo que todos estamos. Su compañero lo hizo. Quiero citar algunas de las expresiones del portavoz del Partido Popular, porque son magníficas, fíjese, con todas esas reflexiones sesudas que hace, usted además que es jurista: «Yo creo que tiene que haber un replanteamiento político de esta cuestión, y posiblemente los centros de internamiento no sean la solución ni aquí ni en Europa a una cuestión que es mucho más global y que encierra detrás de esto la historia de personas que simplemente han hecho un viaje por mejorar su vida y que por circunstancias legales y por tratados internacionales sus historias se ven frustradas». Eso es de un compañero suyo del Partido Popular que ha tenido la sensibilidad, ha tenido la sensibilidad de comprobar qué es lo que pasa.

*(Aplausos).*

Yo he visitado muchas veces el centro de internamiento y yo les recomiendo que lo visiten y hablen con los policías. Y que hablen con los policías, porque lo primero que les plantean es: esto es insostenible, ¿cómo nos encargan a nosotros si nosotros somos policías? Nosotros no tenemos ni la preparación ni la motivación de abordar un centro de estas características, nosotros, como dar la comida y..., no tiene sentido. Pero hablen con los policías ya que tanto se indignan y estas cosas, hablen con ellos y van a ver lo que les van a decir, van a ver lo que les van a decir, y que les enseñen en el CIE de Aluche la celda antivandálica y que les enseñen las instalaciones y que vean cómo se atiende la sanidad, la realidad actual. Y luego con esta cara y con este planteamiento

vienen aquí: ¡No, cortinas de humo! Hombre, ¿cómo que cortinas de humo? Aquí ha habido muertos y hay un sufrimiento cotidiano de cientos de personas, así que un poco de seriedad; un poco de seriedad, un poco de honradez, de rigurosidad en el trabajo, que creo que nos lo podemos exigir.

*(Aplausos).*

Creo que, y en este sentido lo planteamos, lo he dicho en mi intervención, es un documento que hemos trabajado con mucha gente, que queremos seguir trabajando. Podíamos haber traído aquí una proposición y votarla, creemos que hay que mejorarlo. Es muy importante, Begoña, tú que eres jurista, es fundamental para evitar en el ámbito penal pero también en el ámbito administrativo con el que estamos y con esta normativa que no nos gusta, tener, aportar un domicilio. El Ayuntamiento ipues claro que tiene dispositivos de viviendas a disposición! Pero tú esta intervención que haces... ¿y no conoces Mejía Lequerica? Es que no te estamos diciendo que te vayas a otra ciudad. ¿No conoces los programas con las organizaciones para atender a inmigrantes en situación de vulnerabilidad? Y luego: «¿y dónde las casas?». Pues, bueno, si lo tenemos, si lo tenemos. ¡Hombre, por favor! ¡Hombre, por favor! Eso es fundamental, hemos dicho... Y en mi intervención, Puri, he planteado que la tarjeta de vecindad, lo que estamos trabajando...

**La Presidenta:** Señor Valiente, el tiempo, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Pues nada, muchas gracias, y espero que esto sirva para que en el futuro tengamos un debate más serio y que, desde luego, acabemos con esta ignominia.

**La Presidenta:** El tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 42.- Pregunta n.º 2017/8001224, dirigida a la Alcaldesa, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer qué opinión le merece "que su equipo de Gobierno esté amortizando más deuda de la prevista en el Plan de Reducción de Deuda 2013-2018".**

**El Secretario General:** Pasamos al apartado preguntas. Punto número 42 del orden del día.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Henríquez de Luna, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, usted que acostumbra a echarme broncas cuando piensa que me paso de la raya, me va a permitir que empiece mi tiempo con una pequeña, en fin, pues reprobación a lo que ha hecho usted anteriormente, señora alcaldesa.

Mire, he sido muchos años concejal de este Ayuntamiento de Madrid, jamás he presenciado que un alcalde que aceptara una iniciativa o una comparecencia, luego no la cumplimentara, que es lo que usted ha hecho. Usted se ha reservado los diez minutos finales para que no tenga derecho de réplica.

*(Aplausos).*

Y a mí eso me parece profundamente antidemocrático, y con toda la educación del mundo y con todo el cariño, que también le tengo, se lo quería decir. Porque usted empezó también este mandato municipal aceptando las iniciativas de la Oposición que le dirigíamos a usted, y a mí eso me pareció bien; es cierto que en otros tiempos esto no ocurría, pero ahora parece que el buen rollo se ha acabado y que usted ahora cuando le hacemos preguntas, y no creo que le hagamos tantas, o le pedimos comparecencias, o no las contesta o las deriva a otros concejales. En cualquier caso, yo me voy a dirigir a usted, señora alcaldesa, porque para usted iba la pregunta.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Henríquez de Luna Losada).*

A mí me parece que la coherencia en política es un valor y yo creo que cuando en una campaña electoral o en un programa electoral, bueno, pues lanzamos una serie de compromisos con los ciudadanos, lo propio es que los cumplamos y nos deberían vincular. Claro, que si al final en vez de ciudadanos hablamos de ciudadanía y en vez de programa electoral hablamos de conjuntos de sugerencias, la cosa seguramente cambia; pero usted, señora alcaldesa, durante la campaña electoral, la indignada candidata Carmena, criticaba no ya la amortización anticipada de la deuda, sino la mera amortización de la deuda que estaba contemplada en el Plan de Amortización Municipal 2013-2018 que había hecho el gobierno del Partido Popular. Y en una entrevista que hizo unos días antes de la campaña electoral, usted muy indignada sobre este tema se preguntaba: «¿Por qué hay tanta prisa en amortizar la deuda? Yo le diría a los bancos: Tenéis que esperar, hay otros objetivos. Un deudor de la entidad del Ayuntamiento de Madrid puede decidir cómo se paga la deuda. ¿Por qué se ha querido entregar tan pronto? Muy posiblemente, claro que sí, por las vinculaciones entre los equipos actuales del Partido Popular y la banca. Y si esas vinculaciones no existen, lógicamente habrá otras maneras de amortizar».

Yo entiendo perfectamente que no quiera contestarme a esta pregunta y que la derive al señor Sánchez Mato, que últimamente está muy bizcochable y está absolutamente desconocido. Otro marxista, pero de los de Groucho, ¿no? De la deuda ilegítima y de las auditorías ciudadanas, señor Sánchez Mato, a

amortizar anticipadamente en los dos años de mandato municipal nada menos que 800 millones de euros.

*(Aplausos).*

Y la total deuda amortizada por este Equipo de Gobierno ha sido nada menos que 2.300. Y yo le pregunto, señora alcaldesa.

*(Negación del señor Sánchez Mato).*

Sí, sí, es que la política es el arte de lo posible, pero no debería ser el arte de la impostura, de decir una cosa y hacer exactamente la contraria.

*(Aplausos).*

Y yo les pregunto, yo le pregunto, señora alcaldesa, lo que usted preguntaba: ¿Por qué hay que tener tanta prisa? ¿Se tendría que amortizar con otro ritmo? ¿Les ha dicho a la banca: tenéis que esperar, hay otros objetivos como las personas sin hogar, los desahuciados, los niños desnutridos, o es que acaso han desaparecido? ¿Por qué han destinado el remanente de tesorería en vez de hacer inversiones financieramente sostenibles a la amortización anticipada de la deuda?

Y, por fin, la gran pregunta que usted hacía. ¿Qué tipo de vinculación tiene este Equipo de Gobierno con la banca? Porque, si según usted, los gestores del Partido Popular, que amortizaron anticipadamente la mitad de deuda que ustedes en dos años tenían un tipo de vinculación, ustedes qué tienen ¿un contubernio?

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

**La Presidenta:** Gracias. Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato, para continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Henríquez de Luna, nos encanta que haga esta pregunta, nos encanta, claro, nos encanta y lo que nos encantaría es que tuviéramos mucho más tiempo, con menos puntos en el orden del día para contestar, pero tenemos solo tres minutos y entonces, evidentemente, por supuesto, lo primero decir que suscribo no sólo yo, todo nuestro grupo municipal, las palabras de nuestra alcaldesa en campaña electoral, claro que sí, la suscribimos de la primera a la última palabra, por una sencilla razón: Mire, se le olvida la segunda parte, que es fundamental, y era de la que también hablaba Manuela y todos nosotros y nosotras durante la campaña electoral, y es que ustedes, ustedes, en ese proceso que primero nos llevó a ser la ciudad más endeudada, pues con cosas como los sobrecostes en el mantenimiento de la M-30, 6.800 millones de euros; sobrecostes en las obras, 1.194 millones de euros; quebranto patrimonial en la venta de la vivienda social de la EMVS, 163 millones de euros; quebranto en el Centro de Deportes Acuáticos,

143 millones de euros; en Caja Mágica, 127... No, no, todo eso no ha ocurrido, pero milagrosamente Madrid pasó a ser la ciudad más endeudada de toda Europa; eso fue un milagro.

*(Aplausos).*

Fue su milagro, su milagro. Y, entonces, después de ese milagro, lo que ocurrió es que se dieron cuenta de que para pagar esa deuda ustedes pensaban que la única forma era pegarle un recorte brutal a las políticas públicas, y lo hicieron, ¡vaya que sí lo hicieron!, de hecho, además, presumieron de ello. Dijeron hemos conseguido unos contratos de limpieza maravillosos, el único problema es que, claro, con esos contratos no se limpia la ciudad, pero eso es un pequeño detalle, claro, claro...

*(Aplausos).*

Eso es lo que hicieron ustedes. Claro, ¿sabe lo que ha ocurrido? Pues que mire, nosotros hemos amortizado, los desvíos a ustedes de dinero no supone..., 2.218 millones de euros de junio de 2015 a junio de 2017.

*(Aplausos).*

Pero nosotros no estamos satisfechos de eso, no. De lo que estamos satisfechos, se lo voy a decir, es de lo siguiente: Mire, la inversión social ha roto todos los techos históricos de la ciudad de Madrid, la inversión social, la inversión social, no, no, no, no Alcalá, 45, en Alcalá, 45 nos dejamos alquileres por 78 millones de euros, eso...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor, los que no tienen la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias alcaldesa.

La inversión social en 2016, un 24,21 % superior a 2015, 605 millones de euros. La inversión en general, un 150 % más. Ustedes se llenan la boca diciendo, y ahí no hay Alcalá, 45, inversión social. Claro, esa inversión social es la que nos permite estar orgullosos de haber realizado todo eso y además reducido la deuda. Lo de no robar, ayuda.

*(Aplausos)*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo, señor Henríquez de Luna, tiene la palabra para responder.

**El Secretario General:** Ya estaba agotado.

**La Presidenta:** Me dicen que estaba agotado el tiempo. Perdón. El señor secretario...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ah, no lo sé, con esas imágenes no lo he visto. ¿Me da 10", ya que me he levantado?

*(Risas).*

**La Presidenta:** Venga. No, no puede ser. Muchas gracias, de verdad. Muchas gracias.

Muy bien, pues continuamos. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 43.- Pregunta n.º 2017/8001225, dirigida a la Alcaldesa, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué opinión le merece que desde la asesoría de la Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela se indique a las unidades técnicas del distrito las empresas a las que deben invitar a presentar ofertas en relación con la programación cultural.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

La señora Miranda Esteban tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Voy a dar por formulada la pregunta. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Es claro que es una pregunta que entiendo que hace referencia a algo más concreto y no sé muy bien hacia dónde va su pregunta, señora Saavedra.

Indicar que, por supuesto, según lo establecido en el apartado 2.6 del decreto del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que regula, y la instrucción 5/2016 en cuanto a la contratación municipal, ese apartado establece la obligación de invitar a tres empresas para aquellos contratos menores de importe superior a 1.000 euros, no estableciendo ningún método de selección del envío de las invitaciones salvo las referidas a la capacidad del contratista, y en ese sentido se utilizan en todos los casos, en todos los casos y en todos los distritos.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señora Miranda tiene usted la palabra. Disculpe, no era la señora Saavedra, fue una equivocación, me di cuenta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** No pasa nada. Muchas gracias.

Señora alcaldesa, yo he hecho una pregunta formulada a usted como responsable del Área de Cultura. Me hubiera gustado que del mismo modo que siempre contesta en las comisiones, me hubiese contestado en este Pleno. Y me hubiese contestado por doble motivo: Primero, como he dicho, porque es usted la responsable de Cultura de esta ciudad, y también porque es la alcaldesa y creo que tiene que estar al tanto de cómo se hacen las contrataciones en los diferentes distritos.

Mire, como responsable de Cultura de Madrid, usted debería de hacer suyo el objetivo de acercar la

cultura a los diferentes barrios y una cultura de calidad, y creo que esto usted y yo ya lo hemos hablado en numerosas ocasiones. Ese debería ser su objetivo número uno como delegada de Cultura de este Ayuntamiento. Pero es que como alcaldesa, usted tiene la obligación de que este objetivo se cumpla, y también como delegada del Área de Cultura debería ser suyo el objetivo de que las mejores empresas productoras de cultura de la ciudad tuviesen acceso a producir las mejores actuaciones y las mejores exposiciones de cultura en los distritos. Y como alcaldesa usted debería controlar que esto se hiciese así y de avalar el trabajo de los técnicos de este Ayuntamiento que mercedamente se han ganado su plaza de funcionarios.

Y me gustaría, me gustaría que la señora alcaldesa me hubiese contestado, porque no sé si sabe, señora Manuela Carmena, que el asesor político de la señora Arce en Arganzuela, y subrayo asesor político —que parece más un comisario político, ha actuado como Juan Palomo: yo me lo guiso, yo me lo como en la organización de los temas culturales del distrito—, ha buscado las empresas, ha contactado con ellas, ha confirmado que se van a presentar y, además, ha dado instrucciones claras a la unidad técnica de que solamente, y subrayo solamente, se han de invitar al proceso a esas empresas, porque ha dividido las diferentes actuaciones y la diferente programación en bloques asegurándose de que cada una de ellas se coma un trozo del pastel. Y mire, esto a mí me huele a consigna política, a desconfianza en nuestros técnicos y nuestros funcionarios y a amiguismo sectario, señora alcaldesa. Y usted, señora Carmena, como responsable de Cultura y como alcaldesa, está avalando este comportamiento. Usted está avalando que a pesar de que en las contrataciones, efectivamente, se tiene que invitar a tres empresas, también se han de adjudicar en base a solvencia técnica y profesionalidad.

Y curiosamente, para organizar un cine de verano se está contratando a una empresa que se llama La Siempre Llena. Efectivamente, La Siempre Llena después de los plenos, porque es donde la señora Arce acude a tomarse las cañas después de ningunear a la Oposición en los plenos de Arganzuela. Y usted, señora alcaldesa, está avalando que para la programación de artes escénicas y música en el distrito de Arganzuela se contrate a una empresa de auditores, a una empresa de auditores, que ya me dirán qué tiene que ver la auditoría con la música o las artes escénicas.

Mire, señora alcaldesa, termino ya, está avalando, usted está avalando la dictadura de la señora Arce ningunear a la Oposición, que también ahora ningunea a los técnicos municipales.

**La Presidenta:** Señora Esteban, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Eso sí, señora alcaldesa, eso sí, somos la Oposición la que carecemos del carácter democrático que este Pleno se merece.

*(Aplausos).*

(En este momento, cuando son las doce horas y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, para aclarar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¡Vaya nivelón, señora Miranda, vaya nivelón! Vaya nivelón, porque además de faltar al respeto a una persona que trabaja como eventual en el Ayuntamiento de Madrid llamándola comisario político, le ha faltado al respeto hablando de cosas que entiendo que son vida privada de mi compañera Rommy Arce. Me parece que es algo deleznable, deleznable.

Porque parece que usted sí que hubiera hecho la gestión cultural de la ciudad de Madrid de otra manera, y en concreto de la del distrito de Arganzuela, la de Usera y la de cualquier otro distrito. Sabe, hay un problema... Bueno, hay una suerte, una ventaja: usted no gobierna, y espero que no lo haga nunca, ni su grupo. Espero que no lo haga nunca porque, evidentemente, para empezar hace falta un mínimo rigor del que usted ha carecido.

Mire, simplemente con leer la normativa de contratación, que por eso respondo yo en vez de la alcaldesa, porque en el Área de Economía y Hacienda es donde están establecidas las competencias en materia de contratación pública, y lo que le puedo asegurar es que en materia de contratación pública se cumple escrupulosamente la instrucción que indica lo que se puede hacer: que se puede invitar a empresas, claro que sí. No se puede prohibir a nadie el que pueda asistir o participar en un proceso de contratación, pero en el caso de los contratos menores se puede invitar a empresas; es perfectamente lógico. Y usted monta en cólera porque se invite a empresas, bueno, pues léase la instrucción, léase la normativa de contratación y no siga incidiendo en cosas que son absolutamente absurdas.

Hay una serie de criterios y requisitos que tienen que ver con la contratación en materia de contratos, valga la redundancia, que no superan un determinado importe, y es una materia en la que el Ayuntamiento de Madrid es especialmente cuidadoso, no porque lo hayamos hecho nosotros sino porque está de antes, es normativa anterior, es normativa anterior que nosotros estamos intentando poner encima de la mesa la mejora en materia de transparencia sobre esa contratación, y eso es lo que tendremos que ser capaces en la propia Comisión de Vigilancia de la Contratación para que figure lo que hasta ahora no figuraba. Cojo el guante lanzado por la señora Causapié anteriormente y digo que en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que tendrá lugar mañana, pues ofrezco en la Junta de Portavoces que veamos la forma de poner en marcha eso, que no es competencia del gobierno, que es competencia de los grupos que propusieron la iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 44.- Pregunta n.º 2017/8001235 dirigida a la Alcaldesa, presentada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando conocer "cuál es su valoración del cumplimiento por Ahora Madrid de su compromiso electoral en materia de vivienda".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Chacón, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, señora alcaldesa.

Sus compromisos electorales sobre vivienda son competencia de distintas áreas de gobierno, incluso de algunos distritos; de ahí que la pregunta está dirigida a usted, señora Carmena: ¿Qué valoración hace sobre el grado de cumplimiento de sus compromisos electorales en materia de vivienda?

**La Presidenta:** Gracias, señor Chacón.

Tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias. Buenos días.

Pues mire, señor Chacón, mientras que el derecho a una vivienda digna no sea un derecho exigible ante los tribunales y mientras que no hayamos podido recuperar las viviendas sociales que ustedes vendieron sin importarles las personas que en ellas vivían y mientras que no tengamos los recursos necesarios porque ni el Gobierno central ni la Comunidad de Madrid establecen normas que nos permitan a los ayuntamientos intervenir en el mercado inmobiliario, y mientras que el Gobierno central bloquee con recursos de inconstitucionalidad iniciativas legislativas de comunidades autónomas, como la catalana, como Cataluña, que intentan avanzar en el tema de la vivienda, no podemos estar satisfechos, pero cada día seguimos trabajando para desarrollar al máximo nuestros compromisos en esta materia.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Chacón, tiene de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Higueras, señora Carmena, el Ayuntamiento de Madrid en este momento no está gestionando ninguna de las viviendas de bancos ni de inmobiliarias que ustedes prometieron en el programa electoral, y tan solo han suscrito convenio con dos bancos de los muchos que tiene España. Y de las 300 viviendas cedidas por la Sareb, 150 venían ocupadas y 150 vacías, pero de estas vacías y tras un año y medio de la firma del convenio con la Sareb, tan solo una vivienda se ha adjudicado y fue en el pasado mes de mayo. De las 4.000 viviendas que prometieron construir en esta legislatura, tanto solo están en construcción 91 viviendas, solo dos promociones.

Señora Higueras, usted se comprometió a adquirir en el mercado secundario 1.000 viviendas durante esta legislatura. A día de hoy solo se han adquirido dos que yo sepa; según unas declaraciones suyas en un periódico, 29. Como consejero de la empresa municipal no tengo yo ese conocimiento, esa información.

Hoy por hoy, hay familias que se constituyeron en cooperativa y siguen esperando que cumplan su compromiso de cesión de suelo, según reza su programa electoral. Les pongo un ejemplo: Vitra en Puente de Vallecas y Carabanchel, todavía están esperando dos años a pesar de la reunión que tuvieron con usted y con la señora alcaldesa el pasado día 11 de enero.

A día de hoy, señor Sánchez Mato, bueno, se ha marchado, se desconocen las bonificaciones esas que ustedes prometieron en el programa electoral y que se comprometieron a conceder en impuestos y licencias para favorecer el alquiler social de larga duración.

Señor Calvo, usted, ya comprenderá, señora alcaldesa, por qué el motivo de la pregunta para usted, señor Calvo, usted debía haber subvencionado la rehabilitación de un gran número de inmuebles para entonces limitar el precio del alquiler en dichos inmuebles, según reza el programa electoral de ustedes. En 2016 solo ha ejecutado un 16 % de las subvenciones a la rehabilitación, dejando a miles de comunidades de vecinos sin posibilidades de rehabilitación, pudiéndose sentir orgulloso de tener la peor ejecución de los últimos años.

Señor Calvo, ¿y qué nos dice de los procesos participados de rehabilitación integral? Pregúnteselo a los vecinos de la Colonia Experimental, en la que ustedes han estado mareando la perdiz, han hecho oídos sordos y no ha incorporado ni su perspectiva ni sus propuestas en el Plan Parcial que se aprobará en el Pleno extraordinario de hoy.

Y, finalmente, señora Carmena y señor Barbero, ¿cómo pueden comprometerse ustedes a luchar contra la ocupación cuando en la Junta Municipal de Usera la señora Arce cuelga una guía en la que dice: «Si descubres un vecino okupa, no llames a la Policía»?

Definitivamente, todo es un brindis al sol, mentira tras mentira lo de la amortización anticipada de la deuda. No me extraña que ahora salgan a la calle aquellos que les promovieron en las elecciones municipales y que hoy se sienten decepcionados y defraudados por sus falsas promesas electorales.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Higueras tiene la palabra para responder.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Gracias.

Muy bien, como usted sabe, nuestros principales compromisos eran dos: uno, intentar paralizar los desahucios y, otro, tener soluciones habitacionales para las personas que se quedan en la calle.

Y usted sabe que esta corporación ha parado muchísimos desahucios, entre otros, todos los que ustedes habían programado y que paralizamos en cuanto llegamos: los de las viviendas ocupadas de la Sareb, que no se están desahuciendo; los de multitud de viviendas ocupadas por las entidades financieras... Pero también sabe como yo que desgraciadamente hay desahucios que no podemos parar.

De todas maneras, le ruego que no se esconda detrás de este discurso fácil que estamos haciendo en este Pleno, porque usted mismo va a promover el desahucio de al menos 17 familias vulnerables que están ocupando viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda. Y solo espero que cuando esas familias estén en la calle, no me interpele aquí pidiéndome que les dé una vivienda, sobre todo porque ahora mismo ya están en una, y usted ha podido acceder a sus expedientes, sabe lo difícil de su situación, pero eso no hace que usted pida la paralización del desahucio, todo lo contrario, usted ha votado el desalojo de estas familias, que supongo vendrán a pedir su vivienda aquí.

Por lo demás, estamos haciendo todo lo posible para que esas soluciones habitacionales comprometidas sean una realidad lo antes posible, mediante los procesos de compra de vivienda, construcción de las mismas, acuerdos con la Sareb y con las entidades financieras, con las que hemos adoptado una actitud de cooperación en lugar de confrontación, por mucho que les pese; con el programa del alquiler social y con los programas que vamos a ampliar de viviendas solidarias.

Y no podemos hacer más que una valoración muy positiva del esfuerzo realizado y explicitar nuestro compromiso de seguir día a día buscando fórmulas que den respuesta a todos estos casos.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 45.- Pregunta n.º 2017/8001219, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué acciones o directrices ha trasladado el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias a los Órganos Directivos de esta Área para lograr la Paz Social en el colectivo de Policía Municipal".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Silva, cuando usted quiera.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Traigo esta pregunta al Pleno para poner de manifiesto algo que todos conocemos, todos los aquí presentes conocemos, y también muchos madrileños por el seguimiento que hacen los medios de comunicación, y es cómo se deteriora día a día la relación de los policías municipales con esta corporación, cómo se deteriora la relación de los representantes de estos policías municipales, que son sus sindicatos y también una asociación profesional, con este Gobierno Municipal.

Hace ya un año y cinco meses que se produjo el escrache al delegado de Seguridad y a día de hoy siguen abiertos los expedientes que con ese motivo se abrieron. A nosotros nos parece, desde luego, un tiempo muy muy largo y que mantiene abierta esa confrontación sin que se resuelva.

En el tiempo de gestión de este Gobierno Municipal se han producido únicamente dos acuerdos en Policía Municipal: uno en relación a la conciliación familiar, que se hizo con varios sindicatos, no con el mayoritario pero sí con varios sindicatos; y otro de jornada laboral, que se hizo tan sólo con uno de los sindicatos que no es el mayoritario y solo con uno de los sindicatos.

Han sido multitud los conflictos que habido en Policía Municipal, desde los jurados vecinales, los actos del patrón, las condecoraciones... La gestión del día a día desde luego es algo que sabemos que genera constantemente conflictos por esa falta de acuerdo que hay con los sindicatos de Policía Municipal, y últimamente la forma en que se cubrieron las necesidades del World Pride pues también volvió a poner de manifiesto esa situación de enfrentamiento que se vive en Policía Municipal.

Hace falta, y es lo que aquí reclamo, un giro de 180º en la relación que mantiene este Gobierno Municipal con todos los sindicatos que representan a los policías municipales: CPPM, UPM, CSIT, UGT, CSIF, CCOO y también con la Asociación Profesional de Policía Municipal. Den ese giro porque se acaba el tiempo. El tiempo va pasando, la confrontación cada día es mayor y, como digo, es necesario no, es imprescindible que de una vez por todas ustedes empiecen a negociar primero y a acordar a continuación con los sindicatos que representan a todos los trabajadores de la Policía Municipal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor Barbero para continuar en la respuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.

Yo no admito la premisa de que esté deteriorada la relación. Es cierto que nos encontramos con unas relaciones clientelares preocupantes con una sola organización sindical cuando llegamos, y se está trabajando con todas las organizaciones.

En este sentido, son más cosas de las que ustedes han nombrado, pues por ejemplo los concursos específicos de méritos que las bases generales sí han firmado con todos los sindicatos, o ese, que usted sí que lo ha nombrado, de conciliación de vida laboral y familiar, que es novedoso absolutamente en el cuerpo y fíjese si eso les importa a los policías.

Quiero decir además que con la participación de los mismos, además se han realizado concursos de procedimientos y normas del departamento de calidad, de la unidad de comunicaciones, de la unidad de apoyo a la diversidad y un largo etcétera. Es decir, que hay participación sindical en esas cuestiones también organizativas.

También se ha contado con las organizaciones sindicales en la compra del diverso material adquirido, tanto en vehículos como en la propia uniformidad, que también han participado ellos, o en las cuestiones de protección como los chalecos unipersonales. También estamos trabajando con ellos la convocatoria en marcha de 174 plazas para el próximo otoño; nos han ido escribiendo en las últimas semanas, a todas ellas o se les ha recibido o se les ha podido escuchar ya o se les ha programado la cita. Estamos en ese ánimo constructivo.

Es cierto que hay diferencias con respecto a algunas centrales u otras. Hay algunas que, por ejemplo en el World Pride fijaron una posición política la víspera del comienzo del World Pride más que una cuestión sindical, y, bueno, cuando ahora decía el enfado por el trabajo del World Pride: sólo un 2,6 % de los policías fueron obligados a trabajar. A mí me parece que eso es una buena planificación y es un buen trabajo con las centrales sindicales.

Nosotros lo que queremos hacer es seguir en esa línea de diálogo vivo y constante. Le voy a dar datos muy objetivos.

Durante tres años el Partido Popular hasta antes que llegáramos nosotros, mantuvieron 9 reuniones de la Comise y 21 reuniones de mesa sectorial. Pues bien, nosotros en dos años hemos mantenido 12 reuniones de la Comise y 30 de la mesa sectorial. Eso significa diálogo, diálogo y diálogo. Obviamente habrá que seguir buscando la interlocución lo más fluida posible, y de hecho empezaremos la negociación del nuevo convenio una vez que termine el cierre de la mesa general de negociación. Somos los primeros

interesados en trabajar en esa línea de diálogo permanente.

Como usted bien sabe, hace poco hablábamos de la construcción de las unidades para reemplazar a esos espacios modulares, ahí habrá también participación de los sindicatos porque nos interesa saber mucho su opinión sobre cómo esas nuevas construcciones puedan tirar para adelante.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 46.- Pregunta n.º 2017/8001233, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para reducir la brecha de género existente entre las personas desempleadas en la ciudad".**

**El Secretario General:** En el punto 46 se contenía la pregunta número 2017/1233, ha sido retirado por el Grupo Municipal Socialista en virtud de escrito número 2017/1268 en los términos obrantes en el expediente, por lo que pasaríamos al punto 47.

(La precedente iniciativa se retira por su autora, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 47.- Pregunta n.º 2017/8001241, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad "los motivos por los que el importe destinado por EMT a retribuciones de directivos se incrementó en un 11% en 2016".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Brabezo tiene el uso de la palabra por tres minutos en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Buenos días. Muchas gracias.

Sí, me gustaría saber por qué este Ayuntamiento aumenta el sueldo a sus trabajadores en un 3 %, sin embargo a los directivos de la EMT les aumenta un 11 % su salario, y quiero recalcar que el Equipo de Gobierno se comprometió a bajar en un 6 % los sueldos a los directivos; no lo digo yo, lo dice su programa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Inés Sabanés por el Equipo de Gobierno, por tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La explicación por la que usted ha deducido que es un 11 % de incremento a los directivos de la Empresa Municipal de Transportes es bastante sencilla, aunque usted ha tomado los datos en bruto de la memoria.

La diferencia es imputable al hecho de que en 2015 hubo dos directores que se acogieron a la prejubilación anticipada parcial acumulando la realización de sus prestaciones laborales, lo que significa que cobraron un 25 % de su sueldo, es decir un 75 % menos de lo que hubieran debido percibir si hubieran trabajado, si hubieran desempeñado su cargo sin prejubilación durante todo el año 2015. Sin embargo, la incorporación de nuevos directores no se produjo hasta el último trimestre de ese mismo año 2015. Es decir, en el año 2015 no se produce con respecto al 16 el diferencial que usted plantea de un 11 %, sino que lo que se produce en 2015 es un ahorro no habitual debido a la circunstancia que le acabo de explicar, dato que usted puede comprobar en la evolución de este concepto de masa salarial directivos desde el año 2012.

**La Presidenta:** Muy bien. Señor Brabezo, tiene la palabra de nuevo para continuar el debate.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Estamos analizando los datos de octubre de 2015 a mayo de 2017. Fuente de estos datos: Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, sus propios datos. Si simplemente me voy a ver los eventuales que usted ha sumado, el número de directivos desde octubre del 2015 a mayo del 2017, hay una diferencia de un 4,9 %. ¿En retribuciones? Más de lo mismo, un 6 % más en retribuciones que en el 2015 y estamos comparando, le vuelvo a decir, mayo del 2017. Evolución de eventuales, número de eventuales: en octubre de 2015 diferencia a mayo de 2017, un 36 % más. Lo mismo sucede con las retribuciones, la evolución es la siguiente dentro de eventuales: octubre 2015 comparado con mayo del 2017, un más 39 %, casi un 40 % más de retribución.

Quiero dejar muy claro que ustedes se comprometieron a bajar los sueldos de los directivos, no lo digo yo, lo dicen las declaraciones no solamente de la señora Manuela Carmena, sino también de su comandante en jefe Pablo Iglesias, que decía que nadie debía cobrar más que un ministro; no lo digo yo, lo dice su jefe de filas. También tenemos que recordar que su programa político lo deja muy claro: reestructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de racionalizar las estructuras directivas, reducir y limitar los cargos de asesores, pero ustedes siguen aumentando.

Lo curioso es que titulaban a este punto profesionalización, refiriéndose al Ayuntamiento de Madrid; es muy curioso, porque cuando vamos a ver a quién ha fichado usted en la EMT, pues es una directora de comunicación que casualmente está,

casualmente está en la empresa Hécate, que es la misma que nos ha hecho en varias ocasiones el programa de movilidad de Podemos y también el corte de calles en Galileo.

Lo que más me sorprende es que ustedes fichan a esta persona, y me parece muy bien que hagan lo que quieran con su gestión dentro de la EMT, me parece absolutamente bien, pero lo que no me parece bien es que esta persona, cuando ustedes se vayan, se vaya a quedar dentro de la EMT, no me parece correcto.

Mire, usted ya cogió a una persona de fuera de la EMT para dirigir la empresa pública. Sabe usted, perfectamente, que siempre se coge a una persona propia de la EMT, un propio trabajador de la casa, pero usted cogió a una persona de fuera.

Mire, finalizo, lo que más me preocupa no es que usted haga política con la EMT, lo que me preocupa es que se queman los camiones de la EMT.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí hago política con la EMT, política de transportes y de movilidad de la ciudad, que es una de las cuestiones más importantes que este Equipo de Gobierno tiene que hacer.

(Aplausos).

Y, iacobáramos!, señor Brabezo, si usted quería contar aquí que mi jefe de filas es Pablo Iglesias y que hay una nueva directora de comunicación en la EMT, haber empezado por ahí y no me hace a mí trabajar, buscar los datos. Porque yo sí me tomo en serio mi tarea de gobierno, jamás vengo aquí sin haberme preparado una información que ustedes me preguntan.

(Aplausos).

Así es que, por favor, un poco de rigor.

Le he explicado el diferencial entre el 15 y el 16. La tendencia de evolución del 12 al 16 tiene una tendencia progresiva en aumento hasta el 2014, que baja en el 2015 por el efecto, que le he contado, de las jubilaciones; entre el 15 y 16 del retorno de la paga extraordinaria a los trabajadores, que también tienen derecho, digo yo, ¿o no?, y por eso se produce también ese efecto; en el 16 volvemos ya a la senda descendente en cuanto a directivos, y en el 17 recuperamos todavía más senda descendente.

Lo que le voy a decir es que los nuevos directores incorporados en el 2015 hay una reducción y hay un descenso sobre las percepciones en los nuevos directivos que se han incorporado a la EMT.

Y, por último, le digo: nosotros estamos gobernando, yo estoy gobernando, la facultad y la capacidad para decidir...

**La Presidenta:** Señora Sabanés, el tiempo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...el director gerente de la EMT, aunque a usted no le guste, la responsabilidad es nuestra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 48.- Pregunta n.º 2017/8001242, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Coordinación Territorial y Colaboración Público-Social "si considera que las bases por las que se rigen las Convocatorias de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo responden a criterios de ecuanimidad y méritos para todas las posibles entidades solicitantes inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y si piensa introducir algunas modificaciones en la convocatoria de 2018".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Saavedra, tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** La doy por formulada.

Gracias, alcaldesa.

**La Presidenta:** Bien.

Señor Murgui, para responder, por tres minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pues casi que le iba a decir que la doy por contestada porque por supuesto que responden a esos criterios de ecuanimidad y de méritos.

Y, bueno, con respecto a las novedades que se pueden introducir para la próxima convocatoria, serán las que se deduzcan de los debates, de las discusiones y del análisis que se tiene en el consejo de asociaciones con las entidades más representativas del tejido ciudadano.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Saavedra, tiene la palabra de nuevo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Señor Murgui, no sé si conocerá usted a

Ulpiano, pero definió lo que se considera justicia, que es dar a cada uno lo que le corresponde. Y, en este caso, está claro que el gobierno de Ahora Madrid, el gobierno del cambio, está haciendo justicia pero solo con determinadas asociaciones, con las asociaciones más próximas, más agradecidas a Ahora Madrid y con asociaciones que se unen a este tipo de asociaciones, y así sucesivamente.

Porque ustedes están cediendo locales públicos, que son propiedad de todos los madrileños, gratuitamente, a determinadas asociaciones conforme a criterios muy, pero que muy manejables.

Y, por ejemplo, en el distrito de Chamberí, un local maravilloso en la calle Bravo Murillo se ha adjudicado a una entidad constituida antes de ayer para la adjudicación, la casa de la cultura y la participación, que ha picado de aquí y de allá los requisitos para que finalmente resultara adjudicataria y se han quedado cuatro entidades, como se dice coloquialmente, compuestas y sin novio, básicamente, sin local para desempeñar sus actividades.

Pero es que la cosa todavía no queda aquí, la cosa no queda aquí, sino que Ahora Madrid va a subvencionar los gastos de mantenimiento inmobiliario de los locales cedidos gratuitamente, y además los va a subvencionar con dinero de todos los madrileños, es un detalle bastante importante. Lo que está haciendo Ahora Madrid es como en los hoteles de verano, que les están dando alojamiento gratis, también pagando los gastos de suministro y manutención. Señores de Ahora Madrid, ¿ahora les vamos a pagar las copas? Porque vamos...

Nosotros es que nos hemos encontrado con una convocatoria de subvenciones en los distritos, donde se dice que se van a abonar los gastos de mantenimiento y de mobiliario de asociaciones que ya tienen cedido, gratuitamente, un local; eso es justicia, menuda justicia.

Y, por ejemplo, podemos hablar del distrito de Arganzuela, donde está la concejala, la señora Rommy Arce, conocida por su trayectoria democrática. Pues sí, la señora Rommy Arce en el distrito de Arganzuela ha adjudicado un local de nada más que mil metros cuadrados a EVA. Y jugando a las adivinanzas, se podría casi adivinar el porvenir, que es: ¿a quién se le va a subvencionar los gastos de mantenimiento y los gastos de mobiliario en el distrito de Arganzuela? Pues a EVA, claro. Hombre, no es muy difícil, con 18.000 euros, señores, ni más ni menos que de dinero de los madrileños.

Por eso le quiero preguntar a los señores de Ahora Madrid si van a seguir con esta política del despilfarro del dinero público, que cada vez se dedican a ella más apasionadamente y descuidan lo verdaderamente importante, como es la construcción de escuelas públicas o de vivienda pública, y que reflexionen, le pido al gobierno de Ahora Madrid, y mediten sobre el concepto de justicia y sobre el concepto de todo incluido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues, señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, lo que usted llama despilfarro nosotros concebimos que no es un despilfarro, sino que es facilitar...

No sé si está usted atenta a mi respuesta.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Sí.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí. Bien. Muchas gracias.

Lo que usted llama despilfarro, decía, nosotros lo llamamos facilitar y apoyar la labor de un tejido social que consideramos que es un elemento importantísimo en la configuración de esta ciudad desde una perspectiva democrática y de justicia social.

Efectivamente, nosotros vamos a seguir con esa política, vamos a seguir facilitando y tratando de facilitar recursos y de que el acceso a esos recursos sea más sencillo y sea realmente un derecho que se puede ejercer, efectivamente.

Si usted me quería preguntar sobre las subvenciones de los distritos, le diré que en todas las comisiones de valoración ustedes participan en los distritos y ustedes han dado su conformidad en los distritos sobre cómo se ha hecho el reparto de esas subvenciones, sobre las bases y sobre cómo se han aplicado esas bases, y si usted me quería hablar de las subvenciones que se dan a mantenimiento y a gasto de mantenimiento de locales, estaban incluidas dentro de esas subvenciones que se han dado en los distritos, de las cuales se han hecho seguimiento en estas comisiones de valoración en las que ustedes han participado.

Ustedes han participado en esas comisiones, ustedes han dado su conformidad, entonces no entiendo a qué viene aquí este *show*. En fin, me imagino que si usted tiene alguna asociación en concreto a la que considera que no se le debe de dar estas subvenciones, pues puede usted comunicarlo si considera que no cumple con las condiciones que se fijan en los pliegos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Pasamos al apartado interpelaciones.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 49.- Interpelación n.º 2017/8001213, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de**

**Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, "dirigida al equipo de Gobierno sobre los motivos del retraso en la aprobación del nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático de la ciudad de Madrid y conocer cuál es el calendario para su ejecución y puesta en marcha".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Dávila Pérez en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal guardador del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno estamos aquí en esta interpelación debido a que, para hacer un poquito de historia, desde diciembre de 2015 finalizó el Plan de Calidad del Aire que tenía la ciudad de Madrid aprobado para los años 2011-2015.

*(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Es cierto que han pasado ya más de veinte meses, prácticamente, también es verdad que el plan anterior no acabó de cumplir los objetivos que se marcaron porque no hubo un descenso significativo, y de hecho, para hacer un poco de recopilación, en julio de 2015 Bruselas envió una carta motivada al Gobierno de España en el que señalaba el incumplimiento que había habido en los valores de NO<sub>2</sub> durante el periodo de 2010-2013 en distintas zonas de España, no es un problema exclusivo de Madrid, pero entre ellas está Madrid. Y ese incumplimiento lo motivaba como que había habido una falta de medidas suficientes para garantizar que se bajarán realmente esos niveles.

Nosotros incumplimos, como hemos dicho, desde 2010, por lo que Bruselas tiene abierto un expediente de infracción con posibles sanciones para el Reino de España. Y para hacer un poco de cronología sobre lo que han sido las actuaciones del Equipo de Gobierno, pues hago un pequeño repaso: entonces, el 2 de noviembre de 2016 se presentó, por parte de la concejala de Medio Ambiente y Movilidad, un borrador con las treinta propuestas que se planteaban en el nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático; en ese mismo acto ya se anunció que con aportaciones y mejoras a través de un proceso participativo, intentando llegar a un consenso con los grupos políticos, se iba a tener aprobado para finales de año, después de la aprobación por Junta de Gobierno, y todavía estamos esperando, evidentemente, porque eso no ha ocurrido.

También tenemos, se planteó en esa misma comparecencia que se iba a pasar por la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, tampoco se hizo.

Posteriormente ya, entrados en 2017, el 15 de febrero, la Comisión Europea lanza una última advertencia a los cinco estados que estamos incumpliendo los niveles de dióxido de nitrógeno, entre los cuales está España, y nos dicen realmente

que van a tomar medidas para rebajar la contaminación, amenazando con dirigirse al Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea para que actúe contra ellos. En el caso de España hace una mención explícita a la situación de la contaminación en Madrid y en Barcelona.

El 13 de marzo la alcaldesa Manuela Carmena y la concejala de Medio Ambiente y Movilidad, Inés Sabanés, presentan en rueda de prensa ante esa aprobación en Junta de Gobierno del Plan de Calidad del Aire. Plantean que van a destinar 540 millones de euros, y el 6 de abril, finalmente, el plan se aprueba inicialmente por Junta de Gobierno. Se produce un periodo de información pública en el cual diferentes colectivos y partidos políticos presentamos alegaciones, y todavía a día de hoy no sabemos ni conocemos los motivos, por un lado, por los cuales ese plan no se está aprobando, y tampoco sabemos el calendario.

El motivo de esta interpelación es preguntar al Equipo de Gobierno en qué se basa o qué ha ocurrido para que todavía no conozcamos ni siquiera el resultado de las alegaciones que hemos presentado tanto los colectivos como los diferentes partidos políticos, y también pedimos que nos expliquen qué calendario tienen previsto o cuándo piensan poner en marcha esta actuación.

Nosotros hicimos nuestro trabajo, el Partido Socialista, presentamos unas alegaciones y entre ellas, por destacar alguna también para comentarlo y que de todo el mundo sea conocido, y ya que no hemos tenido la oportunidad de hacer ese debate, aprovecho la interpelación para hacerlo o al menos para anunciarlas, planteamos la gratuidad del transporte público en la EMT en episodios de alta contaminación como se aprobó en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Planteamos un aumento de la red de recarga rápida para vehículos eléctricos, de los 40 previstos por el plan a 250 antes de 2020; no podemos plantear un cambio de modelo, y a otro modelo de motores de combustión a motores eléctricos, si no tenemos una red de carga relativamente potente.

Planteamos que tenía que haber un plan municipal de ayudas a la renovación de los vehículos comerciales, industriales y de servicios; no solo basta y no solo se puede plantear el tema de prohibiciones sino que tenemos que facilitar ayudas para que la gente que utiliza su vehículo para trabajar pueda cambiarlo a vehículos más limpios.

También planteamos una ampliación de la zona de bajas de emisiones a toda el área interior de la M-30 y que se revisara anualmente, porque es cierto que muchas veces hacemos medidas que solo competen a lo que es la almendra central, pero es cierto que los niveles de contaminación también se disparan en algunas ocasiones en zonas periféricas, y también tenemos que tener previsto actuaciones en las mismas y no solo en la almendra central.

Planteamos también en 2025 un compromiso de que toda la flota de la EMT sea cien por cien vehículos ECO y Cero.

También planteamos que tiene que haber un plan de movilidad sostenible para toda la ciudad de Madrid, cosa que tampoco está hecha.

También hemos comentado, aunque con escaso éxito porque el plan de aparcamientos disuasorios va muy atrasado, que tiene que haber una ampliación de la oferta. Si queremos incidir realmente de forma contundente en evitar que entren coches en Madrid, tenemos que plantear que hay un aparcamiento disuasorio. En ese sentido planteamos que al elevar la oferta a 15.000 plazas, que sería un 57 % más de las 9.570 que están actualmente en vigor ahí.

Planteamos también que para hacer otro tipo de movilidad, crear más de 2.000 nuevas plazas de aparcamiento para motos; si queremos también evitar que las motos aparquen en la acera, como dice la normativa, también tenemos que darles una ubicación y un espacio.

Y también planteamos dos medidas más y con ello acabo: la sustitución de la limitación en la M-30 de la velocidad a 70 por una sustitución o un mecanismo flexible, creemos que la tecnología ya permite hacer nuevas modalidades y permite hacer un mecanismo que sea lo suficientemente flexible para que en función de la contaminación y cómo esté el tráfico, poder ir aclimatando, a través de los paneles que tenemos informativos, la velocidad en la misma zona.

Y también planteamos un plan de reforestación de zonas degradadas en el borde de la M-30 y en la periferia de la capital. Tenemos un montón de zonas que realmente están en malas situaciones.

Con ello, lo que queremos plantear también es que nosotros estamos de acuerdo con una movilidad sostenible en la ciudad de Madrid, apostamos por una movilidad sostenible en la ciudad de Madrid y, de hecho, por ejemplo ayer mismo, como ha dicho nuestra portavoz, apoyamos el cierre del paso del túnel de Moreras, creemos que es una reivindicación histórica que tenían tanto asociaciones como colectivos ecologistas, nos parece una buena medida, y cuando ustedes hacen las cosas bien se lo decimos y lo apoyamos, pero también se está viendo muchas incoherencias, y una de ellas, por ejemplo, que también se ha tratado en este Pleno y lo ha comentado mi compañera Mercedes González, es la aprobación del Plan Especial de Usos del COAM, el Plan de Usos del COAM, eso contradice un modelo de movilidad sostenible, convertimos el mismo centro de Madrid en un sitio como recinto ferial, es una incoherencia tremenda, no va a mejorar ni va a ayudar a mejorar la calidad del aire, no va a ayudar ni va a mejorar tampoco a hacer una política que nos plantee una movilidad sostenible porque va a ser un efecto de atracción de vehículos y de personas al centro de la ciudad cuando realmente estamos ya colapsados en el centro de Madrid. Y creemos que sin un urbanismo que sea realmente una de las herramientas claras de la movilidad, es imposible traerlo.

Y en ese sentido queremos manifestar también que las políticas de movilidad sostenible, estando a favor de ellas, eso no significa dar un cheque en blanco al Gobierno, eso no significa que cada

actuación que haga el Gobierno esté bien hecha, eso lo que significa es que si hay un diálogo entre la ciudadanía y los partidos políticos y se plantean actuaciones que sean razonables las vamos a apoyar por el concepto de movilidad sostenible, pero también significa que hay muchas actuaciones que se están diseñando y se están haciendo con las que no estamos de acuerdo: el diseño de... tal como se ha hecho el diseño de Galileo, el diseño o lo que se está planteando en la calle Alcalá creemos que es un despropósito. Entonces hay muchas actuaciones que estando de acuerdo con la filosofía, no podemos estar de acuerdo en cómo se ejecutan.

Entonces, les pedimos daramente que si quieren realmente tener la complicidad del Partido Socialista y si quieren aprobar todos los planteamientos, que yo creo que compartimos con la filosofía...

**La Presidenta:** Señor Dávila, el tiempo por favor.

El Concejal guardar del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Quítemelo si no de la segunda intervención.

Queremos compartir esa filosofía, que la compartimos de hecho, hagan ustedes el favor, sobre todo en temas de Desarrollo Urbano Sostenible, planteen una colaboración, planteen una información, comentemos los proyectos, hablemoslos, y en ese sentido lo que sí se pueden plantear es acercamientos, pero es verdad que no vamos a dar un cheque en blanco, y en ese sentido por supuesto que va a haber discrepancias sobre actuaciones que creemos que no solo favorece a la movilidad sostenible sino que la perjudica en esta ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés, en esta primera intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias, alcaldesa.

Agradezco la pertinencia de esta interpelación porque lo cierto y verdad es que hemos anunciado que en el mes de julio tendríamos y podríamos debatir el Plan de Calidad de Aire y, desde luego, se ha retrasado. Entonces, por tanto, esa es la primera reflexión que yo les quiero hacer.

La implementación de un ambicioso plan de calidad de aire en la ciudad significa la adopción de una serie de medidas diseñadas que desde luego necesitan y están focalizadas en un nuevo modelo de ciudad y de movilidad que significan, desde luego, dos elementos muy importantes: el primero es corregir el excesivo uso del vehículo privado, y el segundo es un calendario estricto de restricciones para aquellos vehículos más contaminantes en la ciudad.

Como ustedes no tienen por qué entender, pero yo sí me debo de explicar, el trabajo no ha sido fácil y está sujeto también a muchísimas dificultades que han

retrasado esta aprobación o el que podamos debatir de forma definitiva el plan.

Les voy a resumir tres cuestiones que han sido muy importantes.

La primera es cerrar las modelizaciones que permitan avanzar escenarios de forma rigurosa. Estas modelizaciones las está haciendo la Universidad Politécnica, de acuerdo con las medidas que se les han facilitado. Nos ha pedido algo más de tiempo para asegurar el rigor de las mediciones porque uno de los elementos, si ustedes recuerdan, del plan anterior por lo que Europa además nos penalizaba o nos llamaba la atención, es porque no había una verdadera modelización y un criterio muy riguroso del efecto que todas y cada una de las medidas podían significar y en qué horizonte se deberían de cumplir.

El segundo elemento es que hemos estudiado o estamos estudiando, no les voy a echar a ustedes las culpas, dos bloques importantes de enmiendas que se han presentado a este plan, no solo por los grupos políticos sino por otros colectivos y organizaciones, y en este caso las enmiendas..., el Partido Popular no ha presentado ninguna alegación, sí ha presentado el Partido Socialista al igual que Ciudadanos.

El tercer elemento es que hemos introducido un proceso de diálogo con el resto de las Administraciones. En este caso, dado que la naturaleza del problema que supone la contaminación del aire en la ciudad de Madrid, necesita una coordinación imprescindible tanto con el resto de ayuntamientos como con la Comunidad de Madrid y con el Gobierno del Estado. Pero eso no significa, como ustedes vienen a plantear todo el tiempo, que no se ha hecho nada en el tema de contaminación.

En relación a la movilidad urbana, se ha aprobado, de hecho ya se ha lanzado, el programa marco para todos los proyectos de aparcamientos disuasorios; se ha ampliado la red ciclista; se ha modificado la ordenanza fiscal para aumentar los incentivos a vehículos de bajas emisiones; se ha renovado la flota de autobuses de la EMT, 200 ya incorporados, 200 en este nuevo periodo, que se iniciarán en el 17 más, por primera vez, los autobuses eléctricos que se aprobaron el otro día; se han aprobado los programas anuales, a propuesta de una enmienda del Partido Socialista, para el taxi que están en ejecución de 1,5 millones; se está mejorando la red de recarga de vehículos eléctricos; se han incorporado criterios de sostenibilidad a la contratación municipal. En fin, hay que plantear que se han desarrollado una serie de medidas que son importantes.

Me gustaría también decirles que se ha analizado, un poco en general, porque tendremos momentos para debatirlo, hay alegaciones muy importantes de los dos grupos, en algunos casos son alegaciones que comparten totalmente la filosofía del Plan A, que piden concreciones, en algunos casos, piden excepciones, moratorias y piden una serie de incorporaciones al Plan que son positivas. Hay otras que tendremos que discutir, por ejemplo hay una que pide que se incentive también a los vehículos catalogados con categoría C. Una cosa es una moratoria y otra cosa es incentivar a un vehículo que,

hoy por hoy, nos está diciendo la Unión Europea que una parte de nuestro problema es que tenemos una política contradictoria porque, por un lado, queremos rebajar las emisiones y, por otro lado, por otras normativas del Estado o por no vigilarlas convenientemente, incentivamos medidas contradictorias con el objetivo.

En esta primera... decir que las principales líneas de actuación saben ustedes cuáles son, del Plan A, y decirles en esta primera intervención que la aprobación inicial se hizo efectivamente el 6 de abril del 2017. Durante este tiempo, además del análisis y evaluación de las alegaciones y aportaciones recibidas, se ha trabajado de forma coordinada con otras Administraciones porque hay cuestiones de fiscalidad, de legislación de tráfico, de etiquetaje, de que el etiquetaje sea obligatorio o no, de financiación del transporte de proximidad, de la instalación de los carriles Bus-VAO porque Madrid tiene un problema de acceso de vehículos privados intensamente a la ciudad y, por tanto, hemos de conseguir que esas plataformas reservadas Bus-VAO sean una realidad para que tengan un efecto disuasorio del acceso a la ciudad.

También queríamos compartir los planes de incentivos, sobre todo con el Estado, para pymes y autónomos, incentivos que pudieran agruparse, sobre todo para autónomos y pymes, desde vehículos Cero o vehículos Eco, para abordar la transición.

En la siguiente intervención iré contestando otras cuestiones que se han planteado y que se plantearán.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Don José Manuel Dávila tiene de nuevo la palabra para continuar en el debate.

*(Rumores).*

Según el guion que yo tengo, después de la señora Sabanés intervenía el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Plantear que lo más importante no es conocer una información, que lo más importante, en este caso es, efectivamente, el calendario, que imagino que lo deja para la segunda intervención, y luego los motivos pues, bueno, en ningún momento estamos diciendo desde el Grupo Municipal Socialista que ustedes no estén haciendo nada sobre movilidad sostenible o sobre el control de la contaminación o intentar hacer cosas, pero lo que sí decimos es que hay una cosa, que es una herramienta fundamental, que es el Plan de Calidad del Aire, que no está aprobado y que lleva veinte meses que nos hemos desfasado. Entonces, en ese sentido, sí pedimos un esfuerzo y sí creemos que es fundamental que se haga un planteamiento de acelerar los tiempos y bueno, evidentemente, pues cuando usted nos diga el calendario que tiene previsto lo veremos.

De todas maneras, en cualquier contexto, yo insisto mucho en lo que es el problema real que tenemos, que yo creo que es la política municipal que es un tema de modelo de ciudad. Es incompatible y es

muy difícil que no haya una coherencia entre las diferentes políticas que se desarrollan a nivel de las diferentes áreas del Equipo Municipal, y yo veo incoherencias muy claras, que ya lo dijimos en su momento, por el problema que tiene de las competencias que están distribuidas en dos áreas diferentes, lo cual creemos que es un error y lo hemos manifestado tanto en Pleno como en diferentes espacios de debate que ha habido, y creemos que desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible hay actuaciones que están haciendo, y vuelvo a poner el ejemplo del COAM, las cuales no son razonables y no son coherentes con un modelo de movilidad y un modelo de control de contaminación. Entonces, en ese sentido, o hay una coherencia en las actuaciones o si no va a ser muy complicado cumplir objetivos porque al final el modelo de ciudad significa que realmente se haga una política que sea coherente y que sea equivalente entre las diferentes áreas.

Y luego plantear también que parte de las actuaciones que se están haciendo se están haciendo muy unilateralmente, y yo creo que también es un error. Tanto el diseño de los carriles bicis, que hay una problemática con algunos colectivos ciclistas, como ese planteamiento de algunos cortes que se están haciendo o algunas actuaciones que están planteando, intervención en calles como la de la calle Alcalá que yo he dicho, pues es más complicado justificar. Por ejemplo, si vas a Santa Engracia, tenemos una calle que, con cinco carriles, tiene los mismos carriles que tiene la Castellana con cinco veces menos de tráfico, con lo cual hacer una intervención ahí pues puede ser razonable y puede tener cierta coherencia con lo que estamos planteando, con las ideas que planteamos y tenemos. Pero claro, por ejemplo, esa zona de la calle Alcalá, que tiene dos carriles de subida y dos carriles de bajada, lo que va a provocar realmente es un desastre y yo intuyo que va a haber un rechazo vecinal y de asociaciones de comerciantes muy fuerte, con lo cual no se pueden hacer las mismas actuaciones en todos los sitios. La actuación en la calle Gran Vía nosotros la apoyamos en su momento porque tenía todo el sentido el mundo en el momento que haces un APR e impides la circulación.

Por cierto, otra de las cosas fundamentales con la movilidad, el APR del distrito Centro es una herramienta básica y fundamental que tenemos que aplicar lo antes posible porque, en la medida que no lo aplicamos, estamos condicionando las políticas de movilidad de los distritos adyacentes.

**La Presidenta:** Dávila, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Ya, acabo ya.

No tiene nada que ver las actuaciones que podemos hacer por ejemplo en Chamberí, teniendo el tráfico cortado en Centro, que los flujos de circulación van a cambiar totalmente, a tenerlos sin cortar, con lo cual pedimos que lo aceleren lo máximo posible y lo pongan en marcha.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien, muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

En primer lugar, fechas: la programación es traer al Pleno de septiembre el debate sobre el Plan de Calidad de Aire.

Segunda duda que usted planteaba, señor Dávila. El desarrollo del Plan de Calidad de Aire se coordina y se impulsa desde Medio Ambiente. Es verdad que recoge medidas de otras áreas pero se coordina desde Medio Ambiente.

En las políticas de aparcamiento que usted me planteaba, sí se está actuando, se está eximiendo de la obligación de aparcamientos en el centro en los respectivos planes que se están realizando. En el plan inicial ya hay un cronograma de las medidas, de la aplicación de cada una de las medidas, entre otras cosas porque nos lo pide la Unión Europea. Ahora hay una parte muy importante que compartimos con las enmiendas que ustedes han formalizado. No estoy de acuerdo con la visión esta que ustedes han planteado contra determinadas actuaciones puntuales como puede ser Galileo o como pueden ser otras actuaciones de urbanismo táctico en la ciudad. No puedo estar de acuerdo porque en realidad a ver si a todos ustedes les va a pasar como la frase esa de Woody Allen, ¿no?, que no sé cuál es la clave del éxito pero sé cuál es la del fracaso: querer contentar a todo el mundo. En este tema es complicado querer contentar a todo el mundo y hay un orden de prioridades, y el orden de prioridades es el mandato de la Unión Europea. Ustedes van mal y ustedes tienen que reducir, tienen perfectamente focalizado el tráfico, la causa, que es el tráfico privado, no lo digo yo, lo dice la Unión Europea, tienen perfectamente diagnosticado cuál es el foco y también le dice al Estado que también tienen que intervenir en la tecnología y ser claros en los etiquetajes y en las tecnologías pero, desde luego, de la revisión y el planteamiento de todo el mundo les digo que haríamos un gran servicio a esta ciudad, primero, si fuéramos capaces de compartir una parte muy importante del plan; segundo, si no utilizáramos demasiada demagogia a la hora de evaluar determinadas situaciones; y tercero, si fuéramos valientes.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, ahora sí, el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Señora Sabanés, no nos eche la bronquita, por favor, de verdad. Le decía antes, no es nuestra culpa, usted es la que está gestionando. Dice: no, es que ustedes no se enteran. No, es usted la que está

gestionando este Ayuntamiento y la que tiene que poner iniciativas sobre la mesa para paliar el problema que tenemos en medio ambiente y que tenemos sobre contaminación. Estamos preocupados, pero más preocupados estamos porque usted no reacciona, porque su equipo no reacciona ante este problema.

Me sorprende también la iniciativa del Partido Socialista. Es decir, aquí el Partido Socialista nos está diciendo que el Plan A es buenísimo, lo veremos luego en una iniciativa que nos presenta en este mismo Pleno, pero ahora nos dice: escuchen, señores de Ahora Madrid, tienen que redactar este Plan A. ¡Hombre!, no puede ser que sea tan bueno pero a la vez lo tenga que redactar. Hay algo que no funciona, señor Dávila, hay algo que no funciona en la iniciativa que usted está tomando dentro de Medio Ambiente, de verdad, es una incoherencia tras la otra.

Importante decir que si Ahora Madrid no reacciona, ¿quién es el responsable? El Partido Socialista que tiene la llave de gobierno y es quien le apoya. O sea, si usted tiene tantas quejas, no apoye a este Equipo de Gobierno, es tan fácil como eso.

Atención. También quiero decirle que estos retrasos de los que tanto estamos hablando, ya llevamos ocho, ocho muy claros. Mire: en aparcamientos disuasorios, retraso número uno. Retraso número dos, la ampliación del Área de Prioridad Residencial, que también estamos a la espera de saber qué quiere hacer y cuándo lo quiere hacer. Decisiones sobre el Servicio de Estacionamiento Regulado, no sabemos si lo quiere implantar fuera de la M-30 o qué quiere hacer con ese nuevo sistema que tanto hablaba. Plan de Movilidad Urbano Sostenible y del Espacio Público, también sobre la mesa y otro retraso más que tenemos. Plan de Gestión de Residuos para el periodo 2017-2022, también sobre la mesa, otro retraso más. El Plan de Movilidad Eléctrico, también sobre la mesa y también estamos esperando. Programa Madrid + Natural, otro retraso que tenemos también sobre la mesa. Y otro retraso que también tenemos sobre la mesa pero que no lo van a aplicar, ya se lo digo, el de paseo de Extremadura, que usted quería poner semáforos y pasos de peatones en el paseo de Extremadura. Ya le han dicho sus propios técnicos que nanai de la China, que no es posible.

Mire, estamos preocupados con la contaminación en Madrid pero, como le decía antes, estamos más preocupados con los retrasos que tiene este Ayuntamiento de Madrid, la verdad, es que es lo que más nos preocupa.

Ciudadanos ya ha presentado diferentes alegaciones, el que más alegaciones ha presentado a este Plan de Calidad del Aire, y eso muestra nuestra preocupación.

Mire, decir, por ejemplo, como el señor Castaño que había señalado en su Twitter que nosotros estábamos en contra de que los coches tenían que circular en Casa de Campo. ¿Cuándo hemos dicho nosotros eso? No mientan, señora Sabanés, no mienta. Mire, nos podremos equivocar en muchas cosas, pero no mienta, si no le gusta nuestra política, la critica, nosotros lo único que le pedimos siempre que haga un corte en una calle, que haga algún corte,

alguna restricción, que ponga alternativas, nada más que eso, no le pedimos nada más, nada más.

Mire, le digo, finalizo, el Plan A, nació descoordinado, nació absolutamente descoordinado, y ahora pide coordinación.

La EMT, tanto que presume, pero es que se le queman los autobuses.

Y sobre cortar Gran Vía. Esa es su única gran acción para acabar con la contaminación en Madrid, cortar Gran Vía, eso es lo único que ha hecho.

Mire, aquí sí que miro a los señores del Partido Socialista, que son los que tienen que reaccionar, no den este apoyo porque especialmente en medio ambiente van muy equivocados ¿y sabe qué es lo peor? Que usted lo reconoce.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez Vidal, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días. Buenas tardes.

El Equipo de Gobierno Ahora Madrid-PSOE acaba de escenificar, de alguna manera, un desencuentro, pero estén tranquilos porque en el punto 67, es una pena que no sea en el 69, vuelven los arrumacos.

Señora alcaldesa, el principal causante de la contaminación atmosférica en las grandes ciudades y también en Madrid es el tráfico rodado. Todos estamos de acuerdo en los objetivos, pero no en los medios para conseguirlos.

El PP demostró, en veintiséis años de gestión municipal, que se puede mejorar la calidad del aire adoptando medidas estructurales, preventivas, disuasorias, para una movilidad sostenible que nosotros preferimos llamar movilidad inteligente, sin necesidad de prohibir. Y el resultado ha sido que los madrileños respiramos hoy un aire mucho más limpio que hace diez años; no lo decimos nosotros, lo dicen ustedes en sus documentos: «La situación de la contaminación por dióxido de nitrógeno ha mejorado progresivamente en los últimos años. Descienden las concentraciones en todas las estaciones y disminuye el número de estaciones que supera el valor límite anual». Y esto lo reconoce hasta Ahora Madrid porque en estos datos basa la redacción del que pretende ser el nuevo Plan de Calidad del Aire que, a pesar de las dudas del señor Dávila, algunos dicen que existe. Cuando traigan a Pleno la aprobación del Plan A, nosotros le daremos nuestra opinión.

Señora alcaldesa, su Equipo de Gobierno ha optado por el camino más fácil, pero también el más irresponsable en política, criminalizar al vehículo privado y a los conductores, prohibiendo, limitando y restringiendo la circulación y el acceso de vehículos por muchas calles. ¿Dónde están las consultas ciudadanas en Galileo, Santa Engracia, Alcalá, Atocha?

Llevan ustedes dos años alarmando a los madrileños por la contaminación, y no es un tema de la Unión Europea, es un tema ideológico. El caos en el centro de Madrid que están generando seguramente sea lo que marque su gestión y por lo que sean recordados en el futuro.

*(En este momento, cuando son las trece horas y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Señora alcaldesa, ¿saben cómo se circula ahora por la ciudad? No me atrevo a decírselo cantando pero: des-pa-ci-to. Señores concejales, es curioso que en un tema que, según el Equipo de Gobierno era urgente porque afecta a la salud pública, lleven un año de retraso, y para otros, que vienen a complicarle la vida a los ciudadanos, se estén dando ustedes tanta prisa. Pero los madrileños pueden estar tranquilos porque en cuando vuelva el Partido el Popular al gobierno municipal, volverá el sentido común a la gestión de las cosas públicas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Muy bien, pues tiene la palabra, en última ocasión, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Señor Martínez Vidal, ¿y sabe usted cómo se camina por la ciudad? Pues a-go-bia-da.

*(En este momento, cuando son las trece horas y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

*(Rumores.-Aplausos).*

¿Vale? Bueno. O sea, usted tiene una preocupación, que es cómo se circula por la ciudad, porque en su cabeza lo prioritario es la velocidad del coche, la circulación del coche, que ocupe cuanto más espacio mejor y que sea el centro del debate.

Eso era, ya se lo he dicho muchas veces, en los años ochenta. Ya no es así, el debate es de la movilidad, y es la combinación de los diferentes modos y un reparto de espacio que permita combatir la contaminación, a la vez que una utilización razonable y de calidad de la ciudad y que preserve la salud. Ustedes sigan con los debates de los años ochenta, a los que se suma cada vez que puede Ciudadanos, y a lo único que les contestaré es que la mayoría de la población entiende bastante mejor lo que ocurre que ustedes.

Como planteaban, hacían una evaluación sobre la evolución de la contaminación en la ciudad, cuando hemos tenido los distintos debates, tanto en el Pleno

como en otras ocasiones, siempre plantean... Son ustedes los que han llegado, en un ejercicio la verdad de una falta de rigor impresionante, son ustedes los que han llegado y hacen subir la contaminación. Bueno, un pequeño detalle: los periodos de análisis de la contaminación son periodos largos de tiempo.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Sabanés Nadal).*

Pero les he puesto ahí la relación y el funcionamiento de, por un lado, el promedio y el comportamiento de la contaminación en la ciudad de Madrid desde el 2005 hasta el 2015 y 16; y les he puesto el comportamiento de la situación del tráfico, para que vean la relación directa e intensa que tiene el tráfico en la evolución de la contaminación.

Y a todos ustedes les digo, y especialmente al Partido Socialista y a Ciudadanos: aquí tienen la curva. Bajamos un poquito en 2016; no es la tendencia, seguimos estando mal, ¿eh? Lo digo y lo reconozco. O sea, ojalá que esa tendencia que iniciamos en el 16 fuera la tendencia; no lo es.

**El Presidente en funciones:** Inés...

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Terminó.

Por eso tenemos que trabajar para, efectivamente, hacer un cambio de un enorme impacto en la ciudad, en la que yo espero contar por lo menos con aquellos que entienden que la movilidad es otra cosa que la circulación del vehículo privado.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Inés.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 50.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 18 a 22 junio de 2017.**

**El Presidente en funciones:** Pasamos al bloque de información del Equipo de Gobierno, puntos 50 a 64, ¿verdad?

**El Secretario General:** Así es, efectivamente, señor presidente. De conformidad con lo acordado por los portavoces, se darían todos por leídos, excepto los puntos 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, en donde se ha solicitado una intervención conjunta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

*(Se da cuenta de la precedente comunicación).*

**Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle Gran Vía número 60, promovido por Gran Vía 60 S.L. Distrito de Centro.**

(Los puntos 51 a 57 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Para no cansar al Pleno, se trata en todos los casos de inadmisión a trámite de diversos planes especiales de control urbanístico ambiental, que tienen por objeto los ámbitos que se señalan en cada uno de los enunciados.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Silvia Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, Mauricio.

Quiero poner hincapié en dos expedientes: en primer lugar, el relativo al Plan Especial de San Bernardo número 10, y hacer referencia al periplo que ha tenido que pasar un ciudadano para poner una cafetería más venta de pan, un ciudadano que solicitó unas obras... Es verdad que la Comisión Local de Patrimonio en 2014 señaló que era necesario tramitar un plan especial, pero esta persona presentó una instancia para tramitar el Plan Especial ante la Junta de Centro en septiembre, y se ha encontrado, bueno, pues por un periplo, hasta que la Comisión Local de 21 de abril del 2017 ha señalado que no es necesario Plan Especial y que se trata de obras que son perfectamente autorizables a través de licencia.

Por eso nosotros queremos poner de manifiesto, bueno, pues que no se puede crear esta inseguridad jurídica y generar que una persona tenga que dar vueltas hasta encontrar el instrumento adecuado para ejercer su actividad.

En segundo lugar, queremos hacer referencia a la solicitud para implantar un edificio exclusivo de apartamentos turísticos en la calle Luchana número 13. Ya observamos que no aplica usted, señor Calvo, la famosa instrucción; esa instrucción que se debatió en el Pleno, que muchos de los concejales que intervinieron en ese debate manifestaron la ilegalidad, tanto por el fondo como por la forma de esa instrucción, y finalmente se acordó que se derogara y que se inaplicara esa instrucción, porque en el fondo suponía enmascarar, a través de la potestad jerárquica, realmente el ejercicio de una potestad reglamentaria, y una instrucción no puede reglamentar.

Al señor Calvo, a usted, señor, en la comisión de marzo de 2017, le pudo el inconsciente y señaló que esta instrucción estaba pensada para regular los cambios de uso y los cambios de clase de uso.

Pues bien, esta instrucción nos la hemos encontrada aplicada, pero qué casualidad que en el fondo se aplican ahora esos artículos que eran tan dudosos de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana y ahora no hay dudas; ahora son artículos pues perfectamente determinados y no se tiene ninguna duda respecto a su aplicación.

En este caso, pues nos hemos encontrado con un plan especial para implantar un edificio exclusivo de apartamentos turísticos en la calle Luchana número 13, que simplemente se ha acordado su inadmisión

sin más justificación porque no se quiere un cambio de uso y sin pasarlo a la Ciphán. Por eso nosotros pues le pedimos al señor Calvo que tenga cuidado en las decisiones que toma en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Tenga cuidado también con las impugnaciones, tanto directas como indirectas, que se pueden producir, directas, teniendo en cuenta pues que ahora no aplica la instrucción; indirectas, en aplicación de la instrucción, porque la responsabilidad en la Administración pública es una responsabilidad ob-je-ti-va y en urbanismo no todo vale.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Silvia.

El Grupo Municipal Socialista no ha pedido intervenir en este punto.

Y el Grupo Municipal Popular se había reservado la intervención.

(*Rumores*).

Pues tiene la palabra, para cerrar el debate, José Manuel Calvo, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver, respecto al punto 53, pues, efectivamente, son unas obras, se trata de unas obras que pueden hacerse directamente por licencia.

También decimos... es cierto que a veces ustedes nos achacan que se marea al ciudadano, que la Administración marea al ciudadano, y hay veces que el resultado parece apuntar que es así; no estoy diciendo que este sea el caso.

También lo que decimos es que los ciudadanos conocen o los técnicos que asesoran a los ciudadanos para desarrollar una actuación de este tipo conocen que existe un instrumento que se llama la consulta urbanística, y que la consulta urbanística te permite anticipar qué tipo de procedimiento es el más eficaz para llegar a un objetivo y...

(*Rumores*).

Es que me despista, hablando todo el tiempo; así no me puedo concentrar, discúlpeme.

...la consulta urbanística te permite anticipar qué tipo de procedimiento es el más objetivo y qué obras serían autorizables, en su caso, o no autorizables, y por qué procedimiento.

Por tanto, yo lo que pediría también es que se utilice más este instrumento, que es bastante útil para aclarar el panorama normativo y poder luego actuar de una manera mucho más eficaz y sabiendo, sabiendo que se va a tener éxito, al menos en cuanto al procedimiento elegido.

Y en cuanto al punto 55, Silvia, pues estamos en lo de siempre; nosotros hemos hecho una instrucción, una instrucción avalada por nuestros servicios técnicos y por nuestros servicios jurídicos, que usted conoce bien. Yo creo que, en fin, es indudable la calidad de

nuestros funcionarios y, en particular, de los servicios jurídicos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, tanto de la Secretaría General Técnica como de todo el equipo de letrados que trabajan con ella y que han avalado esta instrucción. Por tanto, permítame que le diga lo que le dije el otro día en comisión a su compañero Bosco, y es que, recogiendo todas sus sugerencias y valorándolas, me fio más de mis técnicos que de usted, en este caso. Por tanto, nosotros seguiremos aplicando la interpretación de la normativa tal y como recoge esa instrucción, porque está avalada, le repito, por nuestros servicios técnicos y por nuestros servicios jurídicos.

Es una instrucción que aclara, que aclara la interpretación normativa, y en base a esa aclaración, lógicamente los técnicos se apoyan en esa aclaración para poder resolver los expedientes. De ahí que, como usted bien ha dicho, se resuelvan con tanta claridad y con tanta rotundidad; algo que hasta la aprobación de esta instrucción no ocurría.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, José Manuel.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela sita en la calle Fortuny número 34, promovido por Jardín Fortuny S.A. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 51 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de San Bernardo número 10, promovido por Aluga Restauración S.L.U. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 51 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los edificios sitos en la calle de Goya números 6 y 8, promovido por Hermanos Revilla S.A. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 51 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se**

**inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Luchana número 13, promovido por Iberia Suites S.L. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 51 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje aparcamiento de uso público, en las plantas baja y sótano del edificio sito en la calle de Cercedilla número 3, promovido por Albinger Bahía S.L. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 51 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación de privado a mixto del aparcamiento sito en la calle de la Basílica número 24, promovido por la Casa de los Padres Mercedarios de la Basílica de la Merced. Distrito de Tetúan.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 51 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se avoca la competencia en materia de contratación, a los solos efectos del nombramiento, coordinación y retribución de los comités de expertos en los procedimientos de licitación de escuelas infantiles, y se delega en la titular del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.**

**El Presidente en funciones:** Pasamos a los puntos 58 a 64, ¿verdad?

*(Asentimiento del Secretario General).*

No hay petición de palabra al respecto.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 30 de marzo de 2017 de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de junio de 2017, por el que se avoca la competencia para resolver las**

**solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo "MADO" – WORLDPRIDE 2017, y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 61.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2017, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 10 de julio de 2017.**

(Se da cuenta del precedente informe).

**Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2017, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación del aforo en el bar restaurante sito en la calle de Ponzano número 39, promovido por Restaurante La Máquina, S.A. Distrito de Chamberí.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 63.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2016 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 11 de julio de 2017.**

(Se da cuenta del precedente informe).

**Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.735.480,00 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 69.- Proposición n.º 2017/8001226, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten los acuerdos que contiene la iniciativa, encaminados a que la edificación situada en la calle Peironcely número 10 se incorpore al Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos del Ayuntamiento de Madrid, así como las demás medidas que se contemplan en la iniciativa.**

**El Presidente en funciones:** Comenzamos, por lo tanto, con la parte resolutive. Anunciar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 64.2, del Reglamento, vamos a proceder a una alteración en el orden de abordaje de los distintos puntos, y vamos a empezar por el punto 69 y por el 72.

Tiene la palabra, para la presentación de la iniciativa, Mar Espinar.

(Aplausos).

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Tenemos un símbolo, una casa marcada por la metralla y unos niños sonriendo. Un símbolo del bien, de la ingenuidad, de la ilusión, de la ternura frente a la destrucción y la barbarie. Un símbolo fotografiado por uno de los grandes narradores gráficos de nuestra guerra civil: Robert Capa. Como ya saben, les hablo de la casa del número 10 de la calle Peironcely. Propongo un ejercicio de política de verdad, con este símbolo podemos hacer dos cosas: una bonita y otra buena. Hagamos de Peironcely un lugar para recordar los desastres de la guerra, de nuestra guerra, de cualquier guerra, porque el dolor no es patrimonio de unos frente a otros, porque los niños son niños aquí y allí. No nos corresponde a nosotros seguir peleándonos sino dejar de hacerlo. Dejemos de una vez de hablar en nombre de la gente y escuchemos un mensaje claro nacido del compromiso de las personas. Desde la Fundación Anastasio de Gracia-FITEL, a la que saludamos y le damos la bienvenida a este Pleno, hasta la Parroquia San Carlos Borromeo, pasando por la Casa de Velázquez, la Academia Francesa de Madrid, el Centro Internacional de Fotografía de Nueva York y tantas otras fundaciones e instituciones que si no nombro es por falta de tiempo, existe un sueño. Más de veinte asociaciones están trabajando muy duro para conseguir un objetivo: un grupo muy considerable de ciudadanos coordinados están luchando para que Peironcely no muera. Tomemos el pulso de la calle, demostrémosles a los madrileños que somos una buena generación de políticos. Hagamos una política que defienda los símbolos de la paz.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Espinar Mesa-Moles).

Tenemos un símbolo, protejámoslo y hagamos uso cívico de él, de la mano siempre de sus impulsores que no son otros que la Fundación Anastasio de Gracia como representante de veinte entidades más. No nos olvidemos de eso, señor Calvo, por mucho titular que consiga usted vender. Esta es la parte de política bonita, consigamos que el Ayuntamiento incorpore el conjunto de viviendas del número 10 de Peironcely al Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos de esta ciudad. ¿Y por qué? Porque hablamos de un símbolo que muestra la crudeza de nuestra historia, pero también necesitamos la parte de la política buena. En esa casa vive gente en unas condiciones que no son aceptables, están sobreviviendo, malviviendo en unas condiciones

que debería hacer que se nos cayera la cara de vergüenza. Nadie se merece eso. Nunca antes he visto más claro que si somos políticos es para ayudar a personas como ellas, que hoy nos acompañan también en este Pleno y a las que no quiero dejar de darles la bienvenida.

Peironcely nos da la posibilidad de conocer los rostros, de saber los nombres de esas familias. Este Ayuntamiento debe ofrecerles soluciones a estas personas, debe luchar por ellas para que tengan un mínimo de dignidad, para que se sientan protegidas. Política bonita y política buena. Y lo más importante de todo es que lo hagamos juntos, que los madrileños vean que hay cosas que unen a pesar de los pesares. No dejemos que Peironcely caiga en el olvido. Estamos hablando de un símbolo fantástico. No dejemos que nuestra ciudad se convierta en un agujero negro de pobreza. Cuento con todos ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Mar.

Por el Equipo de Gobierno interviene José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias y, por supuesto, me sumo a la bienvenida, al saludo a todas las asociaciones y colectivos que están visitándonos en este Pleno y, en particular, a aquellos colectivos que están preocupados por este asunto que también preocupa al Equipo de Gobierno.

Reconocer el trabajo de estas asociaciones y también, por supuesto, reconocer y felicitar al Partido Socialista por esta iniciativa que nos parece, desde luego, muy oportuna y que sin duda pensamos que hay que llevar adelante.

Decirle, señora Espinar, que no solamente nos preocupa la incorporación al catálogo de este edificio, que nos parece que es algo que hay que hacer, sino incluso estaríamos hablando de una protección específica, de una protección específica mediante una modificación puntual de plan, que en este momento estamos estudiando ya para cambiar la calificación de la parcela que, como bien sabe y como bien ha dicho, actualmente es residencial y pasarla a equipamiento público y, claro, proceder a la recuperación de ese suelo. Dentro de ese proceso de recuperación del suelo, que podría hacerse por la vía de la expropiación, evidentemente, el tema fundamental es resolver ese problema de vivienda o de infravivienda que en este momento se encuentra en este edificio y, desde luego, no podemos dar ningún paso sin tener claro cómo se van a producir esos realojos, en qué condiciones y de acuerdo con las personas y con las familias afectadas.

Por lo tanto, coincidimos en el fondo de la propuesta; coincidimos en el objetivo; coincidimos en que este edificio es un símbolo. Es un símbolo de un hecho clave en la historia de nuestra ciudad y en la historia de nuestro país como es la guerra civil. Un

símbolo que fue además fotografiado por un referente, por un fotógrafo referente de este conflicto y, desde luego, que pensamos que en esa búsqueda y en ese trabajo de recuperar los símbolos de esa guerra civil que nos han hurtado de la memoria y que, desde luego, nosotros entendemos que hay que recuperar, dar este paso, proteger este edificio y dedicarlo a un uso vinculado a esa recuperación de la memoria, es muy oportuno y cuentan con este Equipo de Gobierno para llevar adelante ese objetivo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, José Manuel.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, y muy buenos días a todos y al público que nos acompaña.

Señora Espinar, a mí me gustaría que me aclarase en su próxima intervención qué es lo que realmente pretende con esta proposición: ayudar a los vecinos o proteger un edificio, porque mezclar las dos en una misma proposición, creo que es un desatino que solo viene a demostrar dos cosas por su parte: Por un lado, el desconocimiento que tiene hacia el proceso administrativo de este Ayuntamiento y, por otro lado, el desconocimiento que tiene respecto a la Ley de Patrimonio de esta Comunidad de Madrid.

Lo que me lleva a la conclusión, me lleva a pensar que ustedes, Partido Socialista, no quieren ni ayudar a los vecinos ni proteger el patrimonio. ¿Y por qué digo que no quieren ayudar a los vecinos? Por lo siguiente. En primer lugar, porque en el primer punto de su proposición proponen la catalogación integral del edificio, cuando el elemento representativo es solo la fachada, solo la fachada, por lo que tendría que ser una catalogación parcial. Porque dar una máxima protección al edificio de forma integral, según lo que ustedes proponen, supondría condenar a las familias a la infravivienda durante un año o año y medio. ¿Por qué? Porque supone modificar el catálogo que, por ciento, ustedes votaron en contra de esa modificación en el Pleno de febrero cuando mi grupo lo propuso. Por lo tanto, están condenando a las familias a un año y medio de solución.

Por otro lado, la reforma y modificación de ese catálogo, como decía, supone esa espera de año y medio, lo que demuestra ese desconocimiento del proceso administrativo por su parte. Y por otro lado, dice que además el Ayuntamiento proponga la solución habitacional a estas familias mientras se toman las medidas pertinentes para solucionar el problema de Peironcely. Pero primero, como ustedes sabrán, tienen que acudir a los servicios sociales de la junta de distrito, y como usted sabrá, a día de hoy, hay 9.000 familias, 9.000 familias esperando una solución habitacional; 9.000.

¿Y saben lo que están haciendo sus socios de Gobierno para dar soluciones habitacionales a los ciudadanos de Madrid que lo necesiten? Comprar dos

viviendas de las 4.200 que prometieron. Una y dos, y 9.000 familias esperando. Por tanto, tampoco están proponiendo una solución realista y factible. Y, por otro lado, tampoco quieren proteger el edificio, no, no, tampoco lo quieren proteger, porque ya anuncia en su proposición que van a llevar a la asamblea de Madrid una PNL para que se declare BIC de forma integral, lo cual supondría que la rehabilitación, que cualquier modificación del edificio tuviera que tener un informe técnico pertinente por parte de la Comisión de Patrimonio. Señora Mar Espinar, de verdad, entiendo cuál es el fondo de la proposición pero creo que ha sido un desatino por su parte presentarla como lo ha hecho.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Sofía.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Popular, Isabel Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muy buenos días.

Quiero también saludar a los representantes de la plataforma. Señora Espinar, como usted ya sabe, esta proposición fue debatida en el pleno de la junta de distrito de Puente de Vallecas ampliamente y nuestro grupo votamos afirmativamente, o sea, que vamos a votar afirmativamente. De modo que solo le voy a hacer algunos comentarios.

Estamos totalmente de acuerdo en su primer punto de su proposición relativo a incorporar el conjunto de viviendas del número 10 de Peironcelly al Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos del Ayuntamiento de Madrid, pero ahí debo insistir en lo que ya les dijo mi compañera García Romero en el pasado Pleno. Señores de Ahora Madrid, seguimos a la espera de que se decidan a actuar con responsabilidad y cumplan de una vez su compromiso de actualizar dicho catálogo, una responsabilidad que, por cierto, hubiera evitado la barbaridad perpetrada en el convento del paseo de la Habana. Así que, señora Espinar, a ver si consigue de sus socios de Gobierno que cumplan porque, si no, todos estos debates, finalmente, es floritura y esterilidad.

En cuanto a la conmovedora imagen objeto de su proposición, con la que Robert Capa ilustró la tragedia de la guerra civil en los desmontes de Vallecas, tiene, qué duda cabe, la espectacularidad y el genio que el fotógrafo húngaro derrochaba a la hora de escenificar el sufrimiento; escenificar sí, algo que a fin de cuentas altera la realidad.

*(En este momento, cuando son las trece horas y veintisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Y es que la instantánea de esa casa en la calle Peironcelly, carcomida de metralla tras los primeros bombardeos, es, según muchos expertos y concretamente el historiador de la fotografía, José

Latova, un montaje, uno más entre tantos como la famosísima muerte de un miliciano, un despliegue de *atrezzos* si eso les gusta más. La aparición de la célebre maleta mexicana con abundantes negativos de nuestra contienda, revela que la desamparada familia de Entrevías le sirvió como extra en otros puntos de Madrid, del Madrid sitiado. En noviembre del 36 la población civil había sido evacuada de Entrevías y solo los combatientes tenían acceso a ella. Del general Miaja, que tuvo la decencia y los arrestos de defender la capital cuando el gobierno en pleno se quedaba heroicamente en la luna de Valencia.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Rosell Volart).*

Pero no quisiera terminar sin un apunte histórico. Ahí pueden ver ustedes unas fotografías de Robert Capa que retratan, esta vez sí, unas imágenes tomadas en el gobierno civil de Teruel, una es muy conocida y las otras dos han sido identificadas por nuestro compañero Corral de los negativos de la maleta mexicana. En ellas aparecen unos combatientes pertenecientes a la 84 Brigada Mixta del Ejército Republicano. No sé si ustedes conocen la historia, pero 46 de esos combatientes que pueden ver en las imágenes y que tan bien ilustran la barbarie de la guerra, serían fusilados sin juicio por su propio bando. Ninguna cámara inmortalizó esa barbarie pero lo más triste es que seguramente, en estos tiempos de recuperación de nuestra memoria histórica, tampoco nadie esté dispuesto a reivindicarlo.

Y al filo de su proposición, señores socialistas, acabaría señalando la parte de postureo en todo ese proceso de exaltación de su memoria histórica que no en los hechos históricos, pues mientras hoy se suman al carro de la reivindicación de la plataforma internacional salva Peironcelly 10, anteayer le quitan esta calle a García Morato para dedicársela a Robert Capa, una calle destartada, con ruinas industriales y solares abandonados. Sinceramente, el señor Capa hubiera merecido una mejor calle en la capital de España. Una vergüenza internacional a la que, afortunadamente, nosotros no contribuimos con nuestra abstención.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Espinar tiene la palabra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, señor Calvo, me alegro mucho que reconozca el trabajo de las asociaciones, ahora solo le queda ponerse en contacto con ellas. Pensé que como usted ya había vendido prácticamente toda la historia a *El País* ayer, pensé que hoy ya vendría con alguna solución para los vecinos. En cualquier caso, coincido con usted en que es una prioridad para nosotros ubicar a esas familias, cuente con nosotros para hacerlo y con todo nuestro apoyo. Espero que se haya puesto en contacto ya con Marta Higuera también

para que podáis empezar a trabajar conjuntos en esta solución que urge, y urge muchísimo.

Al Partido Popular agradecerle su intervención, y a la señora Miranda pues no sé muy bien qué decirle. Mire, si usted no entiende que la protección de nuestro patrimonio debe ir unida a la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, creo, sinceramente, que usted cuanto menos se ha confundido de área en este Ayuntamiento. Creo que tiene usted un problema, que tiene que superar los votos en contra que tiene mi partido en algunas de sus propuestas y no por ello cada vez que le suena algo parecido a lo que nosotros votamos intentar ir a rebufo, y por último, y por el cariño que le tengo, desearle suerte con su estrategia. Los demás estamos apostando por vivir la política desde la intensidad intentando cambiar la vida de la gente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Bueno, señora Miranda decirle que no es imprescindible la revisión completa del catálogo para catalogar un edificio. Por eso le he explicado en mi primera intervención que estamos estudiando la posibilidad de, mediante una modificación puntual del Plan, establecer una catalogación, una protección del edificio y poder proceder a su calificación como equipamiento público y, por tanto, a su recuperación y resolver, por supuesto, la cuestión de los realojos de las personas que en este momento viven allí.

También aclararle, están repitiendo en este Pleno que hemos comprado dos viviendas. Bueno, si ustedes quieren ser rigurosos como dice su portavoz que le gusta el rigor, pues decirle que se nos han ofrecido en esos dos procesos de compra de viviendas que hemos lanzado desde la Empresa Municipal de la Vivienda, se nos han ofrecido 97 viviendas, que están todas revisadas, y de las cuales 30 cumplen los criterios que hemos establecido para comprarlas y estamos en proceso de adquisición, de 30, de 30 dentro del proceso, dentro de los dos procesos de compra que hemos lanzado. Por cierto, hasta este momento, que sepamos, no podemos obligar a la gente a ofrecernos su vivienda. Nosotros estamos haciendo esfuerzos para comprar esas viviendas y para que tengan unas condiciones adecuadas de conservación, de mantenimiento y que inmediatamente, nada más adquirirlas, podamos ponerlas a disposición de la gente que las necesita. Le repito 30, no dos, para las próximas intervenciones utilicen el número correcto.

En cuanto a lo que planteaba la señora Rosell, bueno, señora Rosell decirle que en la revisión que ustedes hicieron del catálogo cuando elaboraron la revisión del Plan General, como le explicaba el otro día, en los trabajos de revisión que hicieron, ustedes

no contemplaron ninguno de los edificios que estaban potencialmente catalogados por la Ley de Patrimonio del año 2013. En los trabajos del señor Bardají no aparecía, por ejemplo, este convento. Por lo tanto, si atendemos a su lógica, la revisión del catálogo no hubiera resuelto ese problema que se ha generado de derribo del convento.

Por supuesto que vamos a iniciar, de hecho estamos poniendo, estamos revisando toda la información que ustedes encargaron, y vamos a iniciar en septiembre, como hemos dicho, esa revisión del catálogo de manera integral, con visión no solamente de la arquitectura tradicional sino de la arquitectura moderna, industrial y de todos los elementos que potencialmente están protegidos en la Ley de Patrimonio. Y termino señalando una frase que me ha sorprendido, ha dicho usted que hacíamos exaltación de su memoria histórica, remitiéndose a nosotros, al Partido Socialista y a nosotros. Yo le diría que la memoria histórica es de todos y le diría...

*(Rumores).*

Y le diría que me preocupa mucho, no se exciten tanto, no se exciten cuando hablamos de memoria histórica, le diría que me preocupa mucho que ustedes no se reconozcan en esa memoria histórica.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues queda aprobada.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría, ahora sí el 72.

*(Aplausos).*

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (16), Socialista Madrid (8) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 72.- Proposición n.º 2017/8001234, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que promueva, atendiendo a las demandas de los vecinos, una rehabilitación integral de la calle Añastro, por su deficiente estado de conservación; y a que realice un estudio del estado en el que se encuentran las calles aledañas pertenecientes a la Colonia El Bosque, para acometer las actuaciones que sean necesarias.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Inmaculada Sanz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Traemos esta proposición, con las fotos que la acompañan y que les invito a que las vean adecuadamente, porque es un tema que es urgente y es un tema que es necesario, y es un tema que es completamente competencia de este Ayuntamiento de Madrid, y al que, lamentablemente, no se le está dando la prioridad que tiene.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Sanz Otero).*

Yo animo a la alcaldesa, que vive a 1 km más o menos de esta zona de Madrid, que se acerque a verlo con sus propios ojos y verá cómo lo que le estamos planteando es algo que necesita una solución urgente, y que no se está dando por pura desidia del Equipo de Gobierno.

Mire, la Asociación de Vecinos de El Bosque ha hecho un dossier magnífico con las principales reivindicaciones que ellos tienen respecto a la situación en la que se encuentra su barrio, el bulevar de Añastro, para los que no conocen la zona, en la parte de arriba de Arturo Soria. Y, bueno, pues en este dossier se puede ver todas esas cosas que ellos están reclamando, y que es de justicia que se resuelvan ya: la situación del asfalto, de las aceras, de los alcorques, el mantenimiento de las zonas verdes es realmente muy deficiente; la limpieza y la recogida de basuras, nos denuncian, ha empeorado mucho en los últimos tiempos. Y hay un tema que nos preocupa especialmente, como es la situación del arbolado y la caída permanente de ramas, porque es un verdadero peligro, solo en los últimos meses han caído cuatro ramas en esa zona, en ese bulevar y en las zonas aledañas, y de verdad estamos preocupados porque un día va a haber una desgracia y ese día tendremos que lamentarlo todos.

Después de dos años con avisos continuos de los vecinos y una proposición aprobada en el pleno de Hortaleza en marzo de 2016, hace más de un año, con la abstención, eso sí, de Ahora Madrid, porque

ellos entendían que no eran prioritarios estos arreglos, que, en fin, son más que evidentes que lo son, pues la verdad es que la situación no deja de empeorar.

El día que se debatió esa moción allí, Ahora Madrid lo que nos dijo es que utilizaran el sistema Avisa Madrid y fueran dando avisos. Bueno, lo han hecho en decenas y decenas y decenas de ocasiones y, lamentablemente, no les han resuelto nada. Y, entonces, pues lo único que les proponen, después de mucho tiempo, es cambiar la fisionomía del bulevar, hacer restricciones, quitar plazas de aparcamiento... Y, señores de Ahora Madrid, los vecinos lo único que quieren es que les arreglen las calles; no están pidiendo que les cambien la fisionomía de las calles.

Por una vez en la vida, háganles caso: arreglen las aceras, el asfalto, los árboles, que es lo que les están pidiendo, porque es lo único que quieren, no tropezarse con las losetas levantadas, no caerse en los alcorques que llevan vacíos mucho tiempo, y que les limpien las papeleras y que les limpien las calles.

Yo creo que, de verdad, es sencillo de entender y fácilmente apoyable. Espero que la suerte que no tuvimos en el pleno de Hortaleza cuando llevó Ciudadanos esta proposición, la tengamos y hoy haya un compromiso aquí de la alcaldesa de Madrid, con una zona, además, aledaña a donde ella vive y que debería conocer, para que esto se solucione de manera urgente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz.

A continuación, tiene la palabra la concejala del distrito, por tres minutos.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Muchas gracias, alcaldesa.

El bulevar de la calle Añastro requiere de una serie de mejoras que tienen que ver con facilitar la movilidad peatonal, con seguridad, resolver los daños que el paso del tiempo ha causado en el asfalto y en las aceras, y diversas mejoras. Pero también con acometer mejoras necesarias pendientes tras varias legislaturas. Estas cuestiones están identificadas, tenemos conocimiento tras reunión con la colonia El Bosque, desde finales de 2015, y así no lo han hecho llegar desde la asociación vecinal en las diversas reuniones que hemos mantenido.

A lo largo del primer semestre de 2016 se repararon algunos baches existentes y los técnicos municipales del Departamento de Vías Públicas detallaron un esquema de mejora del tránsito peatonal del bulevar para ejecutarse a lo largo de este año.

A principios del 17 se trasladó a la asociación el esquema de las actuaciones sobre el bulevar, concretamente en sus intersecciones con las calles que lo cruzan, dando continuidad peatonal: esos tramos de calle quedarían con un ancho de 3,5 m sin que se pudiera aparcar y el paso se construiría elevado a la cota del bulevar peatonal; transversalmente también

se construirían pasos de peatones adaptados y de ancho suficiente.

La previsión era que esas actuaciones se incluyesen en los proyectos correspondientes al año 2017 del contrato de gestión integral de infraestructuras de la ciudad de Madrid.

Dicho esquema se trasladó a la asociación de vecinos, que planteó determinadas dudas sobre la idoneidad de las actuaciones previstas para ejecutarse este año. Ante las dudas planteadas sobre el esquema de actuaciones por los representantes de dicha asociación, se paralizaron las actuaciones previstas y se abrió un proceso de debate con el vecindario. Dicha asociación realizó una asamblea vecinal, en la que abordó la propuesta técnica, que fue rechazada y planteada en nuevos términos. El rechazo venía motivado, según nos informaron, por la pérdida de plazas de aparcamiento y por dudas sobre dificultades en los giros, especialmente para camiones.

Como traslado de los planteamientos vecinales, se realizó una reunión entre el distrito de Hortaleza y los representantes de la asociación vecinal el 5 de abril de este año, en la que se fijaron la tipología de las acciones e incluso se priorizaron por los vecinos: templado del tráfico con nivel 30 mediante la colocación de señales a lo largo del bulevar, es importante reseñar que ya existe señalización vertical de limitación de velocidad, pero sería conveniente completarlo con medidas de templado del tráfico; asfaltado de cruces para pintar pasos de cebra que faltan para dar continuidad peatonal al bulevar; proposición de losetas del bulevar; riego automático subterráneo de la vegetación del bulevar; revisión de rebajes y bancos en la parte de arriba. Estas, y no otras, son las acciones planteadas por la asociación vecinal de manera oficial y con las que trabajamos como referencia.

En todo momento, la Asociación Vecinal de El Bosque, que ha sido muy colaborativa, ha estado informada de que estos cambios significaban volver a empezar con los trabajos técnicos y, por lo tanto, un retraso en las actuaciones, ya que significaba retroceder en los trabajos avanzados técnicamente.

**La Presidenta:** Señora Rodríguez, el tiempo.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Bueno, como tengo un segundo turno...

Solamente añadir que, en colaboración en todo momento con los vecinos, ya se les ha informado que es un proyecto como inversión financieramente sostenible para el año 2018.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Labrado tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Lo ha señalado la señora Sanz Otero, hoy debatimos una propuesta presentada por nuestro grupo municipal en el pleno del distrito de Hortaleza hace diecisiete meses, el pasado 15 de marzo de 2016; propuesta, que también ha señalado, fue aprobada por todos los grupos de la Oposición y la abstención de Ahora Madrid, a pesar de ser una petición vecinal demandada de forma recurrente por el distrito.

Es más, el 20 de junio, nuevamente, volvimos a preguntar por la situación de esta propuesta, volviendo a incidir en la necesidad de iniciar las obras para la mejora de calzada, aceras, pasos de peatones, arbolado y mobiliario urbano. La respuesta de la concejala presidenta del distrito fue parca, nos dijo que el 15 de diciembre de 2016, es decir, nueve meses después de haberse aprobado esta iniciativa, se había mandado un *mail* al Área de Desarrollo Urbano Sostenible solicitando información y el pasado 28 de marzo al Área de Medio Ambiente, estando en ambos casos a la espera de contestación.

Ante esta respuesta, reflejo claro de desidia, finalmente se adelantó, como ha señalado también, la existencia de una inversión financieramente sostenible, prevista para este año, con objeto de mejorar la señalización de la zona del bulevar, sustitución de losetas y algún pequeño trabajo más.

Como también ha señalado la señora Sanz Otero, recordemos que también dijeron que la calle de Añastro no era prioridad para su gobierno. Señores de Ahora Madrid, y cuál es la prioridad, ¿no es prioridad una demanda vecinal o es que solo atienden aquellas demandas de sus fieles y estómagos agradecidos? O quizás el problema sea que ustedes en materia de gestión de ciudad no tienen prioridad y funcionan al ruido que mejor suena sin tener un modelo de ciudad ni unos objetivos de trabajo.

Hoy nos dice la concejala presidente que ha habido reuniones. Yo les solicito que sin demora inicien los trabajos de mejora del bulevar, que nuestro Grupo Municipal les propuso hace 17 meses. No pierdan el tiempo en generar mesas de debate sobre remodelaciones quiméricas, lo que quieren los vecinos, lo que quieren las asociaciones vecinales es que se eliminen las barreras arquitectónicas existentes, se arreglen las aceras, losetas, asfaltado de calzada y alcorques y reponga el arbolado. Además, les recuerdo que tienen ustedes una obligación con la ley de accesibilidad que tienen que cumplir en el mes de diciembre.

Hoy el Partido Popular lo ha traído a este Pleno, está bien, está bien que el Partido Popular actúe de vagón de cola de la Oposición y vaya recolectando todas aquellas propuestas presentadas y aprobadas en los distritos, y las traiga a este Pleno; desde luego qué mejor forma de poner de manifiesto la falta de respeto institucional que este gobierno tiene a la Oposición y a los plenos de distrito.

Pero concejales de Ahora Madrid, señora alcaldesa, sean prácticos, sean útiles, y por respeto a nuestro Estado de derecho cumplan con los mandatos del Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Ramón Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias alcaldesa.

Como ya se ha dicho, el Grupo Municipal Socialista en el distrito de Hortaleza votó a favor de esa proposición cuando la llevó Ciudadanos, y por supuesto vamos a votarla también aquí, porque nos parece necesario y cuando además ya también coincide con las reuniones que se han venido manteniendo para realizar esas obras, pues poco que añadir, pero sí alguna cosa.

Desde luego el deterioro de esta zona, no solo del bulevar sino del barrio de El Bosque, de esta zona no es de dos años, es de mucho más tiempo hacia acá, y pese a las fotos que hemos visto, decir en este Pleno y dejar manifiesto que no es el barrio de Hortaleza que peor esta, aunque sí que necesita esa reparación; peor está el barrio de la UVA, donde Ciudadanos y el Partido Popular tienen una responsabilidad clarísima, y también algunas zonas de Canillas donde también tienen, Ciudadanos y el Partido Popular, una responsabilidad clarísima, de dar una solución de vivienda a los vecinos para que después puedan tener unas calles en condiciones.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Muy bien, a continuación tiene de nuevo la palabra la señora Sanz Otero en representación del Grupo Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Yo, señora Rodríguez, le agradezco mucho que nos vuelva a leer el mismo informe que nos ha leído en el pleno de Hortaleza en varios momentos; le hubiera agradecido algo más de originalidad aquí en este Pleno de Cibeles. Mire, se lo vuelvo a decir, yo creo que esto es muy claro, es que los vecinos de El Bosque como tantos otros no quieren las empanadas mentales de sus áreas de Movilidad o de sus áreas de Desarrollo Urbano a ver qué calles les cortan, qué aparcamientos les quitan o cómo destrozan las calles. Lo que quieren es que se las arreglen, lo que quieren es no tropezarse con las losetas, lo que quieren es no caerse a la calle cuando sale la gente mayor y se cae en los alcorques.

(Aplausos).

Entonces, de verdad, para eso no hacen falta dos años de sesudos estudios del señor Calvo y de la señora Sabanés, lo que hace falta es mandar a alguien que lo arregle de una vez. Y eso es lo que ustedes no están haciendo. Usted, mire, ha dicho una cosa aquí que no es verdad, usted dice que las únicas informaciones que tienen acerca de las demandas de los vecinos de El Bosque son esas a las que se refiere

de esa reunión que tuvieron con su asesor; con su asesor porque ustedes no reciben a nadie, ustedes mandan a sus asesores porque los concejales aquí no están para recibir a los vecinos sino para cosas más importantes. Pero no es verdad, usted conoce igual que yo el dossier, muy elaborado por cierto, que tiene preparada la asociación de vecinos, en el que habla, mire, de algunas solicitudes urgentes: inclusión en el plan de árboles viejos, porque sabe usted qué pasa, que desde la poda que se hizo, muy importante en el año 2014, no se ha vuelto a actuar en los árboles de la colonia El Bosque y son muchos y son algunos con deterioros importantes. Inclusión en el plan de arreglo de baches y pavimentos, arreglo del bulevar, mayor limpieza de la zona y vaciado de contenedores y papeleras, revisión de los puntos de soldadura de la cancha Burgo de Osma; eso como cosas urgentes.

Y los puntos negros del barrio pues se los definen muy concretamente: el pavimento en las aceras que rodean a la cancha de Golmayo, El bulevar de Añastro, calle Ramonet, la suciedad en Burgo de Osma y Añastro, falta de podas en toda la colonia; en la movilidad, las luminarias, en la inseguridad ciudadana por el aumento de robos y tirones piden más presencia policial y por la mendicidad creciente en el barrio. No es verdad que usted esto no lo conozca, y si no lo conoce, sinceramente es porque no quiere porque usted este dossier lo tiene igual que lo tengo yo y porque, como digo, pues no ha tenido la sensibilidad de reunirse con los vecinos y ha mandado por delante a sus asesores y a la gente que ha entendido por pertinente.

Por eso, yo le pido, señora alcaldesa, insisto, como vecina del distrito de Hortaleza, a ver si tienen más suerte que los vecinos de Valdebebas, con los que usted se comprometió aquí hoy hace cinco meses a recibirlos, y usted no los ha recibido una vez más, porque ustedes están en cosas más importantes. Yo le pido que entre viaje y viaje, a París, a Montreal y a todos esos sitios a los que usted va, por favor cumpla con la promesa de recibir a los vecinos de Valdebebas y por favor pónganse a arreglar los baches y los alcorques de la colonia El Bosque o a impedir que se caigan las ramas porque, si no, acabaremos lamentando una desgracia.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz.

A continuación, la última palabra no sé si va a intervenir la señora Rodríguez o el señor Calvo. Pues la señora Rodríguez tiene la palabra.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Difícilmente le puedo dar otro informe, como usted dice, porque esto se ha tratado el mes pasado en el pleno de Hortaleza; ustedes lo iban a traer el mes pasado aquí, los retiraron, y a mí desde luego me extrañó porque usted sabe tan bien como yo que las cosas no son tan rápidas. Sí decirle que durante este año ha habido cuatro incidencias en la acera y en la calzada que han sido subsanadas. Pero mire, yo le voy a decir: yo tengo raíces manchegas y los manchegos estamos muy orgullosos de un río que tenemos allí,

que es el Guadiana, y desde luego toda la actuación que ha hecho el Partido Popular con la colonia El Bosque es exactamente igual.

En el año 95, con Esperanza Aguirre como concejal de Medio Ambiente, se aprueba hacer un túnel para que Añastro no sea una vía rápida. En el año 96, Banesto, que es una colonia que forma parte de El Bosque, se planteó la financiación del citado túnel a cambio del mejor aprovechamiento urbano en torno a sus oficinas. En el año 97, ya con el plan encima de la mesa, se proyecta la ejecución del paso subterráneo para el 2001, previo pago de Banesto, antes del 31 de diciembre del 99, al Consistorio de unos 2.000 millones de pesetas a cambio del mejor aprovechamiento de sus instalaciones de la finca sita en Mesena 80. Llegado el citado diciembre del 99, los destrozos urbanísticos y ambientales que Banesto realizó en los terrenos dedicados a vivienda y zona recreativa, desconocidos primero y beatificados por el Consistorio después, se vieron remediados con una sustanciosa cantidad que sufragaría el túnel que recorrería la calle de Añastro.

En la anterior legislatura, esto son palabras del concejal Ángel Donesteve en el Pleno de junio de 2013, en la anterior legislatura, la concejala presidenta Elena Sánchez Gallar se comprometió a peatonalizar el bulvar. La segunda tenencia de presidencia de junta en esta legislatura, Almudena Maillo, se comprometió a arreglar el bulvar y adecuar el recorrido. En el mes de junio de 2013, Ángel Donesteve en su primer Pleno se compromete a continuar los compromisos adquiridos por los anteriores concejales. En julio de 2013 se aprueba pintar dos pasos de cebra que todavía no están pintados. En febrero de 2014 aparece un proyecto para hacer actuaciones, y ahí desaparece la colonia El Bosque para el Partido Popular.

*(Aplausos).*

Mire, ese informe, ese informe por supuesto yo he dicho que lo tenía desde diciembre del 2015...

**La Presidenta:** Señora Rodríguez, el tiempo por favor.

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Ha habido muchas reuniones con los vecinos y desde luego lo que se va a hacer es lo que quieren los vecinos. Nada más.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Vamos a comenzar la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

*(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).*

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Bien, llegado este momento, se nos ha pedido, creo que lo saben ustedes porque en la junta de portavoces ya se habló, la posibilidad de que como este Pleno, hemos señalado este Pleno sabiendo que no era la fecha habitual, hay tres concejales que están todavía celebrando bodas y entonces nos han pedido que hiciéramos un receso. Según la última noticia que tenemos, a las dos y media ya podrán estar aquí. ¿Dos y media? Dos y media.

Bien, pues entonces, en virtud de lo que dice el artículo 54 de nuestro Reglamento en el apartado tercero, continuará este Pleno a las dos y media de la tarde.

Muchas gracias. Tenemos un descanso.

*(Se interrumpe la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos, reanudándose la misma a las catorce horas y treinta y seis minutos).*

\* \* \* \*

*(En este momento, cuando son las catorce horas y treinta y seis minutos y se ha reanudado la sesión, ha abandonado el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

**Punto 65.- Proposición n.º 2017/8001199, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la Junta de Gobierno apruebe la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y que recoja una reducción del 7% de su tipo impositivo.**

**La Presidenta:** Vamos a continuar.

Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General:** Muy bien. Retomando el orden del día, tal y como estaba inicialmente contemplado, volvemos al punto 65 del Pleno.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el proponente, el señor Redondo, en

nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muy buenas tardes. Gracias, señora alcaldesa.

Motivos para reducir la carga fiscal en Madrid: el primero es que, si no bajamos el IBI, la inmensa mayoría de los madrileños pagarán más IBI en el 2018 porque aumenta la base liquidable; es decir, no solamente no estamos hablando de bajada del IBI, lo que queremos es frenar el aumento del pago del IBI, y eso se lo hago llegar al Partido Socialista. Es importante que los madrileños no paguen un recibo del IBI más alto en el 2018 que en el 2017.

El Ayuntamiento de Madrid es una máquina de recaudar, por ejemplo los 200 millones de euros en multas, lo cual equivaldría pues a todo el presupuesto para una ciudad como la ciudad de Burgos.

En el 2004 los derechos reconocidos por el IBI de naturaleza urbana eran de 408 millones de euros, en el 2016 de 1.287 millones. Los derechos reconocidos se han multiplicado por 3,2 veces en doce años. Recordamos que la plusvalía también se ha multiplicado por tres en los últimos años, y eso realmente no ha sido acción de Ahora Madrid sino que ha sido de los gobiernos anteriores del Partido Popular.

Barrios del sur en el distrito de Villaverde como Butarque, los Ángeles, los Rosales y San Andrés, pagarán más IBI o el casco histórico de Vallecas también pagará más IBI; todo Vicálvaro, Moratalaz, Latina y por supuesto los distritos del norte. Únicamente hubo 22 barrios agraciados con pagar menos IBI en el 2017.

Todo lo anterior por la parte de ingresos.

Por la parte de gastos, si comparamos el presupuesto de 2017 con las obligaciones reconocidas del ejercicio 2015, hay una previsión del aumento de gasto no financiero de 1.000 millones de euros, un aumento en torno a 1.000 millones de euros de aumento de gasto. Un gasto con enormes bolsas de gastos superfluos y duplicidades, como por ejemplo, con una plantilla de cerca de 42.000 trabajadores, 21 asesores más para los distritos, o 21 coordinadores, que en este mismo Pleno se decidió eliminar la figura del gerente y lo único que se hizo fue cambiar el nombre, que en cuatro años entre las dos figuras su coste estaría en torno a 14 millones de euros, o la contratación de interinos nuevos para las IFS con un coste en dos años en torno a 6 millones de euros, recordemos que con 42.000 empleados públicos; estudios y trabajos técnicos, 62 millones de euros; gastos en publicidad y propaganda, que se disparan en un 125 %; gastos en reuniones y conferencias, que se dobla; subvenciones nominativas, que se doblan; una radio municipal...

Llegamos al tercer bloque, y aquí es en la que el delegado de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato, nos dice que cómo podemos pedir bajar los impuestos cuando esto afecta a la regla de gasto, al gasto que tenemos como límite. En primer lugar, ya hemos explicado la cantidad de gasto superfluo que

hay; en segundo lugar, ya también hemos explicado muchas veces cómo se saltó la regla de gasto de forma premeditada, gastando 200 millones de euros en los últimos días de diciembre, y por último, en cuánto afectó a la regla de gasto la bajada del 7 % del IBI del 2016.

Si vamos al informe de Intervención General de evaluación del cumplimiento del objetivo, página 42, leo textualmente: «Disminución del 7 % del tipo inmuebles grabados a tipo general, 10.170.299 euros». Eso me gustaría que nos lo explicara, señor Sánchez Mato, porque 10 millones de euros suponen un 0,2 % euros de todo el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, el 0,2 % de 4.800 millones de euros; 10 millones de euros, por ejemplo, es el equivalente a la eliminación de los 21 gerentes de distrito durante cuatro años, durante toda una legislatura.

También tengo que hablar, tengo que decirlo porque también están hablando de que gracias a todos estos impuestos, gracias a no rebajar el límite de gasto pues se está consiguiendo aumentar el gasto social; las empresas dan un gran beneficio, suben un 127,2 % de beneficio las empresas municipales y mixtas. Mire, esto...

**La Presidenta:** Señor Redondo, el tiempo. Ya sé que tiene otra, pero para que usted calcule.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Vale.

Esto es una auténtica tomadura de pelo, esto es contabilidad creativa. El motivo del aumento de este beneficio de las empresas públicas todo es debido al aumento de las transferencias; es decir, desde el 2014 aumentan un 56 % las transferencias corrientes y el 4.000 % las transferencias de capital. Esto es un engañabobos, esto es contabilidad creativa. Esto consiste en lo siguiente: yo transfiero fondos a las empresas públicas del Ayuntamiento. ¿Con eso qué consigo? Que la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento aumente, y con ese empujoncito de Alcalá 45, pues voy de un 93 %. Y, por otra parte, las empresas públicas tienen unos ingresos más altos y digo: pues nada, he conseguido un 127 % más de beneficio en las empresas públicas. ¡Y encima tienen la cara de mandar un tuit institucional diciendo que son buenísimos! Esto es contabilidad creativa.

Miren, para que se hagan una idea: en las grandes empresas, en las grandes multinacionales esto lo hacen los directivos cuando llegan a fin de año para mejorar ratios que no han conseguido gracias a su gestión, y así, consiguiendo esos objetivos, se llevan sus *bonus*, sus *bonus*. Esto es contabilidad creativa. Evidentemente, esto que hacen es legal, si no, los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid no lo hubiesen permitido, no lo hubiese permitido Intervención. Han hecho bien su trabajo, por supuesto, pero esto es estrujar las normas contables para que todo parezca lo que no es; y empezar a decir que aumenta un 127 % del beneficio, que han ejecutado el 93 %, es una auténtica tomadura de pelo y esto no es propio de un Ayuntamiento como el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, Ciudadanos viene de nuevo con su campaña de todos los años, diciendo que hay que reducir el IBI, y, bueno, lo hace pero luego no ha dedicado el tiempo, en sus seis minutos, a hablar mucho del IBI.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Sánchez Mato).

Es lógico porque, claro, no se sostendría la posición esa de que no hemos hecho nada desde el actual Equipo de Gobierno para mejorar una situación claramente lesiva para los intereses generales que había sido la actuación del Partido Popular, que había convertido, como pueden ver en las pantallas, el IBI en una verdadera arma de destrucción masiva para los ciudadanos madrileños; evidentemente, lo había hecho al mismo tiempo que descuidaba elementos tan importantes como los de los desequilibrios territoriales de la ciudad de Madrid. Por lo tanto, está claro que olvidar cuando se plantea esta campaña por parte de Ciudadanos las medidas que ha adoptado el actual Equipo de Gobierno es falsario, señor Redondo.

Mire, el año anterior al que llegáramos nosotros el tipo del IBI estaba en el 0,581; bajó en el 2015, antes de que llegáramos nosotros, al 0,548 porque dejó de tener efecto el recargo que legalmente se había establecido, y nosotros en el 2016 rebajamos al 0,51 en un acuerdo que tuvo que ver con el acuerdo también presupuestario al que llegamos con el Grupo Municipal Socialista, al 0,51.

Pero el año siguiente pusimos en marcha la revisión catastral, que ha permitido que una de cada cinco viviendas, las que más habían tenido deterioro de valor durante estos años de crisis, se produjera una rebaja entre el 20 y el 40 % de reducción en su recibo del IBI. Eso es hacer política con el impuesto de bienes inmuebles, eso es hacer política, no lanzar soflamas sin ningún tipo de fundamento, porque, claro, yo le tengo que decir que además de haber hecho todo eso y de no descartar que podamos tomar medidas en el futuro, dependerá de las necesidades de la ciudad, las necesidades de inversión, pues hay que hacer referencia primero a que el 0,51 está en un rango de los denominados medio-bajo de lo que son las posibilidades legales: 0,4 mínimo-1,30 máximo.

Ciudadanos se olvida normalmente de que apoya y está apoyando la legislación estatal, que impide que el Ayuntamiento de Madrid pueda invertir más de acuerdo a la legalidad. Y además se olvida de una cosa, que es que en los pocos municipios en los que gobierna lo que hace es precisamente lo contrario de lo que trae aquí: en Valdemoro ustedes han

rechazado bajar el IBI, en Valdemoro. Afortunadamente ha habido una moción de censura y ya gobiernan fuerzas del cambio, pero ustedes lo que han hecho en Valdemoro ha sido justo lo contrario de lo que traen aquí. Y en Villaviciosa de Odón se han opuesto en dos ocasiones a la rebaja del IBI. ¡Menos mal que no gobiernan en más sitios!, porque si no, la incoherencia les haría que voltearan la cabeza como la niña del exorcista.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación abrimos la segunda parte del debate y tiene la palabra la señora Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

En efecto, como ya lo ha dicho el señor Sánchez Mato, la gran subida del IBI, la gran subida de este impuesto para los madrileños la hizo el Partido Popular; fue el Partido Popular el que acribilló a los madrileños con una subida inaudita de esta tasa. ¿Qué es lo que pasa? Que nosotros sí habíamos propuesto una bajada del IBI, inclusive está en nuestro programa; pero para bajar impuestos hay que ser responsables frente a lo que implica, ver las implicaciones que tiene y frente a lo que se considera, cuál es la filosofía de ese impuesto y por qué existe.

Los impuestos son formas de redistribuir y son formas de mantener, y en este caso muy importante para el Ayuntamiento de Madrid de mantener una Administración fuerte y una prestación de servicios sociales fuertes. Nosotros necesitamos mantener un nivel de ingresos, y cualquier cambio que se haga sobre ese nivel de ingresos tiene que ser progresivo, tiene que lentamente ir produciéndose y ajustarse a las posibilidades, ajustarse realmente a las posibilidades económicas de cada año del gobierno. Y justamente ese es el problema con el que nos enfrentamos ahora mismo.

Es cierto que en una propuesta que se presentó el año pasado se aprobó un compromiso para que al final de la legislatura se hiciera una bajada que se acercara al tipo 0,4 % del IBI, pero también es cierto que nos estamos enfrentando este año a las restricciones que nos impone la regla de gasto, regla de gasto en la cual no hemos contado, que ya hemos hablado aquí muchísimas veces de la necesidad de que se cambie la forma en la que se calcula, y en el cual no hemos contado ni con la complicidad del Partido Popular ni de Ciudadanos.

Si no podemos bajar impuestos no es porque este Pleno no haya traído esa propuesta, no es porque el Partido Socialista no lo haya propuesto, es porque no hemos tenido la complicidad de ustedes, de Ciudadanos y del Partido Popular, para modificar esa regla de gasto y que se nos permita realmente utilizar los recursos que tiene la ciudad. ¿Por qué? Porque si reducimos los ingresos, en esa misma forma tendremos que reducir el gasto, y nosotros no pasamos por hacer recortes a los ciudadanos; pero con no poder recortar, tampoco podemos bajar impuestos de la forma en que nos hubiera gustado hacerlo en este caso concreto. Entonces, lo que les pido es consistencia, es coherencia con eso, es que a

nivel gubernamental se actúe de forma consistente con el discurso que ustedes están haciendo aquí.

Desde luego, para mí esa propuesta no es oportuna, no es el momento y no me parece responsable seguir.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

El señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Municipal Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Rodríguez, no nos pida coherencia al Partido Popular y consistencia, pídanse a ustedes mismos, porque ustedes hace muy poco tiempo votaron a favor de una proposición para bajar el IBI, en contra, por cierto, de lo que votó Ahora Madrid, y ahora: cambio de portavoz, cambio de criterio; de un portavoz socialdemócrata que sí creía que la bajada de los impuestos era progresista, a una portavoz socialista que piensa que el dinero donde mejor está es en las manos de la Administración. En eso el señor Sánchez Mato ha ganado una aliada en este Pleno. Por tanto, coherencia la que tendría que tener el Partido Socialista.

Desde luego nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, porque es coherente con los acuerdos y las resoluciones que este Pleno ha tenido. Aquí el problema de fondo es que los acuerdos plenarios al señor Sánchez Mato, en fin, esboza una gran sonrisa porque se los pasa por el arco del triunfo, le importan muy poco los acuerdos plenarios; esa es, de verdad, la categoría democrática del Equipo de Gobierno. Lo que dice el Pleno les importa muy poco, pero, en fin, como ahora tenemos aliada en el Partido Socialista, pues resulta que la presión es menor.

Bueno, señor Sánchez Mato, ya le he dicho antes que una verdad a medias es la mayor de las mentiras. Usted presume de que estamos en un rango del IBI medio-bajo en el conjunto de las ciudades, pero usted no cuenta toda la verdad. Usted tiene que contar lo que pasó en esta ciudad en el año 2011, por cierto, gobernaba el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, pero la Dirección General del Catastro dependía del Ministerio de Economía donde gobernaba el Partido Socialista, y se hizo una subida catastral, señor Sánchez Mato, que ese es el fondo del problema que usted permanentemente intenta obviar, ese es el fondo del problema; se hizo una subida catastral que fue un absoluto despropósito, que permitió precisamente que entre el año 2007 y 2015, donde los valores inmobiliarios bajaron de media un 30 %, que la recaudación por el IBI en la ciudad de Madrid subiera un 70 %. Déjese usted de recibos medios. Usted lo que tiene que darse cuenta es lo que ha sido la crisis inmobiliaria y lo que ha sido la recaudación pública. A mí no me duelen prendas en hacer autocrítica con respecto al Partido Popular, pero usted aquí no nos cuente las verdades a medias. Ustedes no tienen ninguna voluntad política de resolver esa injusticia a la que se sometió a los madrileños. Está

claro que los únicos grupos que en esta cámara tienen voluntad política son Ciudadanos y el Partido Popular.

Y señor Sánchez Mato, la nueva revisión del Índice Fiscal de Calles, de la que vamos a seguir hablando porque está generando unas injusticias tremendas, de aquellos polvos de la revisión catastral de 2011, que para que usted lo sepa, y termino señora alcaldesa, solo se tuvieron en cuenta 1.700 transacciones de casi 30.000 en la ciudad de Madrid; en el estudio no se incluyeron diez barrios de Madrid, y la media de la muestra que se hizo para la revisión fue de catorce muestras por barrio. ¿Sabe por qué en la revisión del Índice Fiscal de Calles está pasando lo que está pasando? Porque seguramente esa revisión catastral no se hizo bien, señor Sánchez Mato.

**La Presidenta:** Señor Henríquez de Luna, el tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Y por eso en algunos barrios de Madrid se está subiendo el índice fiscal y las tasas de terrazas y la tasa por aprovechamiento de la vía pública más de un 250 %, que es una auténtica vergüenza para esta ciudad, señor Sánchez Mato.

Ya termino, señora alcaldesa.

Como dijo Quevedo: «La soberbia nunca baja de donde sube, pero siempre cae de donde subió», señor Sánchez Mato. Entonces, frente a la soberbia, humildad. Bájese de su pedestal de soberbia y sea justo con los madrileños.

**La Presidenta:** Por favor, el tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor Redondo, solamente le quedan cinco segundos.

(Pausa).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** El Partido Socialista vota a favor de saltarse la regla de gasto, pero vota en contra de bajar los impuestos. El Partido Socialista cuando está en campaña promete bajar los impuestos, pero luego vota en contra.

**La Presidenta:** Señora Villacís, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Y termino.

Basta ya de tener un ayuntamiento al que le sobra dinero, amortiza anticipadamente deuda, tiene un superávit de 1.022 millones, ahorra con unos ciudadanos que con muy poquito están pagando un IBI que no pueden...

**La Presidenta:** Señora Villacís, el tiempo. Hay que respetar el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís**

**Sánchez:** Si no lo bajan, por lo menos, por favor, propónganos una enmienda...

Usted ha tenido un minuto de más, ellos me están interrumpiendo. Ha tenido un minuto de más.

Estoy haciendo una oferta que creo que es muy importante.

**La Presidenta:** Señora Villacís, hay que respetar el tiempo.

Advertimos al señor Redondo que estaba agotando su tiempo, el tiempo está agotado. Por favor, guarde silencio.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Quiero informar a la ciudadanía que si no aceptan esta bajada les va a subir el IBI, y ustedes no quieren que se sepa.

**La Presidenta:** Por favor, guarden las normas.

Señor Sánchez Mato, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

En vez de no calcular bien el tiempo, yo le pediría a Ciudadanos un poquito de rigor, bueno, un poquito no, rigor a la hora de lanzar, como decía antes, campañas falsas.

Mire, se acaba de publicar el índice, el *ranking*, que elabora la Agencia Tributaria de Madrid que marca, y además lo lleva realizando ya bastantes años, varios años, y que marca y explica la posición de Madrid en el conjunto del Estado y en el conjunto también de los municipios más importante de la Comunidad de Madrid.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención del señor Sánchez Mato).*

Y, bueno, pues lo que ustedes han estado diciendo es que Madrid es el municipio, es el tercero en pago de IBI, y no es cierto. Directamente la Agencia Tributaria de Madrid, esa gente que trabaja tan bien y tan al servicio de los madrileños y madrileñas, la Agencia Tributaria de Madrid dice que estamos en el puesto 16. Claro, ¿ustedes saben cómo han hecho las cuentas para sacar eso de que somos medalla de bronce, como dicen ustedes? Pues mire, han cogido el IBI y lo han dividido entre el número de habitantes. Eso tiene tanto rigor que está incluyendo, por ejemplo, a mis dos hijas que no son propietarias de nada, pero también a otros muchos contribuyentes que no pagan IBI, y olvidan que hay diferentes tipos de IBI, diferentes tipos de suelos, diferentes tipos de inmuebles, les da igual todo: mentir y punto, y utilizar también a la gente de una manera bastante perversa. Porque yo creo que lo que hay que decir, primero, tendrían ustedes que reconocer los esfuerzos que ha hecho este Equipo de Gobierno, que además repito está en minoría, por lo tanto tiene que llegar a acuerdos para eso, para poder reducir determinada carga en determinado momento y además en los sitios donde más había caído el valor con arreglo a las

directrices técnicas de la Dirección General del Catastro, que la Dirección General del Catastro, le recuerdo a la gente que nos está escuchando, no son unos amiguetes míos, es la Dirección General del Catastro que depende del Ministerio de Hacienda, del colega Montoro, o sea, de nuestro ministro de Hacienda y Función Pública quiero decir, de su colega quiero decir, no del mío; entiéndame, entiéndame.

Estamos hablando de algo con rigor técnico, claro que lo es; estamos hablando de una estadística, la más amplia que se realiza para ver la evolución del valor catastral en el Estado español, y cuando lo hacen en Madrid, en Madrid, usted dice: no vale, no vale. Pues no valdrá tampoco para Salamanca. En Salamanca gobiernan ustedes y ahí sí les vale, o en Soria, ahí sí les vale. No vale en Madrid porque gobierna Ahora Madrid y, claro, vamos a reducir el IBI en 22 barrios. Mire, un poquito de rigor y un poquito de capacidad de comprender que cuando estaban gobernando ustedes multiplicaron el IBI y le echan la culpa al gobierno del señor Zapatero, como es lógico y normal, con el catastrazo, pero es que hasta el 2011 ustedes se empeñaron...

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, el tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...a fondo en subir el IBI.

**La Presidenta:** El tiempo. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Secretario General:** Puede someterse a votación el punto 65 del orden del día.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Se ha producido un empate en el resultado de la votación y, por tanto, la misma ha de repetirse. El voto de calidad de la alcaldesa resolverá el mismo de mantenerse.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** En contra.

**El Secretario General:** Queda rechazada la proposición.

**La Presidenta:** Muy bien, pues continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 66.- Proposición n.º 2017/8001210, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, "interesando que el órgano competente del Ayuntamiento de Madrid apruebe una serie de medidas aplicables a las infracciones leves por acceso no autorizado a un Área de Prioridad Residencial".**

**La Presidenta:** Señor Brabezo, tiene usted la palabra en nombre y representación del Grupo Ciudadanos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Hoy queríamos presentar esta propuesta de reducción en el coste de las multas de 90 euros a 50 euros. También señalar que nos parece muy importante no solamente esa reducción, eso es una consecuencia de cosas que se están haciendo mal.

¿Qué incidencia también tiene esta propuesta? Tiene una parte muy importante, que es de información; es el pilar esencial. ¿Para qué? Para que las señales en Madrid sean correctas, para que la primera multa sea notificada al ciudadano en el mayor

corto plazo de tiempo, y obviamente sin esa sanción, porque el madrileño, en este caso, para las multas que estamos hablando no quiere ser multado; tenemos que comprender los errores que también puede cometer cualquier tipo de ciudadano. Y, por último, la información en los aparcamientos del equipo de aparcamientos municipales que tenemos en Madrid; creemos que es esencial una buena información.

Ya digo, resumen: por un lado, información completa a los ciudadanos para que no cometan errores y, por otro lado, mientras estamos solucionando estos problemas que tenemos con el volumen de multas en APR, un descuento de 90 euros a 50 euros.

Creemos que es esencial, creemos que es justo porque este Ayuntamiento no está actuando de manera correcta. ¿Por qué no está actuando de manera correcta? Bueno, los hechos nos lo dicen. ¿Cuántas multas hemos anulado en el 2019 de APR? 200.000. Aquí mismo, en este Pleno, según la Asociación de Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Madrid, nos indican que llegaron a anularse 200.000 multas por APR; creemos que es muy importante señalarlo. Es decir, este Ayuntamiento lo ha estado haciendo tan mal con las multas de APR, que ha tenido que anular 200.000 de ellas; es muy importante tenerlo en mente.

Quiero señalar también la importancia que estamos hablando en el volumen de multas. ¿Cuántas multas estamos llevando en los APR? 50.000 multas todos los meses desde lo que llevamos de año, desde inicio; desde el 2017 hasta la actualidad, los datos que tenemos actualizados, más de 50.000 multas todos los meses. Calles concretas que tienen multas de más de 6.400, por ejemplo, Leganitos. Pero no es una anécdota, también veremos que Jacometrezo, por ejemplo, 5.000, o Santo Domingo, la plaza, 4.000 multas todos los meses. Es algo que, evidentemente, salta a la vista que algo está sucediendo en esa zona.

¿Por qué queremos aplicar esta propuesta lo antes posible? Porque actualmente tenemos tres APR y queremos pasar de tres a una sola en la zona total de Centro, en todo el distrito Centro. Creemos que si no hemos gestionado bien tres pequeñas APR, obviamente no lo vamos hacer bien con un gran APR como ustedes quieren hacer.

No tengamos a los ciudadanos como víctimas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Intervengo yo.

**La Presidenta:** Muy bien. En el guión ponía el señor Sánchez Mato. La señora Inés Sabanés, fenomenal.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:**  
Muchas gracias.

Bueno, como todos ustedes saben, las áreas de prioridad residencial es un espacio de restricción de los vehículos no residentes con el objetivo, en primer lugar, de preservar el uso sostenible de las vías comprendidas en los mismos, así como disminuir los niveles de contaminación acústica y atmosférica en dichos espacios. No crea usted que es mucho más complejo gestionar un gran APR de contorno definido y perfectamente señalizada que tres piezas separadas con distintas configuraciones dentro del mismo distrito. No lo crea usted porque no es así.

Comparto con ustedes que en todas estas situaciones es muy importante prever las transiciones y las puestas en marcha generando los menos problemas posibles. Efectivamente, como usted bien ha indicado, lo comprobamos en la puesta en marcha de la APR de Ópera, que le recuerdo, por si se le ha olvidado, que partía de un decreto del 1 de enero de 2015 que cambiaba no solo las normas del APR de Ópera, sino que cambiaba las normas del conjunto del APR, y según llegamos teníamos que aplicarla y nos indicaron que estaba todo informado; luego resultó no estarlo tanto, no estarlo suficientemente, desde luego, y por eso asumimos el error como comenté aquí en este Pleno.

*(En este momento, cuando son las quince horas y seis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).*

Bueno, pues para las diferentes cuestiones, para resolver el tema del APR, usted de alguna manera lo plantea: disponer de una mejor y más eficaz e intuitiva "señalética", que permita identificar las zonas de entrada; establecer un periodo de aviso previo a la infracción, es decir, un tiempo de aviso previo para que todo el mundo comprenda y enviar las cartas informativas correspondientes, y realizar una campaña de información y comunicación para que todo el mundo conozca la situación o cómo va a ser la forma del nuevo APR.

Después continuaré, solo si me deja un poquito más de tiempo que me resta de la segunda intervención, le voy a decir por qué alguna de las propuestas.

Bueno, no vamos a aceptar la proposición, aunque hay cosas que ya se están haciendo y se están incorporando. Por ejemplo, la que más supongo que a ustedes les importa, que plantean rebajar a 50 euros la sanción leve. Eso significa que con el descuento a esa sanción usted impondría una sanción de 25; eso se confunde claramente con un peaje. Son dos sistemas diferentes, y si usted adopta una actuación de este tipo, es evidente que el objetivo esencial disuasorio, ese es el esencial de un APR, cambia y se reconfigura de otra manera, con independencia de los problemas legales. También significaría que habría una diferencia entre la entrada al APR o las multas por mal aparcamiento en el SER y, por tanto, un sistema un poco inexplicable.

En la segunda intervención le manifestaré sobre las otras cuestiones, pero, en cualquiera de los casos, hay muchos de los planteamientos que ponen en la

proposición en los que seguramente es su momento llegaremos a acuerdos.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Dávila por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenas tardes ya a todas y a todos.

Bueno, nosotros entendemos, yo entiendo que queda muy bien decir o intentar rebajar multas, intentar rebajar impuestos, que pueda tener algún tipo de efecto, algún tipo de medida a nivel propagandístico de que se está preocupado por una serie de cosas, pero creemos que no tiene nada que ver con la realidad y el tema que estamos tratando.

Efectivamente, si tú ahora mismo pagas por los veinte días que tienes naturales desde que recibes la notificación, tienes un descuento del 50 % de la multa, con lo cual son 45 euros. Desde nuestro grupo político siempre hemos defendido que si el Ayuntamiento se equivoca en la gestión de alguna cosa, evidentemente tiene que subsanar el error. De hecho, nosotros trajimos ya un fallo de gestión que en su momento hubo con la aplicación de la normativa en APR, que si os acordáis fue una moción de urgencia que presenté yo mismo, pidiendo la condonación de las multas porque, efectivamente, había habido fallos de gestión y había miles de personas que se habían equivocado y habían tenido que pagar una cosa que, evidentemente, no tenía ningún sentido. Nosotros, en la APR de Ópera, cuando se implantó también defendimos que había fallos en el modelo y que implicaban también que teníamos que rectificar, pero evidentemente el APR es un sistema que está funcionando desde hace muchos años, que lo implantó en su momento el Partido Popular y que es un sistema que está demostrándose que funciona.

Con lo cual, creemos que para que tenga algún efecto la posibilidad de disuasión..., porque las multas tienen que tener una cierta capacidad de disuasión; si efectivamente, te sale más barato infringir prácticamente que dejar el coche en otro sitio, en un aparcamiento o hacer otro tipo de situaciones, pues evidentemente no tiene la medida correctora que tiene que plantearse en un sistema.

Con lo cual, nosotros no estamos de acuerdo con la proposición de Ciudadanos. Lo que sí planteamos es que se tiene que implantar ya lo antes posible el APR del Distrito Centro porque es verdad que la gestión es mucho más intuitiva, es una gestión mucho más razonable siguiendo la frontera de los bulevares. O sea, no entendemos bien por qué el Equipo de Gobierno no ha conseguido o no ha aplicado todavía el APR en Centro, porque es una proposición que planteamos y es un argumento que nosotros estamos defendiendo desde el primer día de la legislación.

Y, luego, respecto al resto de puntos, tanto el sistema de ocupación de aparcamientos, ya lo hemos defendido en este Pleno, y la revisión de la señalética también, con lo cual creemos que esos puntos ya se han tratado y ya se han valorado.

Con lo cual, nosotros vamos a votar en contra de la iniciativa, y sobre todo lo que exigimos y planteamos al Equipo de Gobierno es que por favor el APR lo implanten ya. Es una medida fundamental para organizar la movilidad sostenible en la ciudad de Madrid, para organizar la movilidad en los barrios adyacentes y todas las intervenciones que tengamos que hacer, como son Chamberí, como es Arganzuela, como es Retiro. Entonces, creemos que es fundamental que se haga lo antes posible y que se aplique de esta manera. No entendemos el retraso que está habiendo; entendemos que hay que hacer algunas modificaciones de contrato pero, y es un tema que ya estamos debatiendo desde hace mucho tiempo y volvemos a exigir una y otra vez un compromiso electoral, un compromiso que adquirimos aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se aplique lo antes posible.

Con esto acabo la intervención, y sobre todo plantear que, bueno, yo lo que sí trataría es, cosas que planteamos de movilidad, como es este caso, que seamos un poquito más rigurosos y más serios, porque al final intentar hacer siempre propaganda efectivista sobre las cosas es muy de Ciudadanos pero realmente no tiene ningún sentido desde un punto de vista político y social.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Dávila.

A continuación, la señora Sanz Otero por el Grupo Municipal Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Bueno lo que ha quedado claro con estas dos proposiciones que estamos debatiendo es que el Partido Socialista impide que se bajen los impuestos en Madrid y que el Partido Socialista impide que se bajen las multas en Madrid; ese es el retrato del día de hoy.

(Aplausos).

Yo, sinceramente, señor Dávila, señora Sabanés, yo creo que están perdiendo ustedes el norte si creen que 25 euros de peaje supuesto que podría ser esa multa reducida, no supone nada para los bolsillos de los madrileños. A lo mejor para los más de 90.000 euros que ganan los concejales de gobierno no supone nada, para la media de los madrileños supone mucho; es que, en fin, decimos unas cosas...

Mire, 3 millones de multas en 2016 han puesto ustedes, un 30 % más que en 2015; 5,6 multas por minuto, 334 multas a la hora, 8.000 multas al día. Y en 2017, pues la cosa va todavía a más porque, mire, si hablamos de la ejecución en el mes de junio, si hablamos de los reconocimientos netos, eran en el año 2016, 71 millones y este año ya van por 94 millones de euros. Si hablamos de lo recaudado en el 2016, estaba en 34 millones y este año ya van por 45 millones de euros. En fin, yo creo que es suficiente, es suficiente lo que ustedes están haciendo. Y, mire, y si

hablamos sobre los APR, 543 multas en 2016 frente a las 365.000 de 2015.

Por todo esto, es evidente que nosotros vamos a estar a favor de esta propuesta, porque, además, esto se va a agravar con ese nuevo APR que ustedes van a hacer en una zona amplísima de la ciudad, que, en fin, como decíamos ya pues llévensela hasta la M-30, la M-40, la M-50. Al final lo que ustedes quieren poner es un peaje para entrar en la ciudad, es lo que ustedes quieren hacer: empiezan por aquí y luego van a ir evidentemente aumentándolos. Claro, al señor Sánchez Mato se le hace la boca agua, se le pone el símbolo del euro en los ojos viendo lo que se puede recaudar con todo esto, porque a ustedes les parece poco los 400 millones de euros al año que las personas que circulan por Madrid pagan por diferentes conceptos.

Mire, además, pagan cada vez más cuando además se les permite circular cada vez por menos sitios, porque ustedes no les reducen en el impuesto de vehículos de tracción mecánica por circular cada vez por menos sitios. Cada vez les cobran más por los parquímetros, cada vez suben más el dinero que pagan por todas estas cosas y, hombre, pues parece sensato que cuando se va a hacer un macro área incluida la Gran Vía en esta zona, pues que se pueda reducir el importe, que desde luego la primera sanción sea simplemente un comunicado y que se informe a los ciudadanos, porque ahora mismo está muy mal señalizado, muy mal señalizado y los ciudadanos, sobre todo en el nuevo APR de Ópera, se equivocan mucho lamentablemente, y, hombre, no creo que sean todos muy torpes y ustedes muy listos. Entonces, a lo mejor tenemos que plantearnos por qué se equivoca tanto la gente, porque no creo que les guste nada pagar 90 euros de multa.

Y, de verdad, no digan esas cosas de que 25 euros diarios a los madrileños no les supone nada porque, sinceramente, creo que están perdiendo un poquito el contacto con el suelo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Brabezo tiene la palabra de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ¿Qué tiempo tengo?

**La Presidenta:** Creo que le quedan dos minutos cuarenta y siete.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muy bien, intentaré ir rápido. Tres minutos, pues entonces podré explicarlo todo un poquito mejor.

Muy bien. Señora Sabanés, ha dejado claro que para usted los APR son peajes. Hoy ya lo ha dejado claro, lo ha dicho antes: son los peajes. No quería implantar peajes y ya se le ha escapado hoy, ya tiene usted su peaje que tanto buscaba para entrar en la ciudad de Madrid. Lo ha dicho claramente: es que un descuento en las multas sería un peaje, ide 25 euros! ¡Madre de Dios! De verdad, mire que nosotros somos

catalanes y tenemos peajes altos, pero de 25 euros tampoco llegamos.

Mire, ¿por qué se hace este descuento? Tiene todo el sentido, el señor Dávila lo acaba de decir, lo ha explicado: es que solamente para el descuento tiene veinte días laborables. Claro, ¿qué sucede? Que este Ayuntamiento está tardando casi dos meses, el máximo legal, para notificar esa multa. Claro, señora Sabanés, entonces muchas veces no se puede pagar esa multa con ese descuento por pronto pago, señora Sabanés, claro, evidentemente.

Dice que va a ser más fácil un APR en todo el Distrito Centro con el doble de cámaras, se le olvida decirlo, porque va a controlar la entrada y la salida, y también casi el triple de metros cuadrados. Es decir, que para usted es más fácil controlar más metros cuadrados que menos con el doble de cámaras de las que actualmente tenemos.

Le voy a explicar una pequeña anécdota.

Mire, Katia y Patricia son dos canadienses que vinieron aquí, a Madrid, a trabajar como consultoras para una empresa y se hospedaron en la calle Gran Vía, 66 concretamente, donde hay un conocido hotel. Aquí cogieron, alquilaron su coche y tenían que aparcar en la plaza Mostenses y, desgraciadamente, tenían que entrar por la calle Leganitos. Mire, estas personas estuvieron menos de una semana trabajando aquí, en la ciudad de Madrid. Recibieron siete multas por entrar en los APR. Desconocían completamente que existieran estos APR; siete multas, pagaron 630 euros. Pero no solamente eso, sino que luego tuvieron un recargo por parte de la compañía que les alquiló...

*(Rumores).*

Por favor, se pueden estar en silencio y ser un poco educados, ya que ustedes lo piden...

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Me gustaría... Siempre tienen la fea manía de hacer exactamente lo mismo cuando estoy hablando. No pidan respeto, no pidan respeto cuando ustedes no lo aplican. Por favor, se lo pido por favor.

*(Aplausos).*

Por favor, respete; señor Mato, es continuo. Siempre que estoy hablando, siempre tiene que apostillar alguna cosa. Le pido respeto, simplemente. Respete, de verdad. Intentaré finalizar lo antes posible. Por favor.

Estas personas pagaron 630 euros en multas y luego un recargo que les pasó la empresa de alquiler del coche de 211 euros, casi 850 euros totales. Quiero que piense realmente si a usted esto le parece justo y quiero que piense si realmente el sistema que tenemos es justo y apropiado para la ciudad de Madrid. Creo que como mínimo tenemos que aliviar el dolor que pasan muchos ciudadanos que están en la ciudad.

**La Presidenta:** Señor Brabezo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación tiene la palabra de nuevo la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, por si se les ha olvidado: el sistema de APR lo hereda este gobierno; el sistema de APR parcelado lo hereda este gobierno. Por si se les ha olvidado.

Segundo...

*(Rumores).*

¿Eh? ¿Qué les pasa?

Segundo. No contemplamos sistemas de peajes. Le repito, no contemplamos sistemas de peajes.

Tercero. Me debo de haber explicado fatal porque yo sé que ustedes son muy inteligentes y lo entienden todo a la primera, entonces yo pido disculpas, me he explicado fatal. He dicho que un modelo donde la tarifa base se rebaja mucho y hay un 50 % de descuento, para la gente, para una gran cantidad de gente que sí se lo puede permitir, que sí se lo puede permitir, se va asemejando paulatinamente a un sistema de peajes que no tiene el efecto disuasorio que nosotros queremos, y ustedes también en su momento —no sé si es que han cambiado de opinión—, que tenga un área de prioridad residencial. Para que nos aclaremos.

Y con respecto a la proposición. En el marco de una... Y sobre todo, me plantean ustedes: es que tardan mucho. Bueno, disculpas, pero sí que es más intuitivo un sistema así, infinitamente más intuitivo y fácil de gestionar que el parcelado en tres APR que ustedes pusieron en marcha.

*(La señora Sabanés Nadal muestra un plano).*

No obstante, en la nueva ordenanza de movilidad, en la nueva ordenanza de movilidad sí que vamos a hacer un estudio en relación con los importes por fracciones leves, de modo que puedan reducirse moderadamente las infracciones leves de unos y de otros, también del SER, siempre que cumplan el carácter disuasorio, que es el objetivo del APR, y que se puedan, además, modular teniendo en cuenta...

**La Presidenta:** Señora Sabanés, el tiempo, por favor, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...la reincidencia de las conductas.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Entiendo que se puede someter a votación el punto 66 del orden del día.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Pues se vuelve a reproducir el empate y es necesario repetir la votación.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Se vuelve a producir un empate. Es necesario repetir la votación con los efectos jurídicos que de su resultado ya hemos advertido antes.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** En contra.

**El Secretario General:** Con el voto de calidad de la señora alcaldesa, el punto 66, la proposición contenida en el punto 66 queda rechazada.

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 67.- Proposición n.º 2017/8001220, presentada por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se reafirme, desde el Ayuntamiento de Madrid, el compromiso con el Acuerdo de París, con la aprobación inminente del Plan A de calidad del Aire y cambio climático, para seguir impulsando y desarrollando las medidas contenidas en el mismo; y que se inste al gobierno de España a reafirmar y promover el cumplimiento de los acuerdos internacionales en esta materia, e impulsar el rol activo de Europa como principal impulsor global de la lucha contra el cambio climático.**

**El Secretario General:** Señalar que en relación con este punto, se ha presentado una enmienda de modificación, anotada con el número 2017/1255, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. A ello nos referiremos después.

**La Presidenta:** Por el Grupo Municipal Socialista, José Manuel Dávila.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola de nuevo.

Bueno, plantear que nosotros traemos esta proposición. Como todos y todas sabéis, el anuncio que tuvo el presidente Donald Trump de sacar a Estados Unidos de los acuerdos de París es una pésima noticia y muy mala noticia para todos los que creemos que el medio ambiente está en peligro, para todos los que creemos en el cambio climático y que tenemos que alcanzar una serie de objetivos para conseguir que el calentamiento global sea un gran problema.

Desde un punto de vista municipal, ha habido ya alguna contestación muy fuerte desde algunas ciudades norteamericanas, planteando pronunciamientos desde sus plenos, planteando precisamente ese compromiso por la lucha contra el cambio climático. Queríamos hacer que Madrid se sumara; queríamos hacer un apoyo tanto a las ciudades estadounidenses como un apoyo y un compromiso y reforzarlo, que desde Madrid vamos a hacer todo lo posible, y ese esfuerzo adicional que se nos exige para compensar que Estados Unidos no está elaborando o no está haciendo la política que le corresponde.

En ese sentido, traemos esa proposición aquí con dos puntos básicos: uno, que es, evidentemente, como decíamos antes, que hay que hacer un plan de calidad del aire bueno, hacer un plan de calidad del aire potente; se tiene que aprobar cuanto antes con la participación de todos y todas, y al mismo tiempo tenemos que instar al Gobierno de España a que ayude a que Europa sea pionera y a que el Gobierno de España sea pionero en la lucha contra el cambio climático.

Creemos que es fundamental, creemos que es muy importante; este tipo de compromisos son pasos éticos que tenemos que dar. Y sobre todo, queremos plantear que también hay que hacer pronunciamientos públicos por parte de los partidos políticos posicionándonos sobre los temas importantes, y este es uno de ellos. Y en solidaridad con el pueblo americano y, sobre todo, con todos los habitantes de este mundo, que necesitamos parar todo lo posible lo que es la situación que tenemos con el cambio climático, queremos traer esta proposición y queremos que sea debatida y votada aquí.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Sabanés, para continuar con la proposición.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, pues como paulatinamente hemos ido observando y como diría el alcalde de Valencia, el cambio climático está aquí por más que el señor Trump lo quiera negar, está aquí, señores y señoras. Entonces, tenemos la obligación y la necesidad de actuar y de actuar rápido.

El 2 de junio del 2017, Donald Trump anunció la salida de los Estados Unidos del Acuerdo de París. Evidentemente, es una pésima noticia, es una malísima noticia para el mundo, en un momento crucial en que gracias a la cooperación de los gobiernos, del activismo de diversas entidades y organizaciones, se había alcanzado un acuerdo global en la práctica totalidad de los Estados; seguramente no todo lo que se planteaba desde las distintas partes, pero sí un acuerdo global entre todas las organizaciones.

No es momento aquí y ahora de que nos pongamos a analizar la decisión, pero sí resaltar la reacción positiva de las ciudades.

Concretamente en Estados Unidos, un grupo importante de ciudades lanzaron ya la campaña «Nosotros seguimos dentro», apoyando, es decir, nosotros seguimos nuestro compromiso con los acuerdos de París independientemente de la decisión de su gobierno federal. Por eso creo que las ciudades y nuestro compromiso y pertenencia a la C40 nos hace que firmemos también y apoyemos ese compromiso de la mayoría de las ciudades del mundo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Brabezo, tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Me gusta que estemos hablando sobre el cambio climático, no me gusta que estemos hablando tanto de Estados Unidos; estamos en la ciudad de Madrid. Creo que es esencial hablar de lo que se está haciendo en nuestra ciudad. Sinceramente, hablar de otros países creo que no es el lugar. Queda muy claro el compromiso que tiene España con los acuerdos de París, creo que eso queda muy claro. Ustedes quieren reafirmarlo, pues muy bien, pero aquí creo que venimos a hablar sobre cosas más concretas, terrenales, estamos en el Ayuntamiento de Madrid, lo que ven los ciudadanos de primera mano.

Sinceramente, cuando veo esta propuesta y la leo, señor Dávila, y veo que usted está hablando sobre el compromiso de París pero a su vez está diciendo que lo hagamos mediante el Plan A, ¡hombre! ¡De verdad! O sea, sinceramente, antes lo ha estado criticando, antes ha estado diciendo que no está redactado, pero ahora en esta propuesta nos dice lo bueno que es el Plan A. ¡Por favor, señor Dávila! ¿Podemos tener un poquito de..., no sé, centramos un poco? O sea, no podemos decir una cosa y su contraria y encima el mismo día en el Pleno, o sea, es que hace dos horas nos ha dicho una cosa completamente diferente. De verdad, felicitar ahí al PSOE por el aguante sobre estas contradicciones, porque, de verdad, es imposible entenderlo y a veces es hasta difícil hacer la intervención rebatiéndole las cosas.

El Plan A, si ya hablamos concretamente, porque esta propuesta tiene dos partes: una, el Acuerdo de París y, otra, la aplicación del Plan A. El Plan A, usted sabe perfectamente que todavía está por redactar y tiene muchísimas carencias; tiene carencias porque hay muchos puntos que quedan absolutamente abiertos, quedan absolutamente abiertos, y eso hace falta bajarlo a terreno. ¿Qué significan los 30 puntos que tenemos? Por supuesto, solo tenemos de cambio climático una sola propuesta, de cambio climático: Madrid más natural. Las otras propuestas, usted sabe perfectamente que está confundiendo términos, son de calidad del aire. Me choca que usted, sabiendo perfectamente de qué habla, sabiendo perfectamente de qué habla, usted sí que conoce a la perfección que está confundiendo esos términos y esas medidas; lo sabe perfectamente. A la demás gente puede ser que a lo mejor por desconocimiento y por no acabar de entender o porque muchas veces es transversal, no se acaba de definir una línea y la otra, pero usted sabe perfectamente que el Plan A simplemente tiene una sola medida de cambio climático, una verdadera medida. Está, pues, como decía, confundiendo los términos. Pedimos que acepten la enmienda que hemos presentado, básicamente por dos razones: una, porque creemos que estas enmiendas aumentan la efectividad del Plan A, y también creemos que va a perjudicar menos la vida de los ciudadanos. Creemos

que se puede hacer: ser compatibles con los acuerdos de París y tener una buena calidad de vida en la ciudad de Madrid.

Finalizo. Pido la votación por puntos y, por favor, no solamente compromisos por parte de este Equipo de Gobierno, sino hechos para acabar con la contaminación y el cambio climático en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez Vidal en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días otra vez.

Hace un rato hemos visto cómo un socio del Gobierno interpelaba al otro por no hacer los deberes en relación con el nuevo Plan de Calidad del Aire. Confiemos en que de este rifirrafe no salga la creación de una nueva mesa, a la que son tan aficionados ustedes. Pero llegados a este punto, la coalición PSOE-Podemos vuelve a funcionar y nos traen una proposición que podía parecer importante y urgente si no fuera porque hace un mes traían la misma y la retiraron por no considerarla ni tan importante ni tan urgente.

Mientras la izquierda va, el Gobierno de España, el Partido Popular, está de vuelta. No necesita que ustedes le insten porque cumple con sus obligaciones, y en el mismo momento en el que Estados Unidos anunció su retirada del Acuerdo de París, España y los socios de la Unión se reafirmaron en sus compromisos a través de una declaración en el último Consejo Europeo. El Gobierno español va a llevar también próximamente a aprobación la Ley del Cambio Climático y la Transición Energética, para regular de forma coherente y estable las políticas que afectan al clima y que incorporará objetivos ambiciosos y realistas para el periodo 2030-2050.

Señores de Ahora Madrid, hagan ustedes como el Gobierno de España y cumplan con su obligación. Ustedes son los que gestionan. Si el Plan de Calidad del Aire es tan importante, tráiganlo en septiembre a aprobación ya, pero declaraciones de intenciones como las de hoy en esta proposición sobran. Y mientras se deciden a limpiar el cielo, vayan limpiando el suelo, porque Madrid sigue sucio. Estos días los vecinos de San Cristóbal de los Ángeles han atado bolsas de basura a las farolas ante la falta de papeleras, los de la Alameda de Osuna siguen organizados en brigadillas de limpieza, en los barrios es un clamor que los nuevos cubos de basura a pedal en las calles han venido a complicar la vida aún más a los vecinos.

Y señores concejales, no será el Partido Popular quien ofenda a presidentes de países amigos elegidos democráticamente. La izquierda española tiene especial predilección por ofender a los Estados Unidos y a sus símbolos. Desde el Partido Popular mostramos nuestro respeto por los Estados Unidos y su presidente, y recordamos que los mejores resultados contra la contaminación atmosférica y la defensa del

medio ambiente se han realizado siempre en los países con una economía capitalista; los grandes desastres ecológicos: Chernóbil, el mar de Aral, la lluvia ácida en los países del Este, se han producido en los regímenes en los que se inspira este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, voy a intentar explicarlo de forma muy sencilla a ver si algunos pueden entender algo, porque veo que a veces las explicaciones que se dan, por muy fáciles que sean, no consiguen entenderse.

A ver, no tiene nada que ver que en una interpelación anterior nosotros urjamos al Equipo de Gobierno a que apruebe un plan y lo lleve adelante, un plan necesario y un plan muy importante, un plan que creemos que hemos podido mejorar con las alegaciones que ha hecho el Partido Socialista, con plantear ahora que, evidentemente, ese plan va a ser uno de los instrumentos fundamentales que va a tener la ciudad de Madrid para usarlo contra el cambio climático.

También es cierto que nosotros en su momento ya planteamos que con la calidad del aire consideramos que tenían que ser planes independientes: uno de calidad del aire y otro de cambio climático; pero, bueno, yo entiendo que Ciudadanos en sus alegaciones habrá expuesto muy claramente qué posturas o qué alternativas dan ellos y qué soluciones ofrecen, porque cuando esas alegaciones sean públicas ya me gustaría poder mirárselas y analizarlas a ver si hay una sola que vaya en esa dirección o son todas cosas generales. Cuando las tenga en mi conocimiento, pues podremos comentarlos, y yo creo que ese debate va a ser muy interesante.

Luego, por otro lado, plantear, bueno, señores del Partido Popular, evidentemente la ciudad de Madrid tiene que posicionarse políticamente; se puede posicionar en este Pleno, en el anterior e incluso en el siguiente, pero no podemos quedarnos fuera de un debate que nos incumbe a todos.

Y bueno, si ustedes piensan hacer una ley sobre cambio climático, espero que al menos en esa ley vaya reflejado, por ejemplo, cancelar el impuesto al sol, porque no se puede plantear políticas energéticas de forma razonable cuando ustedes están yendo contra las energías renovables, con lo cual confío y deseo que tengan esa sensibilidad. Y uno de los mayores ataques que ha ido contra las industrias renovables, por cierto, una industria donde España era puntera, lo hicieron ustedes. Con lo cual esperamos y deseamos que realmente esta situación cambie.

Y como tenga la sensibilidad el Equipo de Gobierno nacional que tiene este Grupo Municipal Popular en temas de medio ambiente, Dios nos pille confesados con la ley que vaya a presentar, porque no

he visto cosa más retrograda que este Equipo de Gobierno municipal, que afortunadamente no se repite en otros gobiernos municipales en otras ciudades españolas, en aplicación de temas de movilidad sostenible o de cambio climático; o sea, me parece una cosa totalmente alucinante.

Y respecto al tema de Estados Unidos, pues mire, cuando Estados Unidos tiene gobernantes como Barack Obama que hacen políticas razonables, pues les podemos evidentemente plantear que estamos de acuerdo, y cuando tienen gobernantes que hacen barbaridades, como Donald Trump, pues evidentemente lo criticamos. Y no tiene mayor problema y no es ir contra el pueblo americano y no es ir contra un aliado, es plantear con qué políticas estamos de acuerdo y con cuáles no.

Entonces señores de Ciudadanos y señores del Partido Popular, por favor, de una vez comprométanse a luchar contra las cosas que, por cierto, en la sociedad del siglo XXI prácticamente todo el mundo acata de forma razonable y ustedes siguen estando en políticas, que está muy bien que se vayan a otras épocas y a otras situaciones, pero, hombre, entren ya en el siglo XXI, que va siendo hora, y pónganse realmente a remar en la dirección que nos interesa a todos y a todas, que es realmente luchar contra el cambio climático y defender nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Sabanés ya para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, pues hoy el Partido Popular también aclara mucho, porque poniéndose del lado del señor Trump se pone prácticamente en la realidad; además de que les molesta mucho que se lo diga, pero ustedes se están poniendo en el sector negacionista.

Y eso es bastante serio. Esto es bastante serio.

*(Observaciones del señor Martínez Vidal).*

Ustedes han dicho que nos preocupemos de Madrid, que respetan profundamente al presidente de los Estados Unidos y que les parece un agravio que le recordemos, en este caso las ciudades, que es una pésima decisión el salir, Estados Unidos, de los acuerdos de París. Ni más ni menos. Que lo han firmado importantísimas ciudades en Estados Unidos. Pero, ¿qué me están contando?, que estamos en contra y no sé qué rollo. Pero si las propias ciudades, el C40, las ciudades europeas, las ciudades en Estados Unidos tienen una posición unánime de crítica al señor Trump en esa decisión de salirse del cumplimiento de los acuerdos de París; de esto va esta proposición.

*(Aplausos).*

De esto va esta proposición. ¿Que ustedes quieren ponerse del lado de Trump y del lado de los negacionistas? Allá ustedes.

*(Observaciones del señor Martínez Vidal).*

Léanse luego el *Diario de Sesiones* y la proposición lo que apela es a que esta ciudad, esta ciudad se posicione con la herramienta que tenemos, mejorable. Ustedes luego dirán: con esto usted no va a cumplir..., lo que quieran, y el señor Brabezo: pues no vamos a admitir la enmienda. Tendremos el debate de plan de calidad de aire, están sus enmiendas, están un montón de enmiendas del Partido Socialista, y el Partido Popular pues no ha tenido a bien, pero algo tendrá que decir, entiendo, en su momento, pero me parece muy importante que nos unamos al conjunto de ciudades. Si hay algo que ha hecho que el acuerdo de París avanzara, era la posición activa y activista de las ciudades, de muchos signos, distintas, diferentes ciudades, no las ciudades que gobierna Ahora Madrid, de todas las ciudades de Europa y de todas las ciudades de Estados Unidos. ¿No quieren? Pues a mí, la verdad, es que me gustaría que Madrid, como todas las ciudades, fuera capaz de decir que la decisión de Estados Unidos de incumplir el acuerdo de París es una pésima decisión para el mundo.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues varias cosas preliminares antes de proceder a la votación. En primer lugar, el Grupo Ciudadanos, como se adelantaba antes, ha presentado una enmienda, la número 2017/1255, que de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la resolución del tercer teniente de alcalde, que regula la materia, debe ser admitida a trámite por los grupos autores de la iniciativa, porque si no, no se sometería a votación. Y entonces se les pregunta para que conste en el diario: ¿aceptan o no aceptan la votación?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** No, no se acepta la enmienda.

**El Secretario General:** El Grupo Socialista, coautor de la iniciativa, ¿tampoco acepta?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Sí. No se acepta.

**El Secretario General:** No se acepta. Bueno. Pues queda rechazada al inicio la enmienda en los términos que se acaban de señalar, y quedaría otra segunda cuestión y tengo que preguntarle a don Sergio Brabezo sobre ello. Ha pedido la votación por puntos, entendiendo por puntos los apartados uno y dos de la parte dispositiva de la proposición, el apartado uno que empieza diciendo «Reafirmar desde el Ayuntamiento», y el segundo, «Asimismo, instamos al Gobierno de España». En esos términos se plantea. ¿Están de acuerdo los autores de la iniciativa en votar separadamente por puntos?

*(Asentimiento).*

Se acepta. Bueno. Pues así dicho, someteríamos entonces a votación el apartado primero de la parte dispositiva de esta proposición.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. El apartado primero...

*(Una concejala se coloca junto a la puerta de salida del Salón de Plenos).*

**El Secretario General:** Ahora mismo no se puede salir de la sala. Una vez empezada la votación, no se debe, por lo menos. Iniciada la votación no se debe salir.

**La Presidenta:** Vale. Venga. Estupendo.

**El Secretario General:** Pues eso. Apartado primero de la proposición.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Resultado?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría este primer párrafo. Y ahora el segundo párrafo

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** También aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues ahora continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación por puntos la precedente proposición, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 1º; y 28 votos de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), para el punto 2º).*

**Punto 68.- Proposición n.º 2017/8001223, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible modifique de manera urgente la ordenación del APE 16-11 "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas", para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anula el acuerdo plenario de 30 de octubre de 2014, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial referido a dicho ámbito, procurando también atender al cumplimiento de la Sentencia de la Sección 1 A de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 19 de abril de 2017, que anula el Proyecto de Reparcelación del mismo.**

**El Secretario General:** Bueno, aquí los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía han presentado una enmienda conjunta de adición, número de registro 2017/1264. Pero también se ha presentado a su vez una enmienda transaccional registrada con el número 2017/1271, suscrita por los portavoces de los grupos Socialista, Popular y Ciudadanos. A todo ello nos referiremos también en el momento de las votaciones.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, en primer lugar, quisiera dar la bienvenida a los vecinos que han venido de Valdebebas a acompañarnos a este Pleno...

*(Rumores).*

..., a la cooperativa Valdecan y a la Asociación de Valdebebas.

Hace dieciséis meses, en marzo de 2016, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró nulo el Plan Especial que el Ayuntamiento

aprobó en octubre de 2014 para transformar la gran zona comercial y de oficinas de Valdebebas. El objetivo del Plan Especial era adecuar los usos a las necesidades del mercado, reduciendo la superficie comercial, dando lugar a 16 parcelas para construir más de 1.000 viviendas, la mayoría de ellas protegidas, y una parcela dotacional educativa donde estaba previsto que un colegio privado abriera sus puertas este mes de septiembre para el curso 2017-2018.

Poco después, como consecuencia de esta sentencia, hace un año, en julio de 2016, el Tribunal Contencioso-Administrativo anuló también el proyecto de reparcelación del ámbito. Estas sentencias otorgaban a las parcelas su calificación anterior: terciario comercial, oficinas y una zona verde.

En el Pleno ciudadano del pasado año —que este año no se ha celebrado—, este asunto fue la segunda propuesta más votada. Desde hace un año llevamos animándoles, mostrándoles nuestra más absoluta disposición de colaboración para desbloquear ágilmente la situación jurídica y administrativa generada, por ello les pedimos que fueran proactivos y avanzasen en soluciones de planeamiento. Pero dieciséis meses después seguimos prácticamente igual, si no peor, ya que no sólo el ámbito del Plan Especial sigue parado, sino que, sin una resolución oficial por parte de su área, han dejado de conceder licencias.

Ante esta situación traemos esta proposición en la que no pedimos ni más ni menos que usted haga su trabajo, que tramiten urgentemente una modificación puntual del Plan General dando cumplimiento a la sentencia, y a la par, modifiquen la reparcelación económica anulada sin paralizar la actividad de Valdebebas, que es un área de desarrollo, pero lógicamente garantizando de una vez por todas la seguridad jurídica en un ámbito azotado por los tribunales.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Por hacer un poco de historia:

Con fecha 19 de abril del año 2017, de este año, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó una sentencia que confirmaba la sentencia de instancia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo de Madrid, que anulaba el proyecto de reparcelación económica del ámbito APE 16.11 Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas, fundándose esa declaración de nulidad en la anulación, todavía no firme en aquel momento, del Plan Especial de Ordenación Pormenorizada del APE 16.11 Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas.

El 21 de junio de este año, el Supremo, resolviendo el recurso de casación, ha confirmado la

nulidad del Plan Especial del ámbito de Valdebebas, que únicamente tenía por objeto, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, el cambio de usos en la denominada pastilla comercial. Esta declaración firme de nulidad del Plan Especial arrastra de forma inevitable la nulidad del proyecto de reparcelación económica.

La consecuencia de todo esto es que la ordenación recogida en la revisión del Plan del 97 y aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 1 de agosto de 2013, que fue declarada conforme a derecho por las sentencias del Tribunal Supremo de 6 de octubre de 2016, es la que está vigente en este momento.

Esta recuperación obligatoria de esta ordenación supone que a día de hoy el ámbito no cuenta con los instrumentos de gestión necesarios para su desarrollo, pese al grado de consolidación avanzado que pueda tener la urbanización y edificación en el mismo. Es decir, Valdebebas no cuenta hoy ni con proyecto de reparcelación ni con proyecto de urbanización válido.

Ante esta situación, debe ser objetivo esencial de este Ayuntamiento dotar de seguridad jurídica a un ámbito como este, en el que la realidad física y social de los vecinos se encuentra apartada de la realidad jurídica; seguridad que, además, resulta imperativa a la vista de la nueva doctrina fijada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en orden a la urbanización, al entender que no es posible conceder licencias de primera ocupación hasta que no se haya podido completar la urbanización entera del ámbito.

Para poder dotar de seguridad jurídica a los vecinos de Valdebebas y no exclusivamente a los de la pastilla comercial, resulta indispensable aprobar primero los instrumentos de ejecución de planeamiento que ha quedado vigente, el de 2013; es decir, resulta indispensable no contar con nuevos proyectos de reparcelación y urbanización aprobados. No podemos volver a colocar a Valdebebas en una situación de incertidumbre, ordenando la tramitación de una modificación de plan y dejando a los vecinos sin instrumentos de gestión, pero con las viviendas construidas y ocupadas y las promociones iniciadas con arreglo a la ordenación anulada. Es imprescindible corregir esta situación, proporcionando la cobertura legal necesaria a todos los interesados en el ámbito.

Con independencia de que los servicios técnicos puedan ir adelantando los trabajos correspondientes a la modificación puntual pretendida en la pastilla comercial, antes de esa tramitación es preciso abordar con carácter previo la regularización del ámbito al amparo de la ordenación de 2013, ya que hacer lo contrario supondría retrasar aún más tanto las promociones que se encuentran en marcha como las ya construidas, e incluso ocupadas, en el resto del ámbito, que no cuentan con licencias firmes.

Termino.

Solo una vez aprobados los instrumentos de ejecución del planeamiento aplicable hoy, la ordenación del año 2013, y garantizada la seguridad jurídica de todos los vecinos de Valdebebas, se podrá proceder a la modificación de la ordenación en lo que a la pastilla comercial se refiere.

En este momento, continúan tramitándose las licencias de primera ocupación, entendiéndose que la norma de cobertura de estas licencias son las licencias de obras que fueron otorgadas con anterioridad a las últimas resoluciones judiciales que anulan la ordenación urbanística y la reparcelación económica. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid también ha anulado las últimas licencias de primera ocupación tramitadas sobre la base de esa legalidad, pero hasta tanto no sean firmes estas sentencias, que han sido recurridas por el Ayuntamiento, continuará la tramitación de las licencias de primera ocupación con la finalidad de no perjudicar a los vecinos afectados.

Para terminar, decir que nosotros vamos a seguir trabajando para buscar soluciones, pero que no vamos a dar pasos. Este Ayuntamiento, este Gobierno no puede dar pasos que agraven la incertidumbre jurídica en el ámbito de Valdebebas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias. Buenas tardes.

La verdad es que a día de hoy no tengo clara la disposición del delegado en materia urbanística. No sé si su enfoque es más bien arquitectónico, dedicado únicamente a la forma y disposición de la ciudad o su enfoque es más bien social, centrado en la dinámica de las actividades económicas, ambientales y sociales que demanda la ciudad de Madrid. Pero no hace falta que me responda ahora, señor delegado, le pido que lo haga con hechos, con acciones y actuaciones que den respuesta a las necesidades de los madrileños y no a las suyas particulares.

Pero lo que sí quiero que me conteste ahora es la siguiente pregunta, señor delegado: ¿quiere o no quiere actuar de acuerdo a los intereses de los vecinos de Valdebebas? Dígaselo claro. Hoy están aquí, a los que aprovecho a dar la bienvenida, vecinos de Valdebebas, que llevan demasiado tiempo esperando a ser escuchados, no solo oídos, esperan que el Consistorio permita el desarrollo del barrio, desbloqueando las partidas presupuestarias para la construcción de viviendas, escuelas o parques. Los vecinos quieren respuestas sobre el futuro del parque central, los equipamientos municipales y deportivos y culturales prometidos, pero sobre todo están preocupados por la situación de las familias a las que no se concede licencia para su vivienda.

En esta proposición hablemos de dos puntos, los más importantes: el Plan Especial y la reparcelación económica.

Teniendo en cuenta que la sentencia respecto al Plan Especial ya es firme y que desde hace un año se sabe que la solución pasa por la tramitación de una modificación del Plan General, como le ha señalado anteriormente el portavoz del Grupo Socialista, y que hasta que esta modificación no esté aprobada no podrá verse desarrollado el ámbito, es necesario que

el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid se ponga a trabajar ya en serio.

Por lo tanto, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos aprovechamos la proposición que presenta el Grupo Socialista para exigirle que se tramite la modificación con la mayor celeridad posible, ya que, como todos sabemos, este trámite es lento y complejo y los vecinos llevan ya demasiado tiempo sufriendo las consecuencias de la mala gestión de la Administración local. Este Ayuntamiento debería ser sensible y consciente del problema.

Respecto a la reparcelación económica, como todavía no es firme la sentencia, la junta de compensación ha solicitado una aclaración previa al recurso de casación. Pero, señor delegado, por favor, no paralice la actividad de Valdebebas. Sin más dilación, insisto, inicie la tramitación de la modificación del Plan General porque, una vez aprobado, la problemática de las licencias habrá pasado al olvido.

Póngase a trabajar, señor delegado, no me mire con esa cara y póngase a trabajar. Es el momento de demostrar, y yo estoy deseando que usted me lo demuestre, que ha dejado atrás la parálisis por el análisis, y se lo aseguro que no seré yo el único madrileño que se lo agradezca.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora García Romero en representación del Partido Popular, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, este es un caso, el de Valdebebas, aprovecho también para saludar a los vecinos, a la Asociación de Vecinos Valdecam, que han venido hoy aquí a acompañarnos, hoy es un caso que todos los grupos municipales, señor Calvo, todos, nos hemos puesto de acuerdo para solucionar Valdebebas. Es un tema que ya lleva mucho tiempo, llevan los vecinos muchísimo tiempo esperando una solución. Y hemos aprovechado la proposición que ha presentado el Grupo Socialista para mejorarla, con una enmienda de adición que hemos presentado junto a Ciudadanos. Quizá, doña Mercedes se ha quedado en el cumplimiento de las sentencias judiciales; nosotros hemos querido ir más allá, Ciudadanos y nosotros, porque, como bien ha dicho también doña Mercedes, no podemos tener Valdebebas paralizado como lo tenemos en la actualidad.

No podemos que las licencias de primera ocupación se estén dando a cuenta gotas; están las familias esperando para entrar a sus viviendas y usted las da a cuenta gotas. Es un derecho de los vecinos, es un acto reglado, no las puede usted retener y dándoles poco a poco, porque no es una competencia ni una gracia desde luego de usted para poder darlas así.

Al mismo tiempo, no se están concediendo licencias de terraza; está el barrio total y absolutamente muerto. Los ciudadanos de Valdebebas

quieren ser iguales que otros barrios de Madrid, quieren tener los mismos servicios que otros barrios de Madrid.

Y ya no le digo los nuevos vecinos que quieren ir a vivir a Valdebebas. Tiene usted paralizada por una sentencia que sabe que no es firme sobre la reparcelación, y por tanto nada está jurídicamente impidiendo que se den las licencias para estos 1.200 vecinos de Valdebebas, bueno, próximos o futuros o futuribles, con usted, que quieren ir a vivir a Valdebebas y que de momento no pueden.

Los vecinos de Valdebebas salieron, creo que fue antes de ayer, a la calle a protestar, no es la primera vez que salen, por el abandono al que los tiene sometidos el equipo de Ahora Madrid. Hoy nos hemos enterado por la señora Sanz, por la secretaria de nuestro grupo, que hace cinco meses que están esperando a que la alcaldesa de Madrid les reciba. Cinco meses, señora alcaldesa, yo creo que tiene que tomar usted medidas en el asunto.

Se han opuesto también, que parece que lo único que les interesa no es solucionar sus problemas de estas licencias y los nuevos equipamientos del barrio, lo único que les preocupa es llevar el artefacto, señor Murgui, al cual todos los vecinos se han opuesto. Y también la última proposición que fue aprobada por el Pleno de Hortaleza por todos los grupos menos Ahora Madrid, sobre, señora Sabanés, los contenedores de uso colectivo, en el cual se oponen todos los vecinos de Valdebebas, puesto que son casas nuevas con unos cuartos de basura importantes y, desde luego, no les interesa para nada este tipo de contenedores, por el mal olor y por otros inconvenientes indudablemente que tienen.

Entonces, ¿qué le pedimos? Actúe ya, salga aquí pero no se quede usted en burladero o en su escaño, salga aquí, mire a los vecinos y dígalos que lo va a solucionar ya como se lo estamos pidiendo todos. Salga y dígaselo. No se acochine en el burladero y en tablas, en el término taurino, salga y dígaselo. Apruebe la modificación del Plan General ya, que llevan los vecinos esperando más de un año, pero salga ya y hágalo ya. Dé las licencias de primera ocupación ya, dé las licencias de terraza ya e indudablemente posibilite que vayan nuevos vecinos a vivir a Valdebebas.

**La Presidenta:** Señora García, el tiempo por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Actúe ya, escúchenles de una vez, que les tienen total y absolutamente abandonados como les dicen. Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación don José Manuel Calvo tiene de nuevo la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, me toca a mí.

**La Presidenta:** Ay, sí, perdón, la señora González. Perdóneme.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, señor Calvo, tengo que decirle que su respuesta me deja preocupada y cuanto no, desconcertada. Llevamos esta proposición porque hemos preguntado en comisión tres veces por este asunto, usted las tres veces nos ha dicho que estaba trabajando en ello, y resulta que hoy nos dice que no va a hacer absolutamente nada. Con un estupendo análisis jurídico que no va acompañado de un análisis político y urbanístico de las decisiones que con respecto a una herencia absolutamente envenenada, que lo reconozco, que ha heredado del Partido Popular en un ámbito como el de Valdebebas, que es un dislate urbanístico fruto de una serie de errores de planeamiento que ha llevado a sufrir constantes varapalos en los tribunales a Valdebebas, lo que usted tiene que hacer es afrontar el problema. Y el gobierno del cambio viene para cambiar algo, no viene para no cambiar nada. Y lo que le tienen que dar ustedes a los vecinos es una seguridad jurídica y un planeamiento legal, que es lo que nunca han tenido. Pero es que llevan más de dieciséis meses para eso, y hoy llega y dice que es que hay que volver a empezar de cero, que ya veremos cómo hacemos con la reparcelación y que es una situación absolutamente indeterminada, y eso no puede ser así. Nosotros no podemos dejar colgadas de la brocha a familias, a muchas más familias que otras cooperativas que han defendido intensamente los grupos Ciudadanos y Partido Popular, no podemos dejar colgadas de la brocha a esas familias, que son miles de familias, tenemos que darles una solución. Y usted tenía una sentencia desde hace dieciséis meses y dijo que estaba trabajando en ello, y hoy viene y dice que vamos a paralizarlo todo y a pensar. Una cosa es ser prudentes, que nosotros entendemos la prudencia en un ámbito absolutamente tan envenenado, y otra cosa es la parálisis, y lo que usted nos está hoy diciendo es que esta situación se va mantener paralizada *ad eternum*, y no puede ser así; estamos hablando de un colegio, estamos hablando de viviendas, estamos hablando de familias y de gente que ha proyectado su destino en un ámbito que está absolutamente minado pero que tenemos que solucionar.

Y de verdad entiendo perfectamente que no me haya llamado como suele ser habitual para hablar de esta proposición, pero es que su respuesta me parece absolutamente desconcertante. Se están poniendo de acuerdo tres grupos que no se caracterizan por ponerse de acuerdo.

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

**La Presidenta:** Señora Maestre, guardé silencio.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señora Maestre, le tengo que recordar que la que vota compulsivamente a favor en el urbanismo madrileño con el Partido Popular es usted, a favor.

(Aplausos).

Se lo recuerdo, se lo recuerdo, sin despeinarse, señora Maestre, sin despeinarse, sin ruborizarse; del «sí se puede» al «todo me lo como».

(Risas).

Señor Calvo, la bola no la podemos hacer más grande. Y si seguimos paralizados, la bola de nieve de Valdebebas nos va a llevar completamente por delante, con lo cual le pido por favor que actuemos cuanto antes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo palabra para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Cuando mantendrán la educación, cuando escucharán a la otra parte en lugar de estar haciendo chistes, bromas, chascarrillos permanentemente.

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio por favor, guarden silencio. Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Ustedes saben perfectamente, y los vecinos que están aquí también lo saben perfectamente, que hay un acuerdo, un acuerdo que costó muchos meses armar y que costó muchos meses cerrar entre todas las partes, un acuerdo que cuenta con un importante consenso respecto a la nueva ordenación de la pastilla comercial. Claro, nos encontramos con la sentencia reciente, que lo que hace es devolvernos al planeamiento de 2013, y entonces se plantea cómo se encaja ese acuerdo de ordenación, que está cerrado, que está prácticamente cerrado con todas las partes implicadas, como digo que no ha sido fácil, cómo encaja en esta nueva sentencia. Y eso es lo que tenemos que trabajar ahora y eso es lo que tenemos que analizar para garantizar la seguridad jurídica de todos los vecinos de Valdebebas.

Decía la señora García Romero que Valdebebas está paralizado. Está paralizado, señora García Romero, porque ustedes aprobaron un plan especial ilegal para cambiar los usos sin resolver las cesiones obligatorias que ha anulado el Tribunal Supremo y que en base a esa anulación, se anula el proyecto de reparcelación y se anula el proyecto de urbanización. Y en base a todo eso tenemos hoy un ámbito que tiene el planeamiento del año 2013, por su responsabilidad o más bien por su irresponsabilidad de aprobar ese Plan Especial ilegal.

(Aplausos).

Sean más valientes, y ya con esto termino, sean valientes, digan que tenemos que aprobar, los tres grupos que solamente se ponen de acuerdo para votar esta proposición de Valdebebas y para apoyar a Rajoy como presidente del Gobierno, solamente se

ponen de acuerdo en esas dos cuestiones, sean valientes y digan que este Equipo de Gobierno, que este Ayuntamiento tiene que aprobar una modificación puntual que comprometa de nuevo la legalidad de todo Valdebebas, teniendo una sentencia firme que dice que el planeamiento del año 2013 es legal y está correcto. Sean valientes y díganlo, y lo hacemos y nos ponemos a hacerlo. Creo que no lo van hacer. Creo que no lo van hacer, por una razón: porque ustedes práctica la política de los gestos pero no de la responsabilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor secretario, vamos a votación.

**El Secretario General:** Recordando lo que antes adelantábamos, nos encontramos primero con una enmienda de adición suscrita por los grupos Municipal del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 1264, pero entiendo que la enmienda transaccional 1271, suscrita por esos dos grupos y también por el Grupo Socialista, es de adición, vendría a desplazar la primera; es decir, que no sería necesario referirnos a ella. Por tanto, yo lo que propondría, tratándose de una enmienda de adición, sería una primera votación de la enmienda transaccional y una segunda con el texto resultante de la adición o no propuesta en la primera de ellas. Si les parece así correcto, someteríamos entonces en primer lugar a votación la enmienda transaccional 1271, que propone la adición que aparece reflejada en su enunciado.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Guarden silencio, guarden silencio.

(Aplausos).

**El Secretario General:** Queda aprobada esta adición y, por tanto, ahora podemos someter a votación el texto resultante de integrarla en la proposición inicial.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿El resultado?

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría la proposición 1223.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

Guarden silencio, por favor.

**El Secretario General:** Sin olvidar que el punto 69 ya fue objeto antes de sustanciación, pasaríamos entonces al punto 70 del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2017/8001271, que desplaza la enmienda presentada con número de registro 2017/8001264, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**Punto 69.- Proposición n.º 2017/8001226, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten los acuerdos que contiene la iniciativa, encaminados a que la edificación situada en la calle Peironcelly número 10 se incorpore al Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos del Ayuntamiento de Madrid, así como las demás medidas que se contemplan en la iniciativa.**

*(Este punto ha sido tratado anteriormente después del punto 64).*

**Punto 70.- Proposición n.º 2017/8001229, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de un Programa de Vivienda Asequible en régimen de alquiler, con asignación económica específica, destinado a las familias con recursos económicos limitados que no pueden acceder al alquiler en el mercado libre, ni tampoco a las bolsas de alquiler social, con la dotación, alcance y contenido que se indica en la iniciativa.**

**El Secretario General:** En este punto también hemos de señalar la existencia de una enmienda transaccional suscrita por los grupos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2017/1261, a la que nos referiremos después.

**La Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el señor labrado en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenas tardes de nuevo.

Miren, la situación actual en la que nos encontramos en materia de vivienda cuanto menos está en el mismo estadio que hace dos años, cuando todos los grupos políticos ya señalábamos que nuestro objetivo primordial era paliar este problema, uno de los problemas más acuciantes y que más preocupan a la sociedad madrileña.

La realidad hoy es que después de dos años Ahora Madrid ha intentado distintas medidas que, desgraciadamente, no han obtenido los resultados esperados. La verdad es que algunos ya lo preveíamos, a sabiendas que la buena voluntad, la utopía y la falta de proyectos que convergen no son buenas compañeras de viaje cuando se trata de aportar soluciones. Tampoco hace falta que me recuerden que se ha emprendido un programa de vivienda pública, una estrategia a largo plazo que en el mejor de los casos comenzará a dar sus frutos, exiguo, también tengo que decirlo, en el cuarto trimestre del año 2018. Esta estrategia a largo plazo no soluciona el problema que hoy y ahora tienen miles de familias, familias como la de Jéssica de Tetuán, que hoy nos acompaña, o la familia de Santi y Lidia en Carabanchel.

El listado de inscritos, para que tenga usted presente esta situación, como demandantes de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de esta ciudad sigue en aumento; sé que es usted consciente. Mire, los datos a 30 de junio nos señalan que los inscritos superan las 14.000 solicitudes y los demandantes en régimen de atención prioritaria superan los 9.000 inscritos.

Señora delegada, estas miles de personas no pueden esperar, por eso hoy traemos esa propuesta, la puesta en marcha de un programa de vivienda asequible en régimen de alquiler que pueda resolver

de forma inminente esa necesidad social y prevista en nuestra Constitución.

Este programa, mediante la adecuada dotación presupuestaria, dará respuesta a la escasez de vivienda disponible para los ciudadanos que lo necesitan y que además estén inscritos en la Empresa Municipal de la Vivienda. No olvidemos que el parque de vivienda pública es muy escaso y que son muchos los vecinos que no pueden acceder al mercado libre de vivienda dados sus escasos recursos.

Con el superávit presupuestario y la ausencia de inversiones, creo que ahora es el momento de emprender estas políticas ambiciosas, si realmente lo que se quiere es solucionar el problema de la escasez de viviendas.

Proponemos con esta propuesta paliar el desfase que pueda existir entre el precio de alquiler y la capacidad económica de que disponga la familia, haciendo extensivo el concepto de familia a otras formas de convivencia y priorizándose, en todo caso, a las familias numerosas, familias monoparentales con menores, familias con personas dependientes o ascendientes mayores de 65 años a su cargo, personas con discapacidad funcional reconocida superior al 33 %, parados de larga duración sin subsidio de desempleo o perceptores de la renta mínima de inserción.

De igual forma, como ya tiene previsto por parte del área, este programa se deberá incluir dentro del proyecto que se pondrá en marcha de acompañamiento social.

Le pido que me reste de mi segunda intervención, por favor.

Además, para garantizar el éxito del programa, y con objeto de poner a disposición de la ciudad la vivienda vacía existente, se pondrán en marcha una serie de medidas de incentivación a los propietarios, como la gestión de las ayudas municipales para la adecuación de su propia vivienda, si esta la vinculan al programa por un periodo mínimo de tres años, o la garantía del cobro de la renta.

Concejales, es momento de ser valientes y coherentes. Desde Ciudadanos os hemos trasladado esta iniciativa, abierta a buscar el consenso máximo posible. Ya les adelanto, en este momento, que aceptamos la enmienda presentada por el Partido Popular, así que le pido a la alcaldesa y a los grupos municipales, tanto de Ahora Madrid como del Partido Socialista, que es necesario que todos los grupos tengamos la voluntad firme de dar respuesta a un problema que sufren nuestros vecinos, que por ellos se presenta esta iniciativa.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid,

**doña Marta Higuera Garrobo:** Gracias. Buenas tardes.

Bueno, yo reconozco que la proposición que se presenta es un cúmulo de buenas intenciones, esto lo reconozco, pero también lo es de indefiniciones.

Voy a comenzar exponiendo algunos ejemplos:

Las familias destinatarias de esta propuesta son las familias con recursos económicos limitados, no se especifican ni se acotan lo que consideran recursos económicos limitados ni a cuántas familias entienden que se debería dar cobertura.

Es contradictoria, ya que por un lado parece excluir a las familias con menores ingresos, pero por otra parte describe actuaciones asociadas claramente a familias sin recursos.

Es inconcreta, porque no indica de qué viviendas hablamos y no hay ninguna propuesta en cuanto a la cuantía máxima a subvencionar ni qué otras necesidades se cubrirían ni el porcentaje y duración de esta ayuda ni en qué circunstancias se activaría ni si esta ayuda solo se activaría a quienes estuvieran recibiendo las ayudas de alquiler o a cualquier otra persona residente en Madrid que cumpliera los mismos requisitos.

Cuando se refiere a una posible incentivación del aporte de viviendas por la vía de la ayuda a la rehabilitación, vuelven las mismas indefiniciones: ¿qué tipo de intervenciones serían subvencionables? ¿En qué porcentaje o cuantía sería subvencionado? Si la vivienda no necesita rehabilitación o el propietario considera que no quiere invertir en rehabilitar su vivienda, ¿no percibiría ningún incentivo por aportar su vivienda al programa? ¿O sí lo percibiría?

Para rizar el rizo, la propuesta llega a la percepción de una ayuda pública al cumplimiento de algo a lo que el propietario está obligado legalmente, pues una vez firme el contrato de alquiler deberá mantenerlo así durante tres años.

Tampoco sabemos si estas ayudas a las que me refería de la rehabilitación solo afectarían a las viviendas vacías o también podría pedir las cualquier propietario. Con cualquiera de las opciones que elijamos, se abre un listado de posibles consecuencias no valoradas, motivo este por el que vamos a votar en contra a esta iniciativa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, entramos en la primera parte del debate más amplio. Tiene la palabra la señora González en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Creo que después de la escena de absoluta desesperación que hemos vivido con una familia hoy aquí reclamando una vivienda, todos o casi todos los que nos encontramos aquí somos plenamente conscientes de que el asunto de la vivienda es capital

para nuestro Ayuntamiento: Madrid necesita un parque público de vivienda en alquiler.

¿Cómo lograrlo? Nosotros pusimos nuestro modelo encima de la mesa con nuestro programa electoral y con la proposición que presentamos en noviembre. Ciudadanos presenta hoy el suyo, al modo Ciudadanos, diciendo que es un programa de vivienda, cuando en realidad es unas ayudas al alquiler, con una absoluta indeterminación, coincido plenamente con la señora Higuera, sin ninguna concreción y contradiciendo y chocando frontalmente con lo que han venido defendiendo en este Pleno y durante los dos años anteriores, que son las constantes bajadas de impuestos.

Ustedes proponen, en definitiva, señor Labrado, una mala copia del cheque vivienda de la Comunidad de Madrid, que ni compartimos allí ni compartimos aquí. Si aprobásemos la proposición, tal y como ustedes nos la han planteado, o centrándola un poco con la enmienda del Partido Popular, que la centra un poquito y le da un poquito más de coherencia, seamos sinceros, el Ayuntamiento tendría que aplicar esta propuesta sobre más de 14.000 personas inscritas, familias inscritas en la EMV.

Si tenemos en cuenta el precio medio del alquiler existente en el mercado, que tiene una subida imparable, porque estamos en un momento de precios equivalente a la época de la burbuja, con un alquiler medio de 1.000 euros al mes y teniendo en cuenta que la proposición no plantea ningún límite a la subvención entre el precio ofertado y la capacidad económica de la familia, pues nos podemos encontrar con la necesidad de dar, aproximadamente, 1.000 euros al mes a 14.000 familias.

Están ustedes hablándonos de que el Ayuntamiento de Madrid con este programa que ustedes plantean tendría que costear 168 millones de euros, cuatro veces más que todas las subvenciones y ayudas otorgadas por diferentes conceptos a las familias madrileñas por el Ayuntamiento de Madrid, que en el 2016 supusieron 46 millones de euros.

¿Me pueden explicar cómo se bajan impuestos y se dotan programas con 168 millones de euros? Me parece que es, absolutamente, el modelo de Ciudadanos. Es una propuesta inviable económicamente para el Ayuntamiento de Madrid, máxime cuando la Comunidad de Madrid, el gobierno que ustedes están sosteniendo, tiene el cheque vivienda, insisto, con una dotación presupuestaria de 17 millones de euros.

No es de recibo que Ciudadanos apruebe unas ayudas al alquiler en la Comunidad de Madrid por 17 millones de euros y aquí venga a pedimos unas subvenciones al alquiler de 164 millones de euros. Y si quieren, en el poco tiempo que tengo, hablamos del modelo, de lo que se supone que es un modelo de cheques o ayudas directas al alquiler. Difícilmente vamos a ayudar a enfriar el mercado del alquiler con lo que ustedes proponen, todo lo contrario. Y esto no lo digo yo, que para el señor Calvo soy una revolucionaria, sino que lo dicen expertos en vivienda, que todas las ayudas que se conceden al alquiler

acaban engrosando y encareciendo el mercado; con lo cual, discrepamos profundamente de esta proposición.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora González.

A continuación, tiene la palabra el señor Chacón en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Muchas gracias, alcaldesa.

Ahora Madrid y Manuela Carmena se presentaron a las elecciones municipales de 2015 con el firme compromiso de trabajar con decisión para asegurar el acceso universal a la vivienda; eso decía el programa electoral.

Señora Higuera, vuelvo insistir, y no me acuse de discurso fácil, a día de hoy solo hay 91 viviendas en construcción de 4.000 viviendas prometidas en esta legislatura; solo se han adquirido, según usted (*en la intervención por error se dijo ustedes*), 29 viviendas, y según el señor Calvo 30 viviendas, en el mercado secundario de 1.000 viviendas que se comprometieron a adquirir en esta legislatura.

No se está gestionando ninguna vivienda vacía ni de grandes inmobiliarias ni de bancos, por mucho que ustedes lo repitan en el programa electoral, pero sí sigue habiendo desahucios en nuestra ciudad, y resulta que la lista de solicitantes de vivienda en la Empresa Municipal de la Vivienda, dentro del Programa de Atención Prioritaria, suma ya casi 10.000 solicitantes.

Este es el balance que a día de hoy podemos hacer de una penosa gestión de lo que era el estandarte de su programa electoral. Tras dos años de Gobierno ya no pueden escudarse en la herencia recibida, no pueden escudarse, como lo ha hecho antes, en la venta de vivienda, porque a día de hoy tendrían que estar construyéndose un número, por lo menos, de 2.700 viviendas según lo reflejan ustedes en el Plan de Acción de la Empresa Municipal de la Vivienda, 2.700 viviendas tendrían que estar construyéndose en este momento.

(Aplausos).

Toda esta penosa gestión es consecuencia, seguramente, de eso que dijo la alcaldesa que el programa electoral de Ahora Madrid se hizo con demasiada prisa, pero es que esa prisa con la que ustedes hicieron el programa electoral no la están aplicando en su acción de gobierno, señora Carmena, y si no, ¿cómo puede explicarse que tras veinticinco meses de gobierno, el pasado 13 de julio la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo inicia proceso de licitación para la contratación de los trabajos de campo y procesamiento de datos de la encuesta sobre la situación de vivienda y demanda residencial en el municipio de Madrid. ¿Realmente le preocupa a usted, señora Carmena, el asunto de la vivienda en Madrid?

Sinceramente lo de ustedes es el mundo al revés, porque esta encuesta era lo primero que tenían que haber hecho en el 2015 para la elaboración del Plan de Vivienda 2016-2019, pero resulta que la hacen ahora dos años después. ¿Cómo la van a

remediar si los resultados de la encuesta van hacia otra dirección? ¿Es esto la nueva política? ¿Es esto el gobierno del cambio? Sinceramente ustedes son el gobierno de lo peor y a lo peor. ¿Este es el gobierno del que se enorgullece el señor Iglesias que tiene la osadía de proponerlo como ejemplo y aval de un gobierno nacional? Señora Carmena, esta proposición es una oportunidad para que ustedes ofrezcan una situación parcial a lo que prometieron. Ante la falta de acción y de iniciativa de este Equipo de Gobierno respecto a la vivienda, somos los grupos de la Oposición los que traemos soluciones a los problemas de los madrileños, ustedes tienen que trabajar por los problemas reales de los madrileños y dejarse de traer asuntos que no son competencia de este Pleno.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Señora Higuera, creo que quien le preparó la intervención no había leído la transaccional y no había visto que esa indefinición queda marcada y acotada por el propio Equipo de Gobierno.

Yo creo que es el momento de que usted coja el toro por los cuernos sí, efectivamente, quiere acabar con el problema y no quedarse como el Partido Socialista, o como hacen ustedes, en un mero diagnóstico sin aportar ningún tipo de solución, sin aportar ideas.

Señora González, simplemente corregirle que se le ha escapado un cero, con 12.000.000 de euros acabaríamos con la lista de atención prioritaria, y eso es importante, 9.000 familias. Téngalo en cuenta.

Como le decía, es momento de que pasen ustedes de la queja a la excusa porque no tienen justificación, dejen de pasar, todos sabemos que sus discursos se han quedado, como decía, en la mera exposición y en el diagnóstico, y están aplicando, y por eso no tienen los resultados que deberían tener, unas políticas del siglo pasado. Necesitamos apuestas que den solución a los problemas actuales; la realidad y la complejidad social es bien distinta.

Hágalo, por favor, señora Higuera, y desde luego todos los madrileños que están en una situación desesperada se lo agradecerán.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Labrado.

Tiene la palabra, ahora ya, para cerrar el debate la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, compartiendo con todos ustedes la preocupación por la falta de vivienda, déjenme decirles que el mercado inmobiliario es altamente sensible y en un momento

de tensión de precios hay que ser especialmente cuidadosos con actuaciones que puedan tener como consecuencia incrementos indeseados de estos precios.

Las ayudas directas a los inquilinos son inflacionistas respecto a las rentas de alquiler, en opinión de la mayoría de los expertos en la materia. Tienen además un impacto negativo en la renta de los perceptores de estas ayudas, especialmente cuando no son recibidas dentro del marco de los denominados planes estatales de vivienda, ya que deben ser incluidas como ingresos en la correspondiente declaración de la renta.

Existe una auténtica necesidad de incrementar, de aumentar el número de viviendas de propiedad pública en alquiler en el conjunto de nuestro país, este es el auténtico hecho diferencial entre la situación del parque inmobiliario de ciudades españolas en las ciudades europeas similares.

Situación especialmente grave en la ciudad de Madrid, donde nos encontramos con que un escaso 1,2 % sobre el total de las viviendas de nuestra ciudad son viviendas públicas de alquiler frente al 2,5 que tenemos a nivel nacional, porcentaje en sí mismo muy escaso si lo comparamos con países de nuestro entorno, el 18 % en Francia o Reino Unido, o el 33 % en Holanda.

Decir también que incrementar el parque de vivienda en alquiler no depende de la desconfianza por parte de los propietarios en el cobro de la renta, ya que el problema de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda, se llama ALMA, cuenta, entre otros incentivos, con seguros para el cobro de estas rentas, también tiene seguros de daños en las viviendas, por lo tanto no tiene que ver con esa desconfianza. Más tiene que ver con la perspectiva de que se va a maximizar el precio de las rentas, y medidas como la de su propuesta tienden, efectivamente, a alimentar esa expectativa.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor secretario.

*(Pausa).*

**El Secretario General:** Disculpe la Presidencia y el Pleno en su conjunto.

**La Presidenta:** Ningún problema.

**El Secretario General:** Bueno, entonces tenemos en este punto una enmienda transaccional, la número 1261, que, aclarado el extremo, refiere y afecta, de los cuatro párrafos que tiene de carácter dispositivo la enmienda transaccional, afecta al segundo, según se nos informa por parte de los autores. Es decir, que el párrafo para paliar el desfase entre el precio de alquiler se sustituiría por los tres párrafos que aparecen en la enmienda transaccional, empezando por el: se propone dotar económicamente este programa. Es decir, que nos encontramos ante una enmienda de modificación que sustituye a ese párrafo.

A mí me parece oportuno, quizá, empezar por votar esta enmienda de sustitución parcial del párrafo o de modificación del párrafo y con su resultado, en su caso, votar el texto resultante, si les parece oportuno.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Les parece así. Entonces sometemos a votación la enmienda transaccional 1261.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Repetimos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** En contra.

**El Secretario General:** Queda rechazada la enmienda transaccional, por lo que someteríamos entonces a votación el texto tal y como había sido propuesto inicialmente por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en virtud del escrito 2017/1229.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Hay que repetir la votación.

**La Presidenta:** Repetimos la votación de nuevo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** En contra.

**El Secretario General:** Se deshace el empate en ambos casos por el voto de calidad de la Presidencia y, por tanto, el punto queda rechazado.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues seguimos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de*

acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 71.- Proposición n.º 2017/8001232, presentada por los concejales doña Rita Maestre Fernández y don Ignacio de Benito Pérez, -éste último, con el visto bueno de su Portavoz-, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno y al Congreso de los Diputados a que adopten de forma urgente las medidas y acuerdos que contempla la iniciativa en defensa de las pensiones públicas y del sistema de Seguridad Social.**

**El Secretario General:** Señalar que en este punto también se ha presentado una enmienda de modificación, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2017/1262, a la que nos referiremos después.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Buenas tardes. Esta proposición que hoy presentamos es resultado de un acuerdo alcanzado por varias asociaciones de pensionistas y jubilados integradas en el Consejo Sectorial de Personas Mayores de este Ayuntamiento, por la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones y por las Federaciones de Pensionistas, de Comisiones Obreras y UGT. Por eso quiero, en primer lugar, saludar a sus representantes que hoy nos acompañan.

Entrando en materia, la iniciativa se refiere únicamente a la financiación de las pensiones sabiendo que el Ayuntamiento no tiene competencias en esta materia. Lo que sí tenemos es la obligación de hacemos eco de esta grave situación y servir además como ejemplo a otros municipios.

Los efectos de la crisis económica y las medidas adoptadas para combatirla han provocado el empobrecimiento de millones de pensionistas situándolos, en muchos casos, al borde de la exclusión social cuando no dentro de ella.

Desde 2011 las pensiones han acumulado una pérdida de su poder adquisitivo de entre cuatro y cinco puntos, y sobre su futuro, y pese a no poder profundizar por falta de tiempo, los datos son más que alarmantes.

Por todo ello, y ante el preocupante futuro que se atisba, esta proposición pretende ser una llamada más para tomar medidas que restituyan esa pérdida de poder adquisitivo y modifiquen el actual sistema de financiación de forma que se aseguren unas pensiones dignas en el presente pero también en el futuro.

Del mismo modo, el Sistema de Protección Social que cubre otras necesidades de los pensionistas y jubilados ha sufrido recortes y limitaciones que afectan directamente a las condiciones de vida de estos. Sí, hablamos de copagos y de la regresión que ha experimentado la aplicación de la Ley de Dependencia, dejando a miles de estos pensionistas sin los cuidados necesarios o sin los recursos económicos que alivien su condición de personas dependientes, y en este contexto, como en tantos otros, reivindicamos el importante papel jugado por las mujeres, en otro ámbito más de la realidad social donde también se ve profundamente discriminada con una diferencia media de 421 euros. Una vez más desigualdades salariales entre hombres y mujeres. Por eso no podíamos dejar fuera de esta proposición la reclamación de medidas que reduzcan esta brecha entre pensionistas de uno y otro sexo y que, a la postre, impidan que en el futuro puedan perpetuarse estas desigualdades.

En resumen, y como terminábamos la exposición de motivos, vivimos una situación de alarma social por el peligro que corre uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad: las pensiones públicas. Preservar, asegurar y mejorar el Sistema Público de Seguridad Social, y dentro de las pensiones públicas, es contribuir a mantener la cohesión social, un obligado ejercicio de solidaridad intergeneracional y la mejor forma de consolidar nuestro Estado de bienestar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, también para la proposición, la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Quiero comenzar agradeciendo a todas las asociaciones y personas que, en representación de las y los pensionistas, han trabajado con los grupos municipales de Ahora Madrid y del Partido Socialista para elaborar este texto de consenso que elevar como iniciativa a este Pleno.

Suscribo todo lo expuesto por el señor De Benito, y solo quiero incidir en que más del 20 % de los habitantes de la ciudad de Madrid tienen más de sesenta y cinco años, a ellos deben sumarse aquellos que no llegan a esa edad pero que perciben una pensión de jubilación. La realidad es que, al igual que tenemos trabajadores pobres, tenemos pensionistas pobres. Sirva de ejemplo este dato: más de la mitad de las pensiones son inferiores al salario mínimo interprofesional, por no hablar del sangrante caso de las pensiones de las mujeres inferiores en un 40 % de media a la de los hombres.

Desde el Ayuntamiento procuramos mejorar las condiciones de vida de estos pensionistas aumentando cada año los servicios y las partidas de asistencia a domicilio, teleasistencia, centros de día o centros de mayores. Pero no es suficiente si los responsables de

las pensiones, es decir de los ingresos de las y los pensionistas, no apuestan por su mantenimiento y su mejora dentro del marco público de las mismas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación comenzamos el debate. Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

En Ciudadanos pensamos que hay que mantener unas pensiones justas, adecuadas y periódicamente revisadas y actualizadas para nuestros mayores. Somos partidarios de limitar al máximo las prejubilaciones, flexibilizar la edad de jubilación, facilitar la prolongación de la vida laboral de forma voluntaria y, de manera adicional, mejorar la fiscalidad del ahorro a largo plazo para la jubilación.

El Sistema Público de Pensiones es un pilar fundamental del Estado social y democrático que es España. Es por ello que nuestra Constitución exige a los poderes públicos que a los ciudadanos de la tercera edad se les garantice la suficiencia económica mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas.

Entendemos que la garantía y viabilidad del Sistema Público de Pensiones debe hacerse desde el más amplio consenso político y en el marco del Pacto de Toledo. Defendemos un sistema público de pensiones de reparto, es decir, con una fuerte solidaridad entre generaciones y contributivo. Garantizar pensiones justas y adecuadas exige tener en cuenta una mayor esperanza de vida y el envejecimiento de la población, la relación entre pensionistas y cotizantes así como la situación económica del país.

Para garantizar el Sistema de Pensiones, la suficiencia de las prestaciones y la sostenibilidad a largo plazo, somos partidarios de un factor de sostenibilidad que tenga en cuenta la esperanza de vida en el momento de la jubilación, y un factor de revalorización anual que garantice el equilibrio entre ingresos y gastos en el Sistema de Pensiones a la hora de fijar la revalorización anual de las pensiones teniendo en cuenta los ciclos económicos de crecimiento o decrecimiento.

La garantía de que en el futuro se establezcan pensiones económicamente adecuadas también exige no ligar exclusivamente el futuro de las pensiones a las cotizaciones. Consideramos necesario que los ingresos del Sistema Público de Pensiones no se deriven solo de las cuotas sociales sino también con aportaciones presupuestadas del Estado. Las pensiones no contributivas o asistenciales y las de viudedad deberían financiarse mediante los Presupuestos Generales del Estado.

Por ello, pese a coincidir en gran parte de la propuesta, hemos presentado una enmienda porque

hay determinadas cuestiones, con repercusiones no solo económicas sino técnicas, que estimamos necesitan ser analizadas y revisadas en los foros competentes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, en representación del Partido Popular, la señora Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero dejar la posición de nuestro grupo que es la de siempre, en un tema como pensiones siempre hemos estado y estaremos comprometidos y no escatimaremos en esfuerzos. Ahora bien, la proposición que nos trae en este momento adolece de defectos de forma en cuanto... La primera razón, mire, lo han dicho ustedes, no es competencia de este Pleno, y lo han dicho, lo han dicho expresamente porque es un hecho incuestionable y además de ello también demuestra un hecho incuestionable.

Ustedes son un ejemplo más de traer competencias que no les corresponde con un desprecio no solo a la institución que representan, que son las competencias que ustedes tienen que ejercer, las competencias de la prestación de servicios a los ciudadanos, sino además a los madrileños que les votaron, les votaron para ejercer sus propias competencias y no las de los demás. Además, ustedes llegan tarde con esta proposición y también lo saben, lo saben porque ya son dos años, y en el último año, concretamente el 29 de mayo y el 12 de julio, se han tratado estos temas en sesiones concretas del Congreso. Pero es más, señores del Partido Socialista y de Ciudadanos pero, ¿qué nos traen, si ustedes han aprobado una proposición no de ley del Partido Popular en la que ya se han cargado el objeto de lo que nos traen hoy aquí para pedir al Congreso el 26 de noviembre a instancia de nuestro partido? Y ustedes votaron a favor.

Mire, ¿por qué en un sitio dicen una cosa y luego otra? La razones que dan, simplemente porque lo pide una coordinadora, con la que vamos a apoyarles en todo y ustedes han cambiado la forma en la que ellos plantearon su proposición, no se pueden entender.

Yo lo que le digo es que está ya trabajando el Pacto de Toledo, está trabajando justamente en las peticiones que tanto Ciudadanos como el PSOE, como Ahora Madrid están pidiendo. Y mire, le recuerdo, tenemos un modelo de pensiones que es valorado por toda la sociedad, que es sostenible si tenemos sentido de responsabilidad, un modelo de pago que paga hoy las pensiones más altas y más pensión. Yo podría entender que Ahora Madrid, en su desconocimiento e inexperiencia traiga esta proposición pero, ¿el Partido Socialista? ¿El Partido Socialista que ha sido protagonista del Pacto de Toledo desde 1990 y que hemos hecho el mejor pacto social de toda la historia de la democracia?

¿Cómo es posible que traigan ustedes esto? Esto es verdad y siempre hemos ido revalorizando este tema con consenso, porque eso es lo que nos ha unido, ese tema tan preocupante. Y además, mire usted, ese consenso no se ha roto ni cuando nos dejaron la herencia en el 94 ni en el 2011 que nos dejaron un déficit en la Seguridad Social...

*(Aplausos).*

...ni tampoco cuando adelantaron las elecciones, adelantaron las elecciones para que nosotros, para que no intervinieran, y eso se consiguió gracias al Partido Popular.

El Partido Popular hizo una ley que garantizó una subida revalorizando del 25 %.

**La Presidenta:** Señora Larrainzar, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Acabo.

Decirles que el déficit fue por los 3 millones de parados que dejó Zapatero y que nosotros creemos que es un derecho, pero que el lugar es el Pacto de Toledo.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Continuamos con el debate, muchas gracias, señora Larrainzar.

Continuamos con el debate, el señor De Benito, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero agradecer la aportación de Ciudadanos. Como saben ustedes, la primera medida que nosotros planteamos es la derogación de la Ley 23/2013 y, por lo tanto, no podíamos estar a favor de su enmienda, pero yo le agradezco además el tono de su intervención.

Quiero felicitar a la señora Larrainzar porque son las cuatro y treinta y cinco, y hasta este momento no han sacado ustedes al señor Zapatero, yo creo que poco a poco se les está pasando la obsesión que tienen con José Luis Rodríguez Zapatero...

*(Aplausos).*

...que, por cierto, fue el mismo presidente del gobierno que dejó en superávit las cuentas públicas y ustedes son el gobierno que está saqueando la hucha de las pensiones, así que creo que lecciones poquitas.

Y, efectivamente...

*(Aplausos.- Rumores).*

**La Presidenta:** Continúe, por favor. Calma, continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Y, efectivamente, al final es lo de siempre, como ustedes decían, ustedes las formas empiezan

amables, luego se dejan ver su verdadero rostro, y en lo que es el fondo, que es lo que les delata, es el voto en contra siempre de mejorar la vida de nuestros mayores.

Y a nosotros nos querían dar una lección de competencias, y yo se la acepto, yo he dicho en este Pleno que no es una competencia nuestra, pero desde luego es nuestra obligación no ponernos de perfil ante una situación como esta, y si nos quieren decir cuáles son nuestras competencias, se lo demuestro. Les recuerdo que en los presupuestos de este año lo que hemos estado aprobando ha sido eliminar los copagos en teleasistencia y en ayuda a domicilio, así que también estamos trabajando donde compete, que es mejorando la vida de los madrileños y madrileñas que están en una edad en la que, desgraciadamente, necesitan de un apoyo especial por parte de las instituciones.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señora Higuera, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, como dice la iniciativa que hoy presentamos al Pleno, el sistema público de Seguridad Social, y dentro de él las pensiones públicas, constituyen una pieza fundamental de nuestro Estado de derecho del bienestar.

Tenemos que protegerlas por encima del color del gobierno o la situación del país. Proponemos una serie de medidas para que las Administraciones competentes, no este Ayuntamiento, sino las Administraciones competentes, efectivamente, garanticen la estabilidad del sistema de pensiones públicas, su mantenimiento y la recuperación de su poder adquisitivo. Medidas que revaloricen las pensiones conforme a la inflación y con cláusulas de compensación ante posibles desviaciones.

Le pido que reconsidere su voto y que lo piense antes de votar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues como adelantábamos al principio, hay una enmienda de modificación que ha presentado el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se ve afectada por los apartados primero y segundo de la resolución del tercer teniente de alcalde que determina el método a seguir para votar las enmiendas. Y, entonces, es preciso preguntar con carácter previo a los autores de la iniciativa, en este caso los grupos municipales de Ahora Madrid y Socialista de Madrid, si aceptan que se puede someter a votación esta enmienda, que viene a

ser prácticamente una enmienda a la totalidad, porque viene a sustituir completamente el texto propuesto, o que aparece en la iniciativa del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: No.

**El Secretario General**: No se acepta.

¿Y el Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: No.

**El Secretario General**: No. Muy bien. Rechazada entonces esta posibilidad, someteríamos a votación la proposición 1232 en sus propios términos.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Repensado, en contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Resultado?

**El Secretario General**: Queda aprobada la proposición por mayoría de votos.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Muy bien. Seguimos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

**Punto 72.- Proposición n.º 2017/8001234, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que promueva, atendiendo a las demandas de los vecinos, una rehabilitación integral de la calle Añastro, por su deficiente estado de**

**conservación; y a que realice un estudio del estado en el que se encuentran las calles aledañas pertenecientes a la Colonia El Bosque, para acometer las actuaciones que sean necesarias.**

(Este punto ha sido tratado anteriormente después del punto 69).

**Punto 73.- Proposición n.º 2017/8001237, presentada por las concejalas doña María de las Mercedes González Fernández y doña Marta Gómez Lahoz de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Consorcio Regional de Transporte de Madrid la implantación urgente de una línea de autobús que comunique el distrito de Barajas con su centro sanitario de referencia, el Hospital Ramón y Cajal.**

**El Secretario General**: Sin olvidar que el punto 72 ya ha sido objeto de sustanciación antes, la proposición 1234, y que la proposición 1237, que aparece referida al punto 73 del orden del día, ha sido retirada por los grupos autores de la iniciativa, pasaríamos, como se señalaba ahora mismo por la Presidencia, al punto 74.

(A iniciativa de las portavoces de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, se retira la precedente proposición).

**Punto 74.- Proposición n.º 2017/8001239 presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid instale sistemas de ventilación, climatización y eficiencia energética en todas las escuelas infantiles de la red municipal".**

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar, tiene la palabra el señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes de nuevo.

La ola de calor que asoló la región hace unas semanas tuvo especial incidencia en los centros educativos. Alumnos y profesores tuvieron que soportar temperaturas por encima de los 35º durante la jornada escolar, con el consiguiente riesgo para la salud. Según denunció la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, alumnos de varios colegios de la capital sufrieron vómitos, golpes de calor e incluso lipotimias por las altas temperaturas en el interior de las aulas. Gorras, botellas de agua y cremas para el sol se incorporaron al material escolar que llevaban los alumnos.

Son bien sabidas por todos ustedes las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para afrontar una situación que no es tan rara. Cada vez

son más frecuentes las olas de calor y se amplían en el tiempo coincidiendo, por lo tanto, con el calendario escolar.

Es una realidad innegable que estos episodios de calor afectan de forma especialmente negativa a los alumnos y alumnas de las escuelas infantiles, ya que estos centros abren durante los meses de julio y de septiembre, meses en los que están condenados a soportar temperaturas que superan habitualmente los 35°.

Es decir, que si en lo referente a los alumnos y alumnas de primaria, secundaria y bachillerato, la situación es grave, si nos centramos en los niños y niñas de las escuelas infantiles, es una absoluta barbaridad, y son demasiado pequeños para verbalizarlo y mucho menos para fabricarse abanicos de papel.

Por ese motivo, y por la especial vulnerabilidad de estos los niños, especialmente de los bebés, es urgente tomar medidas eficaces para resolver este problema tal y como ha hecho el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Así, allí han destinado una partida presupuestaria de 60.000 euros para instalar equipos de climatización, concretamente sistemas de refrigeración con bombas de frío y calor en sus siete escuelas infantiles y dos casas de niños. Por ponerles otro ejemplo, las tres escuelas de Getafe cuentan con aire acondicionado desde hace décadas.

Según la Aemet, este verano será más caluroso de lo normal y habrá frecuente riesgo de olas de calor con anomalías de temperaturas por encima de grado y medio y episodios de alerta amarilla por calor. Estas previsiones, que marcan una tendencia clara, hacen necesario que el gobierno municipal ponga en marcha actuaciones para evitar que los trabajadores y los alumnos de las escuelas infantiles municipales sufran de esta manera los efectos negativos de un calor excesivo.

El Decreto 39/1977 de Prevención de Riesgos Laborales, obliga a los centros de trabajo a mantener una temperatura en su interior de entre 17 y 27°. Evidentemente, los colegios públicos y las escuelas infantiles incumplen estos límites en verano, como se incumplen los límites que establece el reglamento de instalaciones técnicas en edificios, según el cual la temperatura del aire en los recintos habitables acondicionados no será inferior a 21° ni superior a 26.

Por lo tanto, consideramos necesario que el Ayuntamiento de Madrid disponga en sus escuelas infantiles de sistemas de ventilación, climatización y eficiencia energética para que, independientemente de la temperatura que exista en la calle, en el interior de los centros haya una temperatura adecuada que respete la normativa laboral y que permita el bienestar de los niños y de los trabajadores.

Por ello, proponemos que se instalen equipos de climatización con bombas de frío y calor en las 56 escuelas infantiles municipales actualmente en funcionamiento, así como en todas aquellas de próxima construcción, para garantizar en todos estos centros una temperatura estable durante todo el año.

Por todo ello, les pedimos el voto afirmativo para esta iniciativa. No podemos cruzarnos de brazos...

**La Presidenta:** El tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Sí, señora alcaldesa, si no le importa, me lo descuenta de la segunda intervención.

Por todo esto, le decía, les pedimos el voto afirmativo para esta iniciativa. No podemos cruzarnos de brazos ante una situación ya de por sí seria, pero que desgraciadamente empeorará en los próximos años, y mucho menos podemos sentarnos a esperar que ocurra algo realmente grave en una escuela infantil para tomar medidas, estamos hablando de la salud y de la seguridad de niños y niñas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Se trae al Pleno como iniciativa la instalación de equipos de climatización y aire acondicionado en las escuelas infantiles de titularidad municipal, al hilo de las recientes semanas de calor que hemos padecido.

Les adelanto que el Grupo de Ahora Madrid va a votar a favor de la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista. No tenemos inconveniente en votar a favor de una iniciativa de contenido meramente ejecutivo, pero sí les adelanto que antes de tomar la decisión definitiva escucharemos a las AMPA, ya que nos constan algunas opiniones discrepantes sobre este tema.

En cualquier caso, el acuerdo de este Pleno se remitirá a los respectivos distritos, como responsables del mantenimiento de estos edificios, con la recomendación de consensuar con cada una de las AMPA la instalación o no de estas medidas de climatización.

Por otra parte, saben que se están diseñando y construyendo nuevas escuelas y en todas ellas se incorporan ya sistemas de climatización como los solicitados en su iniciativa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues comenzamos el debate.

La señora Domínguez Soler, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Factores como la iluminación, la temperatura o el ruido afectan, sin duda, al rendimiento de las

personas, no solo en el ámbito laboral, sino también en el escolar. Lo cierto es que las empresas, y cuando menos la legalidad vigente, exigen unos mínimos de confort en los puestos de trabajo. Lo mismo tenemos que aplicar en los entornos escolares, y en este caso hablamos de las escuelas infantiles, por la especial sensibilidad que los más pequeños pueden mostrar hacia un entorno poco ergonómico. El aire limpio, la iluminación suficiente y una temperatura de confort no es solo exigible en época estival sino los doce meses del año. «Nueve meses de invierno y tres de infierno», reza el refrán popular sobre el clima en Madrid.

Vamos a votar a favor de esa proposición por dos motivos, que individualmente tendrían el peso suficiente como para validarla: en primer lugar, porque es de cajón que en las instalaciones donde prestamos servicios públicos, estos servicios sean de calidad, y la calidad abarca el confort, la salud, la seguridad y la higiene, máxime cuando hablamos de niños de hasta tres años de edad. Y en segundo lugar, porque lo establecen las normas. Como ha dicho el señor De Benito, el Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben cumplir los lugares de trabajo, recoge que la temperatura de los locales donde se realicen los trabajos sedentarios, como en las escuelas, estará comprendida entre 17 y 27 °C.

Y, señores concejales, porque tenemos dos ordenanzas que así lo establecen: el artículo 6.3 de la Ordenanza de Escuelas Infantiles establece como condiciones de seguridad que los centros deberán cumplir las normas de seguridad de la legislación vigente, así como las condiciones técnico-sanitarias de los centros infantiles recogidas en la Ordenanza de la Protección de la Salubridad Pública en la ciudad de Madrid.

Y si nos vamos a la Ordenanza de Salubridad, en concreto en su artículo 62, climatización, leemos: «Dispondrán de sistema de climatización capaz de garantizar una temperatura en todas las dependencias entre 20 y 25 °C».

Y yo creo que con esto está todo dicho; si queremos prestar buenos servicios públicos, nuestras instalaciones, equipamientos, infraestructuras, materiales y medios han de ser de calidad, y más en cuanto a niños se refiere.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, por el Partido Popular, la señora Martínez de Sola, por favor, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor De Benito, comparto absolutamente su sensibilidad; no solo la suya, la de todos los concejales por un tema que realmente merece la pena, es la salud y el bienestar de nuestros bebés. Nada que ver, por supuesto, con el otro tema de los colegios, puesto que los horarios son completamente diferentes.

De todas formas, el alcance de su propuesta quizá me suene un poco ambiguo, y sería deseable un plan mucho más pormenorizado, si le parece adecuado. Es adaptado a los casos y, naturalmente, con un presupuesto. Ya hemos visto en el punto número 40, en nuestro Pleno de los presupuestos, simplemente o no hay o no se cumplen. Con lo cual, un caso tan grave, tan sensible, merecería la pena que en este trimestre, digamos, hasta el mes de enero, se pudiera organizar este plan y después llevarlo a cabo. Y, si no, también, a lo mejor podría preguntar a sus compañeros de partido en Andalucía, donde en el último mes han cambiado de opinión, en quince días tres veces, y también de consejero; o sea, que a lo mejor pues conviene llevar el diálogo hasta ese punto.

Por lo demás, también ha sido un Pleno no solo de temas presupuestarios y competenciales, también de Medio Ambiente, donde ha sido uno de los protagonistas que hemos tenido; quizás generar espacios de sombra, los toldos, la vegetación y muchas otras de estas cuestiones que están encima de la mesa serían importante tenerlas presentes, y totalmente adecuado a los tiempos que vienen, porque hablamos de niños, de niños muy pequeños, que necesitan probablemente también en el tema de climatización un tratamiento especial.

Creo que con este debate, con este punto, hay una oportunidad única de crear espacios sostenibles, dar un ejemplo especial desde el Ayuntamiento de Madrid, y adecuado, como decía antes, a la permanencia durante largas horas del día de nuestros bebés. Intentemos no desperdiciar la iniciativa porque en el caso que nos ocupa, esperemos ese presupuesto y ese plan, sería, quizá, pues un brindis al sol, nunca mejor dicho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Bien, pues, para concluir, el señor De Benito y la señora Higuera después.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos el voto favorable a esta iniciativa.

Sí me gustaría decirle a la señora Martínez de Sola, yo sé que acaba de llegar, pero, bueno, para que sepa cuál ha sido el trabajo previo de su grupo en relación a las escuelas infantiles. Por ponerle un ejemplo, en el proceso de enmiendas ustedes plantearon la eliminación de todas las partidas presupuestarias para la construcción de nuevas escuelas infantiles; seguramente la postura con usted al frente cambie y haya espacio para llegar a acuerdos.

También le puedo decir cuál ha sido la nuestra: ha sido la creación de escuelas infantiles, la incorporación de escuelas infantiles en los presupuestos de ambos ejercicios o ha sido llegar a acuerdos con el Equipo de Gobierno para aprobar unas ordenanzas que de verdad reduzcan las tasas

que están pagando los padres y, sobre todo, que ofrezcan un mejor servicio a estos menores.

Nos decía la señora Higuera que quizá hay que hablar con las madres y con los padres. Nosotros lo vemos bien, pero también le digo que para presentar esta iniciativa lo hemos hecho de manera previa, hemos hablado con las madres y con los padres, hemos estado hablando con las entidades con las que llegamos a un acuerdo para aprobar estas nuevas ordenanzas que van a entrar en vigor próximamente, y también hemos hablado con los ayuntamientos que ya tienen una experiencia en este sentido y de los que yo creo que podemos sacar un buen aprendizaje porque están ofreciendo un buen servicio a las familias y, sobre todo, a los niños y a los trabajadores de estas escuelas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Higuera, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, agradecer todas las intervenciones, y puesto que yo creo que estamos todos de acuerdo, creo que se puede pasar a la votación.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Pues totalmente de acuerdo con lo que se acaba de manifestar, podemos pasar a la votación del punto 74.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues continuamos.

**El Secretario General:** ¿A favor, verdad?

**La Presidenta:** Sí, a favor, unanimidad.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

*(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 75.- Proposición n.º 2017/8001240 presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la paralización inmediata de las obras que se ejecutan en la avenida de Oporto y en la calle La Vía, y su reversión, para recuperar los sentidos de circulación anteriores, que cualquier obra en la zona se informe con carácter previo a los comerciantes y vecinos, y que se dé cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel del pasado 6 de julio de 2017.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor González López, en representación del Grupo Municipal Popular, cuando usted quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Una pena que la concejala de Carabanchel haya querido salir ahora mismo del Pleno precisamente en uno de los puntos más importantes, para ella por lo menos y para mí, de este Pleno.

*(Aplausos).*

Pero dicho eso, señora alcaldesa, me gustaría empezar saludando a los vecinos de Galileo, a los vecinos de la avenida de Oporto, de Valle de Oro, de la calle La Vía...

*(Aplausos).*

...que, por una decisión sectaria ideológica de Ahora Madrid van a ver disminuida su calidad de vida si nada lo remedia y no cumplen los mandamientos del Pleno.

*(Rumores).*

Señora Carmena, yo no le voy a preguntar si vive en la avenida de Oporto o en la calle de la Vía, porque ya lo sé yo, usted vive en una zona estancial de un distrito distinguido de la ciudad de Madrid. Tampoco le voy a preguntar si conoce Carabanchel, porque ya sé que no conoce Carabanchel, pero, mire, la invito a ir a conocer Carabanchel con los vecinos de Carabanchel que están ahí, con la presidenta de la Asociación de Vecinos de Carabanchel Bajo y de Carabanchel, que seguro que van a estar muy a gusto con usted enseñándole el desastre de obras que están haciendo en el distrito de Carabanchel, señora Carmena. Y lo digo porque estas asociaciones, estos vecinos han recogido más de 4.000 firmas, 4.000 firmas para que estas obras no sigan adelante; 4.000 firmas, señora alcaldesa. ¿Y sabe por qué? Porque estas obras están redundando en la falta de calidad de vida de los ciudadanos de Carabanchel.

Señora alcaldesa, tiene usted que saber que estas obras no han sido consultadas con nadie, con las

asociaciones de vecinos, con los vecinos en particular, con nadie. Ahí tiene los atascos que se están haciendo.

Señora alcaldesa, usted no conoce esta obra con toda seguridad. Señor Calvo, usted es el mayor responsable de esto, no tiene que reírse porque ahí están los vecinos que van a sufrir solamente por lo que usted ha querido hacer allí antojadizamente.

*(Aplausos).*

Señora alcaldesa, lo que ustedes van a hacer allí es desviar toda la circulación por la avenida de Oporto en un solo sentido evitando que los autobuses suban por la avenida de Oporto. ¿Eso qué quiere decir? Que va a quitar la movilidad de la gente mayor, porque usted no ha pensado en los mayores. Tampoco han pensado en los comerciantes de la avenida de Oporto, no ha pensado en ellos para nada, que están sufriendo grandes pérdidas. No ha pensado en ninguno de ellos. Tampoco lo ha consultado. Tampoco ha pensado en los que viven en la calle de la Vía. Ahí les tiene a los que viven en la calle de la Vía. ¿Sabe lo que les pasa a los que viven en la calle de la Vía? Que ustedes han desplazado nada menos que siete líneas de autobús por esta calle de dos sentidos: 108, 81, 55, 484, 486, 481, la N 16 y la N 17, pero es que aparte, señora alcaldesa, en esa calle hay dos escuelas infantiles, un colegio, un instituto, una escuela de idiomas, y tienen la mala costumbre los padres de llevar a sus hijos al colegio y van a sufrir también esos colapsos como está habiendo ahora mismo allí; autobuses atascados, coches atascados, ahí lo está viendo. Todo eso es lo que van a sufrir los vecinos de Carabanchel de esa calle a partir de septiembre.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor González López).*

Eso es lo que no podemos consentir, y por eso está aquí el Partido Popular, y por eso se acordó en el pleno de Carabanchel, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista, que eso se parara, que se reconsiderara, se tiene que reconsiderar, señora alcaldesa.

*(Aplausos).*

Usted tiene que pisar el suelo, tiene que venir a conocer Carabanchel y conocer de cerca lo que piensan los ciudadanos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra por tres minutos, en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muy bien. Muchas gracias, alcaldesa.

Lo primero, señor González, pedirle más respeto cuando se dirija a la alcaldesa. La alcaldesa por supuesto que conoce Carabanchel; por supuesto que ha estado en Carabanchel; por supuesto que ha

caminado por las calles de Carabanchel y conoce perfectamente además la calle de la Vía. Hace un tiempo tuvimos la oportunidad de estar en Carabanchel precisamente visitando la finca de Vista Alegre.

*(Observaciones del señor González López).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

*(Rumores).*

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pero, ¿a ustedes qué tipo de educación, qué tipo de respeto les han enseñado?

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués. - Rumores).*

**La Presidenta:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Eso decían...

**La Presidenta:** Guarden silencio, señores, por favor, y dejen hablar a quien está en el uso de la palabra.

Continué, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Yo que soy de Carabanchel, señor González, eso de salir fuera lo decían mucho en mi instituto: salir fuera.

*(Risas).*

Bueno, entrando en el tema. Con tantas firmas como están recopilando ustedes, no se preocupen que van a llegar a las próximas elecciones en un estado electoral excelente con toda la cantidad de firmas que Pleno tras Pleno nos ponen encima de la mesa.

*(Rumores).*

Entrando...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Les pido a todos que guarden silencio y escuchen a quien está en uso de la palabra, porque cuando los demás están en uso de la palabra les gusta que les escuchen.

Continué, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Por favor, señoras, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Menos mal que había preparado una intervención corta porque, si no, ya no me hubiera dado tiempo a terminarla.

Señor González, hay que decirle que este proyecto, como usted bien sabe, consiste fundamentalmente en desdoblar los dos sentidos que hasta ahora discurrían por la avenida de Oporto en dos carriles, manteniendo un sentido por la avenida de Oporto y otro por la calle de la Vía, generando lo que se conoce como un par de circulación. Esto permite dos cosas. Por un lado, introducir un carril ciclista en cada sentido y, además, ampliar las aceras, mejorar la accesibilidad y la seguridad en los cruces, ya que se trata de una operación de ciudad; una operación de ciudad que evalúa las condiciones de movilidad en el entorno y el conjunto de modos de transporte, de formas de moverse por la ciudad, y los equilibra, los reequilibra en función de las cargas que en este momento tenían cada una en las calles que conforman el ámbito rehabilitado o remodelado.

Este proyecto surge de un proceso de discusión, de un proceso de discusión que mantuvimos a lo largo del año pasado cuando estuvimos evaluando y cuando estuvimos valorando qué nuevos itinerarios ciclistas se iban a poner en marcha en la ciudad de Madrid. Un proceso que además se impulsó no solo desde el área, sino también desde la junta de distrito y que planteaba la solución adoptada. Lo que usted ha puesto hoy en esta pantalla han sido fotos de obras y, claro, las obras generan atasco. ¡Menudo descubrimiento! Ya verán cuando terminen las obras cómo la solución de movilidad en la zona es muchísimo mejor porque precisamente por eso hemos hecho esta actuación, porque lo que queremos es mejorar la calidad de vida de los madrileños y madrileñas y también mejorar sus condiciones de movilidad, de los vecinos de la calle de la Vía y los del resto de Carabanchel.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el debate. A continuación, tiene la palabra el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Buenas tardes. Un saludo a todos los visitantes, bienvenidos a vuestra casa, que es vuestra casa, nunca lo olvidéis y que podéis pedirnos tantas cosas como necesitéis, de verdad.

Quiero dejar muy claro, señor Calvo, usted está hablando de respeto, pidiendo respeto nuevamente. Sinceramente, me parece que lo que usted está haciendo con los vecinos de Galileo, de Carabanchel o con las familias de Cuatro Caminos, pues me parece que eso es una falta de respeto. Eso sí que es una falta de respeto.

*(Aplausos).*

Mire, también está haciendo obras dice que para mejorar la movilidad en la ciudad, pero ustedes solamente están haciendo e hinchando la burbuja de los carriles bici, que es lo único que están haciendo, que acaban en el Defensor del Pueblo, que acaba en unos problemas muy serios, no quiero incidir en lo que están haciendo para no hacer un problema más grave

y dejárselo encima de la mesa, porque me parece que usted tiene que repensar lo que está haciendo con los carriles bici, por ejemplo. Tenemos carriles bici, como el de Toledo, el que quiere hacer ahora el de calle Alcalá y el de Santa Engracia, que cada vez van a peor, cada vez van a peor, o sea, es que no está dando ningún beneficio a la ciudad y quiero que lo tengamos muy claro.

EMT, sí, como decía don Álvaro González, desde luego, siete líneas de la EMT que tienen que cambiar, y eso le da un dolor de cabeza a muchísima gente, especialmente a la gente mayor que es la que más consume y más utiliza el servicio de la EMT, si no lo sabe usted, lo debería saber.

Sí, no se reía, porque usted es el que ha pedido el cambio de estas líneas. Porque, recordemos, el Consorcio actúa a petición del Ayuntamiento de Madrid. ¡Ojo!, que muchas veces se les llena la boca diciendo: no, eso es tema de Consorcio, a mí no me digan nada. Bueno, es que usted si habla con el presidente del Consorcio, le explicará las tres formas que hay para pedir cambios de líneas, y una de ellas es que el Ayuntamiento de Madrid pide ese cambio de líneas. Por cierto, otra la puede hacer de manera sobreenvenida cuando ve cualquier tipo de cambio en el tráfico o haya algún problema grave en sus calles, y entonces decide cambiar de manera autónoma las líneas de la EMT o los recorridos, las líneas de la EMT, mejor dicho.

Mire, estamos en contra de lo que está haciendo porque no hay ningún estudio de movilidad, simplemente, como usted ha hablado y ha dicho claramente, se está discutiendo, han discutido entre ustedes. Sí, pero no con los funcionarios del Ayuntamiento, porque no tenemos ese estudio. Al menos nadie de aquí ha visto ese estudio; a lo mejor usted lo tiene, pero en el cajón que ahí está muy bien. Información a los ciudadanos. Nada absolutamente. Y a los grupos municipales, ya para qué. Más de 4.000 firmas que presentan los vecinos que están absolutamente en contra.

Y luego también quiero recalcarle el rechazo de los foros locales, sus foros locales que también le dicen que no, que no vaya hacia adelante con este proyecto.

*(Aplausos).*

Mire, antes siempre culpaban, que si a la comunidad, que si a un barrio, que si al otro, que si a una persona, a un concejal, o a un diputado. Ahora ya se están echando la bronquita entre vosotros, entre ustedes, entre el señor Calvo y la señora Esther Gómez. Nos gustaría saber quién ha tomado la decisión y quién es el responsable de esta obra, que lo único que está haciendo es mayores dolores de cabeza a los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias.

Yo también saludo a los vecinos que están acompañándonos hoy aquí. Para nosotros, en este caso, es difícil votar porque no compartimos el modelo de movilidad que propone el Partido Popular. Es cierto que nosotros hemos mostrado unas distancias con esa idea, hemos mostrado, además, nuestra simpatía por repensar la ciudad, por un modelo de movilidad diferente, por un modelo de urbanismo distinto y que implica con ello, y eso es muy importante, un urbanismo pensado con y para la gente. Y aquí es donde creemos que se encuentra el gran fallo. Es que no podemos dejar de escuchar a los vecinos. Muy a pesar de no estar en contra de ese modelo de ciudad que propone el Partido Popular no puedo dejar de escuchar a los vecinos en este caso. Y creo que tienen razón, porque son ellos los que viven diariamente los problemas que se generan alrededor de una obra, alrededor de un cambio tan profundo en el tráfico del distrito. En este caso, vamos a estar a favor, como le decía, de la petición, especialmente porque estamos a favor de que se escuche a los vecinos en este caso y de que se encuentren soluciones que sean mucho más inclusivas. Yo sé que es difícil poner de acuerdo a todo el mundo y encontrar soluciones en las que todos estén satisfechos. Pero vamos a trabajar por ello porque ese es justamente el reto que plantea construir ciudades diferentes.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Señor González, en representación del Grupo Popular.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Gracias, señora alcaldesa.

Señor Calvo, cuando se ríe de mí, no se ríe de mí, se ríe de esas 4.000 firmas, de esos 4.000 vecinos que han firmado.

(Aplausos).

Tenga usted respeto. Tenga usted respeto a esos vecinos que les van a dejar de votar como... por cierto, ¿usted ha leído la web Decide Carmena, perdón, Decide Madrid? Todos los comentarios son negativos, absolutamente todos los comentarios son negativos para esta obra, todos, todos y cada uno de ellos. No se hace caso, ¿por qué no han consultado a las asociaciones de vecinos? ¿Por qué no han consultado a los vecinos? Ha consultado a la concejala de Carabanchel, la que se ha ido hace un momentito fuera. Pero, mire, la ha consultado y es curioso porque la concejala de Carabanchel entre 2008 y 2011 votó dos veces en contra del carril bici en la avenida de Oporto, señora concejala, ¿se le ha olvidado ya cuando era vocal de Izquierda Unida que votó en contra?

(Aplausos).

Tosa, tosa, que es normal. Mire, mire, señor Calvo, quiere decir a los vecinos esos estudios de

impacto de ruido ¿dónde están?, porque los vecinos no lo han visto. Esos estudios de impacto de la contaminación que les va a afectar directamente en la calle de la Vía, tampoco los han visto. ¿Dónde están esos estudios, señor Calvo? Nadie los ha visto, solamente los ha consultado con su amiga y concejala de Carabanchel.

Mire, ustedes son un fraude, ustedes son un fraude, ustedes propusieron en el programa electoral de Carabanchel hacer un centro cultural en el barrio de San Isidro, ¿lo han hecho? No, ni un solo euro. Propusieron un centro de tercera edad en el barrio de Comillas, ¿lo han hecho? No, ni un solo euro. Propusieron hacer un aparcamiento en Blasa Pérez, ¿lo han hecho? No, ni un solo euro. Propusieron hacer un centro cultural o biblioteca en el PAU de Carabanchel, ¿lo han hecho? No, ni un solo euro. ¿Han propuesto en el programa de Ahora Madrid hacer un carril bici en la avenida de Oporto? Tampoco. Aquí, aquí sí que han metido mucho dinero, solamente por una cuestión meramente ideológica que va a afectar duramente a los vecinos, a la calidad de los vecinos.

Señora alcaldesa, yo lo que quiero es que aquí se pronuncie usted ¿Va a respetar sí o no el acuerdo plenario que vamos a votar ahora mismo? ¿Va a respetar ese acuerdo plenario? ¿Va a parar las obras? ¿Va a respetar el acuerdo del pleno de la junta de Carabanchel? Usted se tiene que mojar de una vez ya.

(Aplausos).

No se puede ir por las ramas continuamente en este Pleno. Usted se tiene que mojar. Si va a respetarlo, y tiene que respetarlo porque lo vamos a votar aquí, usted tiene que paralizar las obras, tiene que revertirlas, y es más, tiene que sentarse con los vecinos y con las asociaciones de Carabanchel, con la señora concejala de Carabanchel creo que se habrá sentado el señor Calvo y estará satisfecho. Los vecinos no están en absoluto satisfechos. Miren, esta mañana han pedido la dimisión de la señora concejala de Carabanchel, quizás esta es la segunda oportunidad y la voy a aprovechar, dimita señora concejala.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor González.

Continuamos, continuamos con el debate. Tiene la palabra don José Manuel Calvo para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: ¡Qué enfadado está usted siempre, señor González, qué enfadado está!

(Rumores).

**La Presidenta**: Guarden silencio, si son tan amables.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: El del humor es usted, señor Martínez-Almeida.

**La Presidenta:** Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** El de los chistes es usted.

*(Rumores).*

Bueno, agradecerle... ¿Pero, me quieren dejar hablar? Pero ustedes me han visto que les he escuchado atentamente, a pesar de las barbaridades que estaba diciendo el señor González, y les he escuchado atentamente, y he tomado mis notas, y ahora le voy a contestar, si me dejan hablar.

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

*(Rumores).*

Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Señor Brabezo, debería dejar de repetir ese mantra de que si los carriles bici acaban en el Defensor del Pueblo. Usted sabe, supongo que ya le ha llegado la información de que el Defensor del Pueblo ha inadmitido las sucesivas quejas que usted pone, que ustedes y sus colectivos afines ponen sobre nuestros carriles bici. Por tanto, acaban y empiezan en el Defensor del Pueblo, que inadmite sucesivamente estas quejas.

Señora Érika, perdón, la falta de costumbre de dirigirme a usted. Érika, agradezco el tono. Yo creo que, efectivamente, compartimos un modelo de movilidad, compartimos que es imprescindible un cambio en la movilidad, que es imprescindible reducir el peso que tiene hoy el coche en la movilidad en la ciudad de Madrid y que, desde luego, hay que plantear soluciones alternativas. Esto quiere decir que lo hagamos todo bien y que, evidentemente, tengamos que repensar determinadas actuaciones, pues por supuesto que habrá que hacerlo y tendremos que sentarnos y tendremos que hablarlo. Pero, desde luego que se agradece ese tono constructivo aunque creo que se equivocan votando a favor de esta propuesta con Ciudadanos y con el Partido Popular, una propuesta que va en la línea de deshacer una obra que va a ser buena para la movilidad del barrio y que desde luego va a beneficiar, sin ninguna duda, a los vecinos, de la calle de la Vía y del conjunto del distrito de Carabanchel.

Señor González, ustedes pretenden sustituir al ejecutivo en este Pleno. Ustedes plantean proposiciones que no son de su competencia, que no son competencia de este Pleno, y por lo tanto no me pida que deshaga o que pare una obra que, por cierto, le informo que está terminada, que está prácticamente acabada. Es curioso que le preocupa, le preocupa la contaminación al señor González, le preocupa la contaminación de la calle de la Vía, esta contaminación le preocupa bastante, y el otro día, cuando en la Comisión de Calle 30 nuestro compañero el señor Sánchez Mato ponía los datos de contaminación de la M-30 o cuando el representante

de Ecologistas en Acción hablaba del efecto atractor que había generado la M-30 y...

**La Presidenta:** Señor Calvo, el tiempo, por favor.

*(Rumores).*

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Eso le preocupaba menos.

*(Aplausos).*

**El Secretario General:** Entiendo que podemos someter a votación el punto 75 del orden del día.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor, y esperemos que se respete el acuerdo.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien, señor secretario.

**El Secretario General:** Queda aprobada por mayoría la proposición.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a continuar.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**Punto 76.- Proposición n.º 2017/8001244 presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando "que el actual equipo de Gobierno, en aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de**

**2004, someta a información pública y audiencia pública todas aquellas actuaciones municipales, especialmente en la vía pública, que afecten a la vida diaria de los vecinos de Madrid”.**

**El Secretario General:** En relación con esta proposición, figura la presentación en plazo de una enmienda de modificación suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía registrada con el número 2017/1258. A ella nos referiremos en su momento.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate.

Tiene el señor Manglano la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Gracias.

Es bien sabido que la democracia no existía en Madrid hasta que Ahora Madrid llegó a Cibeles; hasta entonces esto había sido un reducto fascista neoliberal, en el que los concejales de gobierno jamás escuchaban a los vecinos y solo recibían órdenes del Club Bilderberg. Pero, en 2015, los madrileños, por fin, rompieron sus cadenas y pudieron disfrutar, gracias a Manuela, de la libertad y la democracia. Bueno, quizá, no tanto.

(Aplausos).

A estas alturas es evidente que el relato, según el cual ahora hay plena participación ciudadana y antes solo había oídos sordos, es más falso que su promesa de bajarse el sueldo a la mitad, porque a ustedes lo único que les importa es la apariencia de participación, el área del señor Soto es su departamento de *marketing* y poco más.

(Aplausos).

Esto es así por, al menos, dos razones:

La primera es que nunca someten a un proceso participativo nada que no tengan decidido de antemano, las votaciones son meros trámites para legitimar *a posteriori* decisiones ya tomadas en sus despachos. La consulta, es un decir, sobre la Gran Vía fue un buen ejemplo: tres de sus cuatro preguntas hacían referencia a la voluntad del vecino de mejorar la Gran Vía. ¡Vamos, que solo les faltó repartir papeletas con las cruces ya marcadas en las casillas! Este gobierno siempre gana las votaciones y todo está pensado para que así sea.

La segunda razón por la que su política de participación es una gran trola es el ingente número de iniciativas que lanzan sin consultárselas a nadie. Destacan las de restricción de la movilidad: podría hablar de Alcalá, de la avenida de Oporto, de la calle Toledo o de Santa Engracia; pero me voy a centrar en la calle Galileo, y lo voy a hacer comparando su forma de actuar con la del gobierno medieval este que les precedió y que desconocía la participación porque su mentalidad estaba anclada en el siglo octavo. Tomaré el ejemplo de la reforma de la calle Pilar de Zaragoza: en el año 2009, el conocido sátrapa Íñigo Henríquez de Luna, a la sazón concejal del distrito de Salamanca,

tuvo la tiránica idea de transformar la calle Pilar de Zaragoza en calle de prioridad peatonal.

Aquí va un resumen de las consultas realizadas al respecto:

Uno, información y control continuo por parte tanto de los grupos de la Oposición como de los vecinos en los plenos de la junta de distrito; esto no se hizo en Galileo.

Dos, audiencia pública realizada en el Centro Cultural Buenavista, su convocatoria se realizó colocando carteles en cada portal de las calles Pilar de Zaragoza y adyacentes, así como por carta dirigida a todos los presidentes de las comunidades de vecinos; esto no se hizo en Galileo.

Tres, exposición del proyecto en dicho centro cultural; esto no se hizo en Galileo.

Cuatro, envío de una carta a todos los vecinos de la zona para informarles punto por punto de la remodelación; esto no se hizo en Galileo.

Como consecuencia, y al cabo de muchos meses de consultas, se modificó el proyecto original para adaptarlo a las peticiones de los vecinos, y se hizo lo siguiente: renovación de todo el alumbrado y mobiliario urbano; creación de zonas de juego infantil; plantación de arbolado de alineación en las ampliadas aceras e instalación de un pavimento de coexistencia.

Veamos ahora, frente a este despótico proceder de la casta, cómo actuó la gente en la calle Galileo: la calle se cortó el lunes 12 de junio; la decisión se anunció el domingo 11 de junio.

(Aplausos).

La fase consultiva se limitó a celebrar algún taller no publicitado, al que acudieron en gran medida funcionarios y personal eventual de la junta. ¿Y quién organizó los talleres? Pues, cómo no, un «colocao», en este caso la empresa Hécate, fundada por la actual directora de comunicación de la EMT escasos días después de ser Manuela Carmena proclamada alcaldesa. ¿Y cómo se le adjudicó el contrato? A dedo. ¿Y cuánto se le dio? 18.000 euros más IVA. ¡Lo de siempre, vamos!

Es decir, la participación en la calle Galileo ha sido, a todos los efectos, una coartada para poderle dar otro contrato menor a un «colocao».

Pero hay un aspecto más de la calle Galileo que me parece particularmente grave: una vez cerrada la calle, los vecinos se movilizaron en contra y recogieron a fecha de 7 de julio más de 2.000 firmas. ¿Cuál fue la reacción del gobierno municipal? Ignorarlas y remitir a los vecinos a la web Decide Madrid.

Es decir, que ahora hay dos categorías de firmas en Madrid: las que se hacen en la web municipal y las que no; las primeras son buenas, las segundas no; las primeras valen, las segundas no.

(Aplausos).

Esto tiene una implicación gravísima, y es que la única participación que consideran legítima es la que se canaliza a través de sus foros. Vamos, que o controlan ustedes la participación o no la reconocen.

(Aplausos).

Para Ahora Madrid, la participación no tiene nada que ver con la movilización espontánea de los madrileños y todo con su control social.

Por todo ello, hemos presentado esta moción; una moción que rompe con su aspiración de control social de la participación, una moción que les llevaría a preguntar primero y a ejecutar después, y no lo que han hecho hasta ahora, que es ejecutar primero y preguntar después.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Soto, por el gobierno, por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vuelves a no defraudar con tu intervención, Percival.

(Rumores).

**La Presidenta:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Yo venía preparado para hablar de la propuesta concreta respecto del trámite de información pública y, bueno, me encuentro otra cosa, a lo mejor en el segundo turno lo quieres abordar y, entonces, te responderé.

No voy a entrar mucho en esta teatralización, que de verdad que es el único nombre que se me ocurre a esto que dices, pero hay una cosa a la que no me resisto a entrar, y es que me parece que tratas de blanquear veinticuatro o veintiséis años de gobierno, en los que no se le preguntaba nada a nadie y se actuaba una y otra vez de espaldas a los vecinos.

(Aplausos).

Yo he nacido en esta ciudad, como muchos y muchas de los que estamos aquí, y jamás el Ayuntamiento me había preguntado nada, jamás. Y no estamos hablando de la peatonalización de una calle, de 60 m de calle; estamos hablando de, por ejemplo, la mayor obra que se ha hecho en ninguna ciudad europea, enterrando una autopista por debajo de la ciudad, con un impacto de 7.000 millones que va a afectar a generaciones y que no se le preguntó a nadie, se declaró además ilegal posteriormente. ¡No se le preguntó a nadie, a nadie!

(Aplausos).

Entonces, que ahora queráis dar clases de...

(Rumores).

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio. Por favor, se lo llevo diciendo durante todo el día, hay que escuchar.

Continúe, señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Yo creo que para poder mejorar la manera que tiene uno de abordar un tema es reconociendo cuando hace algo mal, y es muy posible que cometamos muchísimos errores nosotros, claro que sí; pero no aborde usted el discurso pretendiendo que ustedes proponían cuestiones participativas a la ciudad cuando eso no era así. No era así, no era así, y parte del resultado de que no fuera así, es que la ciudadanía les desplazó del gobierno y entramos nosotros.

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Fíjense ustedes, además, como hemos tenido recientemente la Comisión de Madrid Calle 30, hemos descubierto que había presupuestados 1,3 millones para información pública, que sucesivamente se fueron multiplicando hasta llegar a más de 11 millones de euros, que se les pagó por parte del Ayuntamiento a las constructoras para realizar unos procesos participativos que nadie conoció; ese es su legado.

Ahora, nosotros, ¿qué estamos haciendo? Cada reglamento, cada ordenanza, cada plan estratégico que se aprueba en Junta de Gobierno tiene un trámite de audiencia abierta en Decide Madrid. Hemos hecho consultas, no de iniciativas nuestras sino de propuestas de la ciudadanía, cualquiera que se ponga a juntar firmas, aprovecho para saludar a los vecinos...

(Observaciones del señor Manglano Albarcar).

...pero la cifra es la misma para todo el mundo; solo tenéis que convencer al 1% de la gente empadronada en Madrid, y si firma la propuesta, yo me comprometo a que se vota, y no la votan los políticos, la vota el pueblo de Madrid, y si les convencéis a la mayoría, para adelante. Las reglas son iguales para todo el mundo: para los que estamos de acuerdo y para los que no estamos de acuerdo.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Soto.

A continuación, tiene la palabra la señora Saavedra, del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** El artículo 23 de la Constitución establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos directamente o indirectamente mediante sus representantes políticos.

Pues bien, esto aplicado al Ayuntamiento de Madrid tenemos que decir que la representación indirecta de los ciudadanos no existe. ¿Y por qué no existe? Bueno, pues porque los concejales de gobierno se comportan en este Pleno de una manera absolutamente irrespetuosa, de una manera absolutamente beligerante, y cuando quieren, no contestan a las preguntas que les hace la Oposición.

Además, además, y no contentos con eso, nos dan lecciones de democracia. Mientras, no cumplen los acuerdos del Pleno, ya ha señalado mi portavoz los numerosos acuerdos de este Pleno que se han incumplido durante este mandato. ¡Ustedes, que eran la levadura de la democracia!

*(Aplausos).*

Pues bien, fuera la participación indirecta, la participación directa sigue la misma suerte, ya sabemos, señor Soto, que lo suyo siempre es lo mejor del mundo mundial, porque usted, ya se lo hemos dicho en comisión, parece que no tiene abuela, pero, vamos, no es la cuestión.

La participación directa en el Ayuntamiento de Madrid de forma auténtica no existe, deo fuera sus presupuestos participativos, no existe porque es una participación pues teledirigida, que da igual que salga la opción A o la opción B. Las cuestiones, las preguntas son todas bonitas.

La participación además que ustedes pretenden practicar, según su programa político, es una participación ciudadana, eso sí, siempre que sea de acuerdo con el programa de Ahora Madrid y con los derechos humanos, artículo 2.5.2 de su proyecto de sugerencias y programas de Ahora Madrid. Pues bien, nos hemos encontrado con un ejemplo, que es la calle Galileo, en el que han fallado los mecanismos de participación directa e indirecta. ¿Indirecta? pues se propuso en este Pleno la reversión de la peatonalización de la calle Galileo, de los 100 m de la calle Galileo, y a ustedes no les ha dado la gana de cumplir los acuerdos del Pleno, ni de cumplir este acuerdo del Pleno. Pero es que aquí no acaba la cosa, es que la participación directa tampoco se tiene en cuenta, porque los vecinos de Galileo están todo el día saliendo a la calle, manifestándose y recabando firmas para que se les escuche. Algo falla, señor Soto, algo falla. Y la señora Maestre, que ahora mismo no está, tan ufana y tan contenta lo remite a las herramientas de participación ciudadana de Ahora Madrid, que se caracterizan por una participación politizada dirigida por mediadores y dinamizadores y una participación lenta. Pues, ¡buenos están los vecinos! Qué pasa, ¿que más de 2.000 firmas no son suficientes? Desde luego esto es hiperdemagogia.

Y señores de Ahora Madrid, tienen que reflexionar sobre la idea de democracia, porque democracia, como decía Churchill, es la necesidad de inclinarse de cuando en cuando a las decisiones de los demás, y es que está claro que en este mandato pues se dan varios tipos de mentiras, porque, por un lado, como decía un conocido escritor, pues están las mentiras, las malditas mentiras, las malditas mentiras estadísticas, y yo añadido otra: la mentira de participación ciudadana de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos.- Fuertes protestas desde la tribuna).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Saavedra.

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Compartiendo el espíritu de la proposición, no podemos apoyar la misma en los términos en los que se ha formulado por la manifiesta imposibilidad de llevarla a cabo a la vista de la inconcreción que se hace en esta propuesta. Obligar a que todas las actuaciones municipales que se realicen en la vía pública, que afecten a la vida diaria de todos los vecinos de Madrid sean sometidas a los trámites de audiencia y de información pública, no solo es imposible sino que es sencillamente colapsar este Ayuntamiento.

Yo les propondría que como primer paso, hablen con sus compañeros en el Gobierno y permitan que este Ayuntamiento contrate todos los funcionarios que necesita, y a partir de ahí hablamos de medidas que desde luego llevan una carga de trabajo y de personal grandísima, que, como digo, nosotros apoyamos al menos en ese espíritu.

*(Aplausos).*

No queremos pensar que el PP con esta proposición pretenda alcanzar el objetivo de colapsar el Ayuntamiento, pero esta proposición no distingue entre actuaciones temporales o puntuales y actuaciones permanentes; entre actuaciones de pequeña cuantía o de limitada dimensión y actuaciones con grandes costes o con la afectación a miles de vecinos. Por lo tanto, hubiera sido conveniente concretar y limitar los tipos de actuaciones y el ámbito de los vecinos que se vieran afectados por las mismas. Pero eso no quiere decir que nosotros estemos satisfechos con la actual situación. Es verdad que cada vez se extiende más la impresión, que nosotros compartimos en muchos casos, de que este gobierno solo consulta las cosas que él quiere consultar; de otras muchas cosas los vecinos y los grupos políticos nos enteramos una vez que ya se han hecho, cuando tiene un coste elevado la vuelta atrás, y esa situación hay que acabarla. No nos vale esta propuesta, pero tampoco nos vale la situación actual.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Manglano tiene de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Me gustaría empezar por decir que aceptamos la enmienda de Ciudadanos, es decir que vamos a acotar los términos de la moción a la vía pública. Espero que esto haga reflexionar al PSOE y pueda cambiar de posición.

Señor Soto, ¿sabe cuántos madrileños participaron en el proceso de participación para decidir sobre la M 30? Yo se lo digo: dos millones de

madrileños. ¿Sabe por qué? Porque esa propuesta fue incluida en las elecciones del año 2003. Eso es participación...

*(Aplausos).*

..., eso es votar en las urnas masivamente sobre un proyecto.

Siguiente cuestión. Usted se gastó más de un millón de euros en las votaciones de febrero, repito, más de un millón de euros: banderolas, muchos anuncios en prensa, etcétera. ¿Cuánto dinero se ha gastado usted en promover la participación en la calle Galileo? Yo se lo digo: cero euros, cero euros...

*(Aplausos).*

..., y le podría decir lo mismo sobre la calle Alcalá, sobre la avenida de Oporto, etcétera. Por lo tanto, y esto es la clave de lo que le estoy trasladando, a ver si se meten en la cabeza de una vez que participar no es igual a votar, sino que incluye también consultar, significa también escuchar a los vecinos, cosa que ustedes no están haciendo antes de tomar las decisiones que ejecutan; como digo, primero ejecutan y después escuchan. Eso tiene que cambiar, primero tienen que escuchar y después tomar la decisión.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ya para concluir, tiene la palabra el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, hemos tenido bastante debate en torno a la democracia y a mí la verdad es que me gusta, es un tema del que hablo muy a menudo con mi familia, con mis amigos, con mis compañeros de aventuras políticas, pero a veces simplificar en una cita de Churchill lo que es la democracia, es un poco quitarle la esencia a la democracia.

Los mecanismos de participación del Ayuntamiento de Madrid se probarán como absolutamente ajenos al gobierno de turno cuando un gobierno pierda una gran votación, esto es así; cuando nosotros perdamos una gran votación o vosotros, si algún día gobernáis, perdáis una gran votación si hacéis votaciones. Entonces ese es el *quid*. Yo estoy esperándolo, creedme, con muchas ganas. Para mí, por encima de una idea concreta está el concepto de democracia, lo que pasa es que yo lo que no puedo es contar las firmas distintas para una propuesta que para otra, según queramos llevar una cosa a referéndum o no, o a votación o no.

¿Sobre qué cosas lleva este gobierno que no han sido iniciativas ciudadanas sino que son decisiones de gobierno, que queremos hacer participativas? Pues nosotros las que creemos. Ahora estamos llevando once plazas de once distritos de manera similar a lo de Gran Vía o a lo de plaza de España. Tratamos obviamente de no saturar. Si aprobásemos esto que

propones, Percival, habría que hacer más de mil consultas cada año. En alguno de los discursos te he oído decir que nosotros vamos a volver a la gente loca a votar todos los días, y al día siguiente propones una cosa que implica sacar las urnas por la mañana, a mediodía y por la noche.

*(Rumores).*

Os rogaría que no me interrumpieseis porque, además, cuando una persona está hablando y cinco o seis le abuchean a la vez, genera una imposibilidad de continuar con el discurso.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Por favor, un poco de educación. No tienen ustedes por qué decir lo que he oído, que es para explicárselo. Tienen que tener educación y respeto, eso es democracia. Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Por terminar.

La verdad es que a mí en estos términos me cuesta mucho abordar el debate. Yo insisto en un ofrecimiento que os he hecho en repetidas ocasiones y que es genuino: si queréis que hagamos una consulta con algún tema, traedlo, lo votamos y sacamos la consulta, que es que todavía no lo habéis hecho y estamos deseosos de que os suméis realmente a la participación, pero no con un discurso falso sino, venga, de verdad. Nosotros estamos haciéndolo con ideas que creemos que hay que poner encima de la mesa para que la ciudadanía decida. Si vosotros creéis que hay algo que se nos ha escapado y está fuera, proponedlo, se decide; pero es que la actitud no es señalar ahí, la actitud es que traigáis la propuesta aquí...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor. Ustedes no están, no tienen el uso de la palabra, no pueden estar dialogando con quien está en el uso de la palabra. Por favor, de nuevo respeto. Se descalifican ustedes ante quien les ve.

Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Y por último, en cuanto al presupuesto de aquel proceso participativo en el que dos millones de personas participaron, me da la risa porque yo seguro que estoy contado como uno de esos dos millones que participó y ni me enteré.

Pero, en cualquier caso, sí, estaba presupuestado en 1.300.000. Hemos pagado 11, teníamos para décadas haciendo consultas y que nos

hubiéramos enterado todos varias veces y haber democratizado esta ciudad con ese dinero, que yo espero que descubramos todos los extremos en la comisión de investigación, pero no tengo buena espina porque yo soy vecino de Madrid y nadie me preguntó nada.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo, entonces, que la enmienda la acepta el Grupo Municipal del Partido Popular, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dada la característica de la misma, viene a desplazar la enmienda al texto original. Por lo tanto, sometemos esta en una única votación.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Pues vamos a ello.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Hay un empate en la votación, es necesario repetirla.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Y en contra.

**El Secretario General:** El voto de calidad de la Presidencia determina el resultado: la proposición es rechazada.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 77.- Iniciativa n.º 2017/8001238, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional relativa al Observatorio Internacional de Alcaldes, resultado del compromiso alcanzado por alcaldes de 23 ciudades tras la Cumbre sobre Convivencia celebrada en junio de 2015 en Montreal.**

**El Secretario General:** Estoy seguro que la Presidencia procederá a su lectura.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Así lo hago, señor secretario.

«El Observatorio Internacional de Alcaldes es una red internacional de ciudades y una plataforma única para el intercambio de experiencias, conocimientos y prácticas innovadoras relacionadas con la cohesión social, la inclusión y la seguridad de la comunidad en las ciudades.

El Observatorio es el resultado del compromiso alcanzado por alcaldes de 23 ciudades de 4 continentes tras la Cumbre sobre Convivencia celebrada en junio de 2015 en Montreal. Así, los alcaldes y alcaldesas de estas ciudades y metrópolis se comprometen a reconocer que las ciudades y las metrópolis tienen que cumplir los retos de fortalecimiento de sus capacidades para la convivencia en un espíritu de inclusión, apertura, vigilancia y seguridad; reiterar como alcaldes el deseo de establecer una estructura permanente y que ofrezca la oportunidad de debatir, aportar ideas y compartir nuestras mejores actuaciones e iniciativas; tener en cuenta lo importante que es para las ciudades y las metrópolis aprovechar los puntos fuertes de sus universidades e instituciones de investigación.

Sobre estos compromisos, se firmó el 21 de junio la siguiente declaración:

Nosotros, alcaldes y alcaldesas de ciudades y metrópolis, reunidos en Montreal el 10 y 11 de junio de 2015, constatamos que el fenómeno de la urbanización así como la movilidad de las poblaciones, que no deja de aumentar, modifican la forma en la que hemos de administrar nuestras ciudades.

Como gobiernos de proximidad, somos la primera línea en cuanto a gestión de la diversidad, la igualdad y la inclusión económica y social de nuestros conciudadanos. También tenemos que hacer frente en concreto a las realidades tecnológicas que nos obligan a una mayor vigilancia, con el objeto de que las ciudades de nuestras comunidades sean seguras. Somos conscientes de que los casos de radicalización que derivan en violencia y actos racistas en todo el mundo nos empujan a potenciar un objetivo común necesario y nos hacen cuestionarnos nuestras prácticas en las áreas de inclusión, equidad y prevención.

Asumimos como obligación propia potenciar el sentimiento universal de pertenencia y encontrar el equilibrio necesario entre la apertura, la tolerancia y la vigilancia, con el objeto de evitar la división social, así como cualquier forma de exclusión o violencia derivada de una radicalización excesiva.

Nosotros, alcaldes y alcaldesas de ciudades y metrópolis, por la presente acordamos que la función esencial de los alcaldes de promover la diversidad, el bienestar de todos y la seguridad de nuestras ciudades y metrópolis nos coloca en una posición de liderazgo. La cooperación entre los alcaldes, mediante el diálogo y el intercambio de nuestras mejores prácticas, es un elemento clave para la convivencia.

El entendimiento claro del fenómeno relacionado con la convivencia tiene que formar parte de nuestras responsabilidades, así como la gestión de nuestras ciudades y metrópolis, las prácticas urbanas, innovadoras y sostenibles que promueven la inclusión social y económica, espacios públicos seguros y acceso a la educación en todas sus formas, tienen que pretender el equilibrio entre la apertura y la vigilancia y asegurar que nuestros ciudadanos viven en un lugar seguro.

Nosotros, alcaldes y alcaldesas de ciudades y metrópolis del mundo compartimos las metas siguientes:

Nuestros ciudadanos merecen vivir en ciudades donde la calidad de vida, la diversidad cultural, la seguridad, la cultura, el entorno, el empleo y el buen gobierno sean el núcleo de nuestras preocupaciones diarias.

Nuestras ciudades y metrópolis tienen que desarrollar una mejor resiliencia y aprender de las demás, nuestras políticas públicas tienen que reflejar nuestro deseo de que ningún ciudadano quede excluido de nuestros esfuerzos por construir ciudades inteligentes y, a su vez, que la modernización tecnológica proporcione nuevas herramientas para la inclusión social, económica y cultural.

Nuestras instituciones educativas tienen que ser lugares de acogida e inclusión que permitan a todos los estudiantes lograr su potencial y que se sientan en casa.

Nuestras políticas urbanas tienen que tener en cuenta la diversidad social. Tenemos que aplicar prácticas innovadoras y sostenibles que promuevan la inclusión social y económica y que proporcione la oportunidad de vivir con seguridad.

Reafirmamos tajantemente nuestro compromiso de intensificar los esfuerzos y promover la convivencia en nuestras comunidades, asumir nuestras responsabilidades en esta área y compartir nuestras experiencias y nuestro conocimiento.

En consecuencia, nos comprometemos a crear el Observatorio Internacional de Alcaldes sobre Convivencia, al que pueden adherirse las ciudades que lo deseen. Este observatorio, el primero entre gobiernos locales, trabajará en cooperación con universidades y demás centros de investigación de las ciudades miembros en las cuestiones que les puedan preocupar. Montreal acogerá la Secretaría Central del Observatorio durante los próximos cinco años.

Continuar los debates iniciados en Montreal e intercambio de nuestro pensamiento estratégico y el intercambio de información declarando que la Cumbre Internacional de Alcaldes sobre Convivencia deberá ser recurrente e itinerante, por tanto la cumbre se celebrará cada dos años en diferentes ciudades o participantes.

Leída la declaración de Montreal, y firmada tras la Cumbre Internacional sobre Convivencia, celebrada en Montreal el 10 y 11 de junio de 2015, estamos de acuerdo con los principios y compromisos debatidos y nos comprometemos a trabajar de forma conjunta para lograr los objetivos señalados».

¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Puede someterse a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquies:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada la declaración por unanimidad.

**La Presidenta:** Muy bien, pues señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 78.- Moción de urgencia n.º 2017/8001267, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la paralización inmediata de la tramitación de tres contratos de externalización de servicios públicos del Organismo Autónomo Madrid Salud; y la apertura inmediata de un diálogo entre el Área de Gobierno y la Gerencia de la Ciudad con las organizaciones sindicales, donde se establezcan vías de trabajo que solucionen los problemas de recursos humanos y materiales a favor del mantenimiento de la gestión directa de los servicios del mencionado organismo autónomo.**

**El Secretario General:** Se han presentado en la debida forma dos mociones de urgencia.

La primera de ellas, es la número 2017/1267, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la paralización inmediata de la tramitación de tres contratos de externalización de servicios públicos del Organismo Autónomo Madrid Salud y la apertura inmediata de un diálogo entre el Área de Gobierno y la Gerencia de la Ciudad con las organizaciones sindicales, donde se establezcan vías de trabajo que solucionen los problemas de recursos humanos y materiales a favor del mantenimiento de la gestión directa de los servicios del mencionado organismo autónomo.

En primer lugar, previa defensa de la urgencia, se someterá a votación la misma, pero antes de entrar en ello, señalar que hay una enmienda transaccional sustitutiva, por su naturaleza es sustitutiva, que desplaza al texto de la moción original, registrada con el número 2017/1272, debidamente comunicada a los portavoces de todos los grupos municipales.

**La Presidenta:** Si no entiendo mal, señor secretario, tendremos que dar la palabra al proponente de la moción de urgencia para que en un minuto la justifique.

**El Secretario General:** Exacto.

**La Presidenta:** Pues tiene la palabra el señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Hace un par de días nos despertábamos con la inquietante noticia de que el Área de Salud, Seguridad y Emergencias ha procedido a sacar a concurso determinados servicios que debería gestionar directamente Madrid Salud dentro del Proyecto Madrid Ciudad de los Cuidados. Se trata de una decisión, a nuestro juicio, absolutamente injustificada. Pero más allá de nuestra bien conocida posición política, consideramos que el delegado del área tiene que dar

explicaciones sobre esta decisión, y principalmente debe hacerlo a los trabajadores y trabajadoras de Madrid Salud, que llevan años sufriendo los problemas que asolan al organismo autónomo y que ven cómo con esta venta por piezas Ahora Madrid prosigue por acción lo que hasta la fecha estaba permitiendo por omisión, es decir, el desmantelamiento de Madrid Salud.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Podemos someter a votación la urgencia de la moción.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Declarada la urgencia, se puede entrar en el debate de la moción en los términos que están previstos en el guion de la sesión.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues el señor De Benito, para entrar ya en el tema, tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Mire, señor Barbero, nunca me imaginé que con ustedes en el Gobierno tendría que traer una iniciativa de este tipo, una situación, un problema generado que no es fruto sino de algo que nuestro grupo y este concejal le llevamos mucho tiempo adelantando. Es imposible hacer cada día más con menos.

En este mismo Pleno, en la sala de comisiones, en el consejo rector, en los centros municipales de salud, en los CAD, en el Centro de Protección Animal, son algunos de los escenarios desde los que les hemos advertido una y otra vez que Madrid Salud se muere y que solo dedicando todos los recursos, que hasta la fecha se le han negado, se podría evitar ese fatal desenlace.

Usted me dirá que es culpa de Montoro y yo le diré que sí, que es culpa de Montoro y también culpa de quienes gestionaron anteriormente, pero también es suya. Y es su culpa no solo porque ustedes

gestionan esta ciudad desde hace más de dos años, aunque tantas veces nos toque recordárselo, sino también por la responsabilidad política que tienen desde el momento en el que ustedes han sido conocedores, una y otra vez, de lo que iba a ocurrir y han demostrado la soberbia y el desprecio de ignorarnos.

Y mire, señor delegado que no parezca una cuestión de orgullo, a mí no me ofende especialmente que usted ignore al grupo político que le ha permitido tener el honor de dirigir a los profesionales de la salud, la seguridad y las emergencias de esta ciudad, me duele, precisamente, que haya hecho caso omiso a estos trabajadores y trabajadoras de Madrid Salud, que eran de quienes partían las denuncias que un día sí y un día también les hacíamos llegar ante su impasible respuesta.

Si hablamos de Madrid Ciudad de los Cuidados, usted se embarcó en un proyecto tan ambicioso como poco realista, y nosotros se lo dijimos y lo sabe usted desde el primer momento porque compartíamos el fin, pero sabíamos que no contaba con los medios. Recuerda cuando le advertía: ¿cómo pretende cuidar a los ciudadanos sin hacerlo primero con los profesionales que pretenden llevar esa tarea? O cuando le pedía que acudiera solo, sin asesores, a un centro municipal para mirar a los ojos de los trabajadores y percibir de primera mano el cansancio y el agotamiento que denotaban sus miradas. Se acordará, señor Barbero, de otras expresiones que utilicé porque sé que le ofendieron, y precisamente por el afecto personal y el aprecio que le tengo y el respeto no voy hacer uso de ellas, aunque siga manteniendo el fondo, y se lo digo con la agri dulce sensación de saber que el tiempo me ha dado la razón; triste logro.

Y es que saben precisamente que tiempo es lo que han tenido ustedes. Lo saben porque se lo dijimos desde el primer día, que éramos conscientes de que la semilla del desmantelamiento de Madrid había sido plantada y regada por el Partido Popular, quien trabajó durante un tiempo por la absorción del organismo autónomo por la Consejería de Sanidad.

Descartada esa opción traumática, se pasó a intentar dejar morir al enfermo de viejo, y lo digo con respecto a sus trabajadores, ya que su edad es sinónimo de valiosísima experiencia. Y ahí llegaron ustedes y optaron por la ciudad de los abrazos sin pensar que era necesario contar con profesionales que pudieran darlos. Y cuando el Ayuntamiento disponía de personal para distribuir entre los distintos servicios, Madrid Salud, que era quien más lo necesitaba, se encontraba sin incorporar trabajadores. Así hasta el día de hoy. Por poner un ejemplo, en prevención y promoción de la salud, que engloba el mayor número de profesionales, en el plazo de un año tendrá algunos centros con un 80 % de plazas no cubiertas por personas que se han jubilado.

Y ahora nos encontramos con que quieren ampliar el servicio, y para ello confían dejarlo en manos de otros. Externalización, hibridación, podrán llamarlo como quieran pero es una privatización; como las que sacaron a la calle decenas de miles de profesionales sanitarios junto a los ciudadanos cuando

lo pretendió hacer la Comunidad. Y como hicimos nosotros en aquel momento lo volvemos a hacer, lo decimos una y mil veces: no, como se lo dicen los sindicatos que representan a esos trabajadores olvidados y ninguneados por los que había antes y por los que gobiernan ahora.

Por eso les pedimos que llegado este infame momento que nuestro grupo ha intentado evitar durante estos dos años sin conseguirlo, ustedes recapaciten y paralicen este proyecto hasta que encuentren un medio para llevarlo a cabo con empleados municipales. Vías existen y cuentan con la disposición de los sindicatos para colaborar y plantear alternativas.

Señores de Ahora Madrid, toca posicionarse: o se defiende Madrid Salud y la sanidad pública, o se le termina de dar la puntilla. Esperamos que lo tengan claro.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra señor Barbero por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas tardes.

Mire, es cierto que oírles hablar a ustedes de privatización de servicios, después de la Ley 15/97 Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Servicio Nacional de Salud, que invita a la entrada de la sanidad privada; después del año 2011, cuando el artículo 135 de la Constitución ustedes lo cambian con el Partido Popular para darle prioridad al pago de la deuda frente a otras necesidades, o como el 14 de febrero, el Día de los Enamorados, que ustedes, con Ciudadanos y el Partido Popular, rechazan con su abstención la propuesta de Unidos Podemos de derogación de la ley Montoro que nos asfixia a los ayuntamientos, es por lo menos peculiar. Pero vamos a lo de Madrid, concretamente a lo que usted traía aquí.

Mire, todos los proyectos que había planteaban no una cuestión de sanidad, sino de salud, de cuidados, de generar comunidad, que es otra cuestión. Están vinculados en su mayoría a los proyectos de Madrid Ciudad de los Cuidados, que son desarrollos nuevos y, por tanto, no reemplazan a profesionales de Madrid Salud; son proyectos temporales, de dos años, con una prórroga posible de dos años, que no se pueden comparar con lo que hizo el Partido Popular, con la empresa Capiro, que les daba setenta y cinco años un hospital. En fin, yo creo que no es comparable, son procesos participados con los profesionales de Madrid Salud, con los profesionales también de Madrid Ciudad de los Cuidados.

Ustedes, como todos los partidos políticos, han participado en el espacio de planificación transversal de Madrid Ciudad de los Cuidados y tenían información sobre todos estos proyectos hace muchos meses. No sustituyen, complementan; son proyectos, por tanto, en ese sentido novedosos que responden a una realidad. Si hay una ley autonómica que dice que está

prohibido terminar con los animales en determinadas circunstancias, supone que tenemos que trabajar de otra manera en el Centro de Protección Animal y con otros tiempos también y con otros recursos de los que no disponemos.

Por otra parte, son pliegos que se hacen con cláusulas sociales, intentando proteger a los propios trabajadores.

Por otra parte, lo que estamos intentando es generar herramientas para empoderar a la población, y ese es un derecho que tienen unos servicios que tienen derecho los ciudadanos.

Mire, resumiendo, nuestra opción, una opción incuestionable, intenta hacer compatible tres cosas:

Servicios públicos. En la medida de lo posible municipalizados, como puede ser la Funeraria. Es decir, es que nuestra área no puede ser acusada de intentar privatizar cuando hemos remunicipalizado la empresa más grande en este país en los últimos años, ¡por Dios!

*(Aplausos).*

Segunda cuestión, fortalecimiento del empleo público. Claro que sí. Desde esta área 144 personas se incorporan al Samur, que también es salud, que también es sanidad, y eso es empleo público. Y podíamos haber hecho lo que hizo Comunidad de Madrid con el SUMA, que son externalizaciones permanentes de las ambulancias.

Y en tercer lugar, programas públicos de transformación y no los recortes que nos quiere llevar la ley Montoro y la tasa de reposición, etcétera, etcétera; es decir, es una propuesta del no a los recortes, es una propuesta de intentar dar a los madrileños lo que realmente nos están pidiendo.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Domínguez en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, alcaldesa.

Ya en marzo de este año los sindicatos denunciaban la precarización y envejecimiento de la plantilla de Madrid Salud, cuestión que ustedes conocían cuando entraron a gobernar.

El papel lo aguanta todo y ustedes se han dedicado a vender humo con el Madrid de los Cuidados, y ahora resulta que el Madrid de los Cuidados tiene que ser ejecutado por empresas externas porque no tienen medios. Sinceramente, creo que ofrecer servicios sin analizar siquiera si soy capaz de poder prestarlos, es publicidad engañosa para los madrileños.

Nos encontramos con unos contratos que pretenden externalizar, en contra de la propia filosofía de este Gobierno sobre quién debe de prestar los

servicios públicos. Y si existiera algún matiz en los servicios que pretende externalizarse o presentarse que no se prestaran con anterioridad, no es de recibo el externalizarlo directamente y sin ningún tipo de análisis de recursos; sin ningún tipo de análisis de recursos y sin la más mínima conversación con los representantes de los trabajadores, cuestión a la que el delegado del área nos tiene acostumbrados, aunque luego diga que en este Pleno desconoce que en su servicio haya conflictividad laboral.

Nos gustaría saber qué modelo de gestión es el que quiere Ahora Madrid para la prevención y promoción de la salud en nuestra ciudad y dentro de las competencias que en la materia tiene este municipio. Desde luego, si observamos el objeto de los contratos que se citan en la moción, el personal que se pide y las actividades que se van a desarrollar, etcétera, todo apunta a que ustedes quieren ir dejando morir el Organismo Autónomo Madrid Salud y pasar a un modelo de externalización del servicio. De hecho no nos extraña, porque en cuestiones relativas a intervención social, y esos contratos están cargado de ello, ustedes prefieren externalizar contratos o subvencionar asociaciones que funcionar con los medios humanos y materiales de que dispone.

Yo me atrevería a sugerirles que lleven a cabo una reorganización de departamentos: la contratación por obra y servicio, cooperación con Comunidad de Madrid o mejorar la formación del personal de Madrid Salud para acciones de intervención social, por ejemplo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Elorriaga en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Bueno, muchas gracias, alcaldesa.

Lo primero, mi saludo a todos ustedes aunque estamos ya al final del Pleno, y yo no sé si es precisamente por eso que debe de ser que yo no me estoy enterando bien, porque desde luego estamos ante una situación surrealista.

Ayer nos mandan ustedes la moción de urgencia, la leemos, nos la tomamos en serio como siempre, planteamos por qué el Grupo Socialista decide meter de una manera urgente estas circunstancias, y hoy, a lo largo del día, han ido pasando una serie de cosas que lo que me hacen plantearme es por qué estamos perdiendo el tiempo en este momento, si ya las decisiones están tomadas, si ya ustedes han llegado a un pacto, si ya han paralizado los contratos. Pero, vamos a ver, ¿qué sentido tiene esto?

*(Aplausos).*

¿Estamos trabajando en serio? Miren, nos ignoran; ya no es que nos ignoren, es que ya nos desprecian, es que ni siquiera nos cuentan cosas que sabe la prensa antes que nosotros cuando estamos trabajando en un tema muy serio. Miren, es una

situación impresentable de desprecio a la Oposición que no puedo comprender.

Miren, cuando leía lo que planteaba el Grupo Socialista pues reflexioné, y no sabía si venía provocada por la presión vecinal o si, como bien se ha dicho aquí, ustedes dudaban de la calidad y del rigor del Madrid Ciudad de los Cuidados. Hoy lo que veo es que lo que trataban es de ser portavoz, el Grupo Socialista, de los sindicatos mayoritarios en este Ayuntamiento, cosa que también me parece muy cuestionable, porque no creo que el papel que tenemos los grupos políticos sea hacer de portavoz de los grupos en sindicales, que ya tiene sus propias portavocías.

*(Aplausos).*

Si el debate es sobre los sistemas de gestión desde luego no veo la urgencia por ningún lado, por ningún lado, porque los modelos de gestión se están debatiendo constantemente; ustedes conocen perfectamente qué pensamos en el Grupo Municipal Popular y nosotros sabemos perfectamente lo que piensan ustedes, bueno, lo que piensan ustedes cuando no gobiernan, porque cuando gobiernan, entonces sí que cambian las tomas y entonces sí que hacen contratos. O sea, que vamos a ver si somos un poco coherentes...

*(Aplausos).*

...y si no, señor De Benito, pregúntele a su portavoz, pregúntele a la señora Causapié, que ha estado en el gobierno, si no ha hecho este tipo de contratos. Y es que los prejuicios y el dogmatismo, señor De Benito, son muy malos consejeros a la hora de gestionar, no sé si usted ha dado cuenta de eso, porque lo que tiene que primar es la eficiencia y la sostenibilidad financiera, ¿O es que ustedes prefieren que haya servicios que resulten mucho más caros a los madrileños y al Ayuntamiento? Es que no se comprenden sus planteamientos. Mire, han conseguido que estemos realmente enfadados porque es que, de verdad, es que es todo una tomadura de pelo.

Miren, nuestra posición es bien clara y lo que pensamos lo hemos dicho siempre y lo hemos mantenido siempre, pero, vamos a ver, si lo que a usted le importa es el contenido de estos contratos dígalos también, porque es verdad que el Madrid de los Cuidados no tiene sentido si no se podía hacer. Por tanto... Ya sé que es mi tiempo, no creo que sea usted, señora representante del Grupo Socialista, la que me debe marcar los tiempos, por otro lado.

Mire usted, vamos a contar...

**La Presidenta:** Sí, efectivamente, está fuera de tiempo. Señora Elorriaga, perdóneme, me había distraído.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Manifestamos que no estamos de acuerdo en todo lo que ha pasado hoy a lo largo de esta jornada.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** El señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Miren, UGT fue el primero en denunciarlo, Comisiones Obreras lo ha criticado con dureza desde el primer día, CSIT, CGT se sumará hoy con total seguridad, la Plataforma Salvemos el Hospital Ramón Cajal, colectivos sanitarios, sociales y organizaciones políticas y obviamente el PSOE de Madrid, y muy orgullosos. No se trata de un capricho, se trata de la defensa de la sanidad pública o si lo prefieren se lo digo ideológicamente, se trata de un planteamiento de izquierdas, porque lo podemos explicar en diversos idiomas, con pedagogía o sin ella, pero a esto le hemos llamado siempre privatizar un servicio. Aunque lo suscriba, señor Barbero, no se lo digo yo, se lo dice la diputada de Podemos en la Asamblea, Carmen San José, así que a lo mejor tiene que hablar con sus compañeros en la Asamblea, a ver qué opinan de esto. Y de verdad le quiero preguntar: ¿de verdad era necesario que lleváramos esta iniciativa, que trajéramos esta iniciativa al Pleno, cuando estábamos a punto de partir una vez más a su grupo en la votación, para que ustedes se sienten con los representantes sindicales de los trabajadores que tienen que sacar adelante los proyectos de esta ciudad? Porque si ese es el diálogo que mantiene usted con los trabajadores públicos, a nosotros nos preocupa, y creo, señora Elorriaga, que con esto la respondo. Y ya que se sentaron con ellos después de mucho tiempo, le recuerdo que quedan mejoras laborales pendientes desde años, porque al final el modelo que plantean unos y otros es el mismo.

Y voy terminando.

Les advierto que este es un apoyo absolutamente crítico y vigilante, y por eso me quiero dirigir en este momento la señora alcaldesa, porque tengo buen concepto del señor Barbero pero políticamente no me fio nada de él.

Sepa usted que esta decisión bien la hubiera podido tomar la señora Aguirre, y le recuerdo que, cuando el Grupo Municipal Socialista tuvo que elegir entre la señora Aguirre y la señora Carmena le dimos nuestro apoyo, en ningún caso para que privatizara los servicios públicos; no dejen de tenerlo presente. Hay líneas rojas que no se traspasan y ustedes están realizando un ejercicio de equilibrismo sobre una de ellas. Mucho cuidado y no se caigan porque no nos van a encontrar para socorrerles.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, para cerrar el debate, el señor Barbero.

*(Rumores).*

Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Algún ejemplo. Servicio andaluz de Salud: docenas de contratos de transporte sanitario, de

atención temprana, de distribución de muestras, docenas, docenas, centenares. Ayuntamiento de Getafe, socialista: servicio de recogida de residuos biosanitarios del centro municipal de salud, y le podría decir muchísimas más, lo cual no quita que haya que intentar quitarlos, obviamente, faltaría más, pero primero, señor De Benito, hay que predicar con el ejemplo, y aparte que me llaman mucho la atención varias cosas.

Dice usted que se despierta el otro día y se entera de esto. Mire, Francisco Hernández Ballesteros, uno de sus asesores, el 31 de marzo estuvo en una reunión de planificación de Madrid Ciudad de los Cuidados, donde se le habla explícitamente de presupuestos, de contrataciones, se le envían *mails* al respecto de todo eso, y después de cuatro meses, es decir, al albor de algunos sindicatos, con un oportunismo político, usted saca la cosa. De esto no se han enterado; ya me dirá usted si no se habían enterado después de cuatro meses.

*(Aplausos).*

Mire, hay dos grandes objetivos. Nosotros tenemos una apuesta inequívoca por lo público, y es cierto que hay que reforzar la plantilla ante una situación dramática para intentar que la mayoría de los proyectos puedan ser realizados por personal público, de hecho, estamos preparando un plan de acción en ese sentido para ver cómo podemos dar un vuelco a la situación. Pero, en segundo lugar importante: vamos a desarrollar los proyectos mencionados porque ni la ley Montoro, con su techo de gasto y su tasa de reposición, ni las torticeras posiciones de pinza de determinados colectivos, tienen que impedir programas transformadores que empoderen a los vecinos de Madrid en función de la salud y de los cuidados y de su capacidad de generar redes.

Quiero decirle que la razón es muy sencilla para garantizar derechos y porque además si no lo hacemos, sería admitir los recortes, sería admitir que hay cosas que se merecen los ciudadanos y que no se las otorgamos.

Nuestro primer compromiso sin duda es con los madrileños y de manera preferencial, con los más vulnerables; no lo dude.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues entiendo que podemos someter en única votación la enmienda transaccional 2017/1272, pues claramente desplaza la moción originaria.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

*(Rumores).*

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿El resultado?

**El Secretario General:** Queda aprobada por mayoría en los términos señalados y contenidos en la enmienda transaccional.

**La Presidenta:** Muy bien.

Continuemos, señor secretario.

*(Rumores).*

Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

*(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 79.- Moción de urgencia n.º 2017/8001269, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional al cumplirse veinte años del secuestro y posterior asesinato del concejal del Partido Popular de Ermua don Miguel Ángel Blanco.**

**El Secretario General:** Hay que someter la urgencia y yo creo que se puede someter, dadas las características de la iniciativa, directamente a votación sin necesidad de defensa.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Pues la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada la urgencia por unanimidad. Estaríamos en disposición de proceder a la lectura de la declaración institucional propiamente dicha.

**La Presidenta:** Con mucho gusto, señor secretario.

*(Rumores).*

Guarden silencio, por favor.

«El 12 de julio se cumplieron veinte años del día en el que el terrorismo de ETA sembró de dolor y desolación a nuestro país con el secuestro y posterior asesinato del concejal del Partido Popular de Ermua, Miguel Ángel Blanco. Después de cincuenta años de horror y sufrimiento a manos de la banda terrorista ETA, con al menos 850 personas asesinadas, miles de personas chantajeadas y muchísimas familias que tuvieron que abandonar su tierra por la presión ejercida por los terroristas y su entorno, podemos hoy afirmar que el estado democrático y de derecho ha conseguido derrotar a ETA .

La experiencia de estos años pone de manifiesto que solo desde la unidad y la suma de esfuerzos se puede derrotar a uno de los peores enemigos de la democracia, que es el terrorismo.

Nuestra sociedad no será libre y pacífica si no existe una convivencia basada en el respeto y la tolerancia, y no puede ser digna si no está basada en el conocimiento de la verdad, de lo que históricamente sucedió. Debemos contribuir entre todos a imponer socialmente una lectura de lo sucedido en clave de condena de las acciones terroristas manteniendo siempre la memoria de las víctimas y trabajando para su reparación. En la lucha antiterrorista las víctimas son nuestra referencia.

Por ello el Ayuntamiento de Madrid quiere recordar en el día de hoy a Miguel Ángel Blanco, y

manifiesta desde la unidad su condena ante cualquier forma de terrorismo y expresa su solidaridad y reconocimiento a todas las víctimas y a sus familias que durante años han sufrido el terrorismo de ETA».

Señor secretario.

**El Secretario General:** Entiendo que se puede someter a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** La declaración ha sido aprobada por unanimidad.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate, queda aprobada por unanimidad).*

\* \* \* \*

**El Secretario General:** Pues entiendo que la sesión ordinaria, incluidas estas mociones de urgencia, ha sido sustanciada en la debida forma, por lo que si la alcaldesa levanta la sesión podríamos dar comienzo a la sesión extraordinaria y urgente.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues levantamos la sesión, pero no nosotros, quedamos sentados porque tenemos ahora otro Pleno, este en sesión extraordinaria y urgente.

*(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y seis minutos).*